



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**Villa Guerrero**  
AYUNTAMIENTO 2022-2024  
Construyendo Oportunidades

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

# 2022-2024



**GACETA MUNICIPAL**  
1ª Publicación Ordinaria  
Vol. 1 31 de marzo de 2022







H. Ayuntamiento de Villa Guerrero. México.

**Lic. Francisco Lugo Millán**

**Presidente Municipal Constitucional de  
Villa Guerrero, Estado de México.**

L.E.P. Ma. del Carmen Mancilla Sánchez	Síndico Municipal
C. Rodolfo Martínez Cotero	Primer Regidor
L.P. Brenda Sarahí Pérez Reza	Segunda Regidora
C. Heriberto Gutiérrez Gómez	Tercer Regidor
C. Beatriz Adriana Guadarrama García	Cuarta Regidora
Arq. Juan Emmanuel Tapia Herrera	Quinto Regidor
C. Gloria Sughey Franco Barrera	Sexta Regidora
C. Paola Ivonne Cotero Lugo	Séptima Regidora
Lic. Ulises Becerril Iniestra	Secretario del Ayuntamiento





# Índice

I.	PRESENTACIÓN .....	1
II.	MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO .....	2
	AGRADECIMIENTOS .....	3
	MISIÓN.....	4
	VISIÓN.....	4
	OBJETIVO GENERAL .....	4
III.	MARCO NORMATIVO.....	5
IV.	MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.....	6
V.	PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO .....	9
	Medio Físico .....	11
	Hidrología.....	12
	Geomorfología.....	14
	Geología.....	15
	Edafología .....	15
	Fauna .....	17
VI.	PILAR 1 SOCIAL: .....	18
	VI.I TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA .....	18
	Diagnóstico.....	19
	VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS .....	25
	VI.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE .....	28
	VI.III. I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura .....	32
	VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD .....	35
	VI.IV.I Subtema: Acceso igualitario a la Educación.....	37
	VI.IV. II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura .....	53
	VI.V TEMA: VIVIENDA DIGNA.....	56
	VI.VI TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA .....	66
	VI.VI. I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos.....	71
	VI.VI. II. Subtema: Población indígena .....	75



VI.VI. III. Subtema: Personas con discapacidad .....	77
VI.VI. IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional .....	84
VI.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN.....	86
VII. PILAR 2 ECONÓMICO: .....	103
MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.....	103
VII.I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO .....	104
Diagnóstico.....	104
VII.I.I Subtema: Desarrollo regional.....	106
VII.I. II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.).....	107
VII.I.III Subtema: Empleo, características y población económicamente activa .....	112
VII.I.IV Subtema: Exportaciones .....	115
VII.I.V Subtema: Financiamiento .....	115
VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES .....	119
VII.II.I Subtema: Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis. ....	120
VII.II.II Subtema: Rastros Municipales.....	125
VII.II.III. Subtema: Parques, Jardines y su Equipamiento.....	126
VII.II. IV. Subtema: Panteones .....	129
VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO .....	132
VIII. PILAR 3 TERRITORIAL.....	150
VIII.I TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.....	151
VIII.I.I Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas. ....	154
VIII.I. II. Subtema: Uso de suelo.....	157
VIII.I.III Subtema: Movilidad y transporte para la población .....	159
VIII.I.IV Subtema: Patrimonio natural y cultural .....	162
VIII.II TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.....	163
VIII.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público .....	165
VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA .....	167
VIII.III.I Subtema: Calidad del Aire .....	169



VIII.IV.I. Protección al medio ambiente y recursos naturales .....	170
VIII.IV. II. Subtema: Recursos forestales .....	174
VIII.IV.III Subtema: Plantación de árboles adecuados para zonas rurales (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional) .....	175
VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA .....	176
VIII.V.I Subtema: Agua potable .....	177
VIII.V.II. Subtema: Sistemas de capacitación de agua pluvial .....	178
VIII.IV.III Subtema: Tratamiento de aguas residuales.....	178
VIII.V.IV Subtema: Drenaje y alcantarillado .....	179
VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL .....	181
IX. PILAR 4 SEGURIDAD: .....	192
IX.I TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA .....	194
IX.II. TEMA DERECHOS HUMANOS .....	196
IX.III MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN .....	197
X. X: EJE TRANSVERSAL .....	203
X.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRAS LAS MUJERES .....	204
X.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres .....	206
XI. EJE TRANSVERSAL 2 .....	212
XI.I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.....	213
XI.I.I. Subtema: Reglamentación .....	214
XI.I. II. Subtema: Manuales de Organización .....	215
XI.II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS .....	218
XI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.....	221
XI.IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOVERNABILIDAD .....	221
XI.V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS .....	249
XI.V.I Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	251
XI.V.II Subtema: Deuda pública municipal .....	253
XI.V.III Subtema: Estructura de ingresos y egresos .....	253



XI.V.IV Subtema: Inversión.....	256
XI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO .....	258
XI.VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO .....	263
XI.VII. .I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos	265
XI.VII. .II. Subtema: Sistema estatal de información estadísticas y geográfica.....	268
XI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL .....	268
Diagnóstico.....	268
XII. EJE TRANSVERSAL 3:.....	285
XII.I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO .....	286
XII.I.I. Subtema: Organizaciones para el Cumplimiento de los .....	289
Objetivos .....	289
XII.II. TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES .....	289
XII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS. ....	295



## I. PRESENTACIÓN

*“No es suficiente con hacer lo mejor que podamos. A veces, debemos hacer lo que se requiere.”*

*Winston Churchill*

El Presente Plan de Desarrollo Municipal para el periodo Administrativo 2022-2024, nace del anhelo de sentar las bases para un mejor futuro de esta nuestra gran casa, Villa Guerrero, aquí se consagra la esperanza, los sueños, anhelos, esfuerzo y la voz de una sociedad que vive y que ve de frente al futuro.

Aquí se suma la voluntad y el trabajo de un Pueblo que no se rinde ante las adversidades de su tiempo, pues en nosotros vive el valioso legado de nuestros ancestros, pero sobre todo la grandeza de nuestros hijos, para ellos está dedicado lo que aquí contiene el Plan de Desarrollo Municipal.

Somos fieles creyentes que los gigantes del mañana son la niñez y la juventud del presente, en ellos reside el porvenir de este Gran Municipio que hoy se encuentra en nuestras manos, en las manos de sus padres como ayer estuvo en las manos de nuestros abuelos.

Villaguerrenses, contemplan el tesoro que se nos ha dado, sientan en su ser la belleza en que habitamos, los bosques, ríos, barrancas y montañas que nos rodean, detengan sus ojos ante las flores que sembramos, sientan en sus manos la tierra que nos alimenta y nos da vida, luchemos por preservarla, por engrandecer el legado que se nos ha dado porque también nosotros habremos de heredarlo.

Sumémonos, unámonos ante la adversidad que hoy aflige, no denostemos la esperanza en un mejor mañana, por el contrario, trabajemos juntos, superemos nuestras diferencias que son menores ante nuestras coincidencias; somos hermanos todos, somos un mismo pueblo.



## II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

*“Dos cosas contribuyen a avanzar: ir más deprisa que los otros o ir por el buen camino.”*

*René Descartes*

Querido Pueblo de Villa Guerrero, me dirijo a Ustedes Mujeres y Hombres de bien, honrado de desempeñar el Servicio de Presidente Municipal que Ustedes han tenido a bien confiarme.

Quiero expresarles mi reconocimiento y agradecimiento por creer en su servidor, por sumarse con voluntad inquebrantable al ideal de trabajar por engrandecer a nuestro Municipio, que es la casa de todos nosotros; En este documento de Planeación Administrativa yacen las voces de una sociedad que da pasos sólidos al progreso humanista.

Es un honor para mí y mi equipo de trabajo presentarles el Plan de Desarrollo que habrá de regir a la Administración Pública Municipal durante el periodo 2022-2024; el contenido aquí plasmado engloba las acciones a tomar para hacerle frente a las necesidades de nuestro Municipio en Materia de Equidad, Sustentabilidad Económica, Gobernabilidad, Cultura y Trabajo: elementos base para lograr un Desarrollo Social más digno para todos.

Los invito a que continuemos trabajando juntos; Sociedad y Gobierno en sus tres niveles para la integración de programas y políticas públicas efectivas en la solución de las problemáticas que tanto han lastimado a nuestro territorio y a nuestra comunidad; les reitero mi agradecimiento y mi compromiso con todos Ustedes.

ATENTAMENTE

**LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN**

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE  
MÉXICO.



## **AGRADECIMIENTOS**

El Lic. Francisco Lugo Millán, Presidente Municipal Constitucional de Villa Guerrero, Estado de México, ha tenido a bien confiar la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2022-2024 a los siguientes integrantes:

- **Cotero Pedroza Roberto**
- **Nava Velásquez María de la Paz**
- **Brito Rodríguez Jorge Michel**
- **Morales Solano Yeimi Mariela**

Sirva este medio como testimonio fidedigno de su amor y gratitud por su municipio, Villa Guerrero, con la esperanza y la confianza de ver materializadas cada una de las palabras aquí contenidas, sentando las bases para un futuro luminoso para las generaciones más jóvenes.



## **MISIÓN**

Somos el nivel de Gobierno de mayor cercanía con la población Villa guerrerense, comprometidos en crear las condiciones óptimas de desarrollo social y sustentable, mediante la prestación de servicios públicos eficientes que proporcionen un mayor bienestar, en un marco de lealtad, honradez, responsabilidad y respeto a los Derechos Humanos.

## **VISIÓN**

Ser un municipio con seguridad y orden, cuya prosperidad de sus habitantes surja de la justicia social y la igualdad de oportunidades, sin discriminación alguna, en un entorno de respeto, equidad, fraternidad, así como de cuidado a nuestros recursos naturales y a los ecosistemas de los que forman parte.

## **OBJETIVO GENERAL**

Implementar una Administración Pública Equitativa, Inclusiva y Ecológica con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población del Municipio de Villa Guerrero, mediante la planeación, desarrollo y evaluación de metas a corto, mediano y largo plazo.



### III. MARCO NORMATIVO

La Administración Pública en sus tres Niveles de Gobierno ha tenido que transformarse continuamente con la finalidad de responder a las necesidades y demandas de una sociedad dinámica y cada vez más global, motivo por el cual ha sido de gran trascendencia la creación de un Sistema tanto Nacional como Estatal de Planeación (Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios), con la finalidad de impulsar la participación activa de los Poderes del Estado, las diversas Instituciones Públicas, los Ayuntamientos, así como de los diversos sectores de la población en un ambiente plural y equitativo con la finalidad de dar soluciones novedosas, prácticas, lógicas y profesionales a las problemáticas tanto asiduas como a las actuales que aquejan a nuestro acontecer cotidiano Federal, Estatal, Regional y Municipal.

El Marco legal del Plan de Desarrollo Municipal de Villa Guerrero 2022-2024, se encuentra sustentado con base a los principios rectores establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 25,26), la



Ley de Planeación(artículos 1,2,3),la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México(artículos 77 Fr. VI,122 Y 139),la Ley Orgánica Municipal del Estado de México(artículos 117, 118,119,120,121 y 122), la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (artículo 3,14,19 Fr.I, 20 Fr.VII, 22, 24, 25, 26, 27, 28) ,el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios(artículo 18, 19 Fr.III, 39, 50, 51, 52, 53),así como del Bando Municipal(artículos 68, 69).

**El presente Plan de Desarrollo Municipal** guarda estrecha relación con otros instrumentos de planeación como lo son:

- 1.- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- 2.-Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
- 3.-Programa Regional XII Tejupilco 2017-2023.
- 3.- El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 4.- Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Villa Guerrero.
- 5.- La Política Pública de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en los Municipios del Estado de México.

#### **IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL**

Para la Administración Pública Municipal del Periodo 2022-2024, nos es muy importante la participación activa de todos los sectores que integran nuestra sociedad, pues somos conscientes que la Democracia es un ejercicio constante en el quehacer gubernamental cotidiano y no limitativo únicamente a la práctica electoral.



En este marco democrático hemos escuchado las necesidades, preocupaciones y demandas de la Población Villaguerrerense con la finalidad de integrar nuestros programas de trabajo que habremos de desarrollar a lo largo de un trienio con la finalidad de sentar las bases de un gobierno incluyente, eficaz, eficiente y efectivo, el cual es sabedor del gran compromiso que ha depositado el Municipio y que de forma conjunta Gobierno-Sociedad daremos los primeros pasos en la creación de un Villa Guerrero autosustentable con una economía dinámica, donde toda la población forme parte en progreso municipal.

Podemos mencionar que se recibieron 65 solicitudes escritas en materia educativa con la finalidad de mejorar la infraestructura de los diversos centros escolares que se ubican en nuestro territorio municipal.

En las cuales podemos mencionar la necesidad de construir y rehabilitar diversas bardas perimetrales con la finalidad de brindar una mejor seguridad para los estudiantes, así mismo, se recibieron solicitudes en este ámbito para la rehabilitación y mantenimiento de las zonas verdes escolares.

Es menester para esta Administración Municipal mantener un estrecho diálogo con el Sector Educativo, pues somos conscientes que el Municipio como Unidad Administrativa y Gubernamental, en el ejercicio de sus funciones mantiene un compromiso permanente y de primer orden en la educación de la niñez, adolescencia y juventud Villaguerrerense; por lo cual se realizarán periódicamente reuniones con las diversas autoridades educativas y con los padres de familia para formular estrategias en materia de infraestructura, seguridad pública y desarrollo integral del ser humano con la finalidad de sentar las bases de un mejor futuro para las generaciones más jóvenes de Villa Guerrero.

De la misma forma se recibieron 36 solicitudes por escrito sobre las diversas necesidades de obra pública en las Comunidades que integran el Municipio



de Villa Guerrero, tales como rehabilitación del encarpetamiento asfáltico, mantenimiento de vialidades y banquetas, limpia de cunetas, desazolve de canales, construcción y mantenimiento de edificios públicos, siendo la infraestructura pública municipal uno de los rubros más importantes del progreso de Villa Guerrero, ya que con ello se garantiza un mejor ejercicio de las actividades económicas y sociales tanto intermunicipal como con los Municipios vecinos al nuestro.

Es por lo antes referido, que la Administración Pública Municipal 2022-2024, realizará constantemente reuniones con los Consejos de Participación Ciudadana, con la finalidad de integrar Programas Anuales de Obras encaminados por una parte a mejorar la imagen pública de nuestro Municipio y por la otra el ocupar edificaciones funcionales para el correcto desempeño de diversas actividades realizadas por la Población Municipal.

Cabe resaltar que el ejercicio de dialogo con los Consejos de Participación Ciudadana será una actividad constante en el quehacer público municipal, donde todas las comunidades tendrán amplia participación en la toma de decisiones para beneficio de nuestro Municipio; se realizarán cesiones de COPLADEMUN, contando con la participación de los antes mencionados Consejos con la finalidad de que tengan pleno conocimiento del avance y cumplimiento de los objetivos contenidos en el presente Plan de Desarrollo Municipal, su aplicación programática traducida en metas, las cuales serán desarrolladas y aplicadas por cada una de las Direcciones, Coordinaciones y Jefaturas del Ayuntamiento de este Municipio.

Por otra parte, el Presidente Municipal celebra diariamente audiencias con la población municipal con la finalidad de conocer sus inquietudes, necesidades y problemáticas que se viven en cada una las zonas en que habitan, canalizando sus solicitudes a los Directores, Coordinadores y Jefes



de las Dependencias Administrativas Municipales para su atención, lo cual es prueba sustancial de la importancia del diálogo entre los Villaguerrenses y la Administración Pública Actual.

La Participación Social debe ser un ejercicio constante en la vida democrática de nuestro Municipio, por tal motivo se realizará a lo largo de tres años foros de consulta social con la finalidad de mantener siempre vigentes las políticas públicas municipales aplicables a lo largo del periodo comprendido del año 2022-2021.

## **V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO**

### **Estructura y colindancias Territoriales**

Villa Guerrero forma parte de los 125 municipios en que se encuentra dividido el territorio del Estado de México, ubicado en la región sur de nuestra Entidad Federativa en las coordenadas de Paralelos 18° 48' y 58° 59' de latitud norte y de meridianos 99° 36' y 26° 32' de longitud oeste con una altitud entre 1 400 y 3 800 metros sobre el nivel del mar; Contando con una extensión territorial de 225.1 km<sup>2</sup> que representa el 1.01 % del territorio estatal, cuyas colindancias limitan al norte con los municipios de Tenango del Valle y Calimaya, al oriente con los municipios de Tenancingo y Zumpahuacán; al sur con el municipio de Ixtapan de la Sal, al poniente con el municipio de Coatepec Harinas.

Nuestro Municipio cuenta con una división política que se encuentra estructurada en 44 localidades divididas de la siguiente forma:

1.-Una Cabecera cuyo nombre es homónimo del Municipio, la cual se encuentra ubicada en las coordenadas 18°57'36" de latitud norte y a los 99°38'30" de longitud occidental, siendo esta la sede del Ayuntamiento e integrada por los barrios de:



La Cruz, San Patricio, Pueblo Nuevo o Barrio de Guadalupe, Santa Rita, San Judas, La Campana, San Miguel, Santa Cecilia, El Carmen, El Columpio, La Ladrillera y El Sagrado Corazón de Jesús.

2.- Cinco Pueblos que son: Santiago Oxtotitlán, Totolmajac, Porfirio Díaz, Zacango y San Mateo Coapexco.

3.- Treinta y cinco rancherías:

1.- Buenavista	18.- Matlazinca
2.- Coxcacocoaco	19.-Potrerillos de Santa María
3.-Cruz Vidriada	20.-Potrero de la Sierra
4.-Cuajimalpa	21.-Potrero del Moral
5.-Ejido de la Finca	22.-Potrero Nuevo
6.-Ejido de San Mateo Coapexco	23.-Progreso Hidalgo
7.-El Carmen	24.-San Bartolomé
8.-El Islote	25.-San Diego
9.-El Izote	26.-San Felipe
10.- El Moral	27.-San Francisco
11.- El Peñón	28.-San Gaspar
12.- El Venturero de Santa María	29.-San José
13.- Jesús Carranza	30.-San Lucas
14.- La Finca	31.-San Miguel
15.- La Joya	32.-San Pedro Buenos Aires
16.- La Loma de la Concepción	33.-Santa María Aránzazu
17.-Los Ranchos de San José	34.-Tequimilpa
	35.-Zanjillas



4.-Tres caseríos con denominación: Los Arroyos, San Martín y San Lucas Totolmajac.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Bando Municipal Vigente.

Con el objeto de ejercer una política gubernamental de manera coordinada y efectiva, El Estado de México se encuentra sectorizado en 20 regiones sociopolíticas, en este sentido, Villa Guerrero forma parte de la Región XII, la cual comparte en su integración con los municipios de Almoloya de Alquisiras, Amatepec, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Luvianos, Sultepec, Tejupilco, Tlatlaya, Tonalico y Zacualpan.

### **Medio Físico**

El clima de Villa Guerrero es semicálido y subhúmedo con lluvias en verano, su temperatura máxima es de 39°C y la mínima es de 2°C. Su temperatura media en el mes más frío es inferior a 13°C, pero superior a -3°C, por lo que según el sistema de clasificación de Köppen se le puede considerar como del tipo CW. Su temperatura media anual, oscila alrededor de los 18.8°C.

Por lo general la temporada de lluvias inicia a finales del mes de abril, pero suele interrumpirse durante el mes de mayo, continúa durante los meses de junio y julio, agudizándose en agosto y septiembre. La precipitación promedio anual es de 1,242.53 milímetros (mm).

Los vientos dominantes soplan de sureste a noroeste y se presentan durante los meses de febrero y marzo, así como en noviembre y diciembre, estos últimos generalmente más intensos que los primeros meses del año.

Sin embargo, las lluvias suelen venir del sureste ingresando al municipio a partir del sistema montañoso del Nixcongo.



Estos son algunos de los elementos físicos que hacen que Villa Guerrero tenga ventajas naturales para el desarrollo de la agricultura, especialmente la floricultura.

## **Hidrología**

El Municipio de Villa Guerrero forma parte de la Región Hidrológica del Balsas identificada por su acrónimo como RH-18, específicamente nuestro Municipio se ubica en la parte denominada el Alto Balsas, la cual se localiza entre los paralelos 17° 13' y 20° 04' de latitud Norte y los meridianos 97° 25' y 103° 20' de longitud Oeste. Cuenta con una superficie hidrológica de 117,405 kilómetros cuadrados, equivalente al 6% del territorio nacional.

La región hidrológica, está limitada por las Sierras Madre del Sur y la de Juárez, así como por el eje Neovolcánico, tiene la forma de una depresión muy alargada con valles muy angostos, cuyo territorio está formado en su mayor parte por elevaciones con fuertes pendientes y un arreglo geológico poco propicio para el control y almacenamiento de los grandes escurrimientos que se presentan en la región hidrológica, ya que cuenta con un potencial importante de escurrimientos consistentes en más de 900 milímetros al año.

De acuerdo a la Subdirección Técnica de CONAGUA, nuestro municipio se localiza en la cuenca hidrológica Rio Amacuzac, en el acuífero Tenancingo con la clave 1504 en el Sistema de Información Geográfica para el Manejo del Agua Subterránea, ubicado en el sur del estado de México, en sus límites con los estados de Morelos y Guerrero, entre los paralelos 18°42' a 19°06' de latitud Norte y los meridianos 99°17' a 99°58' de longitud Oeste, cubriendo una superficie de 2, 000 km<sup>2</sup>.

Geopolíticamente el acuífero abarca totalmente los municipios de Almoloya de Alquisiras, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Joquicingo, Malinalco, Ocuilan, Tenancingo, Tenango del Valle, Texcaltitlán, Tonalico,



Villa Guerrero y Zumpahuacan; y parcialmente los municipios de Sultepec, Temascaltepec, Texcalyacac, Tianguistenco, Toluca, Zacualpan y Zinacantepec.

Los principales ríos que corren a través del municipio de Villa Guerrero son el río Texcaltenco, río Chiquito, río San Gaspar, río Cruz Colorada o San Mateo, el Tintojo 1 y 2 al igual que el río Calderón; estos elementos acuíferos representan un atractivo visual para las personas debido a las cascadas y saltos que ellos forman, entre los principales podemos mencionar: El Salto de Candelitas, El Salto del Río Grande de San Gaspar y Salto de la Neblina en la localidad de Zacango.

Los arroyos existentes son: Los Cuervos, Los Tizates, San Mateo, del Muerto, de San Martín, de Zacango y de San Gaspar.

Los manantiales más importantes en el municipio son:

Acaquxtla o Quequixtla	La Estrella
Agua tapada	La Joya de Leopoldo
El borbollón	La Loma
El Cordosanto	La Pita
El Coponial	Los Álamos
El Jicote	Los Chicamoles
El Tejocote	Los Fresnos
El Tepozán	Los Hoyos
Las Canoas 1 y 2)	Los Mimbres
Las Cruces	Ojo de Agua
Paso de los Machos	



## Geomorfología

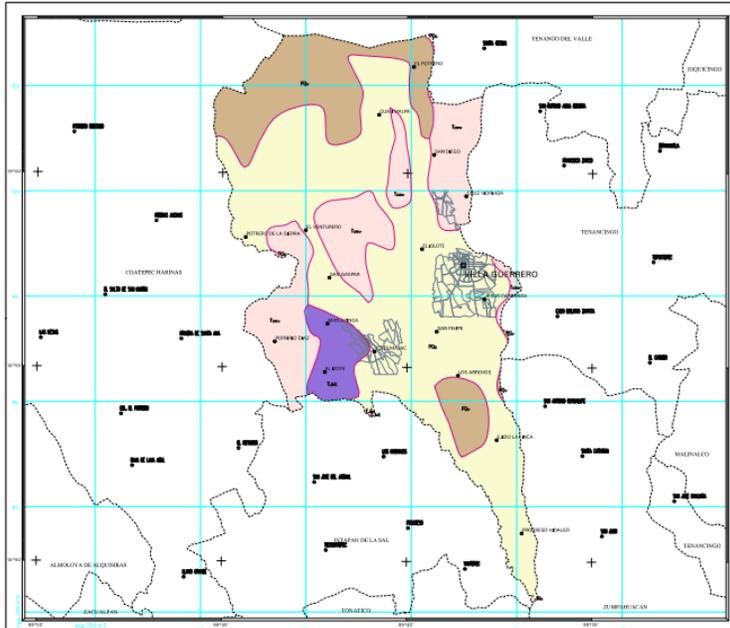
Nuestro municipio se encuentra ubicado en la provincia fisiográfica denominada Eje Neovolcánico y en la región de la Sierra Madre del Sur (E. Raíz, 1964), en las subprovincias Mil Cumbres, Lagos y Volcanes de Anáhuac, Depresión del Balsas y Sierras, así como en la zona Valles Guerrerenses.

Esta provincia fisiográfica tiene una orientación Oeste a Este, corta al país en una franja comprendida entre los paralelos 19° y 21°. Asimismo, se caracteriza por la presencia de valles inter montanos de gran extensión, cuyos rellenos consisten en general de paquetes de sedimentos vulcano clásticos y lacustres. La Sierra Madre del Sur está caracterizada por los rasgos morfológicos del sector sur, con el conjunto de sierras y valles con altitudes medias a bajas (más de 2600 msnm).

Nuestra región se caracteriza principalmente por ser un conjunto de valles amplios interconectados y surcados por un sistema de barrancos entre los límites de las laderas y el cauce de los ríos. Los barrancos de este sistema se distinguen por poseer una morfología accidentada, favorecida por la presencia de rocas volcánicas sobrepuestas a las rocas calizas, donde la topografía en su conjunto presenta condiciones del relieve que han originado variadas estructuras geomorfológicas, como el caso de las cañadas localizadas en los límites de los municipios de Tenancingo, Villa Guerrero e Ixtapan de la Sal.

El Terreno de Villa Guerrero se encuentra formado por elevaciones montañosas que son el Cerro Cuate o de Cuajimalpa, por el Cerro Cuexcontepec, con una altitud de 3,760 y 3,330 msnm respectivamente y por las elevaciones al sur del municipio que tienen una altura entre 1,090 y 2,040 msnm.

## Geología



Se encuentra dentro de dos provincias fisiográficas geológicas que son el Eje Neovolcánico y la Sierra Madre del Sur, las cuales están representadas por afloramientos de rocas de origen ígneo, sedimentario y metamórfico.

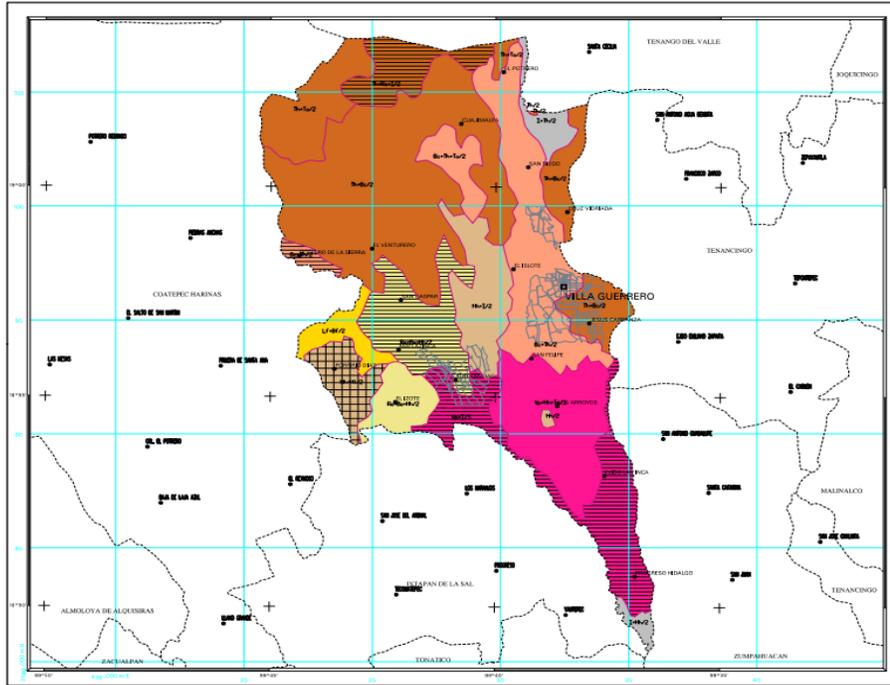
El suelo se ha formado por la sedimentación que proviene de la erosión pluvial y de la erosión eólica, dando como resultado la acumulación de tierra arcillo-arenosa, lo que permite el surgimiento y desarrollo de productos vegetales y granos tales como el maíz, el jitomate, el frijol y el aba. Otro tipo de suelo característico de Villa Guerrero se encuentra en la parte sur, ya que se puede observar sedimentos de arcilla negra que permite el desarrollo de actividades agrícolas. Así mismo, existe también una composición de tierra fina que dificulta su humectación.

## Edafología

En el municipio existen suelos de tipo andosol, tierra obscura formada a partir de cenizas volcánicas de textura muy suelta y susceptible de erosionarse fácilmente, su rendimiento agrícola es bajo por la retención de fósforo. En algunas otras porciones del territorio municipal, el suelo feozem, se presenta con suelos ricos en materia orgánica y nutrientes; localizándose en zonas semiáridas y templadas, presentando susceptibilidad a la erosión, estas



tierras son muy buenas para actividades agrícolas de riego y de temporal; siendo este tipo de suelo de gran importancia para el desarrollo de la floricultura como principal actividad económica dentro de nuestro municipio.



FUENTE: H. Ayuntamiento de Villa Guerrero.

### Aprovechamiento actual del suelo

El municipio de Villa Guerrero cuenta con una superficie total de 20,772.58 hectáreas, las cuales están distribuidas en los siguientes tipos de usos:

TIPO	SUPERFICIE EN HA.	PORCENTAJE
FORESTAL	11,038	53.13
AGROPECUARIO	8,746	42.1
URBANO	989	4.77
<b>TOTAL</b>	<b>20,773</b>	<b>100</b>

El suelo para el desarrollo de las actividades agropecuarias comprende un total de 8,746 hectáreas. Teniendo a la floricultura como la principal actividad económica de nuestro municipio, produciéndose variedades de



flores de ornato tales como: clavel, gladiola, gypsophila, ave del paraíso, alhelí, crisantemo, gladiola, nube, nardo, polar, pospón, tulipanes, lirios, alcatraz y rosa.

## **Fauna**

Las especies en la zona son muy variadas entre los principales se encuentra el tejón, conejo, hurón, rata de campo, ardilla, armadillo, murciélago, coyote, zorra, zorrillo, liebre, tuza, gato montés, tlacuache, cacomixtle, así como víbora de cascabel, coralillo, mazacuate, rana, culebra de agua, lagartijas, chintete, escorpión, alicante, sapos, tortugas de río, camaleón y ajolote. Respecto a las aves se encuentran el gavilán, aura, aguililla, águila, cuervo, chachalaca, jilguero, gorrión, calandria, primavera, golondrina, tordo, ceniztla, colibrí, cardenal, tórtola, pichón, canarios, pato, correcaminos, paloma arroyera, saltapared y una gran diversidad de insectos.





## **VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE**

### **VI.I TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA**





## Diagnóstico

Villa Guerrero es un municipio que cuenta con una población total actual de 69,086 habitantes distribuidos en una superficie territorial de 225.94 Km<sup>2</sup>, de acuerdo a los datos recabados en el censo de población y vivienda INEGI 2020, siendo el segundo municipio más poblado de la Región XII, solo después del municipio de Tejupilco que cuenta con una población total actual de 79,282 habitantes; teniendo el Estado de México una población total actual de 16,992,418 habitantes, por lo cual ocupamos el 0.4 % de la población de nuestra Entidad Federativa, esto da cuenta del dinamismo que presenta una población de esta magnitud en la utilización y demanda de los servicios públicos suficientes para promover un desarrollo social equitativo entre todos los sectores que lo conforman.

Podemos señalar que en el año 2000 nuestro municipio contaba con una población de 50,829 habitantes, diez años después, en el 2010 contábamos con una población de 59,991 habitantes, es decir, tuvo un crecimiento poblacional de 9,162 habitantes y del año 2010 al 2020 el crecimiento poblacional aumento con 9095 personas, es decir cada año tenemos un crecimiento exponencial de 910 personas más, es decir un aumento en la tasa poblacional del 1.4% por año.

Sin embargo, al analizar la población municipal del año 2017, podemos identificar una cantidad de 70,040 habitantes, siendo este el año con mayor crecimiento poblacional de la década de 2010-2020 en Villa Guerrero, teniendo un incremento en la población con respecto al año 2010 de 10,049 personas.

Ahora bien, con respecto a la población total del año de 2017 al 2020, nuestro municipio presento una disminución poblacional de 954 personas solo en el transcurso de tres años.



<b>POBLACIÓN TOTAL MUNICIPAL DE LA REGIÓN XII</b>					
	<b>2000</b>	<b>2010</b>	<b>2015</b>	<b>2017</b>	<b>2020</b>
<b>Región Tejupilco</b>	348,478	355,780	379,544	400,194	375,662
<b>Tejupilco</b>	95,032	71,077	77,799	81,873	79,282
<b>Villa Guerrero</b>	50,829	59,991	67,929	70,040	69,086
<b>Almoleya de Alquisiras</b>	15,584	14,856	14,846	16,511	15,333
<b>Amatepec</b>	30,141	26,334	26,610	27,825	25,244
<b>Coatepec Harinas</b>	35,068	36,174	39,897	41,695	38,643
<b>Ixtapan de la Sal</b>	30,529	33,541	35,552	38,537	36,911
<b>Luvianos</b>	S/D*	27,781	27,860	29,475	28,822
<b>Sultepec</b>	27,592	25,809	26,832	28,241	24,145
<b>Tlatlaya</b>	36,100	32,997	34,937	35,119	31,762
<b>Tonatico</b>	11,502	12,099	12,324	13,803	12,912
<b>Zacualpan</b>	16,101	15,121	14,958	17,075	13,522

En el municipio de Villa Guerrero contamos con una población de 35,227 mujeres y 33,859 hombres, siendo la cabecera municipal, la población con mayor número de habitantes y la cual cuenta con el mayor número de servicios públicos, en nuestra cabecera residen 5,387 mujeres y 4,949 hombres teniendo una población total de 10,336 habitantes.

La población con el menor número de habitantes es la Loma del Capulín que cuenta con un total de 41 habitantes, de los cuales podemos referir que 21 son mujeres y 20 hombres, de esta forma podemos visualizar la apertura de la diversidad de necesidades que cada una de las comunidades manifiesta de acuerdo al número de sus pobladores.



Localidad	Total 2010	Población Total 2020		
		Mujeres	Hombres	Total
Municipio Villa Guerrero	<b>59,991</b>	<b>35,227</b>	<b>33,859</b>	<b>69,086</b>
Villa Guerrero	9,509	5,387	4,949	10,336
Buenavista	2,496	1,573	1,542	3,115
El Carmen	854	531	469	1,000
Cruz Vidriada	617	395	407	802
La Finca	1,680	1,033	944	1,977
El Islote	534	298	255	553
El Izote	159	102	90	192
Jesús Carranza (Rancho de Jesús)	1,382	853	896	1,749
La Loma de la Concepción	639	450	455	905
Matlazinca	417	223	215	438
El Moral	930	648	596	1,244
Porfirio Díaz	1,409	718	717	1,435
Potrero de la Sierra	114	72	64	136
Potrero Nuevo	685	507	499	1,006
El Progreso Hidalgo	1,010	501	503	1,004
San Bartolomé (San Bartolomé)	2,378	1,423	1,317	2,740
San Diego	1,463	914	904	1,818
San Felipe	697	333	363	696
San Francisco	3,165	1,684	1,667	3,351
San Gaspar	1,506	936	891	1,827
San José	2,013	1,237	1,175	2,412
San Lucas	1,551	871	905	1,776
San Mateo Coapexco	2,965	1,785	1,721	3,506
San Miguel	1,571	912	932	1,851
San Pedro Buenos Aires	405	179	178	357
Santa María Aranzazú	2,633	1,510	1,402	2,912
Santiago Oxtotitlán	3,853	2,428	2,226	4,654
Tequimilpa	174	98	91	189
Totolmajac	1,920	1,010	957	1,967
Zacango	3,586	2,076	2,088	4,164
Coxcacoaco	749	467	461	928
Ejido de la Finca	1,599	1,028	1,039	2,067
La Joya	1,396	902	844	1,746
El Peñón	136	66	55	121
Ejido de San Mateo Coapexco	1,533	710	706	1,416



Los Ranchos de San José	623	407	409	816
Potrero del Moral	65	58	63	121
Loma del Capulín	50	21	20	41
Cuajimalpa (Los Cuervos)	152	61	82	143
Loma de Zacango (El Venturero)	2 4	66	60	126
El Venturero (Santa María Aranzazú)	459	307	304	611
Potreros Santa María Villa Guerrero	130	101	89	190
Zanjillas San Bartolomé	755	339	309	648

Nuestro municipio en índices de natalidad ha tenido una disminución con respecto a su índice más alto alcanzado en el año de 2007, con un total de 1,928 nacimientos, en el año 2020 se registró el número de nacimientos más bajo con un total de 1,241, es decir, existe una diferencia de 687 nacimientos, esto en gran medida se debe a una mayor planificación de vida por parte de las generaciones jóvenes que nacieron en las décadas de 1990 y 2000, los cuales, han adoptado como modelo de familia la procreación de uno o dos hijos e incluso ninguno.

Con respecto a los matrimonios, Villa Guerrero ha experimentado una variable significativa entre el año 2018 y el 2020, pasando de tener 318 matrimonio a registrar tan solo 125 respectivamente, esto tiene como causa en gran medida las restricciones públicas necesarias ante la crisis sanitaria por motivo del surgimiento del virus SARS-CoV-2, motivo que también presentó un impacto considerable en los decesos registrados en el año 2020, teniendo un total de 344 defunciones, con una diferencia de 100 más con respecto al año 2018.

Con respecto a la edad de nuestra población, podemos referir que, de acuerdo a la clasificación de la misma en grupos quinquenales, la mayor agrupación es aquella conformado por un rango de edad de 00 a 04 años de edad con un total de 7,591 personas, de las cuales 3,867 son hombres y



3,724 son mujeres, es decir el 10.98% de la población total de nuestro municipio, con lo cual podemos inferir que contamos con un rango de 35 años a futuro de población joven, elemento que debemos aprovechar mediante una formación educativa integral que permita lograr en ellas y ellos un mejor desarrollo social y económico.

Con respecto a la población joven adulta y económicamente activa en la actualidad, el mayor grupo de población es aquel conformado por aquellas personas con un rango de edad de 20 a 24 años, con un total de 6,095 integrantes, divididos en 3,145 mujeres y 2,950 hombres, lo que representa el 8.8% de la población municipal total, dicho grupo se distribuye en 946 hogares de un total de 13,852 que contiene Villa Guerrero.

Al analizar la presente información podemos deducir que contamos con un recurso poblacional idóneo para despuntar un desarrollo social y económico a gran escala, aunado a la formación de industrias sustentables de producción y dejar a un lado las presentes prácticas de sobre explotación de recursos naturales, como fuente de adquisición económica.

Villa Guerrero tiene una población rural, la cual ha obtenido gracias al trabajo florícola las condiciones suficientes para evitar la emigración a otras regiones del país o al extranjero en busca de mejores ingresos económicos, razón por la cual el 97.2% de la población de nuestro municipio es originaria de aquí, lo cual presenta una gran ventaja en muchos aspectos para alcanzar un favorable desarrollo, ya que el sentimiento de arraigo a nuestro territorio municipal es un factor moral incalculable, que si bien es cierto, pertenece a un concepto axiológico, también tiene consecuencias sensitivas en la formación de proyectos que impulsen la creación de mejores condiciones de vida.



**POBLACIÓN TOTAL POR SEXO Y GRUPOS QUINQUENALES.**

Grupos quinquenales de edad	Hombres	Mujeres	Total
00 a 04 años	3,867	3,724	7,591
05 a 09 años	3,760	3,635	7,395
10 a 14 años	3,600	3,549	7,149
15 a 19 años	3,335	3,290	6,625
20 a 24 años	2,950	3,145	6,095
25 a 29 años	2,758	2,949	5,707
30 a 34 años	2,489	2,613	5,102
35 a 39 años	2,134	2,315	4,449
40 a 44 años	1,890	2,074	3,964
45 a 49 años	1,724	1,879	3,603
50 a 54 años	1,441	1,711	3,152
55 a 59 años	1,223	1,261	2,484
60 a 64 años	957	974	1,931
65 a 69 años	656	708	1,364
70 a 74 años	470	510	980
75 a 79 años	300	407	707
80 a 84 años	161	228	389
85 a 89 años	94	167	261
90 a 94 años	35	65	100
95 a 99 años	15	21	36
100 años y más	0	2	2

**POBLACION TOTAL, TASA DE CRECIMIENTO Y DENSIDAD DE POBLACION MUNICIPAL**

Año	POBLACIÓN TOTAL	PORCENTAJE DE LA TASA DE CRECIMIENTO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN NO NATIVA
2000	50,829	6%	100%	0%
2005	52,090	4%	100%	0%
2010	59,991	2%	100%	0%
2015	67,738	2%	100%	0%
2020	69,086	2%	97.2%	2.8%



## **VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS**

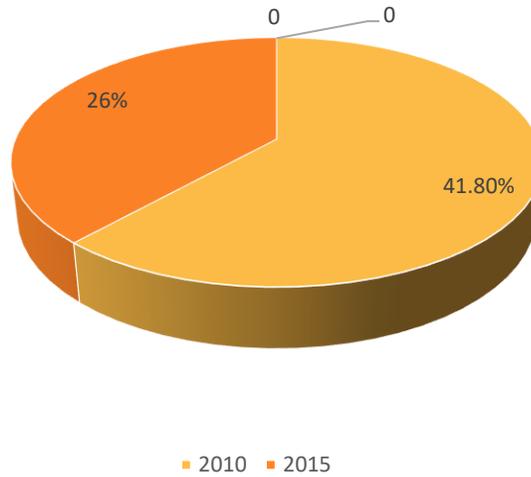
### **Diagnóstico**

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), al igual que el fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), resaltaron que México atraviesa la pandemia provocada por el virus SARS-COV-2, en un contexto en el que más del 50% de sus hogares padecen algún tipo de inseguridad alimentario y su población está afectada por la triple carga de malnutrición (desnutrición, carencias en micronutrientes y sobrepeso/obesidad): aproximadamente el 15% de los niños y niñas menores de 5 años en localidades con menos de 100 mil habitantes padecen desnutrición crónica, y a nivel nacional el 38% de la niñez de 12 a 24 meses padecen de anemia y el 36% de los niños y niñas en edad escolar padecen sobrepeso y obesidad.

En México, tras la recesión generada por la crisis financiera de 2008-2009, los hogares con inseguridad alimentaria severa aumentaron del 8% en 2008 al 17% en 2009. Durante este periodo, en el 14% de los hogares se registró que muchas niñas y niños sólo comieron una vez al día o pasaron días enteros sin comer, según datos del CONEVAL de 2009. Específicamente en Villa Guerrero, datos del CONEVAL han mostrado que la carencia por acceso a la alimentación se ha reducido, por lo menos así lo muestra el comparativo hecho entre los años 2010 y 2015. Sin embargo, con la pandemia del Covid-19 se debe asegurar un retroceso en el tema, ya que los costos económicos han sido muy altos.



**Porcentaje de personas en Villa Guerrero con carencia por acceso a la alimentación.  
 (comparación año 2010 / 2015)**



VILLA GUERRERO. CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN EN NÚMEROS		
	2010	2015
<b>Carencia alimentaria</b>	30,640	18,811

FUENTE: CONEVAL. Indicadores de pobreza por municipio.

En Villa Guerrero fueron censados 16,907 hogares; en el 9.46% se manifestó haber tenido limitaciones para el acceso a los alimentos por falta de dinero o recursos en los últimos tres meses. En el 90.43% se manifestó no haber tenido limitaciones, mientras que en el 0.11% no se especificó. (Este censo fue realizado por el INEGI, el 20 de julio 2021).



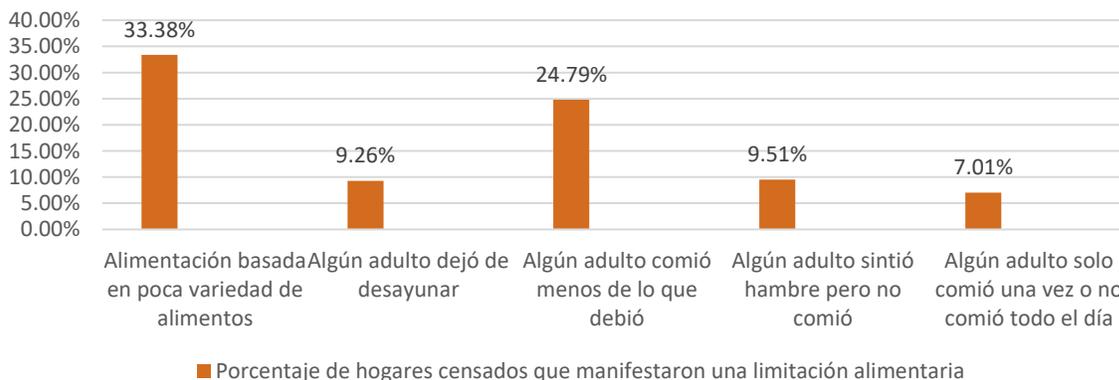
Porcentaje de hogares censados con limitación a la alimentación por falta de dinero o recursos en Villa Guerrero.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado.

A partir de estos 16,907 hogares censados se realizó la distribución porcentual según la condición de limitación de acceso a la alimentación de los integrantes de 18 años y más por falta de dinero o recursos en los últimos tres meses. En el 0.11% de los hogares no se especificó.

Porcentaje de hogares censados con limitación alimentaria por falta de dinero o recursos en Villa Guerrero.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado



### **VI.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE**

#### **Diagnóstico**

La pandemia de SARS-CoV-2 (COVID-19) ha sido una gran exigencia para los sistemas de salud pública de todo el mundo y ha expuesto las deficiencias en la atención de la salud de las poblaciones vulnerables. Por ello, frente a viejas y nuevas amenazas es fundamental centrarse en el mejoramiento del Sistema de Salud para poder brindar una mejor y mayor atención a toda la sociedad.



- En Villa Guerrero hay 21,214 personas que no están afiliadas a servicios médicos en ninguna Institución de Seguridad Social pública o privada.
- 47,857 es el total de personas que están afiliadas a servicios médicos en alguna institución de salud pública o privada como: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE e ISSSTE estatal), Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR), el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) o en otra.

Porcentaje de personas en Villa Guerrero afiliadas y no afiliadas a algún servicio médico.



La siguiente tabla muestra el total de personas en Villa Guerrero (por localidad) que no están afiliadas y que están afiliadas a servicios médicos en alguna Institución de Salud Pública o Privada como: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE e ISSSTE estatal), Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR), el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) o en otra.



Localidad	NO están afiliadas	Están afiliadas	Localidad	NO están afiliadas	Están afiliadas
<b>Municipio Villa Guerrero</b>	<b>21,214</b>	<b>47,857</b>	San Lucas	434	1342
<b>Villa Guerrero</b>	3,774	6559	San Mateo Coapexco	915	2591
<b>Buenavista</b>	1,297	1818	San Miguel	535	1316
<b>El Carmen</b>	379	620	San Pedro Buenos Aires	66	291
<b>Cruz Vidriada</b>	284	518	Santa María Aranzazú	1,409	1503
<b>La Finca</b>	681	1296	Santiago Oxtotitlán	1,048	3606
<b>El Islote</b>	125	428	Tequimilpa	5	184
<b>El Izote</b>	66	126	Totolmajac	607	1360
<b>Jesús Carranza (Rancho de Jesús)</b>	771	978	Zacango	1,062	3102
<b>La Loma de la Concepción</b>	187	718	Coxcacoaco	590	338
<b>Matlazinca</b>	55	383	Ejido de la Finca	633	1434
<b>El Moral</b>	228	1016	La Joya	596	1147
<b>Porfirio Díaz</b>	414	1021	El Peñón	26	95
<b>Potrero de la Sierra</b>	12	124	Ejido de San Mateo Coapexco	378	1038
<b>Potrero Nuevo</b>	300	706	Los Ranchos de San José	335	481
<b>El Progreso Hidalgo</b>	146	857	Potrero del Moral	33	88
<b>San Bartolomé (San Bartolo)</b>	580	2160	Loma del Capulín	1	40
<b>San Diego</b>	444	1374	Cuajimalpa (Los Cuervos)	26	117
<b>San Felipe</b>	191	505	Loma de Zacango (El Venturero)	2	124
<b>San Francisco</b>	1,118	2226	El Venturero (Santa María Aranzazú)	137	474
<b>San Gaspar</b>	282	1545	Potreros	63	127
<b>San José</b>	777	1635	Santa María Villa Guerrero		
			Zanjillas San Bartolomé	202	446

Fuente: Principales resultados por localidad (ITER) /INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020



<b>Total del personas en el municipio (por institución) afiliadas a algún servicio de salud público o privado</b>	
Institución de salud	Total de personas
Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	2933
Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	558
Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en los institutos de seguridad social de los estados (ISSSTE, ISSSEMyM, ISSSTEZAC, ISSSPEA o ISSSTESON).	724
Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) o la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR).	37
Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en la Secretaría de Salud, mediante en el Instituto de Salud para el Bienestar.	41,785
Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) BIENESTAR.	259
Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en instituciones de salud privadas.	133
Total de personas que están afiliadas a servicios médicos en cualquier otra institución de salud pública o privada.	1,540

Fuente: Principales resultados por localidad (ITER) /INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

En cuanto a la cobertura de los servicios de salud en la región (Tejupilco XII) se registra un total de 161 unidades médicas y 1,033 médicos, con una densidad de población de dos 1.434 habitantes por unidad médica y 558 habitantes por médico, cifras inferiores a las registradas en el estado, lo que significa la atención en la infraestructura de salud debe seguir aumentando, de esta manera se contribuye al cumplimiento de la meta 3 de la Agenda 2030, garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



Médicos por cada mil habitantes			
Municipio	Total de Población	Total de Médicos	Cobertura de Médicos por cada mil habitantes
Villa Guerrero	69086	52	0.75

Distribución de Médicos						
Total de Médicos	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
52	35	0	0	17	0	0

Población con y sin Seguridad Social					
IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	Seguro Popular	Seguridad Privado	Otra Institución
2933	558	724	41785	133	510

con respecto a la tabla número 7, se informa que se está generando la información con la finalidad de contar con los datos más actuales para su respectivo análisis.

### VI.III. I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Este sector sufre grandes carencias, por lo que es responsabilidad de los gobiernos acercar servicios básicos que garanticen a la sociedad una buena calidad de vida. La pandemia de COVID-19 ha dejado lecciones claras, lo cierto es que los servicios de salud deben ser de calidad y accesibles para toda la población, por ello se debe aumentar la infraestructura en instituciones médicas, especialmente rurales; se debe fomentar la educación para la salud y la prevención.

Municipio	Unidades Médicas	Médicos	Enfermeras	Habitantes por unidad médica	Habitantes por médico
Villa Guerrero	12	52	62	6,011	1,387

Fuente: Programa Regional XII Tejupilco 2017-2023



Como se ha mencionado con anterioridad, Villa Guerrero cuenta con 69,086 habitantes, sin embargo, solo cuenta con una unidad de hospitalización que cuenta con 10 consultorios y 16 camas; esta se ubicada en la cabecera municipal, lugar con mayor población en el municipio.





Unidad Médica*	Localidad	Consultorios y camas	Total
Hospital Municipal Bicentenario Hermenegildo Galeana  (unidad de hospitalización)	Villa Guerrero	Consultorios de medicina general	2
		Consultorios de otras área	8
		Camas hospitalización	8
		Camas de otras áreas	8
			16
Casa de Salud  (unidad de consulta externa)	San Gaspar	Consultorios de medicina general	1
		Consultorios de otras área	0
			1
Unidad Médica  (unidad de consulta externa)	Ejido de la Finca	Consultorios de medicina general	1
		Consultorios de otras área	0
			1
Unidad Médica  (unidad de consulta externa)	Porfirio Díaz	Consultorios de medicina general	1
		Consultorios de otras área	1
			2
Unidad Médica  (unidad de consulta externa)	Totolmajac	Consultorios de medicina general	1
		Consultorios de otras área	1
			2
Unidad Médica  (unidad de consulta externa)	San Bartolomé	Consultorios de medicina general	2
		Consultorios de otras área	1
			3
Unidad Médica  (unidad de consulta externa)	San José	Consultorios de medicina general	2
		Consultorios de otras área	1
			3
Unidad Médica  (unidad de consulta externa)	Zacango	Consultorios de medicina general	1
		Consultorios de otras área	1
			2
Unidad Médica  (unidad de consulta externa)	Santiago Oxtotitlán	Consultorios de medicina general	2
		Consultorios de otras área	1
			3
Unidad Médica  (unidad de consulta externa)	Villa Guerrero	Consultorios de medicina general	3
		Consultorios de otras área	1
			4

FUENTE: Instituto de Salud del Estado de México  
[https://salud.edomex.gob.mx/istem/at\\_unidades\\_medicas&cveunidad=MCSSA010835](https://salud.edomex.gob.mx/istem/at_unidades_medicas&cveunidad=MCSSA010835)

El Instituto de Salud del Estado de México solo proporciona información de 10 unidades médicas en el municipio, a diferencia de las 12 unidades que se mencionan en el Programa Regional XII Tejupilco del año 2017.

Además, la cabecera municipal cuenta con clínicas de consulta externa del IMSS e ISSEMYM.

De acuerdo a datos proporcionados por la administración anterior, en el municipio podemos encontrar las siguientes instituciones médicas.

Institución médica	Localización	Cobertura de atención
<b>Centro de Salud</b>	El Carmen, El Moral, San Diego, San Miguel, San Mateo Coapexco, Porfirio Díaz, San Lucas, Santa María Aranzazú, Jesús Carranza, Buenavista y La Finca	Local
<b>Casas de Salud</b>	San Bartolomé, San José, Santiago Oxtotitlán, San Gaspar, Totolmajac, Ejido de la Finca y Zacango	Local
<b>Clínicas de consulta externa</b>	ISSEMYM y IMSS ubicados	Municipal

FUENTE: Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 Villa Guerrero, Estado de México.

#### VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD





## Diagnóstico

La educación enaltece y dignifica a las personas. Para lograr progreso en el país son necesarios los cimientos de una educación incluyente y de calidad; las carencias de los alumnos de todos los niveles conducen a un estancamiento económico y social. La base de todos los países desarrollados ha sido la educación de calidad en todos los niveles, desde enseñar a los niños a leer y escribir, hasta las escuelas técnicas y universidades. De esta forma tienen el capital humano para insertar en todos los sectores de la economía.

De acuerdo con datos del INEGI 2020, el 13.6% de la población de 15 años y más cuentan con instrucción media superior, el 7.3% de la misma población tiene instrucción superior, mientras que el 0.1% cuenta con instrucción no especificada.

El **91.3%** de la población de 25 años y más es alfabeto.

El **5%** de la población de 15 años y más no tienen escolaridad.

El **58.1%** de la población que corresponde al rango de edad de 3 a 5 años asiste a la escuela.

El **95.4%** de la población de 12 a 14 años asiste a la escuela.

El **28%** de la población de 15 a 24 años asiste a la escuela

El porcentaje de población de 15 años y más con escolaridad básica es del **73.9%**.



### VI.IV.I Subtema: Acceso igualitario a la Educación.

Finalizando el año 2019, en Villa Guerrero se tenían registradas 166 escuelas, 1,064 maestros y 20,560 alumnos en todos los niveles educativos. En nuestro municipio hay 46,951 personas de 15 años o más, de este total hay 43,769 personas con alfabetismo y 3,144 personas analfabeta.

<b>Total, de personas con analfabetismo en Villa Guerrero (por año)</b>	
2000	3,542
2010	3,473
2015	3,639
2020	3,144

Fuente: Principales resultados por localidad (ITER) /INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Se puede observar que se presentó un alza de analfabetismo en el año 2015, sin embargo en el censo 2020 del INEGI muestra una reducción del analfabetismo en la población municipal, sin embargo no representa un número significativo con respecto a los años anteriores, por lo cual podemos percibir que año con año el analfabetismo ha ido decreciendo en gran medida por la amplitud de los servicios educativos así como la mentalidad más amplia por parte de los padres de familia para que sus hijos puedan gozar de una mejor educación, lo cual ha beneficiado significativamente en el progreso de formación básica, media superior y superior de la juventud Villaguerrerense.



<b>Personas de 3 a 5 años de edad que NO van a la escuela.</b>			
Localidad	Total	Mujeres	Hombres
Municipio de Villa Guerrero	1,885	904	981
Villa Guerrero	166	78	88
Buenavista	73	30	43
El Carmen	30	14	16
Cruz Vidriada	39	18	21
La Finca	63	26	37
El Islote	18	8	10
El Izote	5	3	2
Jesús Carranza (Rancho de Jesús)	34	12	22
La Loma de la Concepción	35	15	20
Matlazinca	15	8	7
El Moral	45	26	19
Porfirio Díaz	33	20	13
Potrero de la Sierra	5	1	4
Potrero Nuevo	29	13	16
El Progreso Hidalgo	34	20	14
San Bartolomé (San Bartolo)	91	46	45
San Diego	79	45	34
San Felipe	13	5	8
San Francisco	66	33	33
San Gaspar	73	35	38
San José	65	29	36
San Lucas	29	19	10
San Mateo Coapexco	118	48	70
San Miguel	51	28	23
San Pedro Buenos Aires	5	4	1
Santa María Aránzazu	107	57	50
Santiago Oxtotitlán	129	61	68
Tequimilpa	3	0	3
Totolmajac	48	27	21
Zacango	122	59	63
Coxcacoaco	20	9	11
Ejido de la Finca	63	25	38
La Joya	26	15	11
El Peñón	5	3	2
Ejido de San Mateo Coapexco	33	9	24
Los Ranchos de San José	46	21	25
Potrero del Moral	6	4	2
Loma del Capulín	1	0	1
Cuajimalpa (Los Cuervos)	5	2	3
Loma de Zacango (El Venturero)	2	2	0
El Venturero (Santa María Aránzazu)	18	7	11
Potreros Santa María Villa Guerrero	4	3	1
Zanjillas San Bartolomé	33	16	17

Fuente: Principales resultados por localidad (ITER) /INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020



<b>Personas de 6 a 11 años de edad que NO van a la escuela.</b>			
Localidad	Total	Mujeres	Hombres
Municipio Villa Guerrero	402	183	219
Villa Guerrero	45	16	29
Buenavista	15	5	10
El Carmen	1	1	0
Cruz Vidriada	16	6	10
La Finca	9	3	6
El Islote	1	1	0
El Izote	1	1	0
Jesús Carranza (Rancho de Jesús)	19	9	10
La Loma de la Concepción	2	0	2
Matlazinca	7	3	4
El Moral	2	0	2
Porfirio Díaz	4	3	1
Potrero de la Sierra	0	0	0
Potrero Nuevo	9	3	6
El Progreso Hidalgo	2	0	2
San Bartolomé (San Bartolo)	13	7	6
San Diego	36	17	19
San Felipe	2	0	2
San Francisco	22	14	8
San Gaspar	9	4	5
San José	12	5	7
San Lucas	9	4	5
San Mateo Coapexco	20	7	13
San Miguel	6	3	3
San Pedro Buenos Aires	0	0	0
Santa María Aránzazu	43	24	19
Santiago Oxtotitlán	17	4	13
Tequimilpa	0	0	0
Totolmajac	7	6	1
Zacango	25	11	14
Coxcacoaco	7	2	5
Ejido de la Finca	12	8	4
La Joya	6	2	4
El Peñón	1	0	1
Ejido de San Mateo Coapexco	1	1	0
Los Ranchos de San José	5	3	2
Potrero del Moral	0	0	0
Loma del Capulín	1	0	1
Cuajimalpa (Los Cuervos)	1	1	0
Loma de Zacango (El Venturero)	1	1	0
El Venturero (Santa María Aránzazu)	1	1	0
Potrerosillos			
Santa María Villa Guerrero	0	0	0
Zanjillas San Bartolomé	12	7	5

Fuente: Principales resultados por localidad (ITER) /INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020



<b>Personas de 12 a 14 años de edad que NO van a la escuela.</b>			
Localidad	Total	Mujeres	Hombres
Municipio Villa Guerrero	956	382	574
Villa Guerrero	73	31	42
Buenavista	27	5	22
El Carmen	7	2	5
Cruz Vidriada	42	21	21
La Finca	11	5	6
El Islote	7	3	4
El Izote	1	0	1
Jesús Carranza (Rancho de Jesús)	29	12	17
La Loma de la Concepción	6	5	1
Matlazinca	9	3	6
El Moral	30	15	15
Porfirio Díaz	5	0	5
Potrero de la Sierra	2	1	1
Potrero Nuevo	19	6	13
El Progreso Hidalgo	8	6	2
San Bartolomé (San Bartolo)	52	16	36
San Diego	66	36	30
San Felipe	4	0	4
San Francisco	37	18	19
San Gaspar	11	4	7
San José	24	10	14
San Lucas	23	11	12
San Mateo Coapexco	56	17	39
San Miguel	20	5	15
San Pedro Buenos Aires	3	0	3
Santa María Aranzazú	64	25	39
Santiago Oxtotitlán	85	32	53
Tequimilpa	2	1	1
Totolmajac	11	3	8
Zacango	78	30	48
Coxcacoaco	15	7	8
Ejido de la Finca	26	10	16
La Joya	18	3	15
El Peñón	0	0	0
Ejido de San Mateo Coapexco	14	6	8
Los Ranchos de San José	20	10	10
Potrero del Moral	3	2	1
Loma del Capulín	0	0	0
Cuajimalpa (Los Cuervos)	2	1	1
Loma de Zacango (El Venturero)	5	3	2
El Venturero (Santa María Aranzazú)	11	5	6
Potreros Santa María Villa Guerrero	5	1	4
Zanjillas San Bartolomé	25	11	14

Fuente: Principales resultados por localidad (ITER) /INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020



Pese a que se ha radicado notoriamente el rezago educativo, aún hay niños y niñas que no acuden con regularidad a gozar del derecho al acceso educativo.

En los últimos 2 años, en que la humanidad ha sufrido los estragos de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19), el derecho a la educación se ha visto mermado considerablemente y la realidad social en el municipio de Villa Guerrero no ha sido ajena a esta crisis, la cual ha afectado significativamente a la educación desde sus niveles más básicos hasta los superiores por la necesidad de cerrar los centros escolares con la finalidad de evitar la propagación del antes mencionado virus.

Una de las alternativas planteadas en el siglo XXI para tratar de evitar afectaciones en la educación ha sido el uso de las tecnologías de la información, sin embargo, en nuestro municipio como en otros lugares de nuestro país aún estamos lejos de que el total de la población estudiantil acceda libremente al uso de las tecnologías en sus hogares. Esto se debe en gran medida a la falta de capacidad de las empresas encargadas de prestar el servicio de internet, así como de los elevados costos a sus tarifas por prestar dicho servicio, lo cual aunado a las limitaciones laborales originadas por el también cierre de mercados para la floricultura, elevó el peso económico significativamente a la economía de los hogares Villaguerrerenses los cuales tuvieron que hacer una reestructuración de sus ingresos y egresos con la finalidad de satisfacer sus necesidades pero sin que se pusiera en riesgo el flujo de su dinero para la atención de emergencias suscitada por la pandemia.



<b>Personas de 15 a 17 años de edad que van a la escuela.</b>			
Localidad	Total	Mujeres	Hombres
Municipio Villa Guerrero	2,062	1,130	932
Villa Guerrero	466	240	226
Buenavista	117	59	58
El Carmen	34	23	11
Cruz Vidriada	3	3	0
La Finca	64	32	32
El Islote	21	17	4
El Izote	3	2	1
Jesús Carranza (Rancho de Jesús)	50	25	25
La Loma de la Concepción	29	17	12
Matlazinca	9	6	3
El Moral	18	9	9
Porfirio Díaz	30	13	17
Potrero de la Sierra	2	2	0
Potrero Nuevo	31	18	13
El Progreso Hidalgo	31	18	13
San Bartolomé (San Bartolo)	62	49	13
San Diego	19	13	6
San Felipe	28	15	13
San Francisco	122	63	59
San Gaspar	49	31	18
San José	51	27	24
San Lucas	59	30	29
San Mateo Coapexco	87	49	38
San Miguel	34	27	7
San Pedro Buenos Aires	10	6	4
Santa María Aránzazu	56	38	18
Santiago Oxtotitlán	135	73	62
Tequimilpa	10	4	6
Totalmajac	69	29	40
Zacango	104	49	55
Coxcacoaco	20	9	11
Ejido de la Finca	84	48	36
La Joya	76	43	33
El Peñón	1	1	0
Ejido de San Mateo Coapexco	50	27	23
Los Ranchos de San José	6	2	4
Potrero del Moral	2	1	1
Loma del Capulín	0	0	0
Cuajimalpa (Los Cuervos)	1	0	1
Loma de Zacango (El Venturero)	3	2	1
El Venturero(Santa María Aránzazu)	4	2	2
Potrerillos Santa María Villa Guerrero	1	1	0
Zanjillas San Bartolomé	11	7	4



<b>Personas de 18 a 24 años de edad que van a la escuela.</b>			
Localidad	Total	Mujeres	Hombres
Municipio Villa Guerrero	1,494	886	608
Villa Guerrero	407	227	180
Buenavista	74	47	27
El Carmen	15	12	3
Cruz Vidriada	3	1	2
La Finca	37	22	15
El Islote	17	10	7
El Izote	4	3	1
Jesús Carranza (Rancho de Jesús)	35	22	13
La Loma de la Concepción	21	12	9
Matlazinca	2	2	0
El Moral	13	8	5
Porfirio Díaz	26	18	8
Potrero de la Sierra	0	0	0
Potrero Nuevo	16	11	5
El Progreso Hidalgo	20	14	6
San Bartolomé (San Bartolo)	30	25	5
San Diego	15	8	7
San Felipe	20	7	13
San Francisco	97	51	46
San Gaspar	32	21	11
San José	34	23	11
San Lucas	40	20	20
San Mateo Coapexco	52	32	20
San Miguel	27	21	6
San Pedro Buenos Aires	17	11	6
Santa María Aránzazu	33	19	14
Santiago Oxtotitlán	105	61	44
Tequimilpa	7	3	4
Totolmajac	47	30	17
Zacango	60	36	24
Coxcacoaco	24	17	7
Ejido de la Finca	37	26	11
La Joya	63	31	32
El Peñón	1	1	0
Ejido de San Mateo Coapexco	43	22	21
Los Ranchos de San José	1	1	0
Potrero del Moral	0	0	0
Loma del Capulín	0	0	0
Cuajimalpa (Los Cuervos)	3	0	3
Loma de Zacango (El Venturero)	1	0	1
El Venturero (Santa María Aránzazu)	8	5	3
Potrerosillos			
Santa María Villa Guerrero	1	1	0
Zanjillas San Bartolomé	6	5	1



Es de notar que cada vez más jóvenes tienen la posibilidad de acceder a una educación superior y con ello obtener una formación profesional, lo cual ha resultado benéfico para el desarrollo económico y cultural de nuestro municipio, ya que se han abierto espacios académicos, industriales, administrativos y empresariales de mayor relevancia, no solo para Villa Guerrero sino también para la región y nuestra entidad federativa; poco a poco se ha ido migrando de una economía basada en el campesinado a una economía cada vez más industrializada, por lo cual es menester aprovechar al máximo la formación profesional de las mujeres y hombres jóvenes Villaguerrenses para consolidar un mayor desarrollo económico con una distribución más uniforme de las riquezas, al igual que propiciar una economía que no soslaye el medio ambiente como anteriormente se practicaba.



<b>Personas de 8 a 14 años de edad que NO saben leer y escribir un recado</b>			
Localidad	Total	Mujeres	Hombres
Municipio Villa Guerrero	295	137	158
Villa Guerrero	28	8	20
Buenavista	4	1	3
El Carmen	1	1	0
Cruz Vidriada	23	11	12
La Finca	14	8	6
El Islote	2	1	1
El Izote	1	0	1
Jesús Carranza (Rancho de Jesús)	4	3	1
La Loma de la Concepción	1	0	1
Matlazinca	0	0	0
El Moral	9	5	4
Porfirio Díaz	3	2	1
Potrero de la Sierra	2	0	2
Potrero Nuevo	2	1	1
El Progreso Hidalgo	7	3	4
San Bartolomé (San Bartolo)	21	10	11
San Diego	11	5	6
San Felipe	0	0	0
San Francisco	7	4	3
San Gaspar	10	5	5
San José	17	8	9
San Lucas	10	5	5
San Mateo Coapexco	13	7	6
San Miguel	5	2	3
San Pedro Buenos Aires	1	0	1
Santa María Aranzazú	14	7	7
Santiago Oxtotitlán	18	9	9
Tequimilpa	0	0	0
Totolmajac	3	0	3
Zacango	15	9	6
Coxcacoaco	2	0	2
Ejido de la Finca	5	4	1
La Joya	5	1	4
El Peñón	1	0	1
Ejido de San Mateo Coapexco	4	3	1
Los Ranchos de San José	4	2	2
Potrero del Moral	2	1	1
Loma del Capulín	0	0	0
Cuajimalpa (Los Cuervos)	0	0	0
Loma de Zacango (El Venturero)	2	1	1
El Venturero (Santa María Aranzazú)	14	7	7
Potreros Santa María Villa Guerrero	0	0	0
Zanjillas San Bartolomé	10	3	7

Fuente: Principales resultados por localidad (ITER) /INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.



**Personas de 15 a 130 años de edad que NO saben leer y escribir un recado**

Localidad	Total	Mujeres	Hombres
Municipio Villa Guerrero	3,144	1,552	1,592
Villa Guerrero	207	120	87
Buenavista	94	44	50
El Carmen	40	20	20
Cruz Vidriada	90	40	50
La Finca	110	63	47
El Islote	14	9	5
El Izote	14	11	3
Jesús Carranza (Rancho de Jesús)	31	17	14
La Loma de la Concepción	38	14	24
Matlazinca	25	15	10
El Moral	86	39	47
Porfirio Díaz	58	23	35
Potrero de la Sierra	14	6	8
Potrero Nuevo	34	17	17
El Progreso Hidalgo	57	24	33
San Bartolomé (San Bartolo)	255	119	136
San Diego	128	58	70
San Felipe	27	16	11
San Francisco	67	38	29
San Gaspar	119	71	48
San José	169	77	92
San Lucas	63	33	30
San Mateo Coapexco	149	81	68
San Miguel	48	21	27
San Pedro Buenos Aires	24	13	11
Santa María Aranzazú	123	57	66
Santiago Oxtotitlán	215	107	108
Tequimilpa	12	6	6
Totolmajac	83	40	43
Zacango	233	113	120
Coxcacoaco	23	10	13
Ejido de la Finca	89	40	49
La Joya	56	28	28
El Peñón	19	9	10
Ejido de San Mateo Coapexco	39	25	14
Los Ranchos de San José	79	38	41
Potrero del Moral	12	4	8
Loma del Capulín	5	3	2
Cuajimalpa (Los Cuervos)	18	9	9
Loma de Zacango (El Venturero)	21	8	13
El Venturero (Santa María Aranzazú)	52	20	32
Potreros Santa María Villa Guerrero	8	3	5
Zanjillas San Bartolomé	96	43	53

Fuente: Principales resultados por localidad (ITER) /INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020



**Personas de 15 a 130 años de edad que no aprobaron ningún grado escolar o que sólo tienen nivel preescolar**

Localidad	Total	Mujeres	Hombres
Municipio Villa Guerrero	2,492	1,238	1,254
Villa Guerrero	206	109	97
Buenavista	74	35	39
El Carmen	42	21	21
Cruz Vidriada	40	22	18
La Finca	100	55	45
El Islote	15	9	6
El Izote	14	9	5
Jesús Carranza (Rancho de Jesús)	30	16	14
La Loma de la Concepción	31	10	21
Matlazinca	23	14	9
El Moral	51	23	28
Porfirio Díaz	43	18	25
Potrero de la Sierra	9	4	5
Potrero Nuevo	33	18	15
El Progreso Hidalgo	48	23	25
San Bartolomé (San Bartolo)	174	86	88
San Diego	75	31	44
San Felipe	30	16	14
San Francisco	73	41	32
San Gaspar	78	45	33
San José	116	54	62
San Lucas	40	18	22
San Mateo Coapexco	111	61	50
San Miguel	38	18	20
San Pedro Buenos Aires	23	12	11
Santa María Aranzazú	77	37	40
Santiago Oxtotitlán	177	90	87
Tequimilpa	15	8	7
Totolmajac	93	44	49
Zacango	208	104	104
Coxcacoaco	19	6	13
Ejido de la Finca	84	34	50
La Joya	53	25	28
El Peñón	18	9	9
Ejido de San Mateo Coapexco	34	22	12
Los Ranchos de San José	44	23	21
Potrero del Moral	4	1	3
Loma del Capulín	5	3	2
Cuajimalpa (Los Cuervos)	9	5	4
Loma de Zacango (El Venturero)	20	7	13
El Venturero (Santa María Aránzazu)	30	12	18
Potreros Santa María Villa Guerrero	8	3	5
Zanjillas San Bartolomé	77	37	40

Fuente: Principales resultados por localidad (ITER) /INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020



**Personas de 15 a 130 años de edad que tienen como máxima escolaridad hasta el quinto grado aprobado en primaria. Incluye a las personas que no especificaron los grados aprobados en el nivel señalado.**

Localidad	Total	Mujeres	Hombres
Municipio Villa Guerrero	8,410	3,935	4,475
Villa Guerrero	729	375	354
Buenavista	334	163	171
El Carmen	138	59	79
Cruz Vidriada	187	86	101
La Finca	231	112	119
El Islote	54	29	25
El Izote	18	7	11
Jesús Carranza (Rancho de Jesús)	122	54	68
La Loma de la Concepción	136	76	60
Matlazinca	62	24	38
El Moral	177	75	102
Porfirio Díaz	192	95	97
Potrero de la Sierra	19	8	11
Potrero Nuevo	96	37	59
El Progreso Hidalgo	121	43	78
San Bartolomé (San Bartolo)	481	210	271
San Diego	410	169	241
San Felipe	64	29	35
San Francisco	307	149	158
San Gaspar	236	113	123
San José	314	155	159
San Lucas	170	85	85
San Mateo Coapexco	567	267	300
San Miguel	192	93	99
San Pedro Buenos Aires	37	20	17
Santa María Aranzazú	452	212	240
Santiago Oxtotitlán	584	282	302
Tequimilpa	9	2	7
Totolmajac	280	126	154
Zacango	619	286	333
Coxcacoaco	74	36	38
Ejido de la Finca	244	105	139
La Joya	173	89	84
El Peñón	9	4	5
Ejido de San Mateo Coapexco	150	69	81
Los Ranchos de San José	102	40	62
Potrero del Moral	22	9	13
Loma del Capulín	2	2	0
Cuajimalpa (Los Cuervos)	38	12	26
Loma de Zacango (El Venturero)	14	7	7
El Venturero (Santa María Aranzazú)	95	42	53
Potreros Santa María Villa Guerrero	29	13	16
Zanjillas San Bartolomé	120	66	54

Fuente: Principales resultados por localidad (ITER) /INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020



<b>Personas de 15 a 130 años de edad que tienen como máxima escolaridad 6 grados aprobados en primaria.</b>			
Localidad	Total	Mujeres	Hombres
Municipio Villa Guerrero	12,535	6,126	6,409
Villa Guerrero	1,216	653	563
Buenavista	547	277	270
El Carmen	129	70	59
Cruz Vidriada	194	100	94
La Finca	336	155	181
El Islote	103	47	56
El Izote	39	21	18
Jesús Carranza (Rancho de Jesús)	311	144	167
La Loma de la Concepción	148	61	87
Matlazinca	85	36	49
El Moral	288	137	151
Porfirio Díaz	237	108	129
Potrero de la Sierra	29	13	16
Potrero Nuevo	188	84	104
El Progreso Hidalgo	151	62	89
San Bartolomé (San Bartolo)	416	219	197
San Diego	461	238	223
San Felipe	127	54	73
San Francisco	549	276	273
San Gaspar	357	170	187
San José	541	282	259
San Lucas	371	171	200
San Mateo Coapexco	714	336	378
San Miguel	423	200	223
San Pedro Buenos Aires	50	28	22
Santa María Aránzazu	745	366	379
Santiago Oxtotitlán	911	427	484
Tequimilpa	50	22	28
Totolmajac	313	139	174
Zacango	812	391	421
Coxcacoaco	163	70	93
Ejido de la Finca	332	159	173
La Joya	268	138	130
El Peñón	22	14	8
Ejido de San Mateo Coapexco	236	119	117
Los Ranchos de San José	231	123	108
Potrero del Moral	33	17	16
Loma del Capulín	8	3	5
Cuajimalpa (Los Cuervos)	28	16	12
Loma de Zacango (El Venturero)	29	12	17
El Venturero (Santa María Aránzazu)	180	88	92
Potreros Santa María Villa Guerrero	61	33	28
Zanjillas San Bartolomé	103	47	56

Fuente: Principales resultados por localidad (ITER) /INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020



<b>Personas de 15 a 130 años de edad que tienen como máxima escolaridad hasta segundo grado aprobado de secundaria. Incluye a las personas que no especificaron los grados aprobados en el nivel señalado.</b>			
Localidad	Total	Mujeres	Hombres
Municipio Villa Guerrero	1,970	820	1,150
Villa Guerrero	291	120	171
Buenavista	91	38	53
El Carmen	31	15	16
Cruz Vidriada	18	12	6
La Finca	62	19	43
El Islote	20	8	12
El Izote	8	3	5
Jesús Carranza (Rancho de Jesús)	68	18	50
La Loma de la Concepción	21	8	13
Matlazinca	7	4	3
El Moral	35	17	18
Porfirio Díaz	45	17	28
Potrero de la Sierra	3	3	0
Potrero Nuevo	30	10	20
El Progreso Hidalgo	38	19	19
San Bartolomé (San Bartolo)	73	35	38
San Diego	46	24	22
San Felipe	15	7	8
San Francisco	99	37	62
San Gaspar	63	21	42
San José	62	27	35
San Lucas	55	23	32
San Mateo Coapexco	101	46	55
San Miguel	31	11	20
San Pedro Buenos Aires	7	3	4
Santa María Aranzazú	70	31	39
Santiago Oxtotitlán	135	53	82
Tequimilpa	4	3	1
Totolmajac	67	29	38
Zacango	112	51	61
Coxcacoaco	39	18	21
Ejido de la Finca	42	17	25
La Joya	57	19	38
El Peñón	6	1	5
Ejido de San Mateo Coapexco	52	20	32
Los Ranchos de San José	28	15	13
Potrero del Moral	1	1	0
Loma del Capulín	0	0	0
Cuajimalpa (Los Cuervos)	0	0	0
Loma de Zacango (El Venturero)	4	2	2
El Venturero (Santa María Aranzazú)	13	7	6
Potreros Santa María Villa Guerrero	4	1	3
Zanjillas San Bartolomé	16	7	9

Fuente: Principales resultados por localidad (ITER) /INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020



**Personas de 15 a 130 años de edad que tienen como máxima escolaridad 3 grados aprobados en secundaria.**

Localidad	Total	Mujeres	Hombres
Municipio Villa Guerrero	11,600	6,525	5,075
Villa Guerrero	1801	998	803
Buenavista	655	348	307
El Carmen	224	132	92
Cruz Vidriada	30	18	12
La Finca	391	234	157
El Islote	91	59	32
El Izote	36	20	16
Jesús Carranza (Rancho de Jesús)	383	203	180
La Loma de la Concepción	166	92	74
Matlazinca	94	50	44
El Moral	164	108	56
Porfirio Díaz	308	176	132
Potrero de la Sierra	21	16	5
Potrero Nuevo	178	94	84
El Progreso Hidalgo	232	133	99
San Bartolomé (San Bartolo)	351	207	144
San Diego	136	87	49
San Felipe	144	78	66
San Francisco	709	373	336
San Gaspar	276	159	117
San José	372	187	185
San Lucas	306	157	149
San Mateo Coapexco	529	302	227
San Miguel	368	178	190
San Pedro Buenos Aires	81	33	48
Santa María Aranzazú	342	212	130
Santiago Oxtotitlán	849	502	347
Tequimilpa	26	19	7
Totolmajac	369	223	146
Zacango	568	325	243
Coxcacoaco	176	92	84
Ejido de la Finca	424	224	200
La Joya	302	176	126
El Peñón	24	18	6
Ejido de San Mateo Coapexco	268	158	110
Los Ranchos de San José	64	38	26
Potrero del Moral	11	6	5
Loma del Capulín	6	3	3
Cuajimalpa (Los Cuervos)	14	6	8
Loma de Zacango (El Venturero)	21	17	4
El Venturero (Santa María Aranzazú)	37	28	9
Potreros Santa María Villa Guerrero	10	6	4
Zanjillas San Bartolomé	43	30	13

Fuente: Principales resultados por localidad (ITER) /INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020



**Personas de 18 a 130 años de edad que tienen como máxima escolaridad algún grado aprobado en preparatoria o bachillerato; normal básica; estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada; estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada; normal de licenciatura; licenciatura o profesional; especialidad; maestría o doctorado. Incluye a las personas que no especificaron los grados aprobados en los niveles señalados.**

Localidad	Total	Mujeres	Hombres
Municipio Villa Guerrero	8,607	4,923	3,684
Villa Guerrero	2,919	1,603	1,316
Buenavista	374	225	149
El Carmen	93	56	37
Cruz Vidriada	5	3	2
La Finca	180	110	70
El Islote	91	52	39
El Izote	13	8	5
Jesús Carranza (Rancho de Jesús)	241	138	103
La Loma de la Concepción	95	53	42
Matlazinca	30	20	10
El Moral	47	27	20
Porfirio Díaz	156	96	60
Potrero de la Sierra	5	1	4
Potrero Nuevo	95	60	35
El Progreso Hidalgo	76	47	29
San Bartolomé (San Bartolo)	133	97	36
San Diego	57	36	21
San Felipe	88	44	44
San Francisco	559	312	247
San Gaspar	177	99	78
San José	178	109	69
San Lucas	223	121	102
San Mateo Coapexco	263	163	100
San Miguel	180	121	59
San Pedro Buenos Aires	53	31	22
Santa María Aranzazú	183	115	68
Santiago Oxtotitlán	455	279	176
Tequimilpa	18	11	7
Totolmajac	213	114	99
Zacango	408	223	185
Coxcacoaco	141	87	54
Ejido de la Finca	222	129	93
La Joya	354	176	178
El Peñón	1	0	1
Ejido de San Mateo Coapexco	195	105	90
Los Ranchos de San José	25	13	12
Potrero del Moral	3	2	1
Loma del Capulín	4	1	3
Cuajimalpa (Los Cuervos)	7	2	5
Loma de Zacango (El Venturero)	2	0	2
El Venturero (Santa María Aranzazú)	21	13	8
Potreros Santa María Villa Guerrero	6	5	1
Zanjillas San Bartolomé	18	16	2



## VI.IV. II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

De acuerdo con la Estadística Básica Municipal del Estado de México, Villa Guerrero 2020, para el fin de cursos 2018-2019 en nuestro Municipio había 166 Instituciones Educativas, 1,064 maestros y 20,560 alumnos.

	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media Superior	Superior	No escolarizada
<b>Escuelas</b>	55	53	29	13	1	15
<b>Maestros</b>	147	385	213	137	108	74
<b>Alumnos</b>	3,264	9,312	3,463	1,443	1,776	1,302

Fuente: la Estadística Básica Municipal del Estado de México Villa Guerrero 2020

INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN						
TIPOLOGÍA	NO. DE PLANTELES	NO. DE AULAS	COBERTURA DE ATENCIÓN	REQUERIMIENTO PLANTELES AULAS	DEFICIT	SUPERÁVIT
JARDÍN DE NIÑOS	74	518	5706	0	0	370
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	22	0	5706	0	0	88
ESCUELA PRIMARIA	48	336	5510	0	25	144
TELESECUNDARIA	13	91	5264	0	10	39
SECUNDARIA GENERAL	13	130	5264	0	8	39
PREPARATORIA GENERAL	11	150	4740	0	5	33
CENTRO DE BACHILLERATO TEC.	2	22	4740	0	6	9
INSTITUTO TECNOLÓGICO	1	29	4210	0	3	6

Debemos recordar que para este momento aún no se tienen datos a nivel municipal sobre el impacto de la pandemia de SARS-CoV-2 (COVID-19) en la educación. Dadas las recomendaciones del distanciamiento social, medir el impacto en distintos ámbitos es un reto.

El 23 de marzo de 2021 INEGI presentó resultados a nivel nacional de la encuesta para la medición del impacto en la educación (ECOVID-ED) 2020.

- Al respecto, a nivel nacional 33.6 millones de personas entre los 3 y 29 años estuvieron inscritas en el ciclo escolar 2019- 2020 (62.0% del total). De ellas, 740 mil (2.2%) no concluyeron el ciclo escolar: 58.9% por



alguna razón asociada a la COVID-19 y 8.9% por falta de dinero o recursos.

- Para el ciclo escolar 2020-2021 se inscribieron 32.9 millones (60.6% de la población de 3 a 29 años).
- Por motivos asociados a la pandemia de COVID-19 o por falta de dinero o recursos no se inscribieron 5.2 millones de personas (9.6% del total 3 a 29 años) al ciclo escolar 2020-2021.
- Sobre los motivos asociados a la pandemia para no inscribirse en el ciclo escolar 2020-2021, 26.6% consideró que las clases a distancia son poco funcionales para el aprendizaje; 25.3% señaló que algunos de sus padres o tutores se quedaron sin trabajo, 21.9% carece de computadora, otros dispositivo o conexión de internet.



INFRAESTRUCTURA DE CULTURA						
TIPOLOGÍA	NUM. DE EQUIPAMIENTOS	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTA DE ATENCIÓN	DEMANDA DE ATENCIÓN	DEFICIT/SUPERÁVIT
<b>BIBLIOTECA PÚBLICA</b>	7	• José María Morelos y Pavón.	• Santa María Aránzazu, Villa Gro.	190	380	570
		• Octavio Paz.	• San Mateo Coapexco, Villa Gro.	3506	7012	10518
		• Sor Juana Inés de la Cruz.	• Totolmajac, Villa Gro.	1967	3934	5901
		• Bicentenario de la Independencia.	• San José, Villa Gro.	2412	4824	7236
		• Andrés Henestrosa	• Santiago Oxtotitlán.	4654	9308	13962
		• Antonio Morales Manzo	• San Francisco, Villa Gro.	3351	6702	10053
		• Biblioteca Digital	• Villa Gro.	3155	6310	9465
<b>MUSEO REGIONAL</b>	1	Sala de Exhibición Centenario de la Revolución.	Calle José Ma. García Nte., Villa Guerrero.	3155	6310	9465
<b>CASA DE CULTURA</b>	1	"Tecualoyan"	Calle Hidalgo Ote., Centro, 51760 Villa Guerrero, Méx.	3155	6310	9455
<b>AUDITORIO MUNICIPAL</b>	1	"Héroes del 14 de Sep. De 1857"	Plaza Morelos, esq. con 5 de mayo, centro, Villa Gro.	3155	6310	9455

## Bibliotecas

De acuerdo con el Sistema de Consulta de Centros de Trabajo (CCT-SEDUC) de la Secretaría de Educación del Estado de México, en Villa Guerrero hay 8 bibliotecas. 3 se encuentran en la cabecera municipal, una en la localidad de San Francisco, otras en San José, San Mateo Coapexco, Santa María Aránzazu y Totolmajac. Además, hay una Casa de cultura en la cabecera municipal.



## **Educación para adultos**

El Sistema de Consulta de Centros de Trabajo (CCT-SEDUC) de la Secretaría de Educación del Estado de México, señala que en el municipio hay 4 Instituciones destinadas a la educación para adultos, 2 se encuentran en la Cabecera Municipal, mientras que los dos restantes, se localizan en Santiago Oxtotitlán y en el Ejido de San Mateo Coapexco.

## **VI.V TEMA: VIVIENDA DIGNA**

### **Diagnóstico**

El derecho a una vivienda digna y adecuada está consagrado en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y se encuentra inmerso entre los Objetivos de la Agenda 2030. La vivienda es la base del patrimonio familiar y es un indicador básico del bienestar social. A través de este tema conoceremos la situación en la que vive la población Villaguerrerense.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, en Villa Guerrero hay un total de 20,304 viviendas particulares y 17,531 viviendas particulares habitadas. El promedio de ocupantes en el 2000 era de 4.7, actualmente es de 3.9. Del total de las viviendas habitadas, 985 constan de una sola habitación.



Localidad	Total, de viviendas particulares	Viviendas por piso de tierra
<b>Municipio Villa Guerrero</b>	<b>17531</b>	<b>915</b>
Villa Guerrero	2728	39
Buenavista	797	43
El Carmen	279	13
Cruz Vidriada	193	42
La Finca	492	17
El Islote	138	4
El Izote	57	2
Jesús Carranza (Rancho de Jesús)	428	16
La Loma de la Concepción	224	20
Matlazinca	137	10
El Moral	279	26
Porfirio Díaz	385	4
Potrero de la Sierra	31	3
Potrero Nuevo	243	7
El Progreso Hidalgo	228	5
San Bartolomé (San Bartolo)	625	52
San Diego	448	22
San Felipe	189	5
San Francisco	879	29
San Gaspar	494	64
San José	609	37
San Lucas	417	25
San Mateo Coapexco	847	87
San Miguel	470	13
San Pedro Buenos Aires	100	4
Santa María Aranzazú	694	34
Santiago Oxtotitlán	1226	53
Tequimilpa	52	0
Totolmajac	563	22
Zacango	1062	54
Coxcacoaco	237	6
Ejido de la Finca	503	10
La Joya	437	14
El Peñón	34	4
Ejido de San Mateo Coapexco	351	13
Los Ranchos de San José	206	52
Potrero del Moral	28	15
Loma del Capulín	11	3
Cuajimalpa (Los Cuervos)	34	5
Loma de Zacango (El Venturero)	37	2
El Venturero (Santa María Aranzazú)	150	10
Potreros Santa María Villa Guerrero	40	1
Zanjillas San Bartolomé	149	28

Fuente: Principales resultados por localidad (ITER) /INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.



Desafortunadamente los censos actuales no cuentan con información por localidad respecto al material de techos y muros de las viviendas, por lo que se hará un análisis solo a nivel municipal. Las cifras totales pueden variar un poco debido a que se sacaron de manera manual a partir de porcentajes proporcionados por el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020 en su cuestionario ampliado.

A continuación, se presenta los datos de materiales de techos de las viviendas a partir del total de viviendas particulares habitadas. En este rubro, el INEGI censó solo a 16,876 viviendas.

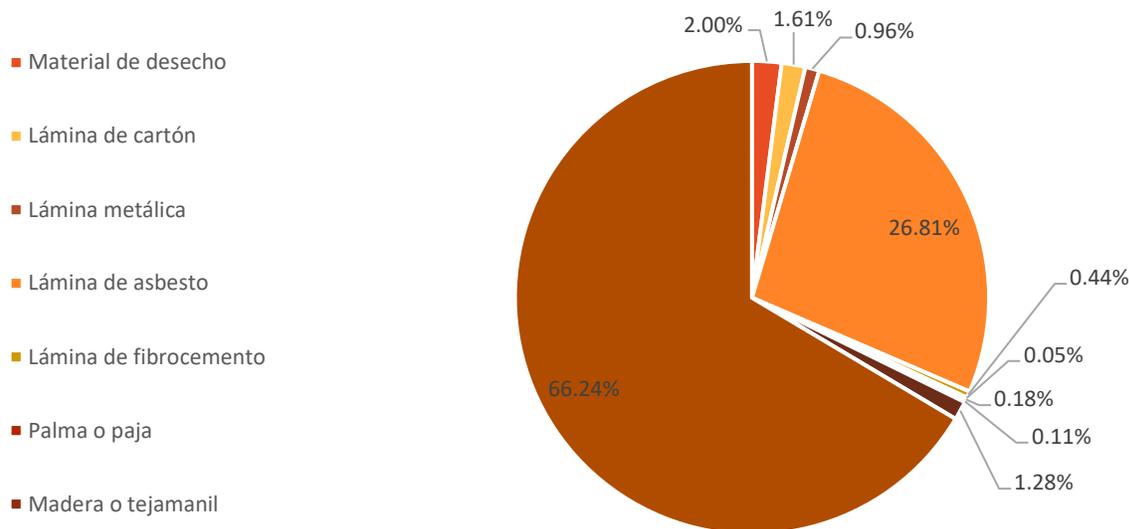
<b>MATERIALES EN TECHOS DE VIVIENDAS EN VILLA GUERRERO</b>	
<b>MATERIAL</b>	<b>TOTAL</b>
Material de desecho	338
Lámina de cartón	272
Lámina metálica	162
Lámina de asbesto	4,525
Lámina de fibrocemento	74
Palma o paja	9
Madera o tejamanil	30
Terrado con vigería	19
Teja	216
Losa de concreto o viguetas con bovedilla	11,229

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado

Podemos observar que la losa de concreto o viguetas con bovedilla es el material más usado en las viviendas Villa guerrerense, sin embargo, aún hay un gran número de viviendas que de acuerdo con los materiales usados no tienen la característica de resiliencia, por lo que se hacen especialmente vulnerables a ciertos acontecimientos fortuitos, llamando la atención los 338 techos hechos con material de desecho.



Porcentaje por materiales de techos de las viviendas en Villa Guerrero



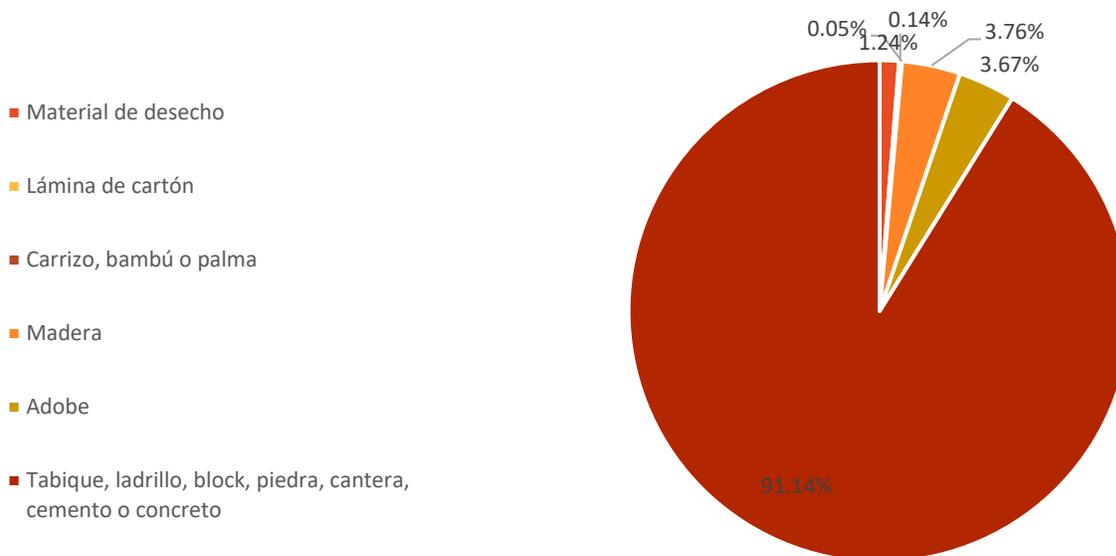
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado

En seguida se presentan los datos referentes a los materiales usados en los muros de las viviendas en el municipio. El 91.14% de las viviendas están hechas con tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto. Sin embargo, se presentan 209 viviendas cuyos muros están hechos de materiales de desecho. Es importante señalar que, en este rubro el INEGI censó solo a 16,876 viviendas.

<b>MATERIALES EN MUROS DE VIVIENDAS EN VILLA GUERRERO</b>	
<b>MATERIAL</b>	<b>TOTAL</b>
Material de desecho	<b>209</b>
Lámina de cartón	<b>24</b>
Lámina de asbesto o metálica	<b>0</b>
Carrizo, bambú o palma	<b>9</b>
Embarro o bajareque	<b>0</b>
Madera	<b>635</b>
Adobe	<b>619</b>
Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto.	<b>15,380</b>



Porcentaje por materiales de techos de las viviendas en Villa Guerrero



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado

En cuanto al total de viviendas particulares habitadas con y sin agua entubada; así como con y sin drenaje, el **SCITEL/INEGI** hace un estudio por localidad, contabilizando 17,531 viviendas.

En cuando al agua entubada, la mayoría de los hogares censados cuentan con el servicio, pero se manifiesta un total de 608 viviendas que aún no lo tienen, destacando el caso de Cruz Vidriada.

Sobre el drenaje, también en su mayoría lo tienen. Se contabilizan en total 1,272 viviendas que no cuentan con el servicio, destacando el caso de San Bartolomé, con 122 viviendas.



**Características de la vivienda en Villa Guerrero**

Localidad	Total, de viviendas particulares	Viviendas con agua entubada	Viviendas sin agua entubada	Viviendas con drenaje	Viviendas sin drenaje
Municipio Villa Guerrero	17,531	16,874	608	16,210	1,272
Villa Guerrero	2,728	2,705	11	2,701	15
Buenavista	797	733	61	759	35
El Carmen	279	231	48	263	16
Cruz Vidriada	193	127	66	141	52
La Finca	492	473	19	445	47
El Islote	138	135	3	134	4
El Izote	57	36	21	48	9
Jesús Carranza (Rancho de Jesús)	428	420	7	417	10
La Loma de la Concepción	224	220	4	197	27
Matlazinca	137	128	9	108	29
El Moral	279	276	3	235	44
Porfirio Díaz	385	373	12	369	16
Potrero de la Sierra	31	25	6	21	10
Potrero Nuevo	243	240	2	234	8
El Progreso Hidalgo	228	191	37	199	29
San Bartolomé (San Bartolo)	625	587	35	500	122
San Diego	448	432	15	410	37
San Felipe	189	187	1	180	8
San Francisco	879	872	6	851	27
San Gaspar	494	453	39	401	91
San José	609	601	8	557	52
San Lucas	417	403	13	394	22
San Mateo Coapexco	847	815	24	770	69
San Miguel	470	462	8	452	18
San Pedro Buenos Aires	100	91	9	95	5
Santa María Aranzazú	694	676	18	655	39
Santiago Oxtotitlán	1226	1205	15	1185	35
Tequimilpa	52	49	3	52	0
Totolmajac	563	547	13	517	43
Zacango	1062	1038	23	958	103
Coxcacoaco	237	235	0	228	7
Ejido de la Finca	503	494	8	478	24
La Joya	437	422	13	424	11
El Peñón	34	26	8	26	8
Ejido de San Mateo Coapexco	351	348	3	327	24
Los Ranchos de San José	206	201	5	134	72
Potrero del Moral	28	25	3	9	19
Loma del Capulín	11	10	1	9	2
Cuajimalpa (Los Cuervos)	34	28	6	18	16
Loma de Zacango (El Venturero)	37	36	1	27	10
El Venturero (Santa María Aranzazú)	150	144	6	140	10
Potrerillos Santa María Villa Guerrero	40	34	6	37	3
Zanjillas San Bartolomé	149	140	9	105	44

Fuente: Principales resultados por localidad (ITER) /INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020



## **Energía eléctrica**

En el municipio hay 17,339 hogares que cuentan con energía eléctrica, mientras que se contabilizaron 143 viviendas que no tienen. Destaca el caso de San Bartolomé con 16 viviendas sin energía eléctrica.



<b>TOTAL DE VIVIENDAS POR LOCALIDAD QUE NO TIENEN ENERGÍA ELÉCTRICA</b>			
<b>LOCALIDAD</b>	<b>TOTAL</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TOTAL</b>
Municipio Villa Guerrero	143	San Lucas	1
Villa Guerrero	7	San Mateo Coapexco	10
Buenavista	3	San Miguel	1
El Carmen	1	San Pedro Buenos Aires	1
Cruz Vidriada	1	Santa María Aranzazú	0
La Finca	7	Santiago Oxtotitlán	16
El Islote	2	Tequimilpa	0
El Izote	1	Totolmajac	4
Jesús Carranza (Rancho de Jesús)	4	Zacango	12
La Loma de la Concepción	3	Coxcacoaco	1
Matlazinca	4	Ejido de la Finca	0
El Moral	2	La Joya	1
Porfirio Díaz	4	El Peñón	1
Potrero de la Sierra	0	Ejido de San Mateo Coapexco	3
Potrero Nuevo	1	Los Ranchos de San José	1
El Progreso Hidalgo	1	Potrero del Moral	2
San Bartolomé (San Bartolo)	17	Loma del Capulín	0
San Diego	5	Cuajimalpa (Los Cuervos)	3
San Felipe	2	Loma de Zacango (El Venturero)	0
San Francisco	4	El Venturero (Santa María Aranzazú)	4
San Gaspar	2	Potreros Santa María Villa Guerrero	0
San José	6	Zanjillas San Bartolomé	5

Fuente: Principales resultados por localidad (ITER) /INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

En el municipio hay 33 viviendas particulares habitadas que no cuentan con los servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada, ni drenaje. Ubicándose en Cruz Vidriada, La Finca, El Islote, El Izote, Jesús Carranza, Matlazinca, El Moral, Porfirio Díaz, Progreso Hidalgo, San Diego, San Francisco, San José, San Lucas, San Miguel, Totolmajac, Zacango, La Joya, Potrero del Moral, Cuajimalpa, Zanjillas, 2 en el Ejido de San Mateo Coapexco, 2 en San Mateo Coapexco, 2 en Santiago Oxtotitlán y 8 en San Bartolomé. Además, hay 517 viviendas habitadas sin ningún bien.



**VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO  
QUE CUENTAN CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS**

Municipio	Totalidad	Agua Potable	Electrificación	Drenaje
Villa Guerrero	17 531	608	143	1272

Tabla 16.

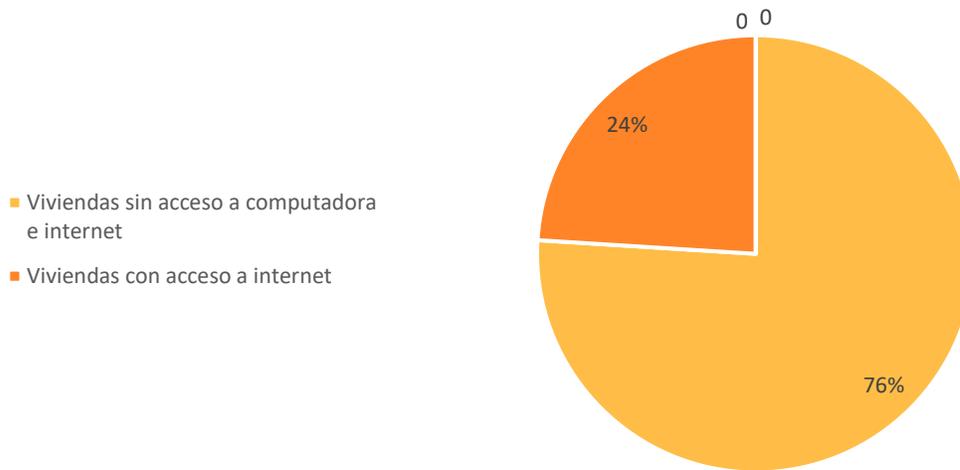




## Dispositivos electrónicos e internet

En Villa Guerrero solo 2,307 viviendas particulares habitadas disponen de computadora, laptop o Tablet. Solo 2,410 disponen de línea telefónica fija; mientras que 14,160 cuentan con un celular, por otra parte, hay 2,881 hogares sin línea telefónica fija y sin celular. A continuación, se presenta los datos de materiales de techos de las viviendas a partir del total de viviendas particulares habitadas.

Porcentaje de viviendas en Villa Guerrero que no cuentan con computadora ni acceso a internet.



En este rubro, el INEGI censó solo a 16,876 viviendas. Fuente: Principales resultados por localidad (ITER) /INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.



<b>VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO QUE CUENTAN CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS</b>			
VILLA GUERRERO	Techo diferente de loza	Muros de material diferente a concreto	Sin piso firme
<b>17 531</b>	<b>915</b>	<b>11 229</b>	<b>5645</b>

**Tabla 17.**

## **VI.VI TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA**

### **Diagnóstico**

México plantea una política social de nueva generación. Una política enfocada en alcanzar una sociedad de derechos ciudadanos y humanos plenos. Las políticas sociales giran en torno a los ciudadanos proponiéndose una superación.

Una de las prioridades del municipio de Villa Guerrero es integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades y así mismo consolidar plataformas de movilidad social que contribuyan en los grupos sociales dentro del municipio.

Se fomentará el bienestar de las comunidades del municipio a través de la revisión a fondo del diseño e instrumentación de programas enfocados a su beneficio y de la operación de fondos destinados al desarrollo económico y social. Todo en relación al respeto, autonomía y prioridades. De igual manera, asegurar la vigencia efectiva de los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral, lo que transita por su



inclusión al mercado de trabajo y la dinámica social, además de impulsar, con el apoyo de los medios de comunicación y la sociedad civil, estrategias que coadyuven a transformar la actual cultura excluyente y discriminatoria en una abierta a la tolerancia y la diversidad.

Asegurar el acceso a los servicios de salud, y la práctica del derecho constitucional, de esta manera se deben fortalecer y promover la integración funcional de las instituciones que lo integran. Aplicar estándares de calidad rigurosos de una vida saludable de la población Villaguerrerenses y renovar la planeación y gestión de los recursos disponibles.

Todos los individuos poseemos el mismo derecho al desarrollo humano, con igualdad de circunstancia; lamentablemente aún existen grupos vulnerables que por discriminación, intolerancia o exclusión social no gozan de las mismas oportunidades que los demás. Por ello este gobierno municipal se ha planteado objetivos con el propósito de alcanzar un desarrollo más democrático e incluyente.

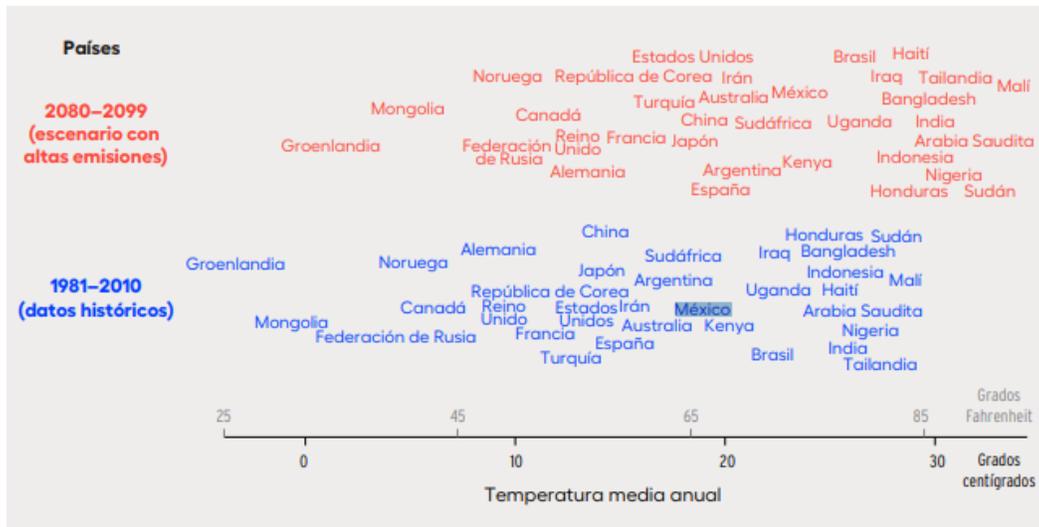
El Índice de Desarrollo Humano se refiere al indicador creado por el Programa de las Naciones Unidas (PNUD) con el fin de determinar el nivel de desarrollo que tienen los países del mundo. Su meta es conocer, no solo los ingresos económicos de las personas de un país, sino también para evaluar si el país aporta a sus ciudadanos un ambiente donde puedan desarrollar mejor o peor su proyecto y condiciones de vida.

Para el ranking de Desarrollo Humano 2020, el PNUD introduce criterios ecológicos exponiendo que ningún país en todo el mundo ha logrado alcanzar un desarrollo humano muy alto sin ejercer una presión



desestabilizadora sobre el planeta y saca 50 países del grupo de desarrollo humano muy alto, como reflejo de su dependencia de los combustibles fósiles y su huella material.

Profundizando sobre el tema ecológico y el calentamiento global, se prevé que las temperaturas aumentarán hasta alcanzar niveles sin precedentes en todo el mundo en desarrollo a finales del siglo, lo que afectará en mayor grado a las comunidades ya vulnerables.



Fuente: reproducido de Hsiang y Kopp (2018).

FUENTE: Informe sobre Desarrollo Humano 2020. PNUD

Como se observa en el gráfico anterior, se prevé que México alcance la temperatura media que actualmente tiene Irak.

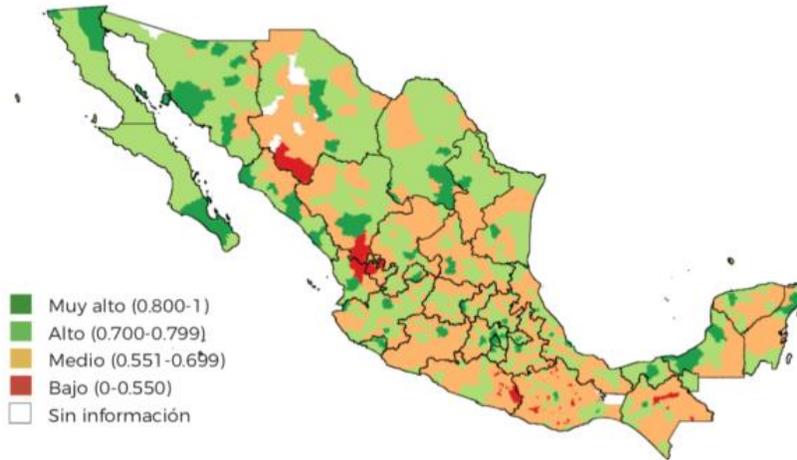
De acuerdo al Informe sobre Desarrollo Humano 2020, México está en la posición 74 de 189 países en el ranking del Índice de Desarrollo Humano (IDH) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

México tiene un ingreso nacional bruto per cápita de 19.160 (dólares). Tiene la calificación de 0.779 en una escala de 0 a 1, donde los valores más cercanos a



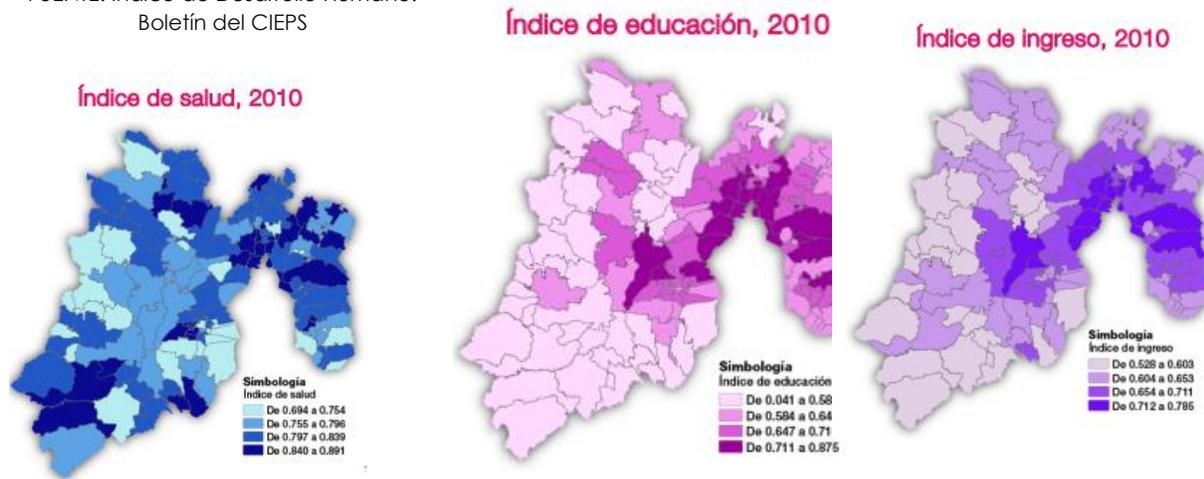
1 significan mayor desarrollo; la esperanza de vida al nacer es de 74.1 años y los años de escolaridad esperados son 14.8.

Índice de Desarrollo Humano de los municipios mexicanos en 2015\*



\* La falta de información estadística fue la razón para excluir a 11 municipios en 2015.  
Fuente: PNUD México, 2018.

FUENTE: Índice de Desarrollo Humano.  
Boletín del CIEPS



Estado de México se encuentra en el lugar 16 con un IDH 0.745, por encima del promedio mundial y de América Latina y el Caribe, pero menor al promedio nacional, ubicándonos en el lugar 16 a nivel nacional, teniendo 61 municipios con un alcance muy alto de IDH lo que representa el 48.8% del nivel poblacional mexiquense, 33 municipios con un nivel alto de índice de desarrollo humano el cual representa el 26.4% del total de la población de



nuestra entidad federativa, de la misma forma, contamos con 24 municipios los cuales se posicionan en un nivel medio de IDH, los cuales conforman el 19.2% del total de la población del Estado de México y por último 7 municipios se encuentran en el nivel bajo de IDH, que se traduce como el 5.6% del total de la población mexiquense.

Villa Guerrero se caracteriza por una economía próspera en contraposición con otros municipios de nuestro Estado o de nuestro País, esto gracias a la Floricultura, principal actividad desarrollada en nuestro territorio municipal, en materia de desigualdad con base al coeficiente o índice GINI, nuestro municipio cuenta con un valor de 0.38, siendo el índice 0 la representación de mayor equidad en la población y 1 representando el valor más alto de inequidad.

En cuanto al goce de servicios básicos, podemos decir que, en nuestro municipio, la población tiene en su gran mayoría acceso a los servicios públicos, sin embargo en este momento no podemos negar la existencia de un pequeño número de habitantes que no cuentan con estos recursos, de acuerdo con datos obtenidos en el año 2020, por el Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el 3.48% de la población Villaguerrerense no cuenta con acceso a agua, el 5.08% de la población no cuenta con baño, el 7.28 % carece de servicio de alcantarillado y el 0.82% carece del servicio de electricidad; con respecto a este último dato, podemos notar que es casi nulo, sin embargo, es menester de esta administración aumentar y mejorar significativamente la prestación y la calidad de los servicios básicos en pro del desarrollo social municipal.



## VI.VI. I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos

Por grupos quinquenales, el rango predominante en el municipio es el de 00 a 04 años de edad. Los niños, las niñas y adolescentes se consideran un grupo vulnerable porque dependen de sus padres o familias para cubrir sus necesidades básicas, así como para su desarrollo emocional, social y cultural.

<b>Población por edad y sexo.</b>			
	0 a 14 años	15 a 29 años	60 y más
<b>Mujeres</b>	3,942	3,584	843
<b>Hombres</b>	3,818	3,651	962

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 (Estimadores de la población en viviendas particulares habitadas por municipio).

Desde marzo de 2020 el sistema educativo público y particular en México se enfrentó un desafío sin precedentes implementando clases a distancia, donde la población escolar realizó sus actividades de estudio desde sus hogares.

De acuerdo a la ECOVID-ED se estima que en México 2.3 millones de personas entre 3 y 29 años no están inscritas en el actual ciclo escolar (2021-2022) por motivos asociados directamente a la pandemia y 2.9 millones, por falta de recurso económico.

Aún es complicado saber los verdaderos estragos que la pandemia ha dejado en la educación de nuestros niños y jóvenes; la misma encuesta para medir el impacto de la pandemia, ECOVID-ED sostiene que el 55.7% de la población de educación superior usó la computadora portátil como herramienta para recibir clases, mientras que 70.2% de los alumnos de primaria utilizó un celular inteligente. En 28.6% de las viviendas con población de 3 a 29 años inscrita se hizo un gasto adicional para comprar teléfonos inteligentes, en 26.4% para contratar servicio de internet fijo y en 20.9% para



adquirir mobiliario como sillas, mesas, escritorios o adecuar espacio para el estudio.

En 56.4% de las viviendas pensaron que el beneficio de las clases a distancia fue no poner en riesgo la salud de los alumnos, seguida de las ventajas que propicia la convivencia familiar con un 22.3% y del ahorro de dinero en gastos diversos como pasajes y materiales escolares con 19.4 por ciento. Sobre las principales desventajas, 58.3% opinaron que no se aprende o se aprende menos que de manera presencial, seguida de la falta de seguimiento al aprendizaje de los alumnos (27.1%) y de la falta de capacidad técnica o habilidad pedagógica de padres o tutores para

Rango de edad	Mujeres	Hombres
15 a 19 años	3,290	3,335
Sin escolaridad	14	19
Preescolar	0	3
1 a 5 años primaria	102	185
6 años primaria	450	674
1 a 2 años secundaria	311	389
3 años de secundaria	1,021	981
Estudios técnicos con secundaria terminada 1 a 2 años	5	2
Estudios técnicos con secundaria terminada 3 o más años	1	3
Preparatoria o Bachillerato 1 a 2 grados	832	688
Preparatoria o Bachillerato 3 a más grados	410	329
Estudios técnicos con preparatoria terminada	16	4
Licenciatura o equivalente 1 a 3 años	116	52
Licenciatura o equivalente 4 a más años	0	0

transmitir los conocimientos (23.9%).

Definitivamente, la pandemia hizo aún más notables las desigualdades, por lo que es imperante que los gobiernos trabajen para que estas brechas se acorten, sobre todo en un país tan carente de educación de calidad como el nuestro.



Tabulados del Cuestionario Básico.

Rango de edad	Mujeres	Hombres
03 a 05 años	2,194	2,309
Sin escolaridad	1,025	1,057
Prescolar	1,155	1,238

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Rango de edad	Mujeres	Hombre
06 a 09 años	2,943	2,941
Sin escolaridad	28	31
Preescolar	829	807
1 a 5 años primaria	2,076	2,083

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Rango de edad	Mujeres	Hombre
10 a 14 años	3,549	3,600
Sin escolaridad	20	10
Preescolar	5	8
1 a 5 años primaria	1,562	1,692
6 años primaria	863	907
1 a 2 años secundaria	1,030	908
3 años de secundaria	64	65

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Tabulados del Cuestionario Básico.

Rango de edad	Mujeres	Hombres
<b>20 a 24 años</b>	3,145	2,950
<b>Sin escolaridad</b>	31	46
<b>Preescolar</b>	2	11
<b>1 a 5 años primaria</b>	137	277
<b>6 años primaria</b>	601	746
<b>1 a 2 años secundaria</b>	119	162
<b>3 años de secundaria</b>	969	772
<b>Estudios técnicos con secundaria terminada 1 a 2 años</b>	5	1
<b>Estudios técnicos con secundaria terminada 3 o más años</b>	2	1
<b>Preparatoria o Bachillerato 1 a 2 grados</b>	118	104
<b>Preparatoria o Bachillerato 3 a más grados</b>	636	465
<b>Estudios técnicos con preparatoria terminada</b>	23	18
<b>Licenciatura o equivalente 1 a 3 años</b>	291	231
<b>Licenciatura o equivalente 4 a más años</b>	191	102
<b>Posgrado</b>	8	5

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.Tabulados del Cuestionario Básico.



Rango de edad	Mujeres	Hombres
<b>25 a 29 años</b>	2,949	2,758
<b>Sin escolaridad</b>	25	58
<b>Preescolar</b>	3	2
<b>1 a 5 años primaria</b>	160	310
<b>6 años primaria</b>	706	850
<b>1 a 2 años secundaria</b>	98	149
<b>3 años de secundaria</b>	1,101	767
<b>Estudios técnicos con secundaria terminada 1 a 2 años</b>	6	0
<b>Estudios técnicos con secundaria terminada 3 o más años</b>	6	3
<b>Preparatoria o Bachillerato 1 a 2 grados</b>	66	71
<b>Preparatoria o Bachillerato 3 a más grados</b>	382	275
<b>Estudios técnicos con preparatoria terminada</b>	15	11
<b>Licenciatura o equivalente 1 a 3 años</b>	99	50
<b>Licenciatura o equivalente 4 a más años</b>	246	177
<b>Posgrado</b>	29	29

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.Tabulados del Cuestionario Básico.

En los últimos recuadros podemos observar que en el municipio hay un mayor número de mujeres que han finalizado su educación media superior y superior. Sin embargo, a partir del rango de 60 años y más hay un mayor número de hombres con la educación superior y superior concluida.

Rango de edad	Mujeres	Hombres
<b>60 años y más</b>	3,082	2,688
<b>Sin escolaridad</b>	618	492
<b>Preescolar</b>	20	14
<b>1 a 5 años primaria</b>	1,437	1,188
<b>6 años primaria</b>	627	548
<b>1 a 2 años secundaria</b>	20	33
<b>3 años de secundaria</b>	192	175
<b>Estudios técnicos con secundaria terminada 1 a 2 años</b>	2	1
<b>Estudios técnicos con secundaria terminada 3 o más años</b>	15	5
<b>Preparatoria o Bachillerato 1 a 2 grados</b>	2	20
<b>Preparatoria o Bachillerato 3 a más grados</b>	35	68
<b>Estudios técnicos con preparatoria terminada</b>	8	3
<b>Licenciatura o equivalente 1 a 3 años</b>	10	25
<b>Licenciatura o equivalente 4 a más años</b>	63	81
<b>Posgrado</b>	4	22

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.Tabulados del Cuestionario Básico.



## VI.VI. II. Subtema: Población indígena

El Censo de Población y Vivienda 2020 destaca que en Villa Guerrero hay 47 personas que hablan una lengua indígena, en su totalidad hablan también español. 32 de ellos son hombres, mientras que 15 son mujeres. Aunque es claro que las problemáticas de todos los sectores de la población deben ser atendidas, en especial las de grupos vulnerables, en este municipio la población indígena representa un porcentaje bastante pequeño.

Sin embargo, no podemos descartar que fruto de los fenómenos migratorios por los que atraviesa nuestra realidad social, en un futuro esta cifra aumente exponencialmente, esto en respuesta a una necesidad por parte de los grupos originarios que conforman a nuestro país de migrar a zonas donde puedan acceder a una mejor calidad de vida, un empleo con una mayor remuneración económica, viviendas con mejor acceso a servicios públicos, pero sobre todo comunidades con mayor seguridad pública.



Nuestro Municipio si bien es cierto no cuenta con una población indígena autóctona, también lo es que geográficamente no nos encontramos distantes de las comunidades indígenas de los Estados de Guerrero y Morelos.

Con respecto al Estado de Guerrero, nos encontramos a una distancia de 263.1 Km de la Región de la Montaña, es decir en trayecto terrestre estamos a 4 horas con 55 minutos de distancia.

Esta Región se compone de 19 municipios donde habitan más de 360,000 personas, Prácticamente tres cuartas partes de su población es indígena y una cuarta parte es mestiza; entre los principales grupos indígenas se encuentran los tlapanecos o me'e phaa, los mixtecos o naa savi, los nahuas y los amuzgos.

Villa Guerrero con respecto al Estado de Morelos se encuentra a una distancia de 126 Km tomando como referencia a la ciudad de Cuernavaca, en este estado existe una población actual de 38,110 personas mayores a tres años de edad que hablan alguna lengua indígena.

Entre las principales podemos mencionar:

Lengua indígena	Número de hablantes 2020
<b>Náhuatl</b>	24,617
<b>Mixteco</b>	7,230
<b>Tlapaneco</b>	2,467
<b>Zapoteco</b>	722

JFUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



Somos un municipio de tránsito migratorio hacia la Capital Mexiquense o a la Ciudad de México desde el sureste de nuestro país, por lo cual muchos indígenas a lo largo del año transitan por el territorio municipal estableciéndose temporal o permanentemente aquí.

**Nota: Tabla 21.** El municipio de Villa Guerrero cuenta con una minoría de 47 personas entre hombres y mujeres, que hablan alguna lengua indígena, sin embargo, no se ha logrado ubicar de forma particular de acuerdo a su grupo de edad, por lo cual dicha tabla, se integra únicamente con los siguientes datos:

Habla indígena		
Grupo de edad	M	H
0 a 60 años	15	32

Tabla 21 ENTE: Atlas de Género del Estado de México.

### VI.VI. III. Subtema: Personas con discapacidad

La manera correcta de llamar a quienes viven con una discapacidad es: personas con discapacidad, no discapacitado, no personas con capacidades diferentes, ni tampoco persona que sufre una discapacidad y siempre se debe de anteponer la condición de persona y después la condición de su discapacidad que puede ser: visual, auditiva, física, intelectual y psicosocial.

Uno de los mayores retos que enfrentan las personas con discapacidad es la discriminación, deben enfrentarse a estereotipos que les impide una participación más activa dentro de la sociedad. A eso le debemos agregar la falta de accesibilidad en banquetas, escaleras, accesos a comercios,



escuelas, transporte público, etc. Por ello es vital conocer la situación real del municipio en la materia para implementar políticas públicas que favorezcan a este grupo de la población.

Según la Organización de las Naciones Unidas está ampliamente demostrado que, una vez eliminados los obstáculos a la integración de las personas con discapacidad, estas pueden participar activa y productivamente en la vida social y económica de sus comunidades. Por este motivo, es necesario eliminar todas aquellas barreras que los han segregado.

En el municipio, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 hay 3,495 personas con discapacidad. La cabecera municipal tiene el mayor número de casos, un total de 523 personas, seguido por Santiago Oxtotitlán y Santa María Aránzazu con 277 y 183 casos, respectivamente.

A continuación, se muestra por localidad el total de personas que realizan con mucha dificultad o no pueden hacer al menos una de las siguientes actividades: ver, aun usando lentes; oír, aun usando aparato auditivo; caminar, subir o bajar; recordar o concentrarse; bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse.



<b>PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN VILLA GUERRERO</b>			
<b>LOCALIDAD</b>	<b>TOTAL</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TOTAL</b>
Municipio Villa Guerrero	3,495	San Lucas	153
Villa Guerrero	523	San Mateo Coapexco	180
Buenavista	134	San Miguel	132
El Carmen	27	San Pedro Buenos Aires	37
Cruz Vidriada	66	Santa María Aránzazu	183
La Finca	76	Santiago Oxtotitlán	277
El Islote	27	Tequimilpa	5
El Izote	19	Totolmajac	104
Jesús Carranza (Rancho de Jesús)	44	Zacango	293
La Loma de la Concepción	26	Coxcacoaco	17
Matlazinca	17	Ejido de la Finca	118
El Moral	60	La Joya	94
Porfirio Díaz	49	El Peñón	7
Potrero de la Sierra	4	Ejido de San Mateo Coapexco	66
Potrero Nuevo	16	Los Ranchos de San José	20
El Progreso Hidalgo	30	Potrero del Moral	2
San Bartolomé (San Bartolo)	146	Loma del Capulín	3
San Diego	103	Cuajimalpa (Los Cuervos)	11
San Felipe	24	Loma de Zacango (El Venturero)	9
San Francisco	115	El Venturero (Santa María Aránzazu)	40
San Gaspar	61	Potreros Santa María Villa Guerrero	7
San José	124	Zanjillas San Bartolomé	46

Fuente: Principales resultados por localidad (ITER) /INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

<b>PERSONAS QUE TIENE MUCHA DIFICULTAD O NO PUEDEN CAMINAR, SUBIR O BAJAR.</b>			
<b>LOCALIDAD</b>	<b>TOTAL</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TOTAL</b>
Municipio Villa Guerrero	1,460	San Lucas	67
Villa Guerrero	203	San Mateo Coapexco	67
Buenavista	62	San Miguel	47
El Carmen	12	San Pedro Buenos Aires	20
Cruz Vidriada	23	Santa María Aranzazú	66
La Finca	33	Santiago Oxtotitlán	143
El Islote	15	Tequimilpa	4
El Izote	7	Totolmajac	59
Jesús Carranza (Rancho de Jesús)	12	Zacango	134
La Loma de la Concepción	8	Coxcacoaco	6
Matlazinca	10	Ejido de la Finca	56
El Moral	19	La Joya	39
Porfirio Díaz	20	El Peñón	3
Potrero de la Sierra	2	Ejido de San Mateo Coapexco	26
Potrero Nuevo	8	Los Ranchos de San José	8
El Progreso Hidalgo	14	Potrero del Moral	0
San Bartolomé (San Bartolo)	60	Loma del Capulín	1
San Diego	51	Cuajimalpa (Los Cuervos)	5
San Felipe	16	Loma de Zacango (El Venturero)	1
San Francisco	45	El Venturero (Santa María Aranzazú)	10
San Gaspar	19	Potreros Santa María Villa Guerrero	1
San José	37	Zanjillas San Bartolomé	21

Fuente: Principales resultados por localidad (ITER) /INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020



**PERSONAS QUE TIENEN MUCHA DIFICULTAD O NO PUEDEN VER, AUN CUANDO USEN LENTES.**

LOCALIDAD	TOTAL	LOCALIDAD	TOTAL
Municipio Villa Guerrero	1,465	San Lucas	67
Villa Guerrero	275	San Mateo Coapexco	75
Buenavista	56	San Miguel	73
El Carmen	12	San Pedro Buenos Aires	22
Cruz Vidriada	15	Santa María Aranzazú	85
La Finca	22	Santiago Oxtotitlán	120
El Islote	5	Tequimilpa	2
El Izote	4	Totalmajac	38
Jesús Carranza (Rancho de Jesús)	23	Zacango	135
La Loma de la Concepción	10	Coxcacoaco	4
Matlazinca	11	Ejido de la Finca	39
El Moral	22	La Joya	37
Porfirio Díaz	18	El Peñón	4
Potrero de la Sierra	1	Ejido de San Mateo Coapexco	25
Potrero Nuevo	6	Los Ranchos de San José	11
El Progreso Hidalgo	13	Potrero del Moral	2
San Bartolomé (San Bartolo)	42	Loma del Capulín	2
San Diego	32	Cuajimalpa (Los Cuervos)	4
San Felipe	8	Loma de Zacango (El Venturero)	7
San Francisco	43	El Venturero (Santa María Aranzazú)	8
San Gaspar	21	Potreros Santa María Villa Guerrero	0
San José	48	Zanjillas San Bartolomé	18

Fuente: Principales resultados por localidad (ITER) /INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

**PERSONAS QUE TIENEN MUCHA DIFICULTAD O NO PUEDEN HABLAR O COMUNICARSE.**

LOCALIDAD	TOTAL	LOCALIDAD	TOTAL
Municipio Villa Guerrero	694	San Lucas	24
Villa Guerrero	80	San Mateo Coapexco	24
Buenavista	21	San Miguel	26
El Carmen	7	San Pedro Buenos Aires	1
Cruz Vidriada	30	Santa María Aranzazú	52
La Finca	29	Santiago Oxtotitlán	49
El Islote	5	Tequimilpa	0
El Izote	3	Totalmajac	12
Jesús Carranza (Rancho de Jesús)	10	Zacango	47
La Loma de la Concepción	4	Coxcacoaco	2
Matlazinca	6	Ejido de la Finca	28
El Moral	7	La Joya	19
Porfirio Díaz	9	El Peñón	0
Potrero de la Sierra	0	Ejido de San Mateo Coapexco	8
Potrero Nuevo	6	Los Ranchos de San José	5
El Progreso Hidalgo	9	Potrero del Moral	0
San Bartolomé (San Bartolo)	31	Loma del Capulín	0
San Diego	24	Cuajimalpa (Los Cuervos)	1
San Felipe	5	Loma de Zacango (El Venturero)	0
San Francisco	33	El Venturero (Santa María Aranzazú)	18
San Gaspar	13	Potreros Santa María Villa Guerrero	3
San José	35	Zanjillas San Bartolomé	8

Fuente: Principales resultados por localidad (ITER) /INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020



**PERSONAS QUE TIENEN MUCHA DIFICULTAD O NO PUEDEN OÍR, AUN USANDO APARATO AUDITIVO.**

LOCALIDAD	TOTAL	LOCALIDAD	TOTAL
Municipio Villa Guerrero	713	San Lucas	21
Villa Guerrero	99	San Mateo Coapexco	45
Buenavista	13	San Miguel	20
El Carmen	8	San Pedro Buenos Aires	7
Cruz Vidriada	10	Santa María Aranzazú	36
La Finca	25	Santiago Oxtotitlán	68
El Isote	4	Tequimilpa	0
El Izote	8	Totolmajac	22
Jesús Carranza (Rancho de Jesús)	13	Zacango	71
La Loma de la Concepción	6	Coxcacoaco	4
Matlazinca	6	Ejido de la Finca	28
El Moral	12	La Joya	9
Porfirio Díaz	12	El Peñón	0
Potrero de la Sierra	1	Ejido de San Mateo Coapexco	17
Potrero Nuevo	5	Los Ranchos de San José	8
El Progreso Hidalgo	6	Potrero del Moral	1
San Bartolomé (San Bartolo)	20	Loma del Capulín	0
San Diego	15	Cuajimalpa (Los Cuervos)	4
San Felipe	7	Loma de Zacango (El Venturero)	0
San Francisco	25	El Venturero (Santa María Aranzazú)	7
San Gaspar	13	Potreros Santa María Villa Guerrero	0
San José	29	Zanjillas San Bartolomé	8

Fuente: Principales resultados por localidad (ITER) /INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

**PERSONAS QUE TIENEN MUCHA DIFICULTAD O NO PUEDEN BAÑARSE, VESTIRSE O COMER.**

LOCALIDAD	TOTAL	LOCALIDAD	TOTAL
Municipio Villa Guerrero	811	San Lucas	30
Villa Guerrero	96	San Mateo Coapexco	20
Buenavista	17	San Miguel	36
El Carmen	7	San Pedro Buenos Aires	7
Cruz Vidriada	38	Santa María Aranzazú	60
La Finca	23	Santiago Oxtotitlán	61
El Isote	10	Tequimilpa	0
El Izote	3	Totolmajac	22
Jesús Carranza (Rancho de Jesús)	10	Zacango	55
La Loma de la Concepción	9	Coxcacoaco	1
Matlazinca	6	Ejido de la Finca	26
El Moral	7	La Joya	23
Porfirio Díaz	6	El Peñón	1
Potrero de la Sierra	1	Ejido de San Mateo Coapexco	11
Potrero Nuevo	6	Los Ranchos de San José	4
El Progreso Hidalgo	6	Potrero del Moral	0
San Bartolomé (San Bartolo)	35	Loma del Capulín	0
San Diego	29	Cuajimalpa (Los Cuervos)	2
San Felipe	8	Loma de Zacango (El Venturero)	0
San Francisco	25	El Venturero (Santa María Aranzazú)	24
San Gaspar	14	Potreros Santa María Villa Guerrero	4
San José	54	Zanjillas San Bartolomé	14

Fuente: Principales resultados por localidad (ITER) /INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020



<b>PERSONAS QUE TIENEN MUCHA DIFICULTAD O NO PUEDEN RECORDAR O CONCENTRARSE.</b>			
<b>LOCALIDAD</b>	<b>TOTAL</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TOTAL</b>
Municipio Villa Guerrero	782	San Lucas	30
Villa Guerrero	103	San Mateo Coapexco	46
Buenavista	26	San Miguel	18
El Carmen	7	San Pedro Buenos Aires	4
Cruz Vidriada	27	Santa María Aranzazú	50
La Finca	20	Santiago Oxtotitlán	58
El Islote	5	Tequimilpa	0
El Izote	6	Totalmajac	23
Jesús Carranza (Rancho de Jesús)	11	Zacango	52
La Loma de la Concepción	9	Coxcacoaco	4
Matlazinca	5	Ejido de la Finca	25
El Moral	18	La Joya	16
Porfirio Díaz	8	El Peñón	0
Potrero de la Sierra	1	Ejido de San Mateo Coapexco	15
Potrero Nuevo	1	Los Ranchos de San José	6
El Progreso Hidalgo	4	Potrero del Moral	1
San Bartolomé (San Bartolo)	35	Loma del Capulín	0
San Diego	22	Cuajimalpa (Los Cuervos)	3
San Felipe	10	Loma de Zacango (El Venturero)	1
San Francisco	32	El Venturero (Santa María Aranzazú)	15
San Gaspar	15	Potreros	4
San José	33	Santa María Villa Guerrero	4
		Zanjillas San Bartolomé	13

Fuente: Principales resultados por localidad (ITER) /INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

<b>PERSONAS QUE REALIZAN CON POCA DIFICULTAD AL MENOS UNA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: VER, AUN USANDO LENTES; OÍR, AUN USANDO APARATO AUDITIVO; CAMINAR, SUBIR O BAJAR; RECORDAR O CONCENTRARSE; BAÑARSE, VESTIRSE O COMER; HABLAR O COMUNICARSE.</b>			
<b>LOCALIDAD</b>	<b>TOTAL</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TOTAL</b>
Municipio Villa Guerrero	7178	San Lucas	334
Villa Guerrero	1238	San Mateo Coapexco	399
Buenavista	315	San Miguel	172
El Carmen	72	San Pedro Buenos Aires	59
Cruz Vidriada	103	Santa María Aranzazú	260
La Finca	192	Santiago Oxtotitlán	507
El Islote	99	Tequimilpa	20
El Izote	23	Totalmajac	243
Jesús Carranza (Rancho de Jesús)	82	Zacango	455
La Loma de la Concepción	121	Coxcacoaco	18
Matlazinca	42	Ejido de la Finca	205
El Moral	132	La Joya	210
Porfirio Díaz	182	El Peñón	7
Potrero de la Sierra	11	Ejido de San Mateo Coapexco	97
Potrero Nuevo	106	Los Ranchos de San José	66
El Progreso Hidalgo	63	Potrero del Moral	7
San Bartolomé (San Bartolo)	152	Loma del Capulín	5
San Diego	151	Cuajimalpa (Los Cuervos)	14
San Felipe	88	Loma de Zacango (El Venturero)	9
San Francisco	264	El Venturero (Santa María Aranzazú)	68
San Gaspar	294	Potreros Santa María Villa Guerrero	9
San José	211	Zanjillas San Bartolomé	73

Fuente: Principales resultados por localidad (ITER) /INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020



Las personas que tienen mucha dificultad o no pueden ver, aun cuando usen lentes son el grupo más numeroso en el municipio con 1,460 seguido por aquellas personas que tiene mucha dificultad o no pueden caminar, subir o bajar con 1,465 personas.





#### **VI.VI. IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional**

La migración puede definirse de diferentes formas. La definición más aceptada en la actualidad indica que la migración es el cambio de residencia que implica el traspaso de algún límite geográfico u administrativo debidamente definido". Si el límite que se cruza es de carácter internacional (frontera entre países), la migración pasa a denominarse "migración internacional". Si el límite que se atraviesa corresponde a algún tipo de demarcación debidamente reconocida dentro de un país (entre divisiones administrativas, entre área urbana y rural, etc.), la migración pasa denominarse "migración interna".

La gran mayoría de las personas que actualmente habitan Villa Guerrero nacieron dentro del Estado de México, somos un municipio conformado por familias emparentadas de forma consanguínea o por afinidad que compartimos una misma cultura, afinidad cultural, ideológica, axiológica y económica, lo cual nos ha permitido enfrentar de forma conjunta y organizada las diversas problemáticas sociales a través del tiempo.

Tenemos una identidad plenamente afianzada en el legado de las generaciones que nos precedieron y la cual transmitimos a las generaciones más jóvenes, esto nos ha beneficiado indudablemente en lograr un crecimiento social y económico más igualitario, ya que el flujo económico producto del comercio de la floricultura en otras regiones del país es invertido en los diversos establecimientos comerciales de Villa Guerrero y no en el exterior.

Sin embargo, no nos cerramos a las transformaciones por las cuales atraviesa el mundo globalizado, acogemos el desarrollo con una perspectiva progresista y responsable.



Personas de 5 a 130 años de edad que entre 2015 y 2020 residían en la misma entidad federativa.	60,562
Personas de 5 a 130 años de edad que en el 2015 residían en otra entidad federativa.	604

### **Población total de residencia actual y lugar de nacimiento:**

Personas nacidas en la misma entidad federativa.	66,683
Personas nacidas en otra entidad federativa.	1,934
En los Estados Unidos de América.	434
En otro país.	19
No especificado.	16
<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	<b>69,086</b>

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

Como hemos mencionado en el tema de población indígena, nuestro municipio se encuentra ubicado en el flujo migratorio del sureste del país hacia la ciudad de Toluca y a la Capital del País tanto de nacionales como de extranjeros, siendo estos segundos, los que presentan nula presencia dentro del territorio geográfico municipal.

El fenómeno migratorio constituye un elemento básico para la creación de la sociedad y de la diversidad de la misma, es con ella como surge el intercambio de productos y servicios dando con ello un enriquecimiento cultural e ideológico entre todos los pueblos del mundo, pero también, trae consigo consecuencias de riesgo en materia de seguridad y estabilidad social, nuestro municipio se caracteriza plenamente por su gran apertura al mundo, a la personas de distintos lugares, pero también es consciente de las problemáticas que esto implica y que la autoridad municipal debe prestar la debida atención para limitar los riesgos, logrando con ello mantener la paz y el orden social en respeto a la pluralidad de ideas y diversidad de culturas.

Mejorar la imagen de los parques, jardines y unidades deportivas en nuestro Municipio, así como de organizar un patrullaje constante con la finalidad de brindar mayor seguridad en los centros de reunión de la niñez, adolescencia y juventud municipal.

## **VI.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN**

### **Diagnóstico**

La Agenda 2030 destaca el papel del deporte para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y exhorta a los Estados a trabajar en colaboración con las comunidades, la sociedad civil, las organizaciones internacionales y el sector empresarial en el impulso de las actividades y emprendimientos deportivos.



El deporte favorece la tolerancia, el respeto y el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, además ofrece un impacto positivo en la salud, la inclusión social y la lucha contra la corrupción. El acceso a prácticas deportivas debe ser universal, por ello se considera de interés público la construcción, remodelación, ampliación, adecuación, mantenimiento, conservación y recuperación de las instalaciones que permitan este tipo de actividades.

Siendo un órgano descentralizado, Villa Guerrero cuenta con el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, cuyo objetivo es impulsar la práctica



deportiva en todos los grupos y sectores del municipio, así como promover el uso de instalaciones deportivas públicas y privadas, propiciando la interacción e integración familiar y social.

**Tabla 24: Infraestructura para el Deporte.**

Tipología	Nombre	No. Equipamientos	Localización	Cobertura
Unidad deportiva (2 canchas de basquetbol, 2 de volibol. 1 de fútbol, 1 de futbol rápido y plaza de toros)	Plaza Estado de México	1	Cabecera Municipal	Municipal
Unidad deportiva (2 canchas de fútbol y 2 de basquetbol y volibol)	La Lagunilla	1	Los Arroyos	Municipal
Cancha de fútbol y basquetbol	Sin nombre	1	Porfirio Díaz	Local
Cancha de fútbol	Sin nombre	1	El Carmen	Local
Cancha de fútbol	Sin nombre	1	Matlazinca	Local
Cancha de fútbol y basquetbol	Sin nombre	1	Totalmajac	Local
Cancha de fútbol y basquetbol	Sin nombre	1	Zacango	Local
Cancha de fútbol	Sin nombre	1	Zacango	Local
Cancha multiusos (futbol rápido, basquetbol, voleibol)	Sin nombre	1	San Mateo Coapexco	Local
Cancha de fútbol	Sin nombre	1	San Gaspar	Local
Cancha de fútbol	Sin nombre	1	San Gaspar	Local
Cancha de fútbol	Sin nombre	1	Santiago	Local
Cancha de fútbol	Sin nombre	1	Buenavista	Local
Cancha de fútbol y basquetbol	Sin nombre	1	Progreso Hidalgo	Local
Cancha de fútbol y basquetbol	Sin nombre	1	Ejido de La Finca	Local



Cancha de fútbol y basquetbol	La Valenciana	1	San Francisco	Local
Cancha de fútbol	Sin nombre	1	Ejido de San Mateo Coapexco	Local
Cancha de fútbol	Sin nombre	1	Jesús Carranza	Local
Cancha de fútbol	Sin nombre	1	Santa María	Local
Cancha de fútbol	Sin nombre	1	San Lucas	Local
Cancha de fútbol	Sin nombre	1	San Miguel	Local
Cancha de fútbol	Sin nombre	1	San José	Local
Cancha de fútbol	Sin nombre	1	El Moral	Local
Cancha de fútbol	Sin nombre	1	San José de los Ranchos	Local
Cancha basquetbol	Sin nombre	1	Santiago Oxtotitlán	Local
Cancha de fútbol rápido	Sin nombre	1	Zanjillas	Local
Cancha de fútbol rápido	Sin nombre	1	Coxcacoaco	Local

Fuente: Plan de Desarrollo Villa Guerrero, Estado de México 2019-2021 \*No se tiene suficiente información para conocer el déficit y superávit.

Normalmente se organizan actividades deportivas en diversas ramas; como los torneos municipales, torneos de barrios y torneos de campeones.

**Tabla 25.**

Talentos Deportivos	
Nombre	Disciplina
<b>Marco A. Millán Estrada</b>	<b>Portero Profesional</b>
<b>Miguel Luis Álvarez Ayala</b>	<b>Ciclista Profesional</b>

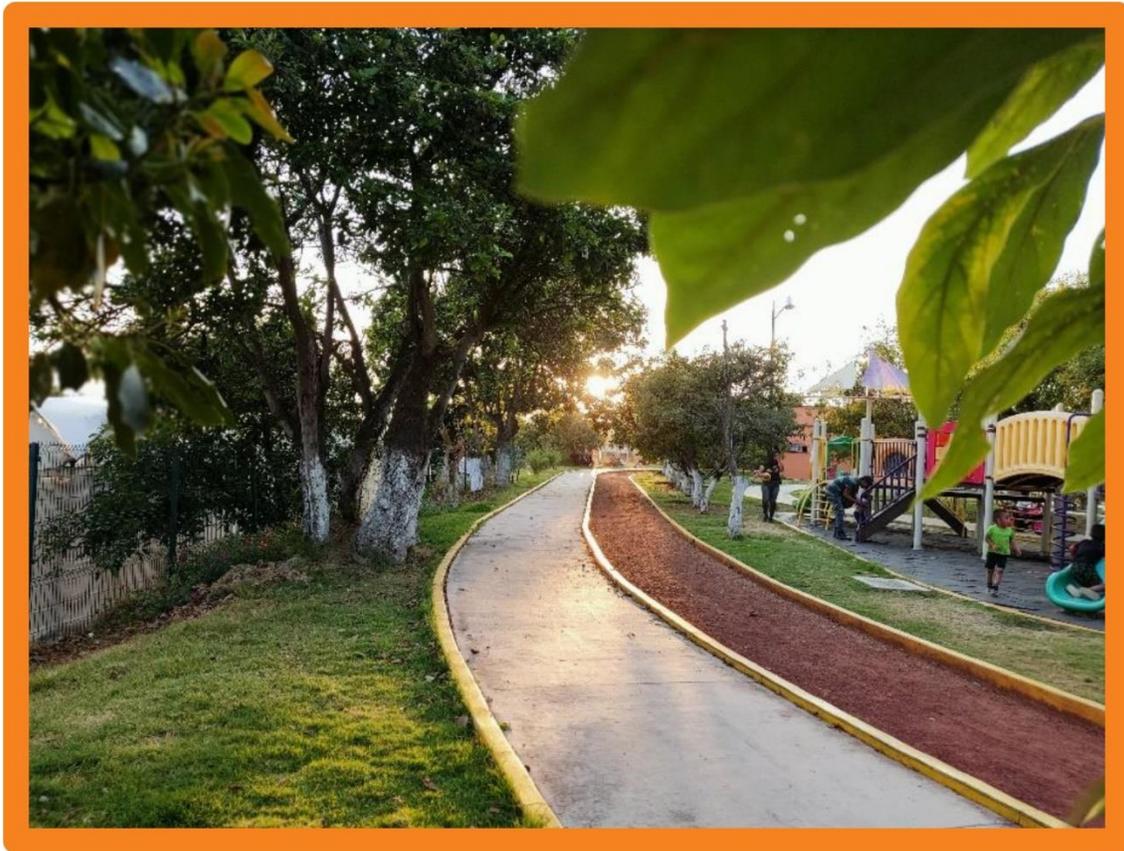


## Jardines de juegos

En la cabecera municipal se encuentra el Parque Infantil Bicentenario.

## Plazas Cívicas

Los espacios públicos de reunión por excelencia en el municipio son las plazas cívicas. La más reconocida es la Plaza Morelos, ubicada en la cabecera municipal. Otras comunidades que cuentan con pequeñas plazas públicas son Santiago Oxtotitlán, Porfirio Díaz, Totolmajac y La Finca.





<b>Infraestructura Recreativa</b>					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
<b>Plaza Cívica</b>	"Villa Guerrero"	Plaza Morelos sin número, Centro, <b>Villa Guerrero</b> ,	S/D	S/D	S/D
<b>Jardín Vecinal</b>	"Jardín Morelos"	Plaza Morelos sin número, Centro, Villa Guerrero,	S/D	S/D	S/D
	"Estado de México"	Calle León Guzmán Sur, Villa Guerrero. Edo de México	S/D	S/D	S/D
<b>Juegos Infantiles</b>	"Jardín Morelos"	"Parque Hermenegildo Galeana"	S/D	S/D	S/D
	"Centenario de la Revolución"	Calle José María García, norte. Col. Centro, Villa Gro. Edo de Méx.	S/D	S/D	S/D
<b>Salas de cines</b>	No existe				

**Tabla 26**

### **Ferias y exposiciones.**

Hasta la llegada de la pandemia de SARS-CoV-2 (COVID-19), de manera anual se realizaba en el municipio la Expo Flor; en 2018 este evento ya contaba con una trayectoria de 27 ediciones organizadas por la Asociación de Floricultores de Villa Guerrero para promover e impulsar la industria florícola del Estado de México. En la Expo Flor los principales socios comerciales y productores de flores de México se reúnen para interactuar y encontrar nuevos socios comerciales.

Cabe mencionar que otra celebración importante es la feria del 1<sup>ro</sup> de enero, que surge con motivo de la erección al rango de Villa de nuestro Municipio en el año de 1867, cambiando su denominación original de Tecualoyan a Villa Guerrero.



Así mismo cabe mencionar que la gran mayoría de la población municipal profesa el catolicismo como religión por lo cual, se han adoptado desde generaciones anteriores prácticas de fe como lo es la decoración floral por parte de nuestros floricultores al Santuario de la Virgen de Tonatico antes de su fiesta el 2 de diciembre, tenemos también las peregrinaciones a los santuarios de la Villa del Tepeyac, Chalma, Mazatepec, San Juan de los Lagos entre otros.

Al mismo tiempo que cada comunidad, barrio y ranchería de Villa Guerrero celebra a lo largo del año sus fiestas patronales de forma individual o a las principales advocaciones religiosas veneradas en los santuarios dentro de nuestro Municipio.





## VI.1. I ¿A dónde queremos llegar?

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La Sociedad Villa Guerrerense migrará de un ambiente rural a un ambiente urbano con un acelerado dinamismo económico de impacto en la región sur del Estado de México, logrando con ello mejorar sustancialmente las condiciones para un óptimo Desarrollo Integral de la Población, lo que se traducirá en un ambiente social pacifico, ordenado, saludable y sustentable.</p>	<p>La Sociedad Villa Guerrerense mejorará sustancialmente sus condiciones de desarrollo, sin embargo, esta transformación será paulatina en razón a las condiciones económicas, naturales y culturales de nuestro municipio, migrando en un lapso de una década de un sistema económico rural a un sistema económico semiurbano.</p>

Al paso de una década el entorno Municipal de Villa Guerrero pasará de un ámbito rural a un escenario urbano, debido al aumento poblacional y a la creciente oferta de bienes y servicios en nuestro territorio brindando con ello mayores facilidades para acceder a una mejor alimentación poblacional mediante el comercio, al acceso a una educación superior mediante un constante esfuerzo educativo de nuestro municipio con el estado para acercar la educación universitaria para nuestra juventud, así como de mejorar las condiciones institucionales de salud pública al igual que la creación de mejoras regulatorias en el manejo de fertilizantes y plaguicidas, lo cual tendrá un mejor impacto en la vida de los hogares Villaguerrerenses y en general de toda nuestra población, aunado al mejoramiento y amplitud de los servicios públicos que den como resultado un ambiente social progresista, pacifico e incluyente entre todos los sectores de nuestra sociedad.

### Objetivo

Conocer a la población del Municipio de Villa Guerrero por sexo, grupos quinquenales de edad, así como su integración en la vida escolar o laboral a través de la información estadística documentada. con la finalidad de estructurar programas y proyectos municipales encaminados a mejorar su desarrollo social.



<b>Estrategias:</b>	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un diagnóstico poblacional mediante indicadores vitales, escolaridad y actividad económica realizada en el Municipio de Villa Guerrero.</li> <li>Identificar los grupos quinquenales de mayor potencial económico y social en nuestro Municipio, así como de aquellos que necesitan mayor apoyo social.</li> </ul>	1.3	5.5 5.a 10.4

- Líneas de Acción**
- Presentar Anualmente por parte de las Oficialías del Registro Civil de Villa Guerrero un registro digital sobre indicadores vitales.
  - Elaborar y presentar por parte del Departamento de Atención a la Salud un informe sobre la población de la Tercera Edad de nuestro municipio, sus principales discapacidades, así como de las necesidades de salud más importantes que presentan.
  - Realizar y actualizar por parte del Departamento de Educación reuniones anuales con los Supervisores Escolares y/o Directores, Coordinadores, Rectores de educación básica, Media Superior, Superior y Educación para Adultos con la finalidad de integrar un informe sobre la matrícula de estudiantes por edad, sexo, discapacidad, grado de estudios, profesores, personal directivo, administrativo y de intendencia que integran los centros escolares del Municipio de Villa Guerrero.
  - Rendir por parte del Departamento de Educación el Informe Anual sobre la población escolar del Municipio de Villa Guerrero al Presidente Municipal y a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).



- Presentar anualmente al presidente Municipal y a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) por parte de la Dirección de Desarrollo Social un informe de los Programas Federales y Estatales de asistencia social al igual que de su número de beneficiarios en el Municipio de Villa Guerrero.
- Actualizar anualmente por parte de Catastro Municipal la cartografía de nuestro Municipio, así como de los predios que lo integran y el uso para lo cual han sido destinados por sus propietarios o poseedores.
- Presentar anualmente al presidente Municipal y a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) por parte de la Dirección de Desarrollo Social un informe de los Programas Federales y Estatales de asistencia social al igual que de su número de beneficiarios en el Municipio de Villa Guerrero.
- Presentar por parte de los Departamentos de Turismo, de Cultura y del Cronista Municipal al presidente Municipal y a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) un informe anual sobre artesanos, artesanías y grupos étnicos que habitan en el municipio.

**Objetivo:** Mejorar la calidad de la alimentación de la población de nuestro municipio mediante la regulación municipal en la producción, importación, distribución y venta de artículos de origen vegetal, animal e industrial con la finalidad de mejorar la calidad de salud y vida de la población municipal.

 <p>2 HAMBRE CERO</p>	 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</p>	
<p><b>Estrategias:</b></p>		<p>Contribución</p>	<p>Contribución</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la importación de mejores productos agrícolas, pesqueros y ganaderos en el Municipio de Villa Guerrero a través del intercambio comercial con otras zonas geográficas del país.</li> <li>• Promover la producción y venta municipal de artículos alimenticios autóctonos del Municipio de Villa Guerrero y de la Región.</li> </ul>		<p>Directa</p>	<p>Indirecta</p>
		<p>2.2</p>	<p>3.9</p>
		<p>2.5</p>	
		<p>2.b</p>	



- Promover mejores condiciones de alimentación, salud, educación y vivienda para la población que habita el municipio de Villa Guerrero.

**Líneas de Acción:**

- Vigilar que la venta de insumos alimenticios se realice en estricta observancia al cuidado de las normas sanitarias en especial sobre aquellos alimentos perecederos.
- Promover el comercio municipal en todos aquellos centros de mercado donde se exporte la flor de Villa Guerrero.
- Realizar intercambios comerciales mediante convenios con proveedores de alimentos de otras regiones del país.
- Vigilar que las especies animales destinadas al sacrificio con fines alimenticios gocen de buen estado de salud, con la finalidad de evitar posibles enfermedades al cuerpo humano.
- Evaluar periódicamente que los sacrificios de animales realizados en rastros se hagan en estricto apego a las normas sanitarias Estatales y Federales.
- Fomentar la siembra de diversos productos agrícolas, mediante técnicas de policultivo.
- Rescatar las diversas variedades de semillas de maíz originarias de nuestro municipio.
- Rescatar, reconocer, proteger y difundir los platillos gastronómicos tradicionales de nuestro municipio, en celebraciones importantes para Villa Guerrero.
- Investigar, preservar y difundir de forma anual la historia de los principales productos agrícolas y platillos gastronómicos del Municipio de Villa Guerrero.
- Realizar intercambios gastronómicos con otras regiones del país mediante exposiciones y ferias durante las principales festividades municipales.
- Proponer con apoyo del Gobierno Estatal la creación regional de un Banco de Semillas con la finalidad de preservar los productos originarios de nuestra región.
- Realizar una campaña permanente sobre la promoción de la sana alimentación en el hospital municipal, centros de salud, casas de salud, instalaciones del DIF Municipal, clínicas particulares, consultorios y farmacias de nuestro municipio.
- Gestionar una mayor venta de alimentos ricos en frutas y verduras en las tiendas escolares de educación básica.
- Prohibir la venta de alimento chatarra por parte del comercio ambulante cerca de los accesos y salidas de los centros de educación básica.



**Objetivo:** Promover el mejoramiento del sistema de salud pública del municipio de Villa Guerrero a través de las gestiones públicas con la finalidad de ofrecer un servicio de mayor amplitud y de alta calidad en beneficio de la población municipal.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030		
		
<b>Estrategias:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer reuniones de trabajo con representantes del sector de salud del Gobierno del Estado de México y del Gobierno Federal con la finalidad de mejorar el Sistema de Salud en el Municipio de Villa Guerrero.</li> </ul>	<b>Contribución Directa</b> 3.5 3.8 3.9 3.d	<b>Contribución Indirecta</b> 8.2 8.4 8.5
<b>Líneas de Acción:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar reuniones semestrales con el personal Directivo, médico y de enfermería de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria No. 2 99 Tenancingo, con la finalidad de conocer las necesidades que presentan los hospitales, centros de salud y casas de salud en el municipio de Villa Guerrero.</li> <li>Gestionar la realización de forma coordinada y conjunta con el Instituto de Salud del Estado de México, campañas de vacunación a menores de edad y adultos mayores.</li> <li>Realizar una lista de medicamentos que se necesiten en el municipio de Villa Guerrero para gestionar y apoyar con su adquisición.</li> <li>Elaborar un padrón semestral de personas que soliciten un apoyo referente a adquisición de medicamentos.</li> <li>Redactar una lista de personas beneficiadas con un apoyo de entrega de medicamentos.</li> <li>Mejorar las condiciones de seguridad e infraestructura de los centros de salud que así lo soliciten de forma anual.</li> <li>Redactar un padrón anual de Jóvenes Pasantes que estén realizando su servicio social en el hospital y centros de salud del Municipio de Villa Guerrero.</li> <li>Gestionar y organizar una campaña anual de detección de cáncer de mama en la Cabecera Municipal.</li> <li>Organizar una reunión del Distrito XII, con la finalidad de gestionar la creación de un Centro de Rehabilitación Infantil de carácter Regional.</li> <li>Elaborar un Programa trianual de atención y tratamiento a las adicciones de forma conjunta con el Gobierno del Estado de México</li> </ul>		



## Objetivo

Fomentar la inclusión educativa como base de la integración y del desarrollo social con la finalidad mejorar las relaciones interpersonales entre la niñez, adolescencia y juventud de nuestro Municipio.

 		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
<b>Estrategias:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Favorecer la igualdad de oportunidades mediante una educación incluyente y de calidad que fomente la participación, la solidaridad y cooperación entre los alumnos y así como la expresión de sus talentos y aptitudes mediante un sistema de competencias.</li> <li>Apoyar a las autoridades educativas en nuestro Municipio con la finalidad de mejorar el ambiente escolar en todos sus niveles como mecanismo de construcción de una sociedad más competente en el ámbito laboral y de una mejor formación en los valores humanos.</li> </ul>		<b>Contribución Directa</b> 4.1 4.3 4.4 4.5 4.7	<b>Contribución Indirecta</b> 8.6 8.7 8.b
<b>Líneas de Acción:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar la participación social como una contribución ciudadana para configurar las escuelas como espacios formativos para la democracia, la productividad, el desarrollo sustentable, la equidad y las relaciones interculturales en los planos nacional e internacional.</li> <li>Diseñar un programa de reparación y mantenimiento de escuelas, con la participación de la comunidad escolar.</li> <li>Fomentar la cultura de paz que propicie ambientes sanos para la comunidad escolar.</li> <li>Implementar el sistema de lectura braille en los espacios, edificios y oficinas públicas municipales y educativas.</li> <li>Fomentar la participación en actividades culturales y deportivas mediante clubs y agrupaciones.</li> </ul>			



## Objetivo

Mejorar la imagen pública de la infraestructura de los centros educativos y coadyuvar en el mejoramiento de los espacios destinados al uso de aulas, área común y zona verde.

 			Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
				
<b>Estrategias:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la forestación y el cuidado de las zonas verdes por parte de los alumnos, personal directivo, docente, administrativo y de intendencia de los diversos Centros Educativos del Municipio.</li> </ul>			Contribución Directa 4.7	Contribución Indirecta 8.1 8.6 11.4
<b>Líneas de Acción:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dar mantenimiento en infraestructura y apoyo de construcción a los centros de educación básica y media superior que así lo requieran.</li> <li>Revisar y realizar las observaciones pertinentes al personal directivo de las escuelas de educación básica y media superior sobre las zonas de riesgo y zona de juego.</li> <li>Solicitar se informe por parte de los supervisores escolares si se han atendido las observaciones sobre las zonas de riesgo en las escuelas a efecto de evitar futuros accidentes.</li> </ul>				



## Objetivo

Contribuir a fomentar el acceso al mejoramiento de las viviendas del municipio que presenten carencias en su calidad y espacios, mediante soluciones habitacionales que se encuentren bien ubicadas, dignas, y de acuerdo a los estándares de calidad.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030		
		
<p><b>Estrategias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar las bases institucionales y jurídicas, alineadas a los programas y políticas nacionales e internacionales que garanticen y cumplan con los estándares de vivienda digna de la ONU.</li> <li>• Detectar e informar a la población municipal sobre los principales riesgos en el hogar a efecto de que tomen las medidas necesarias para evitar futuras catástrofes.</li> </ul>	<p>Contribución Directa 11.1</p>	<p>Contribución Indirecta 3.c</p>
<p><b>Líneas de Acción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar una norma técnica de vivienda adecuada y ligada a ella, una certificación de vivienda sostenible para el estado.</li> <li>• Identificar y actualizar en un plano catastral las zonas de riesgo donde se encuentren ubicados centros de vivienda urbana y rural.</li> <li>• Elaborar y distribuir trípticos informativos para el hogar sobre protocolos de revisión de tuberías, así como de actuaciones en caso de fugas de gas, incendios y temblores.</li> </ul>		



## Objetivo

Promover el desarrollo incluyente de todos los habitantes del Municipio de Villa Guerrero con el fin de prevenir y de ser el caso sancionar la discriminación y el abuso físico e intelectual de las personas a través de la reglamentación municipal, la concientización y la valoración de la diversidad de personas y la pluralidad de ideas.

 		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
<b>Estrategias:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el bienestar de la niñez, la adolescencia, la juventud y adultez mediante prácticas integradoras que fomenten el respeto a los Derechos Humanos y a la Integridad de las Personas.</li> <li>Fomentar el respeto entre todos los habitantes de nuestro Municipio mediante actividades integradoras en los distintos sectores de la sociedad.</li> </ul>		<b>Contribución Directa</b> 5.1 5.2 5.5 5.c	<b>Contribución Indirecta</b> 10.2 10.3 10.4
<b>Líneas de Acción:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Crear y promover cursos de arte entre la niñez y adolescencia del municipio de Villa Guerrero por parte del Departamento de Cultura.</li> <li>Organizar exposiciones, eventos, coloquios de niños, adolescentes y jóvenes para que den a conocer su talento a la población de Villa Guerrero.</li> <li>Fomentar la participación artística de las escuelas de educación básica, media superior y superior en ceremonias públicas y eventos de relevancia en el municipio de Villa Guerrero.</li> <li>Reconocer y difundir los logros obtenidos en el arte por parte de la niñez, adolescencia y juventud ilustre de Villa Guerrero.</li> <li>Motivar la participación de la niñez, adolescencia y juventud en eventos que tengan como finalidad rescatar y difundir los usos, costumbres y tradiciones de nuestro municipio.</li> </ul>			



- Incentivar la participación de la Mujer Joven de Villa Guerrero en el Certamen Señorita de las Fiestas Patrias en estricto respeto a sus Derechos Humanos.
- Realizar una campaña municipal de carácter anual de concientización en las escuelas sobre el Bullying y las afectaciones que produce.
- Organizar y ejecutar operativos de Vigilancia en el municipio en los horarios de ingreso y salida de clases, así como del cuidado permanente por elementos de seguridad en las instalaciones del Departamento de Atención a la Juventud y Casa de Cultura.
- Proporcionar números de atención inmediata de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos al igual que de la secretaria técnica de la Dirección de Seguridad Pública a los directores de las Escuelas del Municipio de Villa Guerrero.
- Mejorar la imagen de los parques, jardines y unidades deportivas en nuestro Municipio, así como de organizar un patrullaje constante con la finalidad de brindar mayor seguridad en los centros de reunión de la niñez, adolescencia y juventud municipal.

**Objetivo:**

Transformar la óptica participación en la promoción del deporte de los organismos gubernamentales de un enfoque operativo de programas a la práctica sistemática de actividades físicas, recreativas y deportivas.

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD		11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
<p><b>Estrategias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar programas para la cultura física, donde se fomente la práctica masiva de la población en actividades físicas, recreativas y deportivas.</li> <li>• Apoyar los talentos deportivos de nuestro municipio mediante la gestión de recursos con la finalidad de incentivar su participación en competencias deportivas.</li> </ul>	<p>Contribución Directa</p> <p>3.d</p> <p>11.1</p>	<p>Contribución Indirecta</p> <p>4.a</p> <p>10.2</p> <p>10.4</p>	



**Líneas de Acción:**

- Impulsar programas de desarrollo del deporte a través de las federaciones deportivas e instituciones públicas y privadas y de los organismos públicos y privados vinculados al deporte.
- Identificar a los mejores deportistas de nuestro municipio para reconocer y gestionar apoyos por su trayectoria.
- Promover programas de desarrollo deportivo en las escuelas de educación básica dentro del Municipio de Villa Guerrero.
- Desarrollar proyectos para la cultura física, tendientes a fomentar la práctica masiva de la población en actividades físicas, recreativas y deportivas.
- Fomentar la práctica del deporte escolar en el sistema de educación básica en el ámbito estatal y nacional, a través de los centros deportivos escolares.
- Apoyar las tareas de impulso al deporte que realizan las federaciones deportivas nacionales, la Confederación Deportiva Mexicana.



## VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.





Una economía crece en función de que tan productivos son los factores trabajo y capital, el factor trabajo se refiere al tamaño y el grado de calificación de la fuerza laboral, mientras que el factor capital consiste en el grado de uso de maquinaria y conocimientos científicos para potenciar las actividades económicas.

Generar crecimiento económico es uno de los principales retos al que se enfrentan las economías, con ello es posible que una sociedad genere riqueza y progrese en términos materiales.

Sin embargo, lo ideal no solo es crecer en términos de riqueza sino también en términos de igualdad social de manera sostenida y viable en el largo plazo, es decir, lograr un desarrollo económico.

La floricultura en el municipio de Villa Guerrero, es la actividad que se proyecta hacia nuevos niveles de crecimiento y aprovechamiento, con la generación de agroindustrias que aporten e incorporen valor a la producción.

## VII.I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO

### Diagnóstico

El producto interno bruto (PIB), de una economía es el valor monetario de todos los bienes, servicios e inversiones finales producidos, en un periodo determinado, es la forma de medir el crecimiento económico.

Para conocer la evolución de la economía de Villa Guerrero hay que ver el comportamiento en su PIB, durante los últimos años por sectores económicos.

AÑO	PRODUCTO INTERNO BRUTO
2016	3,446.06
2017	3,840.59
2018	3,609.08
2019	3,913.56
2020	3,136.38

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.



Las características económicas municipales adquieren mayor relevancia a nivel regional, porque se convierten en uno de los principales factores de localización para la atracción de inversión, en este sentido la infraestructura, recursos humanos capacitados y políticas públicas innovadoras se convierten en elementos estratégicos que impulsen el crecimiento económico.

<b>Desarrollo Económico</b>		
<b>AÑO</b>	Nombre de la Unidad Económica	Población Económicamente Activa (PEA)
<b>2015</b>	Villa Guerrero	30,580

Fuente IGECM dirección de estadística con información del INEGI, encuesta intercensal 2015. Y encuesta nacional de ocupación y empleo 2016.

El crecimiento económico de Villa Guerrero se sustenta en la floricultura, agricultura y la silvicultura, las características económicas municipales adquieren mayor relevancia a nivel regional, porque se convierten en uno de los principales factores de localización para la atracción de la inversión, y se convierten en elementos estratégicos que impulsan el crecimiento económico.

La agenda económica del Gobierno Municipal estará enfocada a incrementar el crecimiento del PIB, mediante una mayor modernización en la producción florícola mediante procesos sustentables que no afecten de forma agresiva al medio ambiente y que se traduzcan en un incremento en la calidad de bienes y servicios.

## VII.I.I Subtema: Desarrollo regional



El desarrollo regional consiste en un proceso de cambio estructural localizado (en un ámbito territorial denominado región), que se asocia a un permanente proceso de progreso de la propia región, de la comunidad o sociedad que habita en ella y de cada individuo miembro de la comunidad.

Villa Guerrero es un Municipio que presenta ventajas competitivas en la producción florícola, siendo un privilegio del sector primario de la economía, cuenta con un potencial muy alto en suelo y clima, que le permite tener producción para exportación. Y con el desarrollo y crecimiento de la Central de abastos, donde cuenta con dato aproximado de 5 mil personas, entre productores, comerciantes, abastecedores y transportistas. El crecimiento económico regional busca disminuir los problemas ocasionados por el desenvolvimiento desigual de los espacios locales, provocado por el mismo proceso económico. En este sentido algunos de los indicadores utilizados para medir el desarrollo municipal en la región son: el Ingreso Per Cápita (IPC), Índice de Marginación, Pobreza Municipal y el Índice de Rezago Social.

### Índice de marginación:

De acuerdo al CONAPO el índice de marginación es una medida – Resumen que permite diferenciar Entidades Federativas y Municipios, según el impacto global de las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de los ingresos monetarios insuficientes y las relaciones con la residencia en localidades pequeñas.

Índice de marginación	
<b>Villa Guerrero</b>	<b>54.223</b>
<b>Estado de México</b>	<b>20.17</b>

Fuente: COESPO con base en CONAPO 2020



**Índice de Rezago social:** El índice de rezago social es una métrica ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales. (Educación, Salud, Servicios básicos y espacios en la vivienda), en un solo índice que tiene como finalidad ordenar las unidades de observación según sus carencias sociales.

<b>Desarrollo Regional 2020</b>				
<b>Población Total</b>	<b>Ingreso Per Cápita (IPC)</b>	<b>Índice de marginación</b>	<b>Pobreza Municipal</b>	<b>Índice de rezago social</b>
<b>69,086</b>	45,398.20	54.223	68.4	-0.074316

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y el MCS-ENIGH 2010 Medición de pobreza, índice de rezago social 2020 CONEVAL

El componente esencial del desarrollo económico es la Población Económicamente Activa (PEA), la PEA es la población de 15 o más años, que suministran mano de obra disponible, para la producción de bienes y servicios.

La PEA se divide de población ocupada (personas que tienen algún empleo) o población desocupada (personas que están buscando empleo).

Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer los sectores económicos con oportunidades de crecimiento, de los diferentes sectores de la economía es detonar el desarrollo económico, social y personal de los habitantes del municipio con el fin de afrontar y superar los niveles actuales de rezago social, pobreza y marginación de la población.

## **VII.I. II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)**

Actividades económicas primarias: con base al análisis de las actividades económicas principales en Villa Guerrero, se toma en cuenta el PIB del Municipio durante el año 2010-2020. El Municipio de Villa Guerrero, cuenta en su sector productivo con 1,000 establecimientos, de los cuales el 20% son



negocios comerciales establecidos, 10% comercio informal, el 55% de productores son agrícolas-florícolas y el 15% en industria.

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2010	3 102.69	1 811.04	71.66	1 096.41	123.59
2011	3 059.42	1 656.61	73.87	1 206.61	122.32
2012	3 585.12	1 755.07	76.77	1 612.92	140.36
2013	2 792.88	1 768.67	83.94	831.39	108.88
2014	3 077.19	1 839.08	90.68	1 023.56	123.87
2015	3 022.99	1 445.12	89.16	1 364.07	124.63
2016	3 446.06	1 812.10	94.40	1 391.08	148.48
2017	3 840.59	2 086.21	102.49	1 483.94	167.94
2018	3 607.08	1 814.81	100.77	1 532.03	159.47
2019	3 913.56	2 185.72	102.10	1 452.68	173.05
2020	3 136.38	1 485.33	90.39	1 427.32	133.34

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

La floricultura es la base de la economía del municipio de Villa Guerrero, considerado entre los principales municipios productores de flores en México, también destacan como actividades económicas municipales en segundo plano la prestación de servicios y la industria, teniendo en tercer plano a la agricultura, la ganadería, la silvicultura.

El producto Interno Bruto (PIB), en el Municipio, según el sector de actividad económica durante la última década, (2010-2020), representan una considerable disminución, esto por efecto de la pandemia de SARS-CoV-2 (COVID-19), ya que la principal actividad es florícola y por ser producto perecedero, no se consideró dentro de las más sustentables.

### Actividades económicas secundarias:

La Industria alimentaria es la más importante dentro de la industria manufacturera del municipio, las unidades económicas, según el sector en 2019, se reflejó de la siguiente manera, comercio al por menor 51.2% , servicio de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 13.5%, servicios de apoyos a los negocios y manejo de residuos y desechos 1.40%, industria manufacturera 9.47%, otros servicios excepto actividades gubernamentales 12.9%, servicios de salud y asistencia social 3.07%, servicios



inmobiliarios y de alquiler de bienes, muebles, etc., .5%, servicios profesionales, científicos y técnicos 1.40%.

En la industria manufacturera, cabe destacar que Las flores naturales preservadas no son flores artificiales. Lo mismo se puede decir de los follajes preservados. Estos productos representan un concepto innovador, mediante el cual una gran variedad de productos naturales conserva su frescura durante meses y hasta años. Las flores y follajes son preservados a través de una técnica, dándole una apariencia fresca y natural, como si estuviesen recién cortados.

### **Actividades económicas terciarias:**

Se destaca como actividad principal el comercio ya que genera una derrama económica importante en el municipio, posteriormente podemos mencionar al transporte como segunda fuente de ingresos en el municipio.

La política económica debe estar enfocada en garantizar las condiciones de infraestructura, seguridad y servicios públicos necesarios para el desarrollo del comercio.

La Central de Abasto de Villa Guerrero comenzó sus operaciones el 21 de octubre de 2017 y cuenta con una superficie total de 234,730.94 m<sup>2</sup>. La flor de corte es el principal producto comercializado en la Central de Abasto de Villa Guerrero, sin embargo, este proyecto comercial ofrece diversas oportunidades de venta para los agricultores, ganaderos, productores de frutas y verduras al igual que comerciantes de artículos relacionados con la floricultura de la región. Este espacio también es una opción atractiva y conveniente para miles de comerciantes interestatales que, desde su inauguración, acuden a la Central de Abasto de Villa Guerrero para satisfacer su gran demanda de productos relacionados con la floricultura. Estos productos se transportan a todos los estados de la República Mexicana y al extranjero (principalmente a Estados Unidos).

Se cuenta con una cantidad de 3,200 espacios comerciales destinados a la compra-venta de flores naturales, materiales de empaque, alimentos, naturaleza muerta y preservada, animales frutas y verduras, entre otros, en donde trabajan aproximadamente 2000 personas, en donde también cabe destacar que los transportistas tienen un papel muy importante dentro del comercio.

En el sector productivo cabe destacar que la Central de Abastos se convertirá en un punto de referencia del comercio regional; beneficiando



de manera directa a los municipios de Tenancingo, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal y Tonalico.

De igual forma la Central será un punto de encuentro y una oportunidad para que los productores y los distribuidores a nivel nacional y estatal establezcan relaciones comerciales que se traduzcan en un mayor desarrollo económico para sus comunidades.

La central de abastos es una fuente de empleo para cerca de 1,500 trabajadores y sus operaciones comerciales ascienden a \$ nueve millones anuales.

Con respecto al turismo cabe señalar que el municipio no es un sitio totalmente turístico, sin embargo, existen tradiciones y gastronomía, que realizan al Municipio.

El turismo es un fenómeno que cada día va creciendo gracias a la gran variedad de atractivos (culturales y naturales), siendo así una de las actividades que promete tener un gran desarrollo en la parte económica para México y el resto del mundo. Gracias al crecimiento que ha tenido el turismo, se pretende que se dé a conocer el patrimonio natural y cultural de las comunidades para que el municipio crezca turísticamente.

La competencia de acuerdo con las características del municipio de Villa Guerrero y a las tendencias que se sigue, se encuentra como competencia directa los siguientes municipios:

<b>Tenango del Valle</b>	Pueblo con encanto
<b>Malinalco</b>	Pueblo mágico
<b>Tenancingo de Degollado</b>	Vocación turística
<b>Ixtapan de la Sal</b>	Pueblo mágico
<b>Coatepec Harinas</b>	Pueblo con Encanto
<b>Tonalico</b>	Pueblo con Encanto

En este sentido con base a los datos obtenidos en la Monografía Municipal de Villa Guerrero, que dicho municipio si cuenta con recursos con potencial turístico, se creara estrategias que ayuden a impulsar dicha actividad como es el turismo, es decir, involucrar a profesionales de turismo y por supuesto al sector público y privado para obtener beneficios.



**Atractivos culturales:**

- Huerto de Getsemaní en San Pedro Buenos Aires.
- Kiosco Jardín Morelos en la Cabecera Municipal.
- Parroquia de Santa Bárbara en la Cabecera Municipal.
- Santuario Niño mueve corazones en la Joya.
- Templo de Santa María Aránzazu en Santa María A.

**Gastronomía:**

- Comida y bebidas típicas.
- Dulce de pepita
- Pepeto
- Semitas de pulque

**Atractivos naturales**

- Junta de los ríos en San Miguel.
- Aguas termales en Coxcacoco.





### **VII.I.III Subtema: Empleo, características y población económicamente activa**

La principal fuente de trabajo en Villa Guerrero, se basa en la floricultura de la que se desprende diferentes tipos de producción, en el que los profesionistas ocupan un lugar importante en el desarrollo, conjuntamente con trabajadores o jornaleros los que complementan el trabajo técnico.

La población económicamente activa para 2020, alcanzó una tasa de ocupación del 44.5%, desocupación un 7.9% e informalidad laboral un 51.2%. Los niveles de escolaridad en el año 2020, de la población de 15 años y más en Villa Guerrero fue de: Primaria 53.7%, Secundaria 27.4%, Preparatoria o Bachillerato General 11.2%, Licenciatura 4.49%, se cuenta con una tasa promedio de 6.7% de analfabetismo.

Sin embargo cada vez más adolescentes y jóvenes presentan un mayor interés por obtener una carrera profesional como un medio para obtener un mejor desarrollo económico a futuro, lo cual va propiciando una migración de paradigmas económicos de una producción florícola industrial basada en la sobreexplotación de recursos naturales a una economía más benévola con el entorno natural sumado a mejores técnicas de producción que permiten el desarrollo de una mejor calidad en los productos a un menor tiempo de cultivo.

#### **Mejora Regulatoria**

El Municipio de Villa Guerrero se distingue por su amplio comercio de diversos productos, nuestra población se caracteriza no solo por manejar una economía interna sino también externa, ubicando nuestros productos florícolas en diversos mercados del país y de los Estados Unidos.

Al hablar de comercio interno debemos señalar que este tiene mayor concentración en la Cabecera Municipal, esto debido a que es el lugar donde habitan un mayor número de personas, aquí se encuentra la mayor urbanización y se localizan el mayor número de servicios, es el punto de concentración de la Administración Pública Municipal, pero, sobre todo, es el lugar donde reside el Mercado Municipal, punto de reunión histórico-tradicional para la compra- venta de productos regionales y nacionales.



En Ayuntamiento de Villa Guerrero conocedor de la importancia que tiene nuestro mercado y nuestra central de abastos, de las oportunidades económicas que ofrece para el desarrollo de las familias del Municipio ha dispuesto de dos Direcciones las cuales están encargadas del buen funcionamiento de estos dos importantes núcleos del comercio; por una parte, se encuentra la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, la cual tiene a su cargo el Departamentos de Licencias y Servicios al igual que el Departamento de Turismo; por otra parte, contamos con la Dirección de Gobernación la cual tiene a su cargo el Departamento de Administración de Central de Abastos y Mercados, que a su vez está a cargo de la Jefatura de Mercados.

El trámite que se realiza para la apertura de un negocio en nuestro municipio parte como primer paso de:

1.- Permiso de uso de suelo: Tiene como finalidad informar a la Autoridad la ubicación, el uso y las condiciones en las que se encuentra un determinado predio en el cual se pretende que funcione algún negocio, así como de la población vecinal que le rodea y las posibles afectaciones que pudiese provocar al entorno.

2.- Aviso de Declaración de Apertura de Establecimientos Mercantiles: es un trámite por el cual un particular, ya sea persona física o jurídico-colectiva, hace del conocimiento de la autoridad que va a iniciar actividades comerciales o de servicios en un establecimiento mercantil determinado.

3.- Licencias de Funcionamiento: Es el Documento Jurídico emitido por el Ayuntamiento, toda vez, que la persona física o jurídico-colectiva ha cumplido y se compromete a cumplir con la normatividad federal, estatal y municipal para el correcto y lícito funcionamiento de su negocio.

4.- Anuncio exterior: este trámite tiene dos finalidades, primera informar a la autoridad sobre el anuncio externo que habrá de colocarse, las dimensiones del mismo, el mensaje que pretende transmitir (el cual deber ser lícito y que no afecte los valores ético-morales de la población municipal), el espacio que habrá de ocupar, así como de la opacidad o luminosidad que llevara



su estructura; por otra parte, tiene como finalidad el cobro del impuesto municipal por su exhibición.

Con referencia a la actividad comercial en el municipio de Villa Guerrero, podemos mencionar la Existencia de 12 cédulas o formatos que habrán de normar el inicio de sus respectivos trámites, las cuales son las siguientes:

- 1.- Cédula Cambio de Razón Social, De Giro y/o Domicilio y Baja de Actividades.
- 2.- Cédula Expedición de Licencia de Funcionamiento a Estacionamientos de Persona Física.
- 3.- Cédula Expedición de Licencia de Funcionamiento a Giros de Bajo Impacto.
- 4.- Cédula Expedición de Licencia de Funcionamiento para Anuncio Espectacular.
- 5.- Cédula Expedición de Licencias de Funcionamiento a Estacionamientos de Persona Jurídico-Colectiva.
- 6.- Cédula Expedición y referendo de Licencia de Funcionamiento a Giros de Mediano y Alto Impacto.
- 7.- Cédula Permiso de Ampliación de Horario de Persona Jurídico-Colectiva.
- 8.- Cédula Permiso de Uso de Vía Pública y Tianguis Para Realizar Actividades Comerciales o de Servicios.
- 9.- Cédula Permiso para Expo Ferias Comerciales y/o Artesanales Y Ventas de Temporada.
- 10.- Cédula Permiso para Llevar a Cabo Espectáculos Públicos.
- 11.- Cédula Permiso para Volanteo Perifoneo Objetos Inflables Botargas Etc.
- 12.- Cédula Referendo de Licencia de Funcionamiento A Giros de Bajo Impacto.



#### **VII.I.IV Subtema: Exportaciones**

Las condiciones de clima, agua y suelo son el principal factor para que la floricultura sea una de las principales actividades económicas y es así como primero, se empezó a comercializar de manera local, después regional y hoy en día nacional e incluso al extranjero.

El Estado de México ocupa el primer lugar nacional en la producción de flores con 65 por ciento y 90 por ciento de las exportaciones a Estados Unidos salen, principalmente, de Villa Guerrero, Coatepec Harinas y Tenancingo, donde subsisten 15 mil floricultores que normalmente generan 150 mil empleos.

En la industria florícola el 60 por ciento de la mano de obra son mujeres de entre 20 y 45 años, quienes soportan temperaturas de más de 30 grados y elaboran empaques y diseños para ventas nacionales y exportaciones.

Dichas exportaciones tienen mayor auge durante las celebraciones más importantes del año como lo es 14 de febrero, 10 mayo, 2 de noviembre y 12 de diciembre, en las cuales los arreglos florales se comercializan con gran demanda por parte de la población mexicana.

#### **VII.I.V Subtema: Financiamiento**

Una ciudad próspera es aquella que proporciona a todos los ciudadanos sin distinción de raza, origen, etnicidad, género, orientación sexual o estatus socioeconómico, servicios básicos dignos, educación de calidad, espacios públicos accesibles y seguridad ciudadana.

En materia de apoyo al campo contamos con los siguientes programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural ofertados para brindar beneficios en la producción de los campos florícolas del Municipio.

- Programa de Fertilizantes para el Bienestar
- Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
- Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
- Programa de Abasto Rural
- Programa de Abasto Social de Leche.

La Dirección General de Infraestructura Rural dentro del Programa Infraestructura Agropecuaria EDOMEX, brinda apoyos en beneficio de los productores mexiquenses; como motobombas, sabana plástica, cemento, malla electrosoldada, tubería hidráulica, equipo fotovoltaico, entre otros;



dentro de los componentes para entrega de estos apoyos se tienen los siguientes:

Uso Eficiente del Agua. - Hacer un uso más eficiente del agua para el sector agropecuario abatiendo pérdidas y desperdicios mediante la modernización de la infraestructura hidroagrícola.

Infraestructura para el Desarrollo Agropecuario. - El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría del Campo, apoya con recursos económicos para cubrir un porcentaje del costo para la adquisición de materiales y/o equipo, ejecución de obras, de acuerdo al proyecto autorizado, mientras que los productores, aportarán parte proporcional.

Visitas Técnicas, Estudios, Proyectos y Supervisión de Obra. - Con personal especializado se da atención a estas solicitudes realizando: visitas técnicas de campo, diagnóstico y análisis para determinar su viabilidad de generación de estudios y proyectos; así mismo en el caso de obras en proceso, realizar la supervisión.

### **Comunicaciones y transportes:**

**Red carretera:** El Municipio de Villa Guerrero, está comunicado por las siguientes vías:

La carretera federa número 55, procedente de palmillas, Toluca – Tenancingo, la cual se interna en el Municipio por el lado oriente, pasa por la cabecera a través de un libramiento y continúa hacia Ixtapan de la Sal y Tonatico. La autopista de cuota Tenango – Ixtapan de la Sal, la cual llega al Municipio por el norte y lo atraviesa de norte a sur.

Las distintas Localidades de Villa Guerrero se encuentran comunicadas un total de 122 vías de comunicación, la mayoría se encuentra en buen estado y con pavimentación, por lo que se puede decir que existe una buena intercomunicación entre las localidades, permitiendo el traslado de bienes muebles, semovientes y personas de manera continua y aceptable.

El sistema de Transporte Público en su modalidad de autobús en el municipio es el prestado por la línea de transportes FLECHA ROJA S.A DE C.V., la cual brinda servicio de pasajeros con unidades de primera clase entre la cabecera y la Ciudad de México e Ixtapan de la Sal, con unidades de segunda hacia Toluca y Villa Guerrero con lugar de destino final en la comunidad de San Francisco; también existe un sistema de transporte local que comunica a Villa Guerrero con Tenancingo; el resto del servicio de



transportación lo cubre taxis de servicio colectivo. También existen registrados más de 4,000 unidades de transporte de carga de diferentes modelos y capacidades, para las diferentes actividades comerciales.



**Energía:** Dentro del Municipio existe una subestación de distribución, con una potencia de 2.5 min; y un transformador de distribución. En la cabecera municipal de Villa Guerrero se advierte una cobertura al 100% del servicio de alumbrado público, en las principales calles se observa la existencia de luminarias para disfrutar de este servicio; además, de que no existe un déficit importante en cuanto al prestación del servicio de energía eléctrica; aunque se llegan a presentar cortes de energía, éstos no suceden frecuentemente ni por periodos prolongados, por lo que gran parte de la población cuenta con este servicio prácticamente las 24 horas del día. En cuanto a las demás comunidades, el alumbrado público tiene un déficit aproximadamente del 30%, haciendo falta varias luminarias principalmente en la periferia de las localidades.

Por lo que respecta a la energía eléctrica, existe un déficit aproximadamente del 34%, siendo también las periferias las que no cuentan con este servicio o cuentan con él parcialmente, además de las comunidades más alejadas de la cabecera municipal.

Sera necesario establecer programas para la dotación del servicio de energía eléctrica en las comunidades que más necesitan de este servicio.

**Agua:** La cabecera municipal está abastecida de agua potable básicamente por dos manantiales importantes: "el coponial y los fresnos", los cuales proveen a la población a través de un sistema de almacenamiento por medio de tanques elevados.



De la misma manera, las comunidades del municipio de Villa Guerrero se abastecen de agua potable de distintas fuentes en el municipio. De la misma manera, las comunidades del municipio de Villa Guerrero se abastecen de agua potable de las dos distintas fuentes.

**Residuos sólidos:** El servicio de recolección y disposición de residuos sólidos, se presenta de manera deficiente. Debido a la falta de cultura ambiental, en la actualidad la recolección en la cabecera municipal la frecuencia es dos días a la semana y la cobertura y ruta, comprende el total de las calles de la cabecera, en cuanto a las comunidades es de una vez por semana o una vez cada quince días.

**Infraestructura social y urbana:** En cuanto a la infraestructura social, el Municipio cuenta con el Hospital Municipal Bicentenario “Hermenegildo Galeana”, con una clínica de consulta externa Villa Guerrero ISSEMyM, ubicada en Carretera Federal Km. 64.7 Villa Guerrero-Ixtapan de la Sal, Comunidad La Finca, Municipio Villa Guerrero, con un parque recreativo Plaza Estado de México.

La información comercial básica se encuentra en el comercio de productos de consumo básico, los cuales son obtenidos en el mercado Municipal, en tiendas de abarrotes, en donde los productos se venden de manera económica y que además son productos de consumo diario. Se tiene una central de abastos regional, que permite generar comercio de todo tipo, siendo esta una de las principales fuentes de trabajo y abasto para el Municipio.

La zona urbana se distingue, por su predominante construcción en fachadas en tabique con repellado con techos de loza, existiendo también algunas casas de adobe con techos de dos aguas, acompañado de teja roja, los cuales dan un toque provincial, además de que los sitios de importancia histórica mantienen sus construcciones antiguas, ejemplo el centro escolar Alfredo del Mazo. Los portales, también predomina el paisaje urbano la vista de las construcciones inconclusas de los asentamientos en parcelas o invernaderos que se pueden observar desde la carretera principal y caminos de acceso. Sobre sale como principal elemento de referencia los invernaderos y sembradíos de algunas plantas ornamentales. Desde Villa Guerrero todavía se pueden observar vistas panorámicas de bosques, perfiles de las lomas, cañadas de ríos y arroyos que día con día se van perdiendo por el crecimiento del área urbana.



## VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

### Diagnóstico

Nuestro Municipio se caracteriza por ser un lugar donde su población converge y se relaciona en zonas específicas como lo son su Mercado Municipal, la Central de Abastos, la Presidencia Municipal, el Jardín de la Cabecera, la Unidad Deportiva “La Victoria”, la Plaza de Toros “Tecualoyan”, sus Panteones Municipales en especial y por ser el más antiguo, el ubicado en la Cabecera Municipal, sus tianguis y sus templos religiosos, lugares que son testigos del avance de nuestra población a lo largo del tiempo.

Con el paso de los años y el constante crecimiento poblacional que hemos ido experimentando, estos centros de reunión social se han ido adaptando a las necesidades propias de cada época e incluso otros lugares están surgiendo como respuesta al desarrollo poblacional en el que nos encontramos, tal es el caso de la Central de Abastos, sin embargo, la esencia de convivencia, de unidad social y de inversión propia dentro de

nuestro territorio municipal no se ha visto afectada a pesar del creciente número de personas que habitan en Villa Guerrero.

### **VII.II.I Subtema: Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis.**



Los mercados siguen siendo un signo de preservación comunitaria que distingue a Villa Guerrero, en donde los habitantes de una zona convergen y se conocen, se identifican y ayudan a que el flujo del capital se quede en la comunidad.

En el municipio se tienen registrados un mercado municipal ubicado en la cabecera y 13 tianguis correspondientes a cada uno de las comunidades, estos son los espacios primarios de abasto, en contraposición de los centros comerciales o tiendas de autoservicio lo que nos muestra la importancia de la venta al mayoreo y menudeo de vegetales, frutas, legumbres, productos cárnicos y derivados en el municipio y sus comunidades; sin olvidar el mercado de la Flor nombrado como la Central de Abasto de Villa Guerrero que es clave en la venta principal de una gran variedad florícola, plantas, legumbres y derivados; si bien su permanencia se debe a los años de arraigo como actividades tradicionales de comercio, también influye la diferencia de precios respecto a las tiendas de autoservicio.

Ahora bien, cabe mencionar que el mercado municipal al día de hoy se encuentra activo en sus funciones correspondientes todos los días del año



en un horario de 6:00 a.m. a 20:00 p.m. y sin olvidar que los tianguis, las tiendas de autoservicio y departamentales realizan sus actividades comerciales en distinto horario de funcionamiento y días para así fortalecer el sector de servicios en Villa Guerrero.

La Dirección de Gobernación y el Departamento de Licencias y Servicios coadyuvan en el impulso del desarrollo económico de los Mercados Municipales, Tianguis y Comercios a través de la vinculación con las diversas dependencias del municipio, generando acciones y estrategias en beneficio de los mismos, donde los tianguis y mercados en general, se ven beneficiados con acciones inmediatas y proyectos prácticos, como la elaboración de los diagnósticos en materia de protección civil y seguridad, la gestión para los materiales necesarios para la remodelación y conservación de los Mercados Municipales, estando siempre presente la normatividad vigente, buscando la adecuación a las necesidades actuales.

**Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis.**

<b>Mercado, tianguis, tienda</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Condiciones físicas que opera</b>	<b>Población atendida</b>	<b>Servicios de agua y drenaje</b>	<b>Servicios de recolección de desechos</b>	<b>Problemas de alteración de vías de comunicación</b>
<b>Central de Abastos</b>	Carretera Federal, Toluca, Ixtapan de la Sal. Km	Venta de todo tipo de variedades de flores.	3,800	NO	SI	SI
<b>Mercado Municipal</b>	Calle José Ma. García Nte. 1, Centro, 51760 Villa Guerrero, Méx. .	Venta de insumos, alimenticios, productos para el hogar, cosméticos, insumos de vestimenta y textiles	1,000	SI	SI	<b>NO ALTERA EL ORDEN VIAL</b>
<b>Tianguis dominical</b>	Calle José Ma. García Nte. 1. Villa Guerrero.	Venta de insumos alimenticios de diferentes variedades, y productos para el hogar.	3,000	NO	SI	SI

Tabla 31.

**Establecimientos Comerciales 2021-2022**



Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Desarrollo Económico. Dirección General de Comercio.

- A)** Las cifras corresponden del año 2021 al 2022.
- B)** En la parte de Mercados se incluyen los correspondientes al municipio y comunidades del Municipio de Villa Guerrero.
- C)** En la parte descrita como C. Abasto corresponde a la información de la Central de Abasto del municipio de Villa Guerrero.



**D)** En la parte correspondiente a Tianguis se incluye referente a los tianguis en el municipio y sus comunidades, más panaderías, pollerías, tortillerías, carnicerías, misceláneas, abarrotes, lonjas mercantiles, licorerías, frutas y legumbres.

**E)** En la parte señalada como Rastro corresponde al porcentaje proporcional a la cantidad de panteones existentes en el municipio de Villa Guerrero.

<b>Centrales de abasto, mercados y tianguis</b>						
<b>Mercado, tianguis, tienda, etc.</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Condiciones físicas en las que opera</b>	<b>Población atendida</b>	<b>Cuenta con servicios de agua y drenaje</b>	<b>Cuenta con servicios de recolección de desechos</b>	<b>Problemas de alteración de vías de comunicación</b>
<b>Central de Abastos Villa Guerrero, México</b>	<b>Carretera Federal km 16 La Finca Villa Guerrero</b>	<b>REGULAR</b>	<b>3,000</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>

Fuente oficial de información, Nota general. Solo registrar equipamientos existentes en el Municipio.



Tipología (razón social del edificio)	Nombre de la Unidad	No. de equipamientos	Localización	Cobertura (local, municipal o regional)
LICONSA, S.A. de C.V.	LICONSA	1	calle independencia y matamoros, colonia centro, villa gro.	<b>Municipal</b>
SERVICIO COMERCIAL GARIS, S.A. de C.V.	GARIS	1	Calle 5 de Mayo, No 30, Colonia Centro, Villa Guerrero, Méx.	<b>Municipal</b>
Almacenes Coppel S.A. de C.V.	COOPEL	1	Calle José Ma. García Nte. No22, Colonia Centro, Villa Guerrero, Méx.	<b>Municipal</b>
GRUPO ELEKTRA, S.A.B. DE C.V.	ELEKTRA	1	Calle José Ma. García Nte. No 15, Villa Guerrero, Colonia Centro, Villa Guerrero, Méx.	<b>Municipal</b>
COMERCIOS SÚPER NETO S.A DE C.V.	NETO	1	Calle Morelos, No 10, Colonia Centro Villa Guerrero, Méx.	<b>Municipal</b>
TIENDAS TRES B, S.A. DE C.V.	TRES B	1	Calle José Ma. García Nte., No19, Villa Guerrero, Méx.	<b>Municipal</b>
CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	OXXO	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calle Galeana, No 28, Barrio la Cruz, Villa Guerrero Méx.</li> <li>• Calle José Ma. García Nte., Colonia Centro, Villa Guerrero, Méx.</li> <li>• Carretera Federal Toluca-Ixtapan de la Sal, Localidad Los Reyes, Vila Guerrero, Méx.</li> <li>• Carretera Federal Toluca-Ixtapan de la Sal, Localidad San Mateo Coapexco, Vila Guerrero, Méx.</li> <li>• Carretera Federal Toluca-Ixtapan de la Sal, Localidad San Francisco Sur, Vila Guerrero, Méx.</li> <li>• Carretera Federal Toluca-Ixtapan de la Sal, Localidad La Finca, Vila Guerrero, Méx.</li> </ul>	<b>Local</b>
MI BODEGA AURRERA. NUEVA WAL-MART DE MEXICO S. DE RL. DE C.V.	BODEGA AURRERA	1	Calle Benito Juárez, No 50, Colonia Centro, 51760 Villa Guerrero, Méx.	<b>Municipal</b>



## VII.II.II Subtema: Rastros Municipales

El Rastro constituye un servicio público brindado por la Administración Pública Municipal, el cual Tiene como objetivo principal proporcionar instalaciones adecuadas para que los particulares realicen el sacrificio de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población Villa guerrerense. Este servicio es de gran importancia para nuestro Municipio, debido a que la dieta de la gran mayoría de la población de Villa Guerrero se basa en el consumo de carne de bovinos, porcinos, ovinos y aves, siendo estas dos últimas especies sacrificadas directamente en los hogares de sus productores.

Sus instalaciones se encuentran ubicadas en la Carretera Federal Ixtapan de la Sal - La Finca Km 64+500 la Finca, 51760 Méx. y cuenta con 23 trabajadores los cuales realizan un promedio de sacrificios anuales de 560 bovinos y 13,890 porcinos, prestando sus servicios los días lunes, martes, jueves y viernes, cumpliendo así con la demanda de abastecimiento de productos cárnicos a los consumidores que habitan en la municipalidad.

### Servicios que Presta el Rastro

El rastro ofrece una serie de servicios complementarios que conjuntamente dan como resultado la prestación de este servicio público a los Villa Guerrerenses. Estos se clasifican en ordinarios y extraordinarios.

- Recibir en los corrales el ganado en pie.
- Inspeccionar la sanidad de los animales.
- Encerrar a los animales por el tiempo reglamentario para su posterior sacrificio.
- Hacer el degüello y evisceración de los animales.
- Vigilar el estado sanitario de la carne.
- Proporcionar el servicio de vigilancia.
- Oferta los suficientes servicios de abastecimiento de carne.

Los **servicios extraordinarios** se derivan de los servicios normales del rastro y se proporcionan de manera adicional:

- Los servicios de refrigeración para canales y vísceras.
- La alimentación del ganado en los corrales.
- El encierro de los animales en el corral de depósito que se destinaran para la venta en sacrificio.

Rastros Municipales					
Nombre del rastro	Certificación	Ubicación	Superficie	Tiene servicios de agua, drenaje y recolección de desechos	Problemática
<b>Rastro Municipal</b>	NO	<b>Carretera Federal Toluca - Ixtapan de la sal Km 64.5; Col. La Finca, Villa Guerrero</b>	<b>8.48 %</b>	<b>SI CUENTA CON DICHSO SERVICIOS</b>	Manejo de los residuos sólidos y líquidos fruto de los sacrificios de animales. Abastecimiento del agua potable es insuficiente. EL Sacrificio clandestino

### VII.II.III. Subtema: Parques, Jardines y su Equipamiento



Los parques y jardines que se encuentran en los diferentes pueblos y barrios que forman parte del Ayuntamiento de Villa Guerrero, representan un escape a la rutina y al ruido característico de las zonas urbanas, centros de comercio y zonas habitacionales, convirtiéndose en los espacios ideales para hacer deporte y convivir sanamente, además sirven de refugio a cientos de especies, tanto de fauna y flora, que han sido desplazadas por el desarrollo y la construcción de calles y edificaciones.



Los parques y jardines urbanos no sólo embellecen a Villa Guerrero; son esenciales para el bienestar de la población municipal, por lo que los esfuerzos para rescatar, rehabilitar y mantener las áreas verdes que forman parte del patrimonio municipal son cada vez mayores, por ello el Ayuntamiento se preocupa por sus habitantes y el medio ambiente dando prioridad a mantener en óptimas condiciones los parques que lo conforman incluido el jardín municipal que se encuentra en la centro de la cabecera, que da la bienvenida a todo el que visita a nuestro Municipio.

Así mismo el parque Plaza Estado de México Ubicado en calle prolongación León Guzmán cerca de las instalaciones del DIF municipal, es uno de los parques más amplios del municipio, estructurado con 2 pistas, una pista para bicicletas al igual que una zona exclusiva para perros donde disponen de juegos y actividades para ellos. Un lugar donde todos los fines de semana las familias se reúnen y entre semana es posible efectuar muchas actividades recreativas.

El municipio de Villa Guerrero muestra una tendencia de crecimiento urbano constante, ocasionando una disminución en la calidad de vida, por lo que es imperante el incremento de estas áreas, en gran medida los espacios públicos con áreas verdes reciben de manera programada, mantenimiento y rehabilitación consistente en:

- Poda de formación o estructural
- Poda de árboles latifoliados maduros
- Limpieza de copa
- Restauración de copa
- Aclareo de copa
- Elevación de copa
- Reducción de copa
- Poda de palmas maduras
- Sustitución de árboles
- Troceo de troncos y ramas
- Eliminación de tocones y raíces
- Podado de césped.
- Rehabilitación de Jardineras.



**PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO**

Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
<b>PARQUE "PLAZA ESTADO DE MEXICO"</b>	C. León Guzmán Sur, Villa Guerrero Estado de México	-Cancha de Básquetbol -Pista para running -Pista para patinaje y uso de bicicleta -Aparatos mecánicos básicos para realizar ejercicio	<b>2265</b>	BUENA	Recreación y esparcimiento	-Ingesta de bebidas alcohólicas y estupefacientes. -Conductas inapropiadas.	-Actividades de limpieza. -Mantenimiento de áreas verdes.
<b>Jardín Principal</b>	Plaza Morelos, centro de Villa Guerrero, Estado de México	<b>Ninguno</b>	<b>3003</b>	BUENA	Recreación y esparcimiento	-Ingesta de bebidas alcohólicas. -Conductas inapropiadas.	-Actividades de limpieza. -Mantenimiento de áreas verdes
<b>Parque Infantil "BICENTENARIO"</b>	C. Galeana Norte, Villa Guerrero, Estado de México	-Juegos Infantiles como: -Columpios -Resbaladillas -Pasamanos -Subibajas	<b>1039</b>	BUENA	Recreación y esparcimiento	-Conductas inapropiadas. -Áreas recreativas con arena.	-Actividades de limpieza. -Mantenimiento de áreas verdes
<b>Jardín Central</b>	Plaza Central en la Comunidad de Santiago Oxtotitlán	<b>Ninguno</b>	<b>2174</b>	BUENA	Recreación y esparcimiento	-Ingesta de bebidas alcohólicas y estupefacientes. -Conductas inapropiadas.	-Actividades de limpieza. -Mantenimiento de áreas verdes
<b>Jardín Central</b>	Plaza Central en la Comunidad de Totolmajac	<b>Voleibol</b>	<b>691</b>	BUENA	Recreación y esparcimiento	-Ingesta de bebidas alcohólicas. -Conductas inapropiadas.	-Actividades de limpieza. -Mantenimiento de áreas verdes
<b>Jardín Central</b>	<b>Plaza Central en la Comunidad de Porfirio Díaz</b>	<b>Ninguno</b>	<b>5272</b>	<b>BUENA</b>	<b>Recreación y esparcimiento</b>	<b>-Ingesta de bebidas alcohólicas. -Conductas inapropiadas.</b>	-Actividades de limpieza. -Mantenimiento de áreas verdes



## VII.II. IV. Subtema: Panteones

Actualmente el Municipio de Villa Guerrero cuenta con un total de 13 panteones, de los cuales solamente 1 es administrado por el Ayuntamiento y se encuentra Ubicado en cabecera Municipal con domicilio prolongación Héroes del 14 de septiembre de 1857, el cual cuenta con una superficie de 16,757.21 m<sup>2</sup>, perteneciente al municipio, los restantes son administrados por los Comités Internos y por usos y costumbres de las comunidades pertenecientes al Municipio. Para la presente administración, se realizará un censo georreferenciado de las fosas ocupadas y disponibles existentes en el Panteón Municipal, mismo que tiene por objeto prevenir irregularidades que se puedan presentar respecto al uso y otorgamiento de dichas fosas.

Así mismo a continuación se hace mención de los panteones ubicados en el Municipio de Villa Guerrero:

1. Cabecera Municipal: Domicilio, prolongación "Héroes del 14 de septiembre de 1857", superficie: 16,757.21 m<sup>2</sup>
2. Porfirio Díaz: Dirección conocido; superficie 3,009.00 m<sup>2</sup>
3. Totolmajac: Dirección Av. México Norte S/N; superficie 4,826.00 m<sup>2</sup>
4. San Gaspar (La Alta): Dirección, Domicilio Conocido; superficie 1,689.00 m<sup>2</sup>
5. Zacango: Dirección, Domicilio Conocido; superficie 2,746.00 m<sup>2</sup>
6. San Mateo Coapexco: Domicilio conocido; superficie 2,322.00 m<sup>2</sup>
7. Santiago Oxtotitlán: Domicilio conocido camino vecinal a Porfirio Diaz-Coatepec Harinas; superficie 3,660.00 m<sup>2</sup>
8. Buenavista: Domicilio, km 27.5 autopista Tenango-Ixtapan de la Sal, Buenavista; superficie 3,182.50 m<sup>2</sup>
9. San Lucas: Domicilio, autopista Tenango-Ixtapan de la Sal, San Lucas; superficie 1,777.91 m<sup>2</sup>
10. Santa María Aranzazú: Domicilio Av. Benito Juárez Centro, Santa María Aranzazú; superficie 5,957.30 m<sup>2</sup>



11. San José y San Miguel: Domicilio, camino vecinal a San José y a San Miguel a norte de la Cabecera Municipal; superficie 2,912 m<sup>2</sup>. (San José, San Diego, El Moral, San Miguel)
12. San Gaspar (La baja): Domicilio Conocido; superficie 1,626.00 m<sup>2</sup>
13. San Bartolomé: Domicilio conocido; superficie 2,842.00 m<sup>2</sup>





<b>PANTEONES</b>					
<b>Nombre</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Superficie del terreno</b>	<b>Capacidad de terreno actual</b>	<b>Servicios con que cuenta</b>	<b>Problemática que se presenta</b>
<b>Cabecera Municipal</b>	Prolongación Héroes del 14 de Septiembre de 1857	16,757.21 m <sup>2</sup>		Agua potable	<b>Ampliación</b>
<b>Porfirio Díaz</b>	Domicilio conocido	3,009.00 m <sup>2</sup>	30 Ha	Barda perimetral y agua potable	<b>Sanitarios</b>
<b>Totolmajac</b>	Dirección Av. México Norte S/N	4,826.00 m <sup>2</sup>	.23 Ha	Barda perimetral y agua potable	<b>Sanitarios y portón</b>
<b>San Gaspar (La Alta)</b>	Domicilio Conocido	1,689.00 m <sup>2</sup>	.26.Ha	Agua potable	<b>Sanitarios, portón y ampliación</b>
<b>Zacango</b>	Domicilio conocido	2,746.00 m <sup>2</sup>	.27Ha	Barda perimetral y agua potable	<b>Sanitarios, portón y ampliación</b>
<b>San Mateo Coapexco</b>	Domicilio conocido	2,322.00 m <sup>2</sup>	.25Ha	Barda perimetral agua potable	<b>Sanitarios, barda perimetral, portón y ampliación</b>
<b>Santiago Oxtotitlan</b>	Camino vecinal Porfirio Diaz – Coatepec Harinas	3,660.00 m <sup>2</sup>	.37Ha	Agua potable	<b>Sanitarios, barda perimetral, portón y ampliación</b>
<b>Buenavista</b>	km 27.5 autopista Tenango-Ixtapan de la Sal	3,182.50 m <sup>2</sup>	.27Ha	Barda perimetral, portón, agua potable	<b>Sanitarios</b>



<b>San Lucas</b>	autopista tenango-ixtapan de la sal	1,777.91 m2	.17Ha	Barda perimetral, portón, agua potable	<b>Sanitarios y ampliación</b>
<b>Santa María Aranzazú</b>	Av. Benito Juárez Centro	5,957.30 m2	.52Ha	Barda perimetral, portón, agua potable	<b>Sanitarios</b>
<b>San Miguel y San José</b>	camino vecinal a San José y a San Miguel a norte de la Cabecera Municipal	2,912.00 m2	.27Ha	Agua potable	<b>Barda perimetral, sanitarios y portón.</b>
<b>San Gaspar (La baja)</b>	Domicilio Conocido	1,626.00 m2	.15Ha	Agua potable	<b>Barda perimetral, ampliación sanitarios y portón.</b>
<b>San Bartolomé</b>	Domicilio Conocido	2,842.00 m2	.24Ha	Agua potable	<b>Barda perimetral, ampliación y sanitarios.</b>

### VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

#### Diagnóstico

Villa Guerrero está consciente de que estamos en una acelerada revolución tecnológica y dando importancia a la competitividad, ha considerado, necesario transformar la gestión gubernamental, puesto que los procesos administrativos no sólo requieren de una gestión pública moderna y eficiente, sino también de estrategias permanentes de innovación, que integren a los diferentes sectores en las propuestas, diseño, ejecución o evaluación de las políticas públicas. Es por ello que la administración pública



de Villa Guerrero ha considerado la innovación como un proceso interno, recurriendo a sus propios recursos de conocimiento, tecnología y personal para desarrollar plataformas tecnológicas, priorizado la implementación de políticas públicas, metas y objetivos que impacten directamente en el bienestar de los ciudadanos de Villa Guerrero, instrumentando estrategias de innovación gubernamental, con la finalidad de ofrecer trámites y servicios ágiles y oportunos, incrementando la eficiencia operacional, reduciendo los tiempos de respuesta a la población, con un alto nivel de satisfacción.

Así como potenciar la capacidad de respuesta del gobierno ante las demandas sociales, a través de la puesta en marcha de proyectos innovadores. El Gobierno de Villa Guerrero, trabaja junto a una nueva sociedad diferente a la de la década; esta nueva sociedad se ha convertido en un agente de cambio que observa críticamente e identifica oportunidades en los problemas de su comunidad, generando iniciativas o proyectos que permiten ser motor de transformación social, entendiendo que el trabajo se encuentra ligado a la cooperación y coordinación entre gobierno y sociedad, con el único objetivo de alcanzar mejores beneficios para la población, en un modelo de innovación abierto y permanente.

Aunado a lo anterior y atendiendo al mandato de la Ley para la Mejora Regulatoria y Municipios, en la presente Administración relativo a la Innovación, Investigación y Desarrollo, se creará, implementará y evaluarán los siguientes proyectos:

### **PROYECTO: Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en Línea**

**Dependencia(s) Desarrollo económico y turismo**

#### **PROYECTO: Ventana de Atención Ciudadana VAC Online**

Dependencia(s) Desarrollo social, Medio ambiente, Gobernación, Educación, Servicios públicos

Descripción: Ventana de Atención Ciudadana online para agilizar el envío de peticiones ciudadanas por medio de la página web además de obtener indicadores de tiempos de respuesta y la evaluación ciudadana de la calidad de dicha atención por cada dependencia.

#### **PROYECTO: Becas Educativas**

Dependencia(s) Educación Pública



Descripción: Reducir duplicidad de otorgamiento de becas, reducir tiempos de respuesta y mejorar la gestión de información.

**PROYECTO: Micro sitio Educación**

Dependencia(s) Educación Pública

Descripción: Página informativa donde se publican las ofertas educativas y becas.

**PROYECTO: Rutas de recolección de residuos sólidos municipales**

Dependencias(s) Servicios Públicos Municipales

Descripción: Generar, mapear y ordenar las rutas de recolección de residuos sólidos municipales, para agilizar el servicio.

**PROYECTO: Facturación electrónica de tesorería**

Dependencias(s) Tesorería

Descripción: Realizar facturación electrónica de todos los pagos a la tesorería para llevar un mejor control de registro de ingresos.

**PROYECTO: Métodos de pago para multas**

Dependencias(s) Tesorería y Seguridad Pública

Descripción: Implementar métodos de pago digitales para realizar el cobro de multas; pago con tarjeta mediante el banco e intermediarios como PayPal y Stripe además de pago físico en OXXO.

**Accesos a servicios de investigación científica y desarrollo:**

Este considera a los centros de investigaciones, fundaciones y sistemas de información científica que promuevan la educación y la incubación de empresas con la finalidad de que los estudiantes aprendan a cuidar y crear nuevas oportunidades de empleo y con ello el crecimiento económico.

**Innovación de los sectores económicos:**

El subíndice de innovación mide la capacidad de las ciudades para competir con éxito en la economía. Se incluyen indicadores relacionados con las características de las empresas, el contexto de la investigación y la generación de las patentes.



## VII.I ¿A dónde queremos llegar?

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El Municipio de Villa Guerrero será clave en la economía regional del sur del Estado de México, logrando con ello crear más y mejores fuentes de empleo, beneficiando de este modo no solo a la población de nuestro municipio, sino también a todas aquellas personas que inviertan su capital en la central de abastos y mercados municipales, logrando con ello un crecimiento comercial que ubicará a nuestro Municipio dentro de las regiones comerciales más importantes del País.</p>	<p>El Municipio de Villa Guerrero contará con una infraestructura comercial solida la cual con la debida administración logrará un impacto positivo en la economía de nuestra población y en la de los municipios vecinos, mejorando con ello las condiciones de vida de las familias Villaguerrerenses.</p>

## VII.I ¿A dónde queremos llegar?

En una década el municipio de Villa Guerrero habrá emigrado de un sistema de producción económico basado en la sobre explotación de recursos naturales a un sistema de producción sustentable, con una industria florícola de mayor calidad que se expanda por un extenso número de mercados dentro del territorio nacional y con más apertura de comercio en el extranjero, lo cual impulsara la construcción y mejoramiento de las rutas de comunicación terrestre entre nuestro Municipios y otras regiones del país, teniendo como efecto un mayor flujo de personas y con ellas incrementara la migración, por lo cual nuestra sociedad tendrá un crecimiento exponencial que demandará una atención de servicios públicos con una mejora cuantitativa y cualitativa que haga frente a los nuevos retos de una población creciente que migra de un modelo rural a un modelo urbanizado con una mayor competencia económica que se traducirá en mayores y mejores oportunidades de empleo, para lo cual la Administración Pública Municipal habrá actualizado sus funciones con el objetivo de hacer más



eficaz y eficiente la función pública a través de mecanismos tecnológicos y digitales.

### Objetivo

Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario en el municipio de Villa Guerrero con la finalidad de fomentar un mayor crecimiento económico y con ello lograr un mejor desarrollo social.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030		
  		
<b>Estrategias:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar la productividad y crecimiento económico en las diversas actividades que se realizan dentro del municipio.</li> <li>Mejorar las condiciones de desarrollo económico a efecto de brindar mayor estabilidad monetaria y sustentabilidad ambiental</li> </ul>	<b>Contribución Directa</b> 8.1 8.4 8.5 9.1 9.4	<b>Contribución Indirecta</b> 10.2 10.3
<b>Líneas de Acción:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar el desarrollo integral y sustentable de las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, para contribuir a mejorar las condiciones de vida de los Villa guerrerenses.</li> <li>Proponer políticas y acciones para mejorar el equipamiento, mantenimiento y operación de todas aquellas áreas que generen ingresos al municipio.</li> </ul>		

### Objetivo

Mejorar la competencia económica regional con la finalidad de incrementar el desarrollo social de la zona sur de nuestra Entidad 141 Federativa a través de un dialogo constante y organizado con cada uno de los sujetos involucrados en el mejoramiento de la práctica del comercio.



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADEDES

13 ACCIÓN POR EL CLIMA

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

**Vinculación con las metas de la Agenda 2030**

**Estrategias:**

- Incentivar el interés de los consumidores de otras partes de nuestra Entidad Federativa y del País mediante la presentación atractiva y de calidad de los productos manufacturados en nuestra Región.
- Promover el mejoramiento sustentable de la producción comercial a través de métodos naturales con la finalidad de aumentar la calidad de venta sin afectar nuestro medio ambiente

Contribución Directa

10.2  
10.7  
15.1  
15.2  
15.3  
15.7  
15.9

Contribución Indirecta

13.2  
13.b

**Líneas de Acción:**

- Realizar reuniones por agrupaciones gremiales de nuestro municipio con la finalidad de organizar una estrategia de producción la cual no sature nuestro mercado de un gran número de elementos de un solo producto.
- Organizar asambleas con autoridades y agrupaciones gremiales de diversos giros comerciales de los principales mercados de la Ciudad de México, Toluca y otras entidades con la finalidad de proponer convenios de intercambio comercial.
- Fomentar la celebración de foros de diálogo con la finalidad crear consensos entre los productores para la elevación de los estándares de calidad en la manufactura de sus productos.
- Realizar con apoyo de las agrupaciones gremiales una campaña de promoción y mercadeo novedosa y atractiva al público, que abarque un mayor rango territorial anualmente.
- Sumar la participación de otros municipios mediante el dialogo contante con sus Ayuntamientos con la finalidad de realizar esfuerzos conjuntos que beneficien a todos los involucrados en la creación de un comercio regional dinámico.
- Fomentar la creación de un consejo regional encargado de organizar acciones encaminadas a la protección de la vida silvestre, al tratamiento y mantenimiento de los recursos hídricos y forestales de la Región XII.
- Proponer una reunión Regional con las agrupaciones de floricultores con la participación de los representantes De SECAMPO Y SADER, así como de expertos medioambientalistas con la finalidad de buscar soluciones ante el impacto que ocasiona el uso de plásticos de todo tipo utilizados en la floricultura.



- Realizar y signar por parte de todos los municipios que conforman la Región XII una reforma de ley para fomentar la creación de una policía encaminada a la vigilancia, cuidado y protección de las zonas naturales.
- Proponer la creación de una planta Regional de separación y tratamiento de basura, con la finalidad de brindar un mejor servicio de limpia, un cuidado mejor al medio ambiente y una reducción de gastos.

### Objetivo

Rescatar y difundir las riquezas culturales de nuestro municipio mediante la documentación, difusión y rehabilitación de la esencia original de Villa Guerrero con la finalidad de rescatar nuestra identidad y atraer el turismo local.



### Vinculación con las metas de la Agenda 2030

#### Estrategias:

- Rehabilitar los espacios histórico- culturales más emblemáticos del municipio de Villa Guerrero.
- Difundir entre todas las personas que se encuentren en nuestro municipio información cultural e histórica de nuestro Municipio

#### Contribución Directa

11.3  
11.4  
11.c

#### Contribución Indirecta

4.5  
4.7

#### Líneas de Acción:

- Fomentar la creación de un patronato municipal con la finalidad de identificar, localizar, gestionar y vigilar la preservación histórico- cultural del municipio de Villa Guerrero.
- Realizar una búsqueda de información bibliográfica, paleográfica y documental con la finalidad de crear un archivo histórico municipal.
- Llevar a cabo un catálogo municipal de los edificios históricos, monumentos, objetos antiguos del municipio, así como de la artesanía más representativa y de mayor tradición en nuestra región.
- integrar una compilación de los saberes, usos y costumbres y tradiciones conservados en la memoria y la tradición oral de las personas de nuestro municipio.
- Crear un programa anual de mantenimiento y mejora de edificios históricos públicos de Villa Guerrero, así como de estatuas, placas y todo monumento de nuestro Municipio.



- Programar el mejoramiento de la imagen de los edificios de la Administración Pública Municipal mediante el muralismo.
- Realizar exposiciones de pintura y fotografía en parques y jardines de nuestro municipio mediante la creación de mamparas permanentes.
- Desarrollar un catálogo de la gastronomía municipal y regional.
- Realizar eventos artísticos a foro abierto donde participe la población municipal e invitados nacionales y/o internacionales.

**Objetivo:**

Mejorar las prácticas sustentables en la producción florícola con la finalidad de disminuir las afectaciones al medio ambiente y mejorar la producción agrícola.

**13** ACCIÓN POR EL CLIMA

**15** VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

**Vinculación con las metas de la Agenda 2030**

<b>Estrategias:</b>	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar asesoramiento técnico en materia de floricultura con la finalidad de fomentar un aprovechamiento sustentable mediante el uso de técnicas de agricultura circular.</li> </ul>	15.1	13.2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer medidas reglamentarias que regulen la adquisición, uso y destino de fumigos florícolas con la finalidad de disminuir su uso desenfrenado y las afectaciones que causen al entorno natural.</li> </ul>	15.3	13.3
	15.4	

- Líneas de Acción:**
- Formar un Comité promotor de manejo sustentable y vigilancia para disminuir el impacto ambiental de la floricultura.
  - Ejecutar las soluciones acordadas por el comité con apoyo de la Dirección de Ecología y la Dirección de Desarrollo Agropecuario Municipal.
  - Migrar paulatinamente de una producción de agricultura intensiva a una agricultura sustentable y de bajo impacto ambiental.
  - Fomentar el uso de compostas en sustitución de abonos granulados y sintetizados.
  - Fomentar el control biológico de las plagas, mediante prácticas como la inoculación de bacterias benéficas, trampas de insectos con hormonas e introducción de fauna benéfica a los cultivos.



- Fomentar una cultura de desinfección tanto de suelo como cultivos, semillas e infraestructura (invernadero, cámaras frigoríficas, bodegas y empaque), como medida preventiva para disminuir la aplicación de plaguicidas.
- Informar a los productores agrícolas sobre el correcto manejo de los residuos agrícolas.
- Crear centros para el manejo de residuos sólidos agrícolas.
- Crear una ruta logística para la recolección y traslado de los envases de agroquímicos de los contenedores de las localidades de Villa Guerrero.

### Objetivo

Promover el Desarrollo Económico del Municipio mediante una correlación entre productores, comerciantes y consumidores de la región mediante un comercio dinámico con la finalidad de mejorar el desarrollo social de la población municipal.

 <b>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b>		 <b>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b>		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>	
<b>Estrategias:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilitar la estructura comercial del municipio de Villa Guerrero en las zonas de mayor afluencia económica como base del desarrollo social y una mayor oportunidad laboral.</li> <li>• Gestionar más relaciones comerciales con diversos sectores estatales del ámbito público y privado.</li> </ul>		<b>Contribución Directa</b>	<b>Contribución Indirecta</b>		
		9.1	8.2		
		9.2	8.4		
		9.4	8.5		
<b>Líneas de Acción:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilitar los espacios físicos de vías de tránsito públicas internas, naves y locales de la Central de Abastos.</li> <li>• Promover un convenio con la Comisión Federal de Electricidad a efecto de dotar del servicio de flujo eléctrico a la estructura de la Central de Abastos.</li> <li>• Dotar del Servicio de drenaje y alcantarillado a la Central de Abastos.</li> <li>• Colocar contenedores de captación de basura para su ágil recolección de la misma.</li> <li>• Concientizar a los comerciantes y a los compradores sobre la necesidad de mantener libre de basura los espacios de los locales, vías públicas de tránsito, accesos y toda la zona periférica de la Central de Abastos.</li> </ul>					



- Habilitar las zonas para estacionamiento, así como de carga y descarga de la Central de Abastos con la finalidad de mejorar el tránsito de la Localidad, así como de mejorar los procesos de importación y exportación de productos.
- Invitar a participar en la venta de producto a diversos gremios de comerciantes con la finalidad de consolidar las funciones de la Central de Abastos.
- Realizar y actualizar anualmente un padrón de comerciantes por gremio con la finalidad de tener un mayor orden en la Central de Abastos.
- Mejorar las condiciones de seguridad y de protección civil de la Central de Abastos mediante la creación de puestos de vigilancia.
- Controlar el comercio ambulante con la finalidad de evitar la invasión de puestos en zonas de acceso, banquetas, vías de tránsito en la Central de Abastos y Mercado Municipal.
- Mejorar el área de carga y descarga del Mercado Municipal para el abastecimiento de insumos cárnicos, frutas y verduras al igual que abarrotes.
- Dar el debido mantenimiento a las alcantarillas y llaves de agua potable del Mercado Municipal.
- Evitar la saturación de taxis en las principales avenidas de la Cabecera Municipal y frente al acceso del Mercado Municipal.
- Evitar la invasión de puestos ambulantes en calles, carreteras, vías de acceso y caminos en el municipio de Villa Guerrero.
- Negar la autorización de la colocación de puestos ambulantes que invadan banquetas, carriles alternos, edificios públicos y privados en el municipio de Villa Guerrero.
- Sancionar la colocación de material de construcción y cualquier objeto que obstaculice el libre tránsito vehicular y peatonal de las calles, carreteras, caminos y vías de acceso en el municipio.



## Objetivo

Mejorar Cualita y Cuantitativamente el servicio de Rastro Municipal con la finalidad de prestar un mejor servicio a la Población Municipal a través de una mejor coordinación entre la población, el personal que en él labora y la Administración Pública Municipal.

 		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>	
<b>Estrategias:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar actividades encaminadas al mejoramiento infraestructural del Rastro Municipal para ofrecer un servicio eficiente a la población municipal.</li> <li>Establecer un control de calidad en el sacrificio animal que asegure una mayor calidad en los productos cárnicos.</li> </ul>		<b>Contribución Directa</b> 12.3 12.5	<b>Contribución Indirecta</b> 2.2 2.3 2.4
<b>Líneas de Acción:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar una revisión semestral por parte de la Dirección de Ecología y Servicios Públicos, así como de la Coordinación de Protección Civil con la finalidad de valorar el funcionamiento de las instalaciones del Rastro y evitar futuros accidentes.</li> <li>Dotar de herramientas suficientes, así como del equipo necesario de seguridad al personal para operar el sistema de sacrificio de animales.</li> <li>Habilitar el servicio de valoración veterinaria con la finalidad de realizar una revisión de los animales destinados al sacrificio y consumo humano.</li> <li>Mejorar el sistema de captación y eliminación de desechos producidos por los sacrificios de animales.</li> <li>Mejorar el volumen de flujo de agua para su uso en las instalaciones del Rastro Municipal.</li> <li>Reglamentar y sancionar el sacrificio clandestino de animales.</li> </ul>			



## Objetivo

Mejorar Cualita y Cuantitativamente la infraestructura de los parques y jardines de nuestro municipio con la finalidad de mejorar la imagen pública municipal, así como de fomentar un clima de paz. Tranquilidad y cordialidad en la población.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



13 ACCIÓN POR EL CLIMA



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



Vinculación con las metas de la Agenda 2030

### Estrategias:

- Ejecutar acciones encaminadas al mejoramiento de los diversos espacios que integran los parques y jardines municipales, así como de la zona que les circundan.
- Realizar campañas dirigidas a la población en general sobre el cuidado y preservación de los espacios públicos recreativos

Contribución Directa

11.7

15.1

Contribución Indirecta

13.3

13.b

### Líneas de Acción:

- Realizar un archivo anual referente a los parques y jardines que se encuentren dentro del municipio de Villa Guerrero en el cual constara la dirección, superficie, nombre, condiciones en las que se encuentra, reparaciones programadas y concluidas en cada uno de ellos.
- Forestar los jardines municipales mediante la sustitución de árboles, así como de la atención botánica de los mismos con la finalidad de prolongar su ciclo de vida.
- Gestionar el debido mantenimiento al Quiosco Municipal ubicado en la cabecera de Villa Guerrero.
- Revisar y mejorar anualmente las condiciones estructurales de las jardineras municipales.
- Gestionar el debido mantenimiento a los bustos escultóricos ubicados en el jardín central de la Cabecera Municipal.
- Coordinar la vigilancia y patrullaje Estatal y Municipal en los diversos parques y jardines en el Municipio de Villa Guerrero.
- Realizar el debido tratamiento a los árboles conforme a la NORMA TÉCNICA ESTATAL AMBIENTAL NTEA-018-SEMAGEM-DS-2017, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CRITERIOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS AUTORIDADES DE CARÁCTER PÚBLICO, PERSONAS FÍSICAS, JURÍDICAS COLECTIVAS, PRIVADAS Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS QUE REALICEN LABORES DE PODA, DERRIBO, TRASPLANTE Y SUSTITUCIÓN DE ÁRBOLES EN ZONAS URBANAS DEL ESTADO DE MÉXICO.



### Objetivo

Mejorar las condiciones de operatividad de los panteones municipales con la finalidad de brindar un mejor servicio a la comunidad de Villa Guerrero, mediante acciones encaminadas a ampliar este servicio en atención al crecimiento demográfico municipal.

		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
<b>Estrategias:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un registro anual sobre las condiciones estructurales en las que se encuentra los Panteones del Municipio de Villa Guerrero, así como de la ocupación en fosas que los integran.</li> <li>Realizar ampliaciones y remodelaciones estructurales en los cementerios municipales con la finalidad de brindar un mejor servicio.</li> </ul>	Contribución Directa 11.3	Contribución Indirecta N/A	
<b>Líneas de Acción:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Gestionar la ampliación del panteón de la cabecera municipal en atención al crecimiento demográfico de la población.</li> <li>Unificar las dimensiones legales para la realización de sepulcros en cada uno de los panteones de Villa Guerrero.</li> <li>Realizar la administración de todos los campos santos en las diversas localidades del municipio.</li> <li>Realizar operativos de vigilancia por parte de la dirección de seguridad pública con el fin de evitar hechos delictivos dentro y fuera de los cementerios.</li> <li>Llevar a cabo y de formar coordinada con las dependencias correspondientes recorridos nocturnos en todos los panteones del municipio con el fin de brindar seguridad y orden en las festividades.</li> <li>Actualización del padrón de pago de sepulcros y demás.</li> </ul>			



### Objetivo

Mantener el programa de mantenimiento a espacios públicos y áreas verdes estableciendo acciones que nos permitan presentar un servicio eficiente y de calidad.

  <span style="float: right;">Vinculación con las metas de la Agenda 2030</span>		
<p><b>Estrategias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar un Programa de Mejoramiento de la Imagen Urbana, mediante el mantenimiento de parques, jardines y espacios públicos.</li> <li>• Implementar patrullajes encaminados a la vigilancia y cuidado de los espacios públicos y áreas verdes urbanas de nuestro municipio.</li> </ul>	<p>Contribución Directa</p> <p>11.7</p>	<p>Contribución Indirecta</p> <p>15.1</p>
<p><b>Líneas de Acción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros de esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos.</li> <li>• Mantener las brigadas existentes de corte de pasto, mantenimiento a parques del municipio y aseo en vialidades.</li> <li>• Supervisión de las brigadas de mantenimiento de áreas verdes del municipio.</li> <li>• Incrementar el mantenimiento de mobiliario infantil y aparatos de gimnasio al aire libre.</li> <li>• Mantener la poda constante del arbolado urbano.</li> </ul>		



## Objetivo

Desarrollar un sistema interinstitucional municipal y regional encaminado a propiciar el desarrollo tecnológico y científico en el mejoramiento de la prestación de servicios, el crecimiento de la industria municipal y la formación académica y científica de la juventud Villaguerrerense.

**5** IGUALDAD DE GÉNERO



**10** REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



Vinculación con las metas de la Agenda 2030

### Estrategias:

- Actualizar el modelo administrativo público del municipio de Villa Guerrero de acuerdo a la previsión de las necesidades y problemáticas vislumbradas a futuro.
- motivar a la población joven de invertir encaminada a la reducción de desigualdades sociales y al respeto de los recursos naturales.

Contribución Directa

10.2

10.4

Contribución Indirecta

5.1

5.5

5.a

### Líneas de Acción:

- Actualizar el sistema de contabilidad interno municipal para la recaudación de impuestos y la formación de un presupuesto interno eficiente a la atención de las necesidades de la Administración pública, así como de la prestación de servicios.
- Desarrollar un sistema digital de trámites y servicios municipales con la finalidad de dar agilidad a la atención de la población municipal.
- Realizar reuniones coordinadas con el Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero (TESVG) con la finalidad de crear modelos sustentables de floricultura.
- Implementar sistemas de producción agrícolas amigables con el medio ambiente.
- Crear una base de datos de las variedades de flores que se producen y cosechan en el municipio de Villa Guerrero.



Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:

## CENTRAL DE ABASTOS

**PILAR:** ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO,

**TEMA:** Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

**Objetivo:**

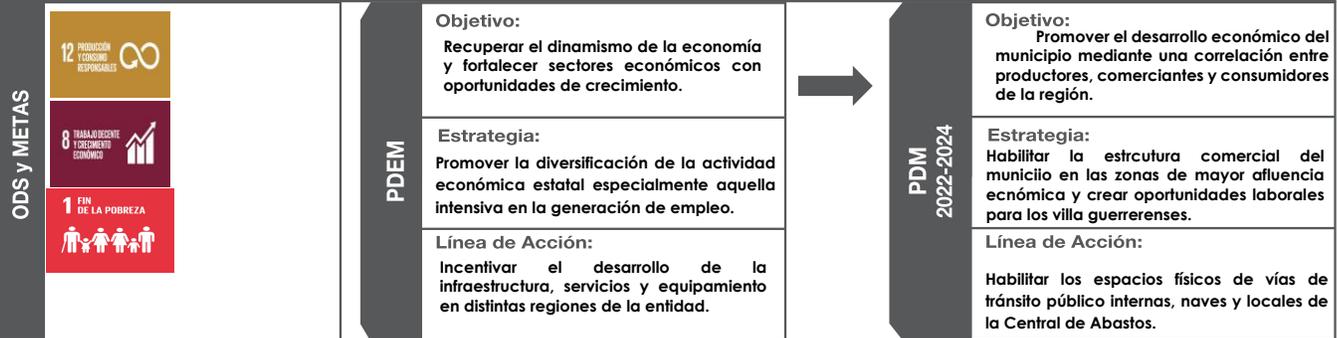
Generar un mayor y mejor dinamismo económico en el Municipio de Villa Guerrero, con el fin de generar más fuentes de trabajo y un mayor flujo de capital mediante la construcción de una Central de Abasto en nuestro territorio municipal.

**Descripción del Proyecto:**

El presente proyecto es la materialización de un trabajo continuo que tiene como finalidad posicionar a nuestro municipio como líder regional del mercado florícola en el Estado de México y en la federación generando un mayor dinamismo económicos en la Sociedad Villa Guerrerense y en la de los municipios vecinos.

Objetivo

### ALINEACIÓN



#### Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	<b>02 02 06 01</b>
Proyecto P.	<b>020206010304</b>

#### Impacto Estimado

El impacto que se pretende lograr es mejorar sustancialmente la vida económica del municipio mediante un comercio municipal y regional dinámico.

Unidades Administrativas Responsables

- Dirección de Gobernación.
- Administración de Central Departamento de Desarrollo Económico.

Beneficios

- Mayores y mejores fuentes laborales.
- Intercambio de una mayor variedad de productos comerciales.
- Incremento del desarrollo económico.

Inhibidores

Las condiciones geográficas y geológicas de su ubicación, haciendo que su proceso de construcción sea más lento, empeorando tiempo de lluvia, lo cual causa dificultades en el desarrollo de las actividades comerciales.

**Beneficiarios/ población atendida:**

3,000 personas al día

**Ubicación:** Carretera Federal. Toluca-Ixtapan de la Sal, KM 65

**Beneficiarios /población atendida:**  
3,000 personas al día

#### Horizonte de seguimiento

INICIO:	2022	Trimestral	Año de operación:		
			2022	2023	2024
TÉRMINO:		Semestral			
		Anual	X	X	
TRANSPERIODOS		N/A			



**PILAR: ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR**  
**TEMA: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales**

**Proyecto Estratégico: CENTRAL DE ABASTOS**

**PDM**

Objetivo(s) atendido(s) **4** Estrategia(s) atendidas(s) **4** Línea(s) de acción atendida(s) **14**

**Componente 1.1 Gobernanza en el comercio municipal.**

**Objetivo:** Mejorar la competencia económica regional con la finalidad de incrementar el desarrollo social de la zona sur de nuestra Entidad Federativa a través de un diálogo constante y organizado con cada uno de los sujetos involucrados en el mejoramiento de la práctica del comercio.

**Estrategia:** Incentivar el interés de los consumidores de otras partes de nuestra Entidad Federativa y del País mediante la presentación atractiva y de calidad de los productos manufacturados en nuestra Región.

**Estrategia:** Promover el mejoramiento sustentable de la producción comercial a través de métodos naturales con la finalidad de aumentar la calidad de venta sin afectar nuestro medio ambiente.

**Línea de Acción:** Realizar reuniones por agrupaciones gremiales de nuestro municipio con la finalidad de organizar una estrategia de producción la cual no saturare nuestro mercado de un gran número de elementos de un solo producto.

**Línea de Acción:** Organizar asambleas con autoridades y agrupaciones gremiales de diversos giros comerciales de los principales mercados de la Ciudad de México, Toluca y otras entidades con la finalidad de proponer convenios de intercambio comercial.

**Línea de Acción:** Fomentar la celebración de foros de diálogo con la finalidad de crear consensos entre los productores para la elevación de los estándares de calidad en la manufactura de sus productos.

**Línea de Acción:** Realizar con apoyo de las agrupaciones gremiales una campaña de promoción y mercadeo novedosa y atractiva al público, que abarque un mayor rango territorial anualmente.

**Línea de Acción:** Sumar la participación de otros municipios mediante el diálogo constante con sus Ayuntamientos con la finalidad de realizar esfuerzos conjuntos que beneficien a todos los involucrados en la creación de un comercio regional dinámico.

Año de operación	2022		Responsable: <b>Dirección de Gobernación</b>
	Trimestral	x	
Horizonte de Seguimiento	Semestral		Corresponsable: <b>-Administración de Central del Abastos y Mercados</b>
	Anual		
<p><b>Acciones específicas</b></p> <p>Reordenamiento de los vendedores ambulantes.</p> <p>Ordenar el ingreso de vendedores y compradores.</p> <p>Realizar un control sobre los productos que actualmente se comercializan.</p>			



**PILAR: ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR**  
**TEMA: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales**

**Proyecto Estratégico: CENTRAL DE ABASTOS**

**PDM**

**Componente 1.2 Infraestructura y Urbanización para el comercio**

**Objetivo:** Promover el Desarrollo Económico del Municipio mediante una correlación entre productores, comerciantes y consumidores de la región mediante un comercio dinámico con la finalidad de mejorar el desarrollo social de la población municipal.

**Estrategia:** Habilitar la estructura comercial del municipio de Villa Guerrero en las zonas de mayor afluencia económica como base del desarrollo social y una mayor oportunidad laboral.  
**Estrategia:** Gestionar más relaciones comerciales con diversos sectores estatales del ámbito público y privado.

- Línea de Acción:** Habilitar los espacios físicos de vías de tránsito públicas internas, naves y locales de la Central de Abastos.
- Línea de Acción:** Promover un convenio con la Comisión Federal de Electricidad a efecto de dotar del servicio de flujo eléctrico a la estructura de la Central de Abastos.
- Línea de Acción:** Dotar del Servicio de drenaje y alcantarillado a la Central de Abastos.
- Línea de Acción:** Conciliar a los comerciantes y a los compradores sobre la necesidad de mantener libre de basura los espacios de los locales, vías públicas de tránsito, accesos y toda la zona periférica de la Central de Abastos.
- Línea de Acción:** Habilitar las zonas para estacionamiento, así como de carga y descarga de la Central de Abastos con la finalidad de mejorar el tránsito de la Localidad, así como de mejorar los procesos de importación y exportación de productos.
- Línea de Acción:** Invitar a participar en la venta de producto a diversos gremios de comerciantes con la finalidad de consolidar las funciones de la Central de Abastos.
- Línea de Acción:** Realizar y actualizar anualmente un padrón de comerciantes por gremio con la finalidad de tener un mayor orden en la Central de Abastos.
- Línea de Acción:** Mejorar las condiciones de seguridad y de protección civil de la Central de Abastos mediante la creación de puestos de vigilancia.
- Línea de Acción:** Controlar el comercio ambulante con la finalidad de evitar la invasión de puestos en zonas de acceso, banquetas, vías de tránsito en la Central de Abastos y Mercado Municipal.

	Año de operación	2022	<b>Responsable:</b> <b>Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</b>
		Trimestral	
	Horizonte de Seguimiento	Semestral	
	Anual		
Acciones específicas			-Delimitación de los espacios para el comercio. -Construcción de vialidades y drenajes dentro de la central de abastos -Creación de una mesa de vinculación entre el ayuntamiento y los comerciantes de la central de abastos



## VIII. PILAR 3 TERRITORIAL

### MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE





## VIII.I TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

### Diagnóstico

La actual administración Villaguerrerense sabe que el desarrollo sostenible del territorio es fundamental para mejorar la calidad de vida de la población y, por tanto, se deben fortalecer las acciones que garanticen ambientes ordenados, seguros, resilientes y sostenibles. Asimismo, existe la conciencia sobre la importancia que tienen los temas de protección medioambiental, sobre todo en el caso de la floricultura y el adecuado manejo de los residuos; el mejoramiento de la movilidad, los servicios y el desarrollo urbano.

El actuar de los municipios es fundamental para el cumplimiento de la Agenda 2030, es precisamente el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 11 el que está completamente ligado a este pilar. A través del Plan de Desarrollo Urbano se han de implementar acciones para que los asentamientos humanos del municipio sean inclusivos, seguros y sostenibles; además se trabajará en proporcionar sistemas de transporte de calidad; reducir el impacto ambiental negativo, mejorar la gestión de desechos del municipio; en proporcionar el acceso universal a zonas verdes, así como proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural. A continuación, se presenta la densidad de población de las últimas décadas en el municipio, indicadores que nos permitirán conocer el tamaño de los asentamientos humanos con base al número de la población.

Tamaño de localidad	Año 2000		Año 2005	
	No. de localidades	Población	No. De localidades	Población
1 – 49 ha.	4	123	2	62
50 – 99 hab.	2	139	1	55
100 – 499 hab.	18	5,503	5	5,269
500 – 999 hab.	7	5,251	7	4,990
1,000 – 1,999	9	11,786	13	18,105
2,000 – 2,499	5	10,987	2	4,568
2,500 – 4,999 hab.	3	8,714	4	10,604
5,000 – 9,999 hab.	1	8,326	1	8,437



<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>50,829</b>	<b>50</b>	<b>52,090</b>
--------------	-----------	---------------	-----------	---------------

FUENTE: INEGI. XII Censo de Población y Vivienda 2000. Tabulados básicos INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. Tabulados básicos.

Teniendo como referencia los datos de los Censos de Población y Vivienda del INEGI, del año 2000 al 2005, la población en Villa Guerrero creció el 2.48%, mientras que las comunidades de menos de 100 habitantes se redujeron en un 50%.

Tamaño de localidad	Año 2010		Año 2020		Incremento de espacio del año 2010 a 2020	
	No. de localidades	Población	No. de localidades	Población	No. de localidades	Población
<b>1 – 249 hab.</b>	10	1,009	9	1,259	-1	250
<b>250 – 499 hab.</b>	3	1,281	2	795	-1	-486
<b>500 – 999 hab.</b>	10	7,083	8	5,959	-2	-1,124
<b>1,000-2,499 hab.</b>	15	24,907	16	26,295	1	1,388
<b>2,500 – 4,999 hab.</b>	5	16,202	7	24,442	2	8,240
<b>5,000 – 9,999 hab.</b>	1	9,509	0	0	-1	-9,509
<b>10,000 – 14,999 hab.</b>	0	0	1	10,336	1	10,336
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>59,991</b>	<b>43</b>	<b>69,086</b>	<b>-1</b>	<b>9,095</b>

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico.

Como se observa en la tabla anterior, Villa Guerrero tuvo un incremento poblacional de 9,095 personas en una década, es decir un crecimiento del



15.16%. Así mismo, se deduce que el crecimiento de la población se ha dado principalmente en las áreas de mayor urbanización.

La atención a la salud tiene una cobertura más desigual, de acuerdo al tamaño del asentamiento y a la distancia respecto de la cabecera municipal. La cobertura de salud tiene, por tanto, mayor suficiencia en: cabecera municipal, San Gaspar, San Bartolomé, Porfirio Díaz, San José, Santiago Oxtotitlán, Totolmajac, ejido la Finca y Zacango. El equipamiento para el abasto consta de unidades suficientes en la cabecera municipal y las comunidades cuentan con misceláneas y tianguis. Los equipamientos de comunicaciones con los que cuenta el municipio son muy escasos pero eficientes, se cuenta con oficinas de correo y de telecomunicaciones que atienden las demandas poblacionales, específicamente en servicios de telefonía y fax, mensajería, giros postales, paquetería y telegrama; el internet que cubre la mayoría de las localidades.

En el caso de la red telefónica fija se encuentran instalados principalmente en la cabecera municipal y en las localidades más pobladas; mientras que en el resto del municipio existe un notable rezago, aunque el servicio de telefonía celular está muy extendido entre toda la población. En cuanto al servicio postal se cuenta con una administración de correos, en las cuales se recibe en su mayoría piezas postales del interior de la República, las que se ubican en la cabecera municipal. También aquí se cuenta con servicios bancarios.

### Crecimiento de población en Villa Guerrero



Sistema de lugares centrales. Tabla de educación, salud, deporte, comercio, abasto, transporte, administración pública.

**Nota: TABLA 39.** EN ESTE MOMENTO NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN, DEBIDO A QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN EL DESARROLLO DE LOS DATOS QUE LA INTEGRAN, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN GENERAL POSTERIORMENTE.



### VIII.I.I Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas

Una buena imagen urbana es importante debido a que es la forma en que las personas percibimos un lugar, nos impacta emocionalmente a través de la visión.

El marco visual del municipio ya no sigue un patrón de imagen urbana, ya no hay edificaciones uniformes, aunque todavía es posible observar construcciones con techos de dos aguas y tejas rojas. Cada día es más factible ver construcciones hechas de block o ladrillos, quedando muy pocas de adobe. En cuanto a sitios de importancia histórica, iglesias de diversas comunidades se vieron severamente afectadas con los sismos del año 2017, sin tener hasta la fecha alguna reparación.

En el centro de la cabecera municipal está la Plaza Morelos que se caracteriza por su kiosco; aquí es donde convergen actividades referentes al comercio, servicios, cultura, recreación, actividades financieras, religiosas y de administración. En este lugar confluyen la iglesia de Santa Bárbara, el Centro Escolar Alfredo del Mazo, Los Portales y el edificio del H. Ayuntamiento.

#### Patrimonio Histórico

La lista de inmuebles puede cambiar día con día, a noviembre de 2021, Villa Guerrero tiene 10 inmuebles o monumentos reconocidos como históricos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia. En su mayoría están ubicados en la cabecera municipal.

Tipo de Inmueble	Ubicación	Dirección	Época de construcción
Casa habitación	Villa Guerrero, Centro.	5 de mayo 37. Entre Allende y Oviedo.	XIX
Casa habitación	Villa Guerrero, Centro.	Aldama. Entre Victoria e Hidalgo.	XIX
Casa habitación	Villa Guerrero, Centro.	José María García 7. Entre Hidalgo y Plaza Morelos.	XIX
Casa habitación	Villa Guerrero, Centro.	José María García 20. Entre Hidalgo y Victoria.	XIX



<b>Kiosco</b>	Villa Guerrero, Centro. Plaza Morelos.	Colonia Centro, plaza principal.	XIX
<b>Monumento conmemorativo</b>	Villa Guerrero, Centro. Plaza Morelos.	Colonia Centro, plaza principal.	XIX
<b>Monumento funerario catafalco tipo</b>	Villa Guerrero, Centro.	Panteón A 500 metros al oriente de la Cabecera Municipal de Villa Guerrero.	XIX
<b>Monumento funerario</b>	Villa Guerrero, Centro.	Panteón A 500 metros al oriente de la Cabecera Municipal de Villa Guerrero.	XIX
<b>Panteón</b>	Porfirio Díaz.	Carretera Totolmajac-Porfirio Díaz .	XIX
<b>Templo de Santiago. Inmueble religioso</b>	Santiago Oxtotitlán.	Carretera a San Mateo.	XIX

FUENTE: Coordinación Nacional de Monumentos Históricos. Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles. <https://www.catalogonacionalmhi.inah.gob.mx/autenticacion/login>

Existen otros monumentos y edificaciones que no están catalogados por el INAH con características históricas pero que tienen una importancia cultural para el municipio, por ejemplo, en la cabecera municipal está el templo de Santa Bárbara y Los Portales; la hacienda Mexicapa y la hacienda La Merced ubicadas en Jesús Carranza y Progreso Hidalgo, respectivamente; el templo de San Lucas ubicado en la comunidad del mismo nombre; así como las zonas arqueológicas inexploradas en la Loma de Potrero de Santa María, Los Ranchos de San José, El Peñón, Loma de la Concepción y en Las Huacas.<sup>1</sup>

<b>Espacios Urbanos</b>	
<b>Integración territorial</b>	<b>Cantidad</b>
Pueblos	5
Barrios	12
Condominios	1
Unidades Habitacionales	1
Rancherías	35
Conjunto Residencial	2
Caseríos	3
Zonas de cultivo	Sin datos oficiales
Hoteles	Sin datos oficiales

FUENTE: Monografía Municipal de Villa Guerrero/ Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Villa Guerrero 2009

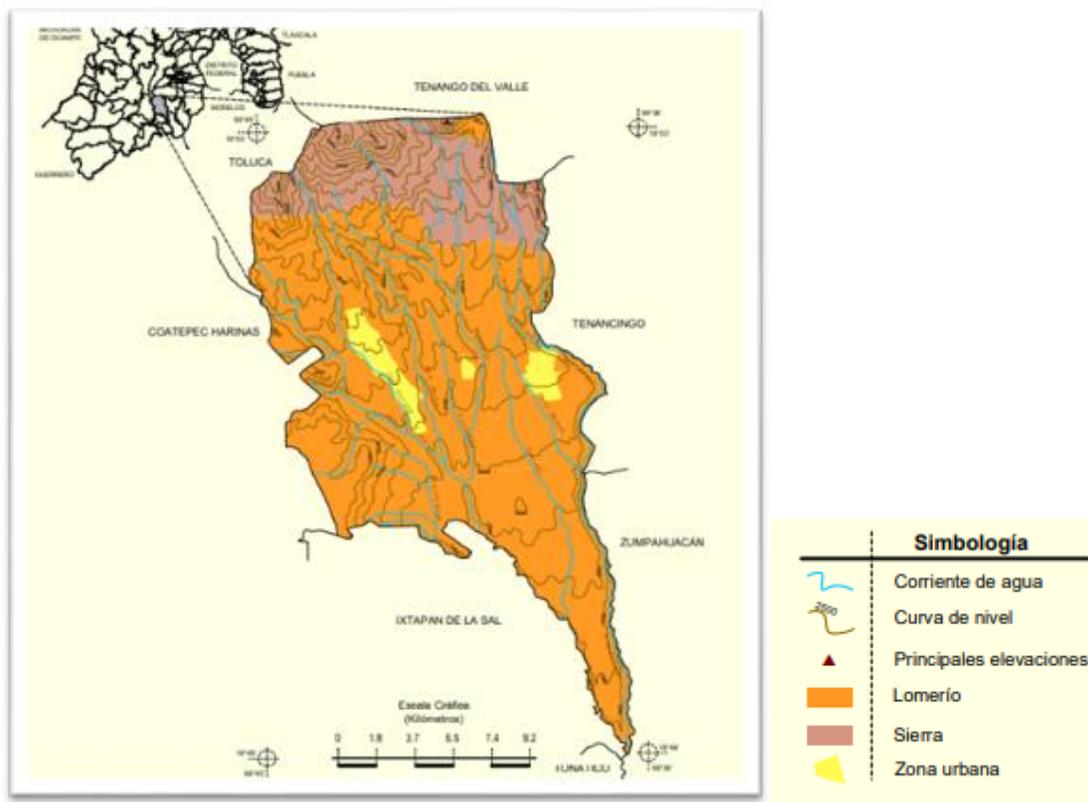


Ríos perennes	14
Ríos Intermitente	9

**Barrios de la cabecera municipal**

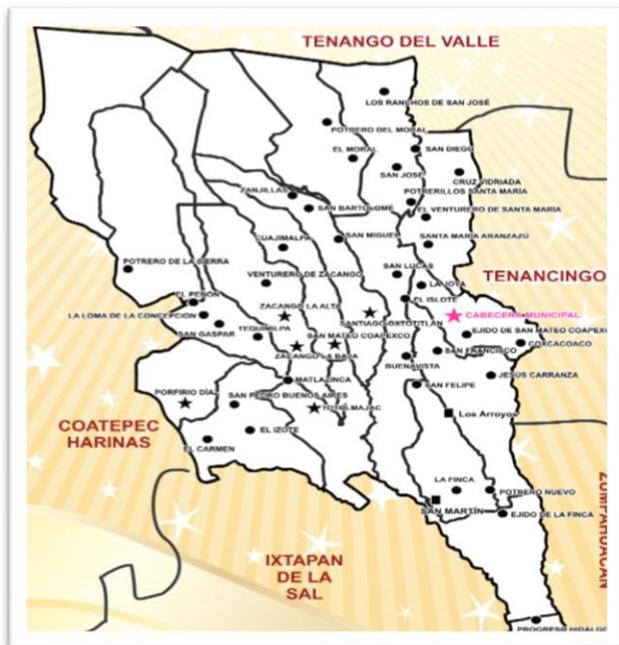


FUENTE: Monografía Municipal de Villa Guerrero





FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Villa Guerrero 2009



★ **Pueblos en  
Villa Guerrero**

FUENTE: Monografía Municipal de Villa Guerrero

**VIII.I. II. Subtema: Uso de suelo**

El uso de suelo se puede definir a partir de las actividades socioeconómicas que se realizan en el municipio, por ello la necesidad de identificarlo. La última actualización que una administración publicó en Gaceta de Gobierno fue en 2009, durante la administración 2007-2009.

El municipio tiene en total 20,773 hectáreas de territorio. Solo 989 hectáreas son consideradas para uso urbano es decir el 4.77% del territorio municipal, lo demás es utilizado para uso agropecuario y forestal.<sup>2</sup>

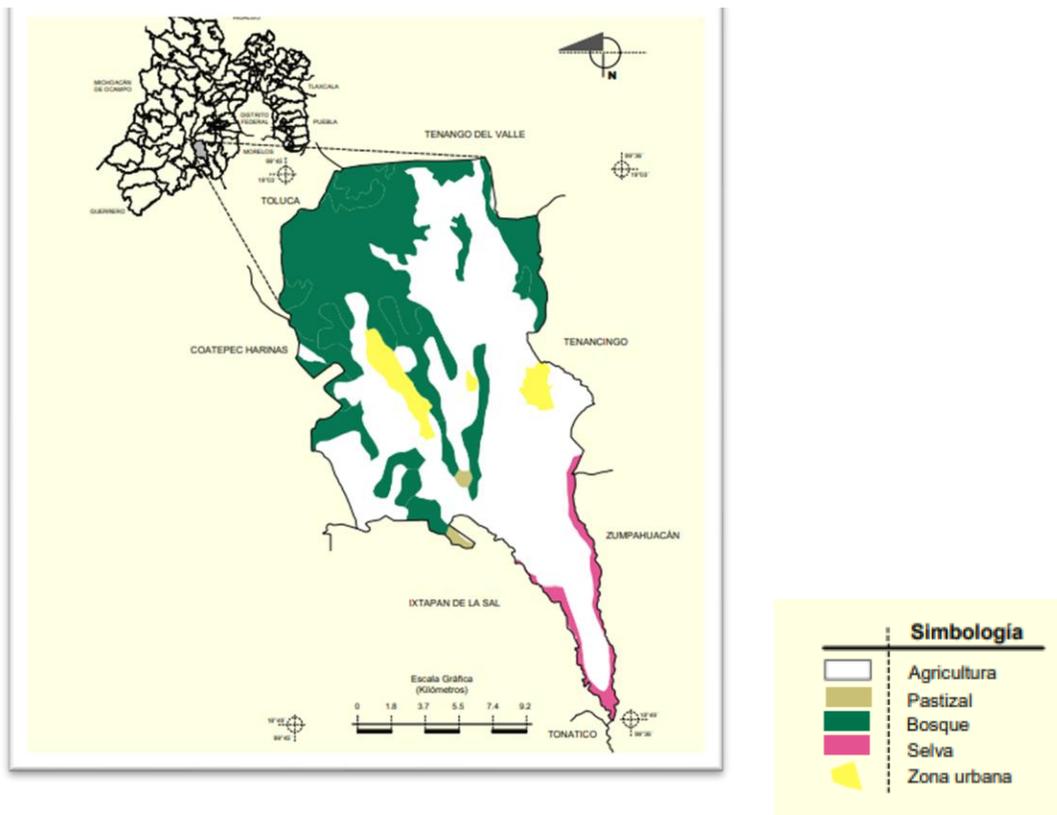
Uso de suelo	Superficie en has.	Porcentaje respecto al total
Urbano	989	4.77
Agropecuario	8,746	41.11
Forestal	11,038	54.12
<b>Total</b>	<b>20,773</b>	<b>100</b>

FUENTE: Plan de Desarrollo Urbano de Villa Guerrero 2009.

De acuerdo a la última actualización del plan de desarrollo urbano del municipio, Villa Guerrero ha incrementado su área urbana de manera proporcional con la población. En 1970, el área urbana de este municipio era de 366.09 has. Para el 2000 ya era de 959.34 has.

Clasificación del territorio		
Áreas	Has.	Porcentaje
Área urbana actual	989	4.77
Área urbanizable de la cabecera municipal	198.3	0.95
Área no urbanizable	19,585.7	94.28
<b>Total municipal</b>	<b>20,773</b>	<b>100</b>

FUENTE: Plan de Desarrollo Urbano de Villa Guerrero 2009.



FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Villa Guerrero 2009.



### VIII.I.III Subtema: Movilidad y transporte para la población

En este apartado es importante considerar la capacidad que tienen las personas para desplazarse de un lado a otro dentro del territorio y hacia otros municipios a través de su infraestructura vial.

Las vialidades primarias son aquellas vías principales que cruzan todo o gran parte del municipio y sus centros urbanos.

Acorde con datos de la Estadística Básica Municipal del Estado de México, Villa Guerrero 2020, en el municipio hay 68.90 km de carreteras.

<b>Comunicaciones y transportes Villa Guerrero 2019</b>	
<b>Longitud de carreteras</b>	68.90 km
<b>Troncal federal</b>	18.80 km
<b>Troncal libre</b>	18.80 km
<b>Alimentadoras estatales</b>	50.10 km
<b>Pavimentada</b>	36.30 km
<b>Revestida</b>	13.80 km

FUENTE: Estadística Básica Municipal del Estado de México, Villa Guerrero 2020

Villa Guerrero está comunicado por la carretera federal número 55 procedente de Palmillas, Toluca y Tenancingo, la cual se interna en el municipio por el lado oriente, pasa por la cabecera a través de un libramiento y continúa hacia Ixtapan de la Sal.

La autopista de cuota Tenango – Ixtapan de la Sal atraviesa el municipio de norte a sur, tiene tres entronques principales, el primero el paraje de Santa María que conecta a la carretera libre Tenango-Ixtapan de la Sal y a la cabecera, el segundo es el paraje conocido como Los Reyes, está a la altura del kilómetro 19, y el tercero a la altura del kilómetro 23, para dirigirse hacia Zacango, Totolmajac, Porfirio Díaz y Coatepec Harinas.



<b>INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA LIBRE DE PEAJE</b>			
Nombre del camino	Longitud total	Del Km	Al Km
Porfirio Díaz-El Carmen	5.30	0+000	5+300
Km. 71.9 (Villa Guerrero-Ixtapan)-Totolmajac	8.10	5+800	8+100
Km. 60.5 (Tenancingo-Villa Guerrero)-Zacango-Totolmajac.	18.60	0+000	18+600
Km. 4.7 (A San Miguel Laderas)-Tequimilpa	17.00	8+500	17+000
Plan de San Miguel-Porfirio Díaz	7.90	4+400	7+900
Coatepec Harinas - Totolmajac	12.80	5+400	12+800
Km. 58.0 (Tenancingo-Villa Guerrero)-San Miguel	4.50	0+000	4+500

FUENTE: Infraestructura vial primaria libre de peaje, publicada en Gaceta de Gobierno 8 de junio 2015.

<b>Red carretera de jurisdicción municipal</b>	
Nombre del camino	Longitud total (km)
Km. 53.0 (Toluca - Taxco) - Cruz Vidriada	3.3
Villa Guerrero - Santiago Oxtotitlán - Totolmajac - El Izlote	3.9
Ejido de San Mateo Coapexco - e.c. (Toluca - Taxco)	13.4
Km. 6.5 (Zacango - Totolmajac) - San Felipe	2.0
Loma de la Concepción - Zacango	14.4
El Peñón - Loma de la Concepción	3.9
Km. 3.8 (Zacango - Totolmajac) - El Izlote	5.2
Cuajimalpa - San Bartolo	3.3
Santa María Arazanzú-San Diego- e. km. 55.0 (Toluca-Axixintla)	5.7
Km. 0.5 (a San Miguel)-San José de los ranchos	11.90
San José-San Diego	1.60
San José de los ranchos-San Bartolo	11.30
Contreras-Mexicapan	5.90
Km. 1.8 (Zacango-San Gaspar)-av. Potrero de la Sierra	5.00
Jesús Carranza-Contreras	0.80

FUENTE: Junta Local de Caminos, Estado de México.  
<http://jcem.edomex.gob.mx/sites/jcem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/INFRAESTRUCTURA%20CARRETERA/caminos%20municipales.pdf>



Otras vías secundarias son la que comunica a la cabecera municipal con las localidades de San Miguel, San José, El Moral y San Bartolomé; la que comunica a la cabecera con las comunidades de La Joya, San Lucas y San Miguel, la carretera estatal que comunica a la cabecera con Santiago Oxtotitlán, San Mateo Coapexco y Zacango, así como las que comunican a las poblaciones del Ejido de La Finca, Progreso Hidalgo y Potrero Nuevo.<sup>3</sup>

El principal problema de las vialidades en el municipio es el desgaste que presentan, esto obedece al uso intensivo de las mismas y a los efectos del clima, traduciéndose en baches. Reducir el número de baches es posible si se cambia el tipo de materiales empleados para la pavimentación, como por ejemplo el uso de concreto hidráulico, sin embargo, se requiere de una mayor inversión.

El transporte es otro de los componentes de un lugar urbano, este se puede clasificar en transporte privado, transporte público y de carga.

En el municipio no hay una terminal, es la línea de transportes Flecha Roja la que ofrece el servicio de transporte colectivo foráneo de ruta fija, comunicando a la cabecera con Tenancingo y Tenango a través de la ruta que llega hasta la Ciudad de México y hasta Ixtapan de la Sal; además de unidades de segunda clase que se trasladan hasta la ciudad de Toluca. En recientes años, la empresa ha dejado de ofrecer sus servicios hacia el municipio de Coatepec Harinas, dejando a varias comunidades de la región con una opción menos de transporte.

<b>Vehículos de motor registrados en circulación</b>			
<b>Año</b>	<b>Vehículos en total</b>	<b>Públicos</b>	<b>Particulares</b>
<b>2020</b>	13,666	324	13,342
<b>2019</b>	13,245	324	12,921
<b>2018</b>	12,567	253	12,314
<b>2017</b>	12,602	288	12,314

FUENTE: INEGI [https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general\\_ver4/MDXQueryDatos.asp?c=](https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?c=)

A pesar de que en los últimos años la falta de organización en cuanto a la ubicación de paraderos de taxis en la cabecera municipal es causa de congestión vial, estos representan un importante servicio de transporte, ya que el servicio colectivo y mixto que prestan comunica a Villa Guerrero con sus comunidades más grandes y con otros municipios, como es el caso de Tenancingo y Toluca.



Comunicaciones y transportes, Villa Guerrero 2019	
Vehículos registrados por tipo, sedán	58
Padrón de vehículos registrados por tipo, sedán	267
Concesiones para transporte por modalidad de servicio, taxis	276

FUENTE: Estadística Básica Municipal del Estado de México, Villa Guerrero 2020

### VIII.I.IV Subtema: Patrimonio natural y cultural

**Cultural.** La cultura puede expresarse de diversas formas, a lo largo del municipio se hace principalmente a través de sus fiestas patronales. El 1 de enero de cada año se lleva a cabo la feria de Villa Guerrero, la más grande de todo el municipio. El festejo inició en honor a la Virgen de los Dolores con misas y procesiones, actualmente se llevan a cabo actividades culturales y recreativas, juegos mecánicos, cabalgatas, actividades artísticas, etc.

Una tradición de arraigo entre los pobladores es la peregrinación al Santuario de Chalma, realizada el tercer viernes de cuaresma, haciendo un recorrido caminando de aproximadamente 30 kilómetros.

Otra festividad popular es el desfile del martes de Carnaval que se celebra un día antes del miércoles de ceniza en la cabecera municipal.

En cuanto a ceremonias cívicas se tienen dos principales; el 1 de enero se conmemora la erección municipal, ocurrida en 1826 y el 20 de abril se celebra que en el año 1867 la cabecera municipal fue ascendida a la categoría de Villa Guerrero, en reconocimiento a los valiosos servicios prestados por sus habitantes a la patria durante la Guerra de Reforma.

**Natural.** El área de protección de flora y fauna Nevado de Toluca es un área natural protegida de México que quiere preservar un espacio natural ubicado en las faldas del Nevado de Toluca. El espacio protegido se ubica al suroeste de la ciudad de Toluca dentro de los límites de los siguientes municipios: Villa Guerrero, Almoloya de Juárez, Amanalco, Calimaya, Coatepec Harinas, Temascaltepec, Tenango del Valle, Texcaltitlán, Toluca, Villa Victoria y Zinacantepec.

Bienes comunales de Zacango, ubicado en la comunidad de Zacango, es una zona natural protegida de gran extensión y diversidad biológica, donde se pueden encontrar amplias zonas boscosas, caminos, senderos, cascadas



y ríos. Colinda con el Nevado de Toluca, lo que lo hace un sitio apropiado para la aventura y el senderismo.<sup>4</sup>

El objetivo 15 de la Agenda 2030 pone en claro la importancia de proteger la vida de los ecosistemas terrestres, objetivo que obtiene mayor relevancia a partir del acuerdo alcanzado en la COP26 en el que 100 países se comprometieron a revertir la deforestación para 2030.

ZONAS ARQUEOLÓGICAS	MONUMENTOS HISTÓRICOS	IGLESIAS, PARROQUIAS, TEMPLOS DE INTERES HISTORICO Y ARQUITECTONICO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Potrero de Santa María.</b></li> <li>• <b>Los ranchos de San José.</b></li> <li>• <b>Las Huacas.</b></li> <li>• <b>El cerrito del peñón.</b></li> </ul>	<p>Ex hacienda Tecualoyan (ubicado en el centro de la cabecera municipal).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ex hacienda la Merced (ubicado en Progreso Hidalgo).</li> <li>• Ex hacienda Mexicapa (ubicada en Jesús Carranza).</li> <li>• Kiosco del jardín Morelos (ubicado en la cabecera municipal).</li> <li>• El Molino de la esperanza (ubicado en la comunidad de San Francisco).</li> <li>• El puente del diablo (ubicado entre potrero nuevo y la valenciana).</li> <li>• Edificio que ocupa el centro escolar Alfredo del mazo (ubicado en el centro de la cabecera municipal).</li> <li>• Puente antiguo camino (ubicado hacia el este del municipio).</li> </ul>	<p>Templo de la parroquia, dedicado a santa bárbara (ubicado en el centro de la cabecera municipal).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Templo del ejido de la finca</li> <li>• Parroquia de Santiago Oxtotitlán, dedicado al apóstol Santiago.</li> <li>• Parroquia de Totolmajac dedicada a la Santísima Trinidad.</li> <li>• Parroquia de Porfirio Díaz dedicada a Santa María de Guadalupe</li> <li>• Parroquia de San José.</li> <li>• Templo del calvario (ubicado en la cabecera municipal).</li> <li>• Templo de San Lucas</li> <li>• Templo de San Mateo Coapexco.</li> </ul>

## VIII.II TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

### Diagnóstico

Además de ser un servicio, la energía eléctrica es una necesidad básica para las actividades en la vida diaria. Es de vital importancia para el desarrollo social y humano, en la actualidad sería casi imposible sobrevivir sin



electricidad; muchas veces nos damos cuenta de su importancia solo cuando carecemos del servicio.

La energía es fundamental en todos los desafíos y oportunidades a los que hace frente al mundo de hoy. Toda actividad en la sociedad moderna actual requiere energía para operar, sin embargo, el uso de combustible fósiles ha impactado de manera negativa en el medio ambiente, por lo que es necesario transformar el sistema energético para que sea renovable y sostenible. La energía sostenible es una oportunidad que transforma vidas, economías y el planeta.

Es bastante complicado que la construcción de infraestructura y servicios públicos lleguen a zonas montañosas y de difícil acceso, desgraciadamente, son esas zonas las que tienen un mayor grado de pobreza, son comunidades donde toda planeación territorial ha sido rebasada. El acceso universal a la energía es esencial para el desarrollo sostenible, y la energía solar puede ser una solución a la pobreza energética, así como una solución para la reducción de energías contaminantes en zonas urbanas.

<b>Usuarios de energía eléctrica en el municipio</b>			
<b>Año</b>	<b>Tota usuarios</b>	<b>Volumen de las ventas (mega watt por hora)</b>	<b>Valor de las ventas (miles de pesos)</b>
<b>2010</b>	16,351	21 601.14	30 892.02
<b>2011</b>	17,419	22 350.97	28 308.55
<b>2012</b>	17,837	32 576.91	53 389.23
<b>2013</b>	18,379	32 395.71	54 372.79
<b>2014</b>	18,794	32 893.62	56 628.23
<b>2015</b>	19,444	35 489.47	13 403.88
<b>2016</b>	19,860	37 656.69	64 153.00
<b>2017</b>	21,554	38 078.56	73 423.95
<b>2018</b>	22 483	39 598.39	73 196.07
<b>2019</b>	23 441	43 656.37	86 339.71
<b>2020</b>	24 508	44 484.19	5 553.01

FUENTE: Comisión Federal de Electricidad. Número de Usuarios por municipio 2010 a 2017. Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 / IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021.

Los últimos datos referentes al suministro de energía eléctrica de acuerdo al tipo de servicio corresponden al año 2019, a continuación, se presentan:



### Usuarios de energía eléctrica en el municipio

Año 2019	Usuario	Volumen de las ventas (mega watt por hora)	Valor de las ventas (miles de pesos)
<b>Total</b>	23,441	43,656.37	86,339.71
<b>Industrial</b>	3,443	15,816.83	48,117.96
<b>Doméstico</b>	19,727	20,428.50	25,691.54
<b>Agrícola</b>	236	5,626.55	4,307.63
<b>Alumbrado público</b>	35	1,784.50	8,222.59

FUENTE: Estadística Básica Municipal del Estado de México. Villa Guerrero 2020

En la gran mayoría, la tarifa que la CFE aplica en el municipio es la 1, que corresponde al uso doméstico, para cargas que no sean consideradas de alto consumo.

De acuerdo con el censo INEGI 2020, en el municipio hay 17,339 hogares que cuentan con energía eléctrica, mientras que se contabilizaron 143 viviendas que no tienen. Destaca el caso de San Bartolomé con 16 viviendas sin el servicio.

### VIII.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público

El servicio de alumbrado público es un servicio fundamental de los gobiernos municipales, pues a través de este se pueda dar iluminación a las calles, vialidades, plazas públicas, parques, etc. que mejora el tránsito y la seguridad de los peatones.

Acorde a los datos presentados en la Estadística Básica Municipal del Estado de México, Villa Guerrero 2020, en el año 2019 en el municipio se registraron 35 usuarios referentes al alumbrado público, el volumen de las ventas fue de 1,784.50 mega watts por hora y el valor de las ventas en miles de pesos fue de 8,222.59.



La red de producción y distribución actual tiene una extensión de 75 kilómetros, su capacidad es de 20 mvakw. La ubicación y características de las redes de distribución son “media atención primaria” y “baja atención secundaria”. La localización de circuitos en que se divide el municipio es: La Finca (50.45), Zacango (50.15) y Villa Guerrero (50.25).<sup>5</sup>

Descripción de luminarias			
Nombre	Cantidad	Funcionan	No funcionan
Incandescente/ahorradoras/LED	573	458	115
Mixtas	0	0	0
Mecurio	0	0	0
Sodio Alta Presión	2665	2132	533
Aditivos Metálicos	71	57	14
<b>Total</b>	<b>3311</b>	<b>2647</b>	<b>662</b>

FUENTE: Plan de Desarrollo Municipal, Villa Guerrero 2019-20

Disponibilidad de alumbrado público, por localidad 2018			
Localidad	Total	Localidad	Total
Buenavista	100	Potreros Santa María Villa Guerrero	17
Coxcacoaco	69	Potrero de la Sierra	16
Cruz Vidriada	31	Potrero del Moral	20
Cuajimalpa (Los Cuervos)	13	Potrero Nuevo	27
Ejido de la Finca	95	Rancho los Oyameles	12
Ejido de San Mateo Coapexco	93	San Bartolomé (San Bartolo)	127
El Carmen	57	San Diego	28
El Islote	79	San Felipe	47
El Izote	33	San Francisco	273
El Moral	27	San Gaspar	62
El Peñón	6	San José	118





las Naciones Unidas dijeron que quieren “mantener viva la esperanza” de limitar el aumento de la temperatura global a menos de 1,5 grados Celsius. Los científicos han advertido que, si temperatura sube más, los peligros del calentamiento global como las olas de calor, la escasez de agua, las malas cosechas y el colapso de los ecosistemas crecen enormemente. Los científicos tienen más esperanzas de que si podemos reducir las emisiones globales a la mitad para 2030 y alcanzar cero emisiones netas a mediados de este siglo, podemos detener y posiblemente revertir el aumento de temperaturas.

Entre los compromisos más importantes que México adquirió en la pasada COP26 está detener y revertir la pérdida de bosques para 2030, además de reducir las emisiones globales de metano antropogénico, esto también en 2030 en un 30% por debajo de los niveles registrados en el año 2020. Solo como un punto a conocer, el metano es un gas de efecto invernadero cuyo potencial de calentamiento global es 28 veces mayor al del dióxido de carbono (CO<sup>2</sup>).

Es importante contar con programas locales que aborden las principales problemáticas que amenazan el medio ambiente en el municipio, políticas que permitan cuidar y aprovechar adecuadamente los ecosistemas, así como con un programa de desarrollo urbano congruente con contener la mancha urbana, una de las principales amenazas ambientales o congruente con garantizar el crecimiento urbano sustentable.

Específicamente en Villa Guerrero, la floricultura ha enaltecido al Municipio, pero también nos ha hundido en temas ecológicos; durante décadas ha sido una constante el uso excesivo e indiscriminado de pesticidas, plaguicidas, fertilizantes y otros químicos ocasionando la contaminación del suelo, además no se ha podido establecer un mecanismo generalizado para el correcto manejo de residuos y envases químicos, provocando que el suelo cada vez sea menos fértil; además de contaminar el aire e incluso el agua al dejar dichos recipientes en sitios no apropiados.

Ciertamente, se han hecho esfuerzos para lograr una mejor recolección de envases vacíos de agroquímicos, sin embargo, parece ser que es el trabajo de concientización uno de los temas pendientes para que un mecanismo funcione acertadamente.

Por otro lado, la necesidad de tener cada vez más extensiones de tierra para ejercer la floricultura ha provocado deforestación excesiva, además de que la falta de aplicación de un correcto plan de desarrollo urbano ha permitido que el municipio crezca sin orden, siendo bastante común encontrar invernaderos florícolas en áreas residenciales, poniendo en riesgo la salud de la población al estar todo el tiempo en contacto directo con químicos empleados por los floricultores.



**Nota: TABLA 46.** EN ESTE MOMENTO NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN, DEBIDO A QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN EL DESARROLLO DE LOS DATOS QUE LA INTEGRAN, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN GENERAL POSTERIORMENTE.

**Nota: TABLA 47.** EN ESTE MOMENTO NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN, DEBIDO A QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN EL DESARROLLO DE LOS DATOS QUE LA INTEGRAN, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN GENERAL POSTERIORMENTE.

### **VIII.III.I Subtema: Calidad del Aire**

El municipio no cuenta con un inventario oficial sobre fuentes móviles, fuentes fijas, industria de riesgo, tabiquerías, ductos de Pemex, incendios forestales o industriales, ni de hornos alfareros. Sin embargo, es evidente que la calidad del aire en el municipio debe verse mermada por fuentes como automóviles particulares o transporte público, no obstante, el problema principal en Villa Guerrero son nuevamente los plaguicidas. Todo el año en el municipio hay siembra de flores, por lo tanto, todo el año se usan diversos plaguicidas que, al decir de expertos, son bastante tóxicos.

Estos químicos se evaporan y se filtran en el subsuelo contaminando el agua, la tierra y por supuesto el aire, esto aunado a las malas prácticas de algunos pobladores de incinerar al aire libre los envases vacíos de químicos. Los residuos de los plaguicidas en altas o bajas concentraciones también son arrastrados principalmente cuando el viento es fuerte o cuando hay temperaturas altas, condiciones que son normales en el municipio.

En 2016 la FAO y la OMS publicaron directrices encaminadas a reducir los daños causados por los plaguicidas que representan un riesgo tóxico especialmente elevado para la salud humana y el medio ambiente. En este informe se habla sobre los “plaguicidas altamente peligrosos” y como a diferencia de los países desarrollados, en países en desarrollo como el nuestro se siguen usando de manera indiscriminada, sin ningún tipo de protección y a través de pulverizadores de mochila que conllevan un alto riesgo de exposición.

Julieta Castillo Cadena, integrante del Centro de Investigación de Ciencias Médicas de la Universidad Autónoma del Estado de México ha analizado el daño genético que provocan los plaguicidas en los habitantes de las comunidades hortiflorícolas, incluido Villa Guerrero. El estudio de la Universitaria determinó que, en zonas de producción de flor, el 21% de los niños nacen con malformaciones multifactoriales, es decir, alteraciones causadas por genética y factores del medio ambiente. Según el mismo estudio, en Toluca, en el Hospital Materno Infantil del Estado de México, ese porcentaje es del 5.8; es decir, existente una gran diferencia entre la zona altamente expuesta a



plaguicidas y la zona que, aunque afectada fuertemente por otros tipos de contaminación, tiene una menos exposición a este tipo de químicos.

<b>Afectaciones de agroquímicos en la región</b>
<b>30 agroquímicos que están prohibidos en Europa todavía se usan de México</b>
<b>El 90% de los envases de agroquímicos utilizados en Edomex no son desechados adecuadamente</b>
<b>21% de los nacimientos en la zona florícola del Edomex presentan malformaciones</b>
<b>36 mexiquenses mueren cada año por intoxicación por plaguicidas</b>

FUENTE: UAEM. Criterio 99.7 FM Agroquímicos como causantes de afectaciones genéticas.

### **VIII.IV.I. Protección al medio ambiente y recursos naturales**

El trato de desechos debe ser muy específica, ya que cuando se tira la basura a cielo abierto se generan problemas ambientales, sanitarios y de seguridad social, como la proliferación de plagas, malos olores y transmisión de enfermedades.

De acuerdo a datos de la pasada administración, el municipio cuenta con 7 unidades con las que se hace la recolección de entre 45 y 50 toneladas de residuos; con la llegada de la pandemia, la cantidad de desechos aumentó considerablemente. Tomando en cuenta los datos anteriores podemos deducir que en promedio cada habitante de Villa Guerrero genera 0.723 kg de basura al día, aproximadamente.

De acuerdo a la Secretaría del Medio Ambiente, en 2020 el Municipio generó 24.46 miles de toneladas de residuos sólidos.<sup>6</sup>

En todo el municipio no existe conciencia o política pública que fomente la separación de basura. Los residuos recolectados se trasladan a un tiradero al aire libre (sin reglamentación) ubicado en la comunidad de San Francisco conocido como "La Lagunilla", allí se tratan de recuperar a través de la pepena materiales que pueden ser reciclados, como el pet, cartón, vidrio, aluminio, etc. (no se tiene datos de las cantidades recolectadas, ya que esta actividad se hace a través de particulares). Los desechos no reciclables son llevados fuera del municipio, específicamente a Zinacantepec para su disposición final.



En cuanto al servicio de barrido manual de calles y jardines solo es proporcionado en la cabecera municipal, y en la comunidad de Santiago Oxtotitlán.

Por otro lado, ha hecho un esfuerzo, aunque no suficiente con Amocali A.C. para la recolección de envases de agroquímicos; se han instalado centros de acopio primarios y temporales que han permitido la recolección de 34,100 kilogramos anuales de desechos, esto de acuerdo a datos otorgados en el primer y segundo informe de gobierno de la pasada administración.

IGECEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.

### **3.4 TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES**

#### **Diagnóstico**

Dentro de los límites de Villa Guerrero se encuentra el área de protección de flora y fauna Nevado de Toluca, este espacio natural ubicado en las faldas del Nevado de Toluca también abarca los municipios de Almoloya de Juárez, Amanalco, Calimaya, Coatepec Harinas, Temascaltepec, Tenango del Valle, Texcaltitlán, Toluca, Villa Victoria y Zinacantepec.

También están los Bienes comunales de Zacango, en la comunidad de Zacango; es una zona natural protegida de gran extensión, con zonas boscosas y diversidad biológica.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal de Villa Guerrero 2019-2021, hasta el 2018 el municipio contaba con una zona forestal de 11,309.93 hectáreas. De acuerdo a estos datos, solo 5 predios contaban con permiso de aprovechamiento forestal maderable.

Según la monografía municipal de Villa Guerrero, dentro de nuestro territorio se pueden encontrar animales como el jabalí, tejón, coyote, etc; además de otras especies como el armadillo, camaleón y otros reptiles. Además, se destaca el avistamiento de especies en peligro de extinción como son el halcón dorado, conejo teporingo o zacatuche, coyote, xalcoyote, zorra y quebrantahuesos o coxcacuauhtli.



Son la actividad florícola y el uso irresponsable de plaguicidas las principales amenazas para la vida de los ecosistemas terrestres del municipio. Por un lado, está la deforestación indiscriminada para dedicar los terrenos a la floricultura y por el otro lado están los efectos nocivos que el uso de pesticidas tiene, no solo en la salud humana, sino a nivel ambiental. A corto plazo, estos productos contaminan de manera inmediata el suelo, agua y aire, además de que causan la muerte a diversos organismos e insectos que son benéficos en el control de plagas, ocasionando un desequilibrio ecológico. Otros problemas son la infertilidad del suelo y la resistencia que las plagas adquieren, además del resurgimiento de plagas aparentemente controladas. El mal manejo de los pesticidas también puede incitar a el deterioro de la fauna en la región; peces, aves y mamíferos que son susceptibles a estos químicos.

### **3.4.1 Subtema: Protección del medio ambiente y recursos naturales**

La floricultura representa la forma de vida para aproximadamente el 70% de las familias villa guerrerenses y aunque diversas administraciones han aceptado el problema ecológico provocado por esta actividad económica, lo cierto es que nadie se ha atrevido a tomar acciones contundentes. Es necesario aplicar mecanismos de acción ahora para tratar de detener el deterioro ecológico del municipio.

La sostenibilidad y la responsabilidad no tienen que ir peleadas con el bienestar económico, al contrario, el crecimiento económico es la mejor opción para resolver los problemas ambientales pues contribuye a generar un círculo virtuoso de sostenibilidad. No obstante, es evidente que aún existe un enfrentamiento entre la expansión económica y la conservación del medio ambiente.

La riqueza natural con que cuenta el municipio está representada por 50,276 hectáreas de bosque, donde predominan especies de encino, pino, huizache, palo dulce y granjeno, principalmente. Sus recursos minerales se encuentran en sitios cercanos a corrientes de agua dulce de donde se puede extraer de arena, grava además en otros sitios se encuentran yacimientos de basalto entre otras de menor importancia debido a la poca cantidad explotable del material.

Por un lado, la parte prioritaria debe ser la concientización de la población que practica la floricultura de forma tradicional; es imperante difundir el buen manejo de los residuos de plaguicidas y materiales de invernaderos, es imperante entender y difundir que los suelos del municipio se están erosionando siendo cada vez menos productivos y, debe ser preponderante hacer conciencia sobre los efectos negativos que las malas prácticas en esta actividad han traído a la salud de todos los ciudadanos. Por otro lado, también



está la labor legislativa; la prohibición de plaguicidas peligrosos y el fomento de nuevas alternativas y tecnologías, ya que muchos de los floricultores de la región dicen estar impedidos a utilizar productos más respetuosos con el medio ambiente debido a los altos precios que estos tienen.

Continuando con la importancia de la conservación del medio ambiente, a continuación, se enlistan algunos de los paisajes naturales con los que cuenta el municipio, mismos que también están siendo afectado por actividades humanas. Pérdida de cubierta forestal, construcción de viviendas, introducción de flora y fauna no perteneciente al ecosistema, desplazamiento de fauna a causa de actividad humana, depósitos de basura, caza, pérdida de bosques por fogatas o incendios agrícolas fuera de control, uso de productos químicos, etc.

	<b>Nombre y ubicación</b>
<b>Paisajes naturales en el municipio</b>	El salto de la Niebla (ubicado en Zacango).
	Agua Tendida (ubicado en Zacango).
	El salto de Sierra (ubicado en Zacango).
	El salto de la Pila (ubicado en Zacango).
	El salto del río Chiquito (ubicado entre Potrero de la Sierra y el Peñón).
	El río de la Hamaca (ubicado entre la Loma de la Concepción y el Peñón).
	El salto del Maquinero (ubicado en la carretera federal Villa Guerrero - Ixtapan de la sal, antes de llegar al puente de Calderón).
	Manantial, ubicado en el Salitre de la cabecera municipal de Villa Guerrero
Aguas termales, ubicadas en el Salitre de la cabecera municipal de Villa Guerrero.	

FUENTE: Plan de Desarrollo Municipal, Villa Guerrero 2019-2021

<b>Tipo de uso</b>	<b>Superficie</b>	<b>Principales características y problemas que presenta el uso de suelo</b>
--------------------	-------------------	-----------------------------------------------------------------------------

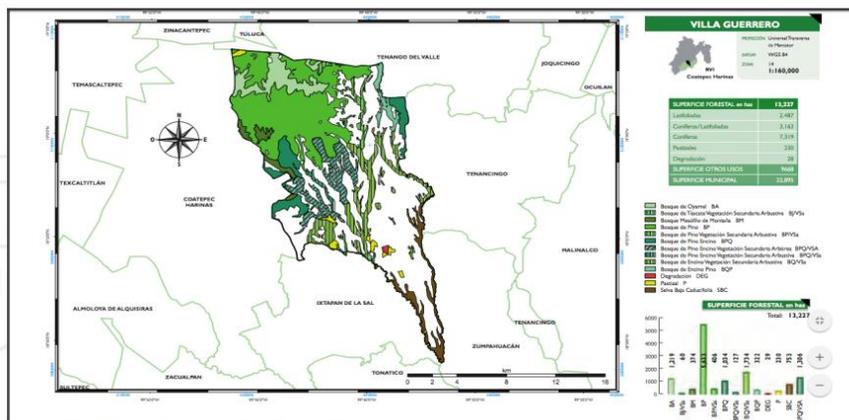
<b>Agrícola de riesgo</b>	60	Revestimiento de canales
<b>Agrícola temporal</b>	63.41	Erosión
<b>Forestal</b>	130	Cambio de uso de suelo (deforestación)
<b>Pecuario</b>	1.20	Es poca la inversión en este rubro
<b>Urbano</b>	9.60	La mancha urbana es en relativa poca
<b>Uso especial</b>	3.6	-

La superficie total del municipio es de 267.8 Km<sup>2</sup>, y se clasifica en una estructura general de uso de suelo, de la siguiente manera: La mayor parte del territorio del municipio de Villa Guerrero es de uso forestal de lo cual abarca 130 km<sup>2</sup> con el problema de la deforestación, le sigue el uso agrícola que ha venido ganando terreno con un 123.41 km<sup>2</sup> tanto del uso de temporal como el uso de riesgo, le sigue el uso urbano con 9.60 km<sup>2</sup>, le siguen los usos especiales con 3.60 km<sup>2</sup> y por último está el uso pecuario que es el menor en este municipio con una superficie de 1.20 km.

Fuente: Fomento y Agropecuario y Forestal

## VIII.IV. II. Subtema: Recursos forestales

Plano 12. Superficie Forestal



Fuente: INEGI Marco Geoestadístico Municipal

El municipio de Villa Guerrero cuenta con el vivero "Villa Guerrero" ubicado en KM. 72 de la carretera federal Toluca-Ixtapan de la sal, Rancho la Paz, Villa Guerrero, propiedad del Gobierno del Estado de México con una superficie de 5.28

hectáreas y una superficie de producción de 3 hectáreas.

Cuenta con una capacidad de producción de 2'500,000 árboles (1 millón 750 mil plantas en envase forestal de 10 x 24 cm. y 750 mil en charola y una capacidad para la libre producción de 2,038,064 árboles).

Dentro del municipio las comunidades Santa María, y San Bartolomé cuentan con el mayor número de bosques. Por ello el mayor aprovechamiento que se da regionalmente es para el auto abasto y dentro del aspecto forestal es la adquisición de leña, que es un aprovechamiento ilícito, de tal manera que la adquisición del comercio es mínima. Cabe mencionar que en un largo tiempo para la elaboración vegetal utilizaron los pinos.

### **VIII.IV.III Subtema: Plantación de árboles adecuados para zonas rurales (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)**

La reforestación comprende la planeación, la operación, el control y la supervisión de todos los procesos de plantación de árboles, esto se lleva con la realización de estudios de campo necesarios que permitan conocer las condiciones del sitio a reforestar y definir las especies a establecer, el medio de transporte, las herramientas del uso, la preparación del suelo, el diseño, los métodos, el mantenimiento y los parámetros de los cuales se evalúa el éxito de la plantación.



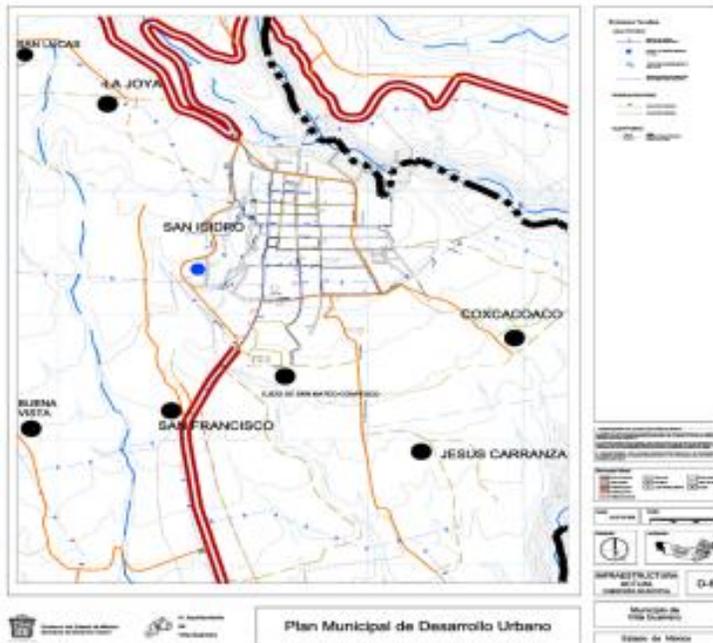
Dentro del Municipio de Villa Guerrero, es necesario realizar proyectos de reforestación en árboles sobre todo en las áreas pobladas, debido a que el municipio es fértil y el uso del suelo es constantemente utilizado para la instalación de invernaderos para la producción de flor. Dentro de la

plantación urbana del municipio de Villa Guerrero distribuyen diferentes especies de árboles y plantas como durazno acahui navideño, liquidambar, jacaranda, tabachines, dólar, tejocote, pino negro, perota, rosa de maceta, mezquite, amaranto, acacia amarilla y acacia azul, por esta razón en el municipio se debe tomar en cuenta los espacios y los lugares en los que se debe plantar.

## VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

### Diagnóstico

Plano 13 Infraestructura actual de agua potable



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano con información de INEGI Marco Geoestadístico Municipal

El Municipio tiene un suministro deficiente de agua potable en sus redes de distribución. Otro factor relevante para el desarrollo de la población y las actividades económicas es la disposición de agua potable para los servicios básicos. En este sentido, la cabecera municipal cuenta con una oferta de .0068 M3/seg. para satisfacer las necesidades. El sistema actual de abastecimiento y distribución de agua está compuesto por 4 pozos, con tres tanques de almacenamiento, el estado físico de la red es de deterioro, tiene una

cobertura municipal suficiente, la ciudadanía colabora en la utilización adecuada del líquido, el 50% de la red está en malas condiciones por lo que se requiere se sustituya la misma a la brevedad posible.

Para lograr un máximo funcionamiento de la administración municipal es necesario que la autoridad municipal genere las señales convenientes a la ciudadanía a partir de una reglamentación en torno a los ámbitos de competencia y responsabilidad. En relación el municipio presenta reglamentos emitidos: de construcción, el orgánico ayuntamiento, ecología y ase público, policía y buen gobierno, giros comerciales, agua potable y de catastro. Es importante plantear alternativas de políticas tributarias nuevas o modificaciones a las actuales para poder ampliar la capacidad recaudatoria a nivel local; necesariamente que esta nueva política hacendaría federal deberá ser respaldada y complementada por un reforzamiento del nivel de ingresos percibidos por el municipio por los servicios que presta.



### VIII.V.I Subtema: Agua potable

Derivado del diagnóstico integral de salud realizado en el Municipio de Villa Guerrero se puede determinar que la red de alcantarillado tiene una cobertura del 53%, es decir poco más de la mitad de la población cuenta con servicio de drenaje y el 88% de la población no cuenta con la dotación en red formal para el abastecimiento de agua potable. El abastecimiento la cabecera municipal es básicamente por dos manantiales importantes: “El Coponial” y “Los Fresnos”, los que proveen a la población a través de un sistema de almacenamiento por medio de tanques elevados. Del manantial “Los Fresnos” el agua es elevada por un sistema de bombeo y de los tanques se abastece a la población por el Sistema de gravedad.

TOTAL DE VIVIENDAS	OCUPANTES CON AGUA ENTUBADA	PORCENTAJE	AÑO	
19,980	18,650	95.79	2015	
Disponibilidad de servicios públicos				
Año	Viviendas	Ocupantes	Dispone de Agua	No dispone de Agua
2000	10145	48378	8578	40900
2010	13848	59875	12656	54811

General de Población y Vivienda del 2010 y actualizada con información de los municipios.

En el municipio de Villa Guerrero, las comunidades de San Bartolomé, Santiago Oxtotitlán, Totolmajac, Zacango, San Diego, San Mateo, San José, San Francisco y la Joya cuentan con un servicio deficiente ya que reciben el agua cada tercer día en promedio, y en otros poblados solo un día a la semana. En la comunidad de Porfirio Díaz la gente se abastece de agua a través de pozos ubicados dentro de la localidad. “El Coponial” tiene un afloramiento ubicado aproximadamente a 5.5 km. al noroeste de la cabecera municipal y a una



altitud de 2,480 msnm, abastece por gravedad a dos de los 3 tanques del sistema de la cabecera municipal.

### **VIII.V.II. Subtema: Sistemas de capacitación de agua pluvial**

El territorio de Villa Guerrero se encuentra formado por elevaciones montañosas que son el Cerro Cuate o de Cuaximilpa, por el Cerro Cuexcontepec, con una altitud de 3,760 y 3,330 metros sobre el nivel del mar respectivamente y por las elevaciones al sur del municipio que tienen una altura entre 1,090 y 2,040 msnm.

Las principales lomas del municipio se ubican en el centro y son conocidas como las Lomas del Sapo, Los Estrada y El Oyamel, el resto de la superficie del municipio está conformada por llanuras y valles en los que se desarrollan actividades dedicadas a la floricultura.

Dentro del municipio de Villa Guerrero, las comunidades que cuentan con presas captadoras de agua pluvial son La Finca, Progreso Hidalgo y Ejido de la Finca para su uso agrícola.

### **VIII.IV.III Subtema: Tratamiento de aguas residuales**

El tratamiento de aguas residuales se ha incrementado en los últimos años. En 2012 se realizaba el saneamiento de sólo 6.78 m<sup>3</sup>/s y para 2016 fue de 10.47 m<sup>3</sup>/s, esto es 28.4 por ciento de un caudal de 39.63 m<sup>3</sup>/s generados en la entidad.

Existe en el municipio una planta de tratamiento de la cabecera municipal, es operada por la Comisión de Agua del Estado de México, y permite mitigar la contaminación de las aguas negras a los cauces de la zona contribuyendo así a reducir el impacto ambiental que se genera a través de las descargas de aguas residuales sin ningún tipo de tratamiento, además del sistema se realizó la construcción de un sistema de colectores que permitiera captar las aguas residuales para encauzarlas. Con este sistema de recuperación y limpieza de aguas, se beneficia de manera directa a más de 9 mil 500 habitantes, debido a que las aguas dejan de ser un foco de contaminación y estas pueden ser reingresadas a los cuerpos de agua, lo que permite que puedan ser aprovechadas de nueva cuenta.

Sin embargo en las zonas rurales, el uso indiscriminado de agroquímicos (plaguicidas, herbicidas, insecticidas fertilizantes, etc.), desvío de cauces



naturales y uso de grandes cantidades de agua para el riego, han ocasionado contaminación del agua y suelo, así como la generación de una gran cantidad de residuos sólidos conformados por bolsas de polietileno para el cultivo, plásticos para el embalaje de las flores, cubiertas plásticas y malla sombra para invernaderos, recipientes y envases de agroquímicos, materiales que son abandonados a la orilla de los caminos o en tiraderos a cielo abierto, en terrenos aledaños, o cauces de arroyos y ríos generando la contaminación del agua y el suelo, y afectaciones a las especies de fauna silvestre. Por lo anterior, como oferta dentro del periodo de campaña, que se debe desarrollar juntamente con los comités del agua y productores florícolas de las diferentes comunidades un estudio integral que coadyuve al uso de herbicidas naturales, a fin de mitigar la contaminación en el subsuelo y por ende en los mantos acuíferos.

#### **VIII.V.IV Subtema: Drenaje y alcantarillado**

Los servicios públicos que se prestan en la Dirección de Agua de Villa Guerrero, son:

- Distribución de Pipas a las viviendas de la cabecera municipal y de las Rancherías de Villa Guerrero.
- Servicio de Agua Potable y Drenaje a los habitantes de Villa Guerrero.
- Conexión de toma domiciliaria de agua potable a la red principal en la cabecera municipal.
- Conexión de descargas domiciliarias de drenaje a la red principal en la cabecera municipal.
- Mantenimiento y Reparación de tuberías hidráulicas y sanitarias en Villa Guerrero.
- Suministro de cloración a la red hidráulica.
- Tratamiento de Aguas Residuales

Los recursos financieros que tiene la Dirección de Agua Potable son variables, ya que dependen de los ingresos de que se juntan por la recaudación de los pagos del servicio de agua y drenaje en el municipio.

<b>DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>		
<b>Total</b>	<b>Viviendas</b>	<b>Ocupantes</b>
Drenaje	<b>16660</b>	<b>67925</b>
Disponen	<b>15299</b>	<b>62378</b>



No disponen

1272

5188

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

### Los recursos materiales con los que cuenta la dirección de Agua Potable son:

- Dos pipas de 2,500 litros cada una.
- Una pipa de 15,000 litros.
- Dos camionetas para el servicio Administrativo y otra para el mantenimiento de la Dirección.
- Una motocicleta para el manejo de válvulas y distribución de agua.

Los tipos de beneficiarios directos e indirectos son:

- Directos: Uso habitacional
- Indirectos: Comerciales, Industriales y Servicios

SERVICIO	REQUISITOS	COSTO
<b>CONCECCIÓN DE TOMA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE</b>	CREDENCIAL COMPROBANTE DE DOMICILIO ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD CON ESCRITURAS O CONTRATO DE RENTA	\$275.40
<b>CONEXIÓN DE DESCARGA DOMICILIARIA DE DRENAJE</b>	CREDENCIAL COMPROBANTE DE DOMICILIO ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD CON ESCRITURAS O CONTRATO DE RENTA	\$275.40
<b>SUMINISTRO DE PIPA DE 2500 LITROS A LAS VIVIENDAS</b>	HABLAR A LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE PARA REGISTRARLA	\$40.00
<b>PAGO DE AGUA POTABLE</b>	NOMBRE DEL USUARIO Y NÚMERO DE TOMA.	\$1,199.97 PAGO CON EL 15% DE DESCUENTO EN LOS MESES ENERO Y FEBRERO \$1,311.08 PAGO CON EL 5% DE DESCUENTO EN LOS MESES MARZO Y ABRIL \$1,366.63 PAGO SIN DESCUENTO EN LOS MESES RESTANTES DEL AÑO



## **VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL**

### **Diagnóstico**

Hoy en la actualidad los ciudadanos villa guerrerenses exigen un gobierno que actúe con honestidad, responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de atender todas aquellas necesidades del municipio, esto implica que la obligación primaria de proteger la vida, propiedades y todos los derechos de los individuos, así como el de su entorno.

Dentro de todas aquellas situaciones de emergencia que se presenten dentro del municipio, el primer respondiente y responsable es la autoridad municipal para quien es de suma importancia que cuente con un instrumento para la toma de decisiones que a su vez integre información necesaria para dar respuesta en general a todas las demandas de seguridad colectiva ante la existencia de los riesgos presentados en el municipio de Villa Guerrero.

Identificar, analizar y evaluar los riesgos tanto de origen natural como antrópico que han tenido incidencia o pudieran presentarse en el territorio geográfico municipal, ocasionando desastres o situaciones de peligro en zonas que por sus características poseen cierto grado de vulnerabilidad ante los fenómenos perturbadores. Por tal motivo se requiere integrar un documento geográfico descriptivo que en materia de Protección Civil constituya el reflejo de la imagen actual del municipio, convirtiéndose en una valiosa herramienta de análisis que permitirá planificar, diseñar y establecer los mecanismos de seguridad para reducir al mínimo los efectos nocivos de ocurrencia de fenómenos destructivos que amenacen la integridad física de la población, así como sus bienes y entorno.

El Sistema de Protección Civil nace a partir de los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985. Los cuantiosos daños y dolorosos resultados de estos eventos en diversas ciudades de la entidad federativa, en especial en la ciudad de México; hicieron patente la necesidad de perfeccionar los dispositivos y de reforzar los planes y programas en materia de Protección Civil y de difundir esta cultura entre autoridades y sociedad, para que en



caso de siniestro la respuesta sea rápida y eficiente. El 9 de octubre del mismo año, el presidente de la República acordó la creación de la Comisión Nacional de Reconstrucción, con el fin de dirigir adecuadamente las acciones de auxilio a la población. El 29 de noviembre de 1985, nace el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC); que se constituye en un conjunto orgánico y articulado de estructuras y relaciones funcionales de métodos y procedimientos del sector público, grupos privados y sociales; con el fin de ejecutar acciones de común acuerdo destinadas a la protección y salvaguardar de los ciudadanos contra peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.

El 1 de febrero de 1994 se aprobó la ley de Protección Civil del Estado de México, misma que actualmente está derogada y es suplida por el libro sexto del Código Administrativo del Estado de México, publicada en la gaceta de gobierno el 13 de diciembre del 2001 y que entró en vigor el 13 de marzo del 2002; la cual tiene por objeto regular las acciones de Protección Civil en el Estado de México La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su capítulo sexto Artículo 81 menciona que: Cada ayuntamiento constituirá un consejo municipal de protección civil, que encabezará el presidente municipal, con funciones de órgano de consulta y participación de los sectores público, social y privado para la prevención y adopción de acuerdos, así como la ejecución en general, de todas las acciones necesarias para la atención inmediata y eficaz de los asuntos relacionados con situaciones de emergencia, desastre, o calamidad que afecten a la población. Son atribuciones de los Consejos Municipales de Protección Civil: Identificar en un Atlas de Riesgos Municipal los sitios que por sus características específicas puedan ser escenarios de situaciones de emergencia, desastres o calamidad; dicho documento deberá publicarse en la Gaceta Municipal durante el primer año de gestión de cada ayuntamiento. Formular en coordinación con las autoridades estatales de la materia, planes operativos para prevenir riesgos, auxiliar y proteger a la población y restablecer la normalidad, con la oportunidad y eficacia debidas, en caso de desastre.



<b>REGISTRO ADMINISTRATIVO PROTECCIÓN CIVIL 2022</b>	
<b>Num. De atención civil por cada mil habitantes</b>	<b>22</b>
<b>Num. De elementos en el cuerpo de bomberos</b>	<b>4</b>
<b>Zonas de Riesgo</b>	<b>6</b>
<b>Fenómenos Naturales</b>	<b>9</b>
<b>Planes de Acción</b>	<b>8</b>
<b>Fondos de Seguridad</b>	<b>Se está generando la información.</b>

**Esquema 53.**

<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
El Municipio de Villa Guerrero erradicara las fuentes de contaminación que han decrementado la calidad ambiental de nuestro ecosistema, para lo cual se migrara de un sistema de sobre explotación ambiental a un sistema sustentable en la economía municipal, mejorando con ello las condiciones de vida de nuestra población y mejorando la imagen geográfica en la cual nos encontramos.	El Municipio de Villa Guerrero transitará paulatinamente de una economía basada en la sobre explotación de los recursos naturales a una economía sustentable, mejorando con ello las condiciones ambientales mediante un trabajo constante de concientización poblacional mediante campañas permanentes de reforestación, cuidado de los recursos naturales y regulación de químicos y procedimientos de cultivo aplicados a la floricultura.

### **VIII. ¿A dónde queremos llegar?**

En una década el Municipio de Villa Guerrero contara con una estructura pública vanguardista en la prestación de servicios públicos a través del uso de las energías renovables mejorando la recolección, tratamiento y manejo de residuos sólidos, vigilando, tratando y distribuyendo equitativamente el agua, preservando con alto grado de compromiso administrativo su cuidado con la finalidad de brindar una mayor protección social a todos los integrantes de nuestro municipio.



## Objetivo

Contribuir a la articulación de los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad a favor del desarrollo cultural; y ofrecer cauces a la participación organizada de los ciudadanos en la promoción y la difusión de la cultura.

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE		11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
<b>Estrategias:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar la urbanización a un ritmo sostenible de manera inclusiva e integrada, en acompañamiento una planificación de los asentamientos urbanos para que sean seguros y resilientes con una gestión participativa en el municipio.</li> <li>Mejorar la planificación urbana de nuestro municipio con la finalidad de dar orden a la estructura urbana municipal.</li> </ul>		<b>Contribución Directa</b>	<b>Contribución Indirecta</b>		
		11.3	13.2		
		11.4	13.3		
		11.6	13.b		
			15.2		
<b>Líneas de Acción:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar programas para asegurar el acceso a sistemas de transporte, seguros particularmente para mejorar la movilidad de niños, mujeres, y personas de la tercera edad.</li> <li>Fortalecer la protección del patrimonio cultural en las zonas urbanas del municipio.</li> <li>Apoyar programas que promuevan la protección de personas que viven en zonas marginadas a fin de evitar las muertes ocasionadas por desastres naturales, así como las pérdidas financieras que estos desastres conllevan también.</li> <li>Armonizar las áreas verdes para permitir el acceso a mujeres, niños, personas discapacidades y de la tercera edad.</li> <li>Mejorar la comunicación y convivencia de las comunidades, así como zonas aledañas, mediante una planeación y desarrollo municipal.</li> <li>Apoyar proyectos arquitectónicos sostenibles mediante asistencia técnica, financiera, uso de materiales locales y propiciar la resiliencia de espacios, ante los embates climáticos.</li> <li>Transporte público para los ciudadanos del municipio de alta calidad.</li> <li>Reducir la accidentalidad vial contra la seguridad personal a través de barreras, cruces peatonales, iluminación y adecuaciones.</li> <li>Rescatar y difundir el patrimonio natural y cultural, valorando lugares de interés patrimonial y sus características territoriales de interés para los ciudadanos y fomentar la producción de artesanía y productos mismos del municipio, impulsando el turismo en la comuna.</li> </ul>					



- Valorar y transmitir el patrimonio cultural, generando mecanismos que rescaten, potencien y construyan identidad cultural, tradiciones y costumbres del municipio.

### Objetivo

Ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos, modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo dentro del municipio.

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
			
<b>Estrategias:</b>		<b>Contribución Directa</b>	<b>Contribución Indirecta</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar el acceso para el municipio de servicios energéticos asequibles fiables y modernos.</li> <li>• Mejorar y ampliar la estructura del alumbrado público municipal</li> </ul>		7.1 7.2 7.b	11.3 11.6
<b>Líneas de Acción:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, fiables y modernos.</li> <li>• Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.</li> <li>• Promover y facilitar un mayor y mejor uso de energía no contaminante.</li> <li>• Implementar un programa de modernización del alumbrado público para el municipio de Villa Guerrero.</li> <li>• Atender las solicitudes de las escuelas que se encuentran en el municipio para su mantenimiento eléctrico.</li> <li>• Incrementar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.</li> <li>• Crecer la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, como las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles.</li> <li>• Ascender la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.</li> <li>• Ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para el municipio.</li> <li>• Instalar y rehabilitar luminarias en las comunidades que lo requieren del municipio Villaguerrense.</li> </ul>			



- Atender oportunamente los reportes del alumbrado público que se soliciten por parte de los ciudadanos del municipio.

### Objetivo

Abordar las necesidades del municipio en el desarrollo en cuanto a la adaptación del cambio climático e inversión en el desarrollo bajo y reducir las emisiones de gases efecto invernadero (GEI) y de otros contaminantes del aire que provocan alteraciones al clima global.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030		
  		
<b>Estrategias:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar acciones encaminadas a la preservación de nuestro ecosistema municipal.</li> <li>• Mejorar las prácticas de producción florícola para reducir su impacto en el medio ambiente</li> </ul>	<b>Contribución Directa</b> 13.2 15.2 15.3	<b>Contribución Indirecta</b> 11.6 11.a
<b>Líneas de Acción:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionado con el clima y los desastres naturales dentro del municipio.</li> <li>• 193</li> <li>• Añadir medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes municipales.</li> <li>• Realizar estudios de vulnerabilidad y adaptación a los impactos del cambio climático.</li> <li>• Reducir el gasto en mantenimientos de infraestructura y de inversión de capital debida a una mejor planeación.</li> <li>• Atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas y la transparencia de su aplicación y poner el funcionamiento en el fondo verde para el clima.</li> </ul>		

- Impulsar el desarrollo económico a través de procesos industriales más eficientes, sustentables, ahorros económicos por mejor consumo de combustibles, agua, luz, etc.
- Aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en el municipio.
- Distinguir la Convención del Marco de las Naciones sobre el cambio climático.
- Disminución de la contaminación del aire, así como el acceso al financiamiento para el desarrollo que contribuyen a hacer frente al cambio climático.

### Objetivo

Impulsar y fortalecer el desarrollo sustentable de los recursos naturales dentro de los ecosistemas forestales que se encuentran en el municipio, en acompañamiento con acciones de conservación, protección, restauración, fomento y producción para el bienestar del municipio.

  		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>	
<b>Estrategias:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar una cultura entre los Villa guerrerenses del reciclaje.</li> <li>• Crear una infraestructura necesaria para el destino final de los residuos sólidos generados, manteniendo el nivel del saneamiento ambiental y utilizar alternativas orgánico-ecológicas en las técnicas de producción agropecuaria.</li> </ul>	<b>Contribución Directa</b> 13.2 15.2 15.3	<b>Contribución Indirecta</b> 11.6 11.a	
<b>Líneas de Acción:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <input type="checkbox"/> Manejar una calendarización de talleres y cursos en los centros educativos acerca del manejo de residuos sólidos.</li> <li>• Gestionar el suministro de información y capacitación a los productores sobre como explotar todos los recursos naturales de una forma sustentable.</li> </ul>			



- Organizar una campaña de cooperación con los habitantes de las diversas comunidades del Municipio en las campañas para evitar incendios forestales.
- Identificar los puntos vulnerables del municipio donde se llevan a cabo explotaciones para poder fortalecerlos de manera temprana y evitar el daño ecológico.
- Involucrar a la INIFAP para que realice estudios de potencialidad de recursos naturales adaptables al municipio de Villa Guerrero.
- Mejorar la aplicación de fertilizantes para una mejor plantación del crecimiento de los árboles.
- Inspeccionar los lugares de la plantación, asegurar que el material de siembra se calidad, realizar una buena selección de especie conforme a las exigencias del sitio, efectuar las obras silviculturales en tiempo y forma, por último, realizar visitas periódicas de seguimiento y control.
- Facilitar el acceso en la etapa de manejo y aprovechamiento a eliminar los árboles enfermos y defectuosos
- Favorecer entrada de luz y consumo de agua a la plantación a desarrollar buenas dimensiones.

## **Objetivo**

Lograr el desarrollo sustentable del Municipio acorde a su situación geográfica y económica con una subdivisión estratégica de su territorio con la que se permita establecer líneas de acción que den solución a los problemas agrícolas provocados por una deficiente infraestructura rural carretera, una deforestación y mal uso del suelo, por el rezago tecnológico y de infraestructura agropecuaria, el aprovechamiento inadecuado de los recursos naturales, así como de la mínima iniciativa privada y gestión de proyectos de avance en el rubro agropecuario.



**Vinculación con las metas de la Agenda 2030**

**9** INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



**11** CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



**Estrategias:**

- Gestionar proyectos específicos que solucionen el atraso tecnológico y de infraestructura en materia de producción florícola.
- Gestionar capacitaciones a los productores para optimizar los recursos necesarios y buscar alternativas para operar su producción, de manera que sea rentable y sustentable para el municipio.

**Contribución**

**Directa**

9.2  
9.3  
9.5

**Contribución**

**Indirecta**

11.6  
11.a

**Líneas de Acción:**

- Garantizar progresivamente los derechos humanos a los ciudadanos del Municipio de Villa Guerrero al agua y al saneamiento, sobre todo de aquella población más vulnerable.
- Preservar la integridad del ciclo del agua a fin de garantizar los servicios hidrológicos que brindan cuencas y acuíferos.
- 196
- Aprovechar eficientemente el agua para contribuir el desarrollo sostenible de los sectores productivos.
- Reducir la vulnerabilidad de la población ante inundaciones y sequías, con énfasis en las comunidades que corren este riesgo.
- Otorgar concesiones de agua para pequeños productores agrícolas.
- Determinar y actualizar dentro del municipio los volúmenes de agua requeridos en el sector agrícola.
- Apoyar a las comunidades del municipio que no cuentan con sistemas de tratamiento de aguas residuales y a los que se encuentran en proceso. Promover el logro de elementos de sostenibilidad a largo plazo.
- Ampliar la capacidad de los sistemas de tratamiento que lo requieran para enfrentar la demanda por crecimiento demográfico y de la demanda en general.
- Enfocar la inversión en las comunidades más lejanas, promoviendo la participación social para concretar descargas domiciliarias.
- Rehabilitar la infraestructura con niveles sensibles y llevar a cabo planes integrales de saneamiento.
- Incrementar la cobertura de alcantarillado del 90% en el municipio de Villa Guerrero.



### Objetivo

Consolidar el fortalecimiento del Sistema Estatal de Protección Civil que responda con eficacia a todas las expectativas del municipio, con el fin de proteger y preservar la integridad física, sus bienes y el entorno.



### Vinculación con las metas de la Agenda 2030

#### Estrategias:

- Fomentar el cumplimiento legal de corresponsabilidad entre el Sistema Estatal y los Sistemas Municipales de Protección Civil.
- realizar todas aquellas actividades encaminadas al mejoramiento en el desempeño de protección civil municipal.

#### Contribución Directa

16.6  
16.8

#### Contribución Indirecta

N/A

#### Líneas de Acción:

- Implementar y promover políticas para el desarrollo de una cultura de Protección Civil.
- Promover la participación de los sectores social y privado dentro de los programas de prevención en materia de protección civil.
- Desarrollar campañas de comunicación social con alcance estatal que contengan temas genéricos que permitan a la población y reconocer las vulnerabilidades de su hábitat.
- Prevenir y atender los riesgos naturales, para sensibilizar a las autoridades y a la población ante la existencia de riesgos y la necesidad de incorporar criterios para la prevención de desastres dentro del marco normativo del municipio.
- Fortalecer prácticas de cooperación entre la federación estados y sociedad civil que atiendan a toda la población afectada por fenómenos naturales.
- Prevenir desastres y el manejo integral de riesgos de desarrollo sustentable, a través del funcionamiento entre el sector, público, social y privado.
- Diseñar e implementar programas estratégicos dirigidos a mitigar la exposición de la población frente a las amenazas de origen natural, asentamientos



humanos en zonas de riesgo y reducir los efectos del calentamiento global con políticas públicas.

- Innovar diseños para la promoción de la cultura de protección civil, para fomentar en los Villaguererenses de auto protección en el sector, público, social y privado.
- Promover en los hogares, centros de reunión, centros de trabajo la incorporación de información y motivación de una auto protección.
- Realizar visitas de inspección programadas a establecimientos del municipio para verificar el cumplimiento eficaz de las medidas regulatorias de protección civil, impulsando la acción preventiva.



## IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA





La falta de seguridad es uno de los temas que más preocupa a la sociedad en el municipio, se ha convertido en una de las principales exigencias sociales; garantizarla, es una obligación de los tres niveles de gobierno.

En los últimos años, el número de delitos cometidos en el municipio ha aumentado, la cifra pasó de 390 en 2010 a 746 en 2020.

Recientemente, los delitos relacionados con lesiones son los de mayor incidencia, no obstante, los robos y los delitos relacionados con narcomenudeo también se están convirtiendo en preocupación latente.

La realidad es que desafortunadamente, el municipio y en general el país viven asolados por la violencia del crimen organizado. A esto se suma la impunidad y por ende la falta de denuncia. Durante la pandemia la falta de denuncia en México ha llegado hasta el 92.4%<sup>7</sup>, a nivel municipal no tenemos cifras oficiales al respecto, sin embargo, debe existir una tendencia similar.

La Central de Abasto de Villa Guerrero, dedicada principalmente a la venta de flores de corte es el principal centro económico del municipio y de la región florícola del sur del Estado de México, por lo que hay una intensa necesidad de garantizar la seguridad a vendedores y compradores, ya que de eso dependerá en gran medida la estabilidad económica de la mayoría de las familias villa guerrerenses.

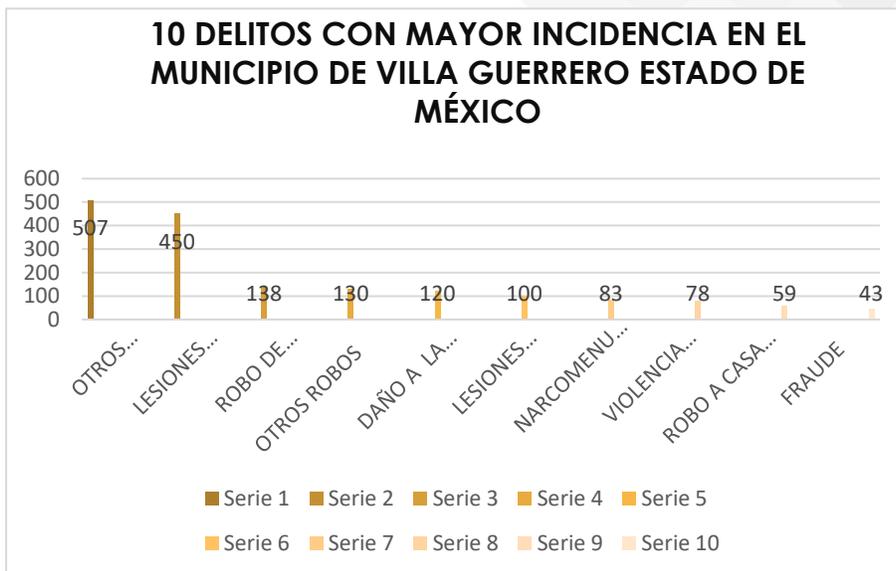
Hablar de seguridad requiere de seriedad y compromiso, pues es un derecho humano que se debe salvaguardar por parte de nuestra autoridad pública, por eso el ayuntamiento de Villa Guerrero asume el compromiso de proteger la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social. Para ello se ejercerán líneas de acción que ayuden a prevenir, investigar, y perseguir delitos.

Al tratar el tema de SEGURIDAD PÚBLICA, es necesario referirnos al índice criminal, deduciendo que en los últimos años ha aumentado visiblemente la comisión de delitos y de infracciones, lo que tiene preocupada a la ciudadanía villa guerrerense, puesto que temen por su seguridad física y patrimonial.

En la tabla siguiente podemos observar que para el año 2021 según el Centro Nacional de Información, son 10 los principales delitos cometidos en



el municipio, siendo el de mayor incidencia el delito de robo en sus diferentes variantes (a transeúntes, a casa habitación, de vehículos, etc.).



## IX.I TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

### Diagnóstico

Los delitos que predominan más en el municipio son los de lesiones y robos, con 197 y 143 casos respectivamente en 2020. No obstante, el delito de homicidio, uno de los que más lastiman a la sociedad ha aumentado considerablemente en los últimos años, después del 2010, el 2020 ha sido el peor año en cuanto este delito, registrándose 19 casos.

Villa Guerrero cuenta con un Centro de Justicia que corresponde a la fiscalía regional de Ixtapan de la Sal, este se encuentra en la carretera federal Villa Guerrero-Ixtapan de la Sal, km 64+500 en la comunidad de La Finca. Para casos específicos de violencia de género se tiene que recurrir a la Agencia Especializada en Violencia Familiar, Sexual y de Género en Tenancingo (**AMPEVFSYG**). De acuerdo al Atlas de Género de la Secretaría de la Mujer del Estado de México, en 2020 se abrieron 52 carpetas de investigación referentes precisamente a violencia de género.



DELITOS EN VILLA GUERRERO						
AÑO	TOTAL	LESIONES	HOMICIDIO	ROBOS	DAÑO EN LOS BIENES	OTROS
2010	390	103	20	60	25	182
2011	573	150	14	118	46	245
2012	504	127	16	108	19	234
2013	222	53	7	51	10	101
2014	612	221	8	97	46	240
2015	525	193	9	164	24	135
2016	449	142	6	120	25	156
2017	769	210	13	112	48	386
2018	770	195	7	123	49	396
2019	840	239	17	102	52	430
<b>2020</b>	<b>746</b>	<b>197</b>	<b>19</b>	<b>143</b>	<b>40</b>	<b>347</b>

FUENTE: IGECEM con información de la fiscalía general de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021.

DELITO	CARPETAS DE INVESTIGACIÓN	TASA <sup>8</sup>
Homicidio doloso	2	2.72
Feminicidio	0	0.0
Homicidio culposo	2	2.48
Tasa de secuestro	0	0.0
Extorsión	2	2.72
Robo con violencia	14	19.06
Robo de vehículo	18	24.50
Robo a casa habitación	5	6.81
Robo a negocio	0	0.0
Robo a transeúnte	3	4.08
Robo en transporte público	0	0.0
Violación	2	2.72
Violencia familiar	4	5.44
Trata de personas	0	0.0
Narcomenudeo	10	13.61
Lesiones dolosas	38	51.72

<sup>8</sup> Las tasas de delitos son el resultado de dividir la frecuencia absoluta del delito (de manera anual) entre el total de la población.



FUENTE: Laboratorio de Seguridad Ciudadana del Estado de México

PERSONAS DESAPARECIDAS EN VILLA GUERRERO		
	Hombres	Mujeres
<b>Reporte por personas desaparecidas</b>	6	8
<b>Personas localizadas sin vida</b>	0	0
<b>Defunciones por homicidio</b>	13	2

FUENTE: <https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/sis/consulta/#>



FUENTE: Laboratorio de Seguridad Ciudadana EDOMEX.

## IX.II. TEMA DERECHOS HUMANOS

### Diagnóstico

La función del Municipio de Villa Guerrero está directamente relacionada con reconocer y respetar los derechos humanos de la ciudadanía, se debe promover el respeto y empoderar a las personas para que reclamen sus derechos. Las y los policías municipales deben ser elementos preparados, con conocimientos, técnicas y tácticas que les permitan actuar con efectividad, apegados en todo momento al marco jurídico y con respeto a los derechos humanos de la población. No obstante, muchas veces la realidad dista de lo que debería ser, provocando inestabilidad en temas de seguridad y respeto a los derechos humanos.



<b>Total de quejas en relación a Derechos Humanos en Villa Guerrero</b>		
<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
6	2	2

Esta información fue proporcionada por la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Villa Guerrero sin otorgar más detalles al respecto.

### **IX.III MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN**

De manera cotidiana, la población busca la mediación y conciliación para dirimir sus diferencias. En el municipio es muy recurrente que los posibles conflictos pasen primero por esta instancia antes de recurrir a una vía judicial, favoreciendo así las soluciones neutrales, objetivas y económicamente ventajosas. Son más recurrentes las citas relacionadas con pensiones alimenticias, citas para conciliar problemas vecinales, así como las actas informativas y de extravío de documentos.

<b>Asuntos de Mediación y Conciliación</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Total</b>
<b>Actas informativas</b>	77
<b>Actas de extravío de documentos</b>	59
<b>Actas candado</b>	0
<b>Asesorías</b>	15
<b>Recepción de pensión alimenticia</b>	411
<b>Entrega de pensión alimenticia</b>	383
<b>Citatorios</b>	9
<b>Citas y/o asesorías fuera del horario de trabajo</b>	87
<b>Búsqueda actas</b>	0
<b>Salidas a rectificación de medidas</b>	4
<b>Citas para conciliar</b>	87
<b>Citas conciliadas</b>	87
<b>Citas no conciliadas</b>	0
<b>Total</b>	<b>1219</b>

FUENTE: Datos que corresponde a enero y febrero de 2019. Conciliadora y Mediadora Municipal.



La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contempla el derecho humano a una justicia expedita, pronta, completa, gratuita e imparcial, es por ello que el 18 de junio de 2008 es reforma en su artículo 17 para implementar los **(MASC)**, que son Medios Alternos de Solución de Controversias, para que las personas no tengan la necesidad de acudir necesariamente a tribunales judiciales a resolver sus controversias sino de una manera más rápida a una solución a través del diálogo.

De lo anterior, se desprende que los gobiernos deben de contar con estancias que permitan desarrollar Los Medios Alternos de Solución de Controversias, siendo a nivel municipal, la oficialía mediadora-conciliadora la que preste sus servicios a todos los Villaguerrerense.

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Nuestro Municipio gozará con un sistema de justicia eficaz, eficiente y efectivo, el cual contará con los medios humanos, tecnológicos y de infraestructura para realizar diversas actividades coordinadas con la Federación y el Estado en materia de seguridad pública, lo cual traerá orden y progreso en la vida cotidiana de nuestra población, así como de un mayor respeto a nuestras Instituciones Públicas al igual que estrechará los lazos de coordinación entre la población y el gobierno en un ambiente de respeto a los Derechos Humanos .</p>	<p>El Municipio de Villa Guerrero habrá implementado un programa de coordinación intermunicipal con nuestros municipios vecinos, lo cual contribuirá a mantener la seguridad pública de nuestra región, así mismo, habrá capacitado a todos los entes encargados de velar el orden público en el cumplimiento de su deber y en el respeto a los Derechos Humanos de la Población, siendo nuestra sociedad más consiente del papel que desempeñan todos los sectores que la integran en la preservación de la paz y el orden social.</p>

### IX.I ¿A dónde queremos llegar?

En el correr de una década el municipio de Villa Guerrero habrá implementado un sistema de seguridad pública que responda a las necesidades geográficas y poblacionales del entorno en que habitamos, mejorando ampliamente las condiciones de vida y convivencia de todos habitantes de nuestro municipio, rigiendo su actuar cotidiano en apego al respeto de las normas jurídicas.



### Objetivo

Generar en el área de Seguridad Pública, una estructura orgánica y administrativa que permita ejercer las funciones de la misma, de una manera rápida y eficaz a fin de cumplir con lo establecido en el art. 21 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

		<p><b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b></p>	
<p><b>Estrategias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Lograr una comprensión holística de los desafíos y oportunidades en un área urbana para desarrollar e implementar políticas apropiadas para mejorar la seguridad municipal.</li> <li>Vigilar la preservación del orden y la seguridad en el municipio de Villa Guerrero.</li> </ul>	<p><b>Contribución Directa</b></p> <p>16.1</p> <p>16.3</p> <p>16.6</p>	<p><b>Contribución Indirecta</b></p> <p>10.2</p>	
<p><b>Líneas de Acción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aumentar el número de elementos policiales.</li> <li>Identificar puntualmente los factores de riesgo.</li> <li>Promover programas de atención, prevención y difusión de Derechos Humanos.</li> <li>Suscribir convenios con el gobierno federal, estatal y municipios aledaños para realizar operativos en conjunto.</li> <li>Realizar de manera constante evaluaciones a los elementos de seguridad, con la finalidad de que estén siempre actualizados respecto de los cambios legislativos en dicha materia, así como en la forma en que deben actuar en cada situación que se les presente.</li> <li>Adquirir unidades móviles de patrullaje que cumplan con los estándares de seguridad propios para sus funciones.</li> <li>Implementar un sistema de geo-localización en las unidades móviles de patrullaje con la finalidad de agilizar y ubicar las diversas actividades de seguridad con mayor eficiencia.</li> <li>Tramitar la adquisición de armamento, radios y equipo táctico necesario para la protección de los elementos de seguridad y al mismo tiempo para que ellos puedan brindar la debida atención a la población.</li> </ul>			



- Fomentar la creación de diversos puestos de vigilancia en diversos puntos estratégicos en el Municipio de Villa Guerrero.
- Gestionar ante la SEDENA la capacitación en materia de uso de armas para los elementos de seguridad pública.
- Implementar un sistema de mapeo y patrullaje en Villa Guerrero, así como la debida identificación de las zonas de, mayor inseguridad en el Municipio.
- Realizar de forma anual un reconocimiento público al mérito de los elementos de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos de nuestro municipio.

### Objetivo

Tratar de que la población de Villa Guerrero tenga conocimiento de lo que son los Derechos Humanos, realizando platicas en todas las Instituciones educativas generando una sociedad comprometida con el respeto y otorgar medios de difusión para que las personas conozcan lo que es una Defensoría Municipal y cuáles son sus funciones.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030									
									
<b>Estrategias:</b>									
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar en contacto y acompañar a las personas del municipio que presuntamente sufren de una violación de derechos humanos hasta que se realice un procedimiento y este se concluya.</li> </ul>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Contribución Directa</th> <th>Contribución Indirecta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">16.4</td> <td style="text-align: center;">5.1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">16.10</td> <td style="text-align: center;">5.2</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">16.a</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Contribución Directa	Contribución Indirecta	16.4	5.1	16.10	5.2	16.a	
Contribución Directa	Contribución Indirecta								
16.4	5.1								
16.10	5.2								
16.a									
<b>Líneas de Acción:</b>									
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiar y analizar el sistema normativo que constituye el derecho internacional para la protección de los derechos humanos del municipio de Villa Guerrero.</li> <li>• Realizar un análisis jurisprudencial de los conceptos utilizados por la justicia internacional y el derecho internacional de los derechos humanos de la mujer.</li> <li>• Identificar la resolución de los conflictos de leyes entre la justicia sobre los derechos humanos y el sistema jurídico.</li> <li>• Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y reducir la discriminación y la violencia.</li> </ul>									



- Coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población villa guerrerense, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores.
- Fortalecer la asistencia a víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos y reducir la discriminación y la violencia.
- Establecer la política para la prevención social de la violencia y la delincuencia con organismos gubernamentales, académicos, privados y la ciudadanía.
- Fomentar el respeto a la dignidad, autonomía y los derechos humanos en la prestación de servicios de salud.
- Promover que la investigación atienda criterios éticos de pertinencia e integridad científica y la misma protección de los derechos humanos.

### Objetivo

Fomentar la cultura de la paz y procurar las relaciones interpersonales sociales, a través de los medios de solución de conflictos entre los Villaguerrenses, al mismo tiempo ser eficientes en los trámites y servicios de la misma.

 		<b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b>	
<b>Estrategias:</b>		<b>Contribución Directa</b>	<b>Contribución Indirecta</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender los conflictos de los ciudadanos de la población de forma ágil en acompañamiento de un personal que facilita la comunicación que solucione el conflicto de manera específica y completa.</li> <li>• Preservar el diálogo entre la población Villaguerrense como un mecanismo de solución pacífica de conflictos</li> </ul>		<p>16.3</p>	<p>5.1</p> <p>5.2</p>
<b>Líneas de Acción:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otorgar a la población del municipio un servicio eficaz y eficiente.</li> </ul>			



- Evaluar las solicitudes de la ciudadanía con el fin de determinar el medio alternativo para el tratamiento del asunto que se trate.
- Redactar y revisar los acuerdos o convenios que lleguen para ser tratados ante la mediación y la conciliación los cuales deben ser firmados y autorizados por el oficial mediador conciliador del municipio.
- Ejercer funciones de mediación y conciliación en relación con los asuntos sometidos a su conocimiento.
- La Oficialía mediadora conciliadora municipal para que se abstenga a cumplir, iniciando una circunstancia de hechos y disposiciones legales.
- Cumplir con todos los procedimientos de mediación y conciliación en caso de advertir situaciones en trámite.
- Redactar, revisar en caso de aprobar acuerdos y convenios que lleguen los participantes a través de la mediación y la conciliación los cuales deben firmarse y autorizarse.
- A la solicitud de los ciudadanos del municipio, brindar asesorías y canalizarlos a las dependencias competentes.



**X. X: EJE TRANSVERSAL**

**1: IGUALDAD DE GÉNERO**

La



discriminación que enfrentan las mujeres ha sido un fenómeno constante no sólo en México sino a nivel internacional; la “visión masculina” ha limitado los



derechos de las mujeres, dejando a su cargo únicamente la reproducción y el cuidado familiar.

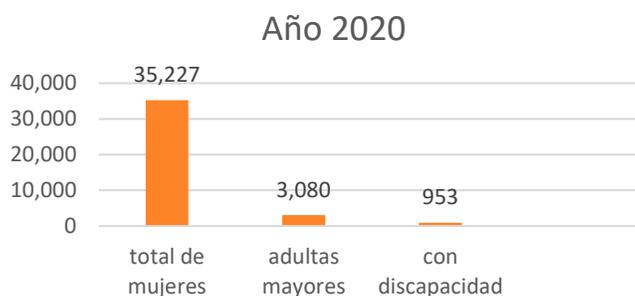
Es sabido que Villa Guerrero es un municipio dedicado principalmente a la floricultura que a pesar de la pandemia de Covid-19 supo mantener su primer lugar de producción florícola, las jornaleras villa guerrerenses no dejaron nunca de trabajar, siendo ellas precisamente la principal fuerza de trabajo en la industria, sin embargo, es una realidad que las mujeres y niñas rurales del municipio enfrentan obstáculos para su desarrollo, puesto que los beneficios de esta actividad se concentran en pequeños grupos, principalmente liderados por hombres. Por lo tanto, no sorprende que las mujeres y niñas sean las más susceptibles de sufrir pobreza.

La pandemia ha significado un retroceso en la erradicación de la violencia contra las mujeres y a pesar de que Villa Guerrero no es uno de los 11 municipios con doble alerta de género, es innegable que día a día convivimos dentro de una sociedad con la violencia tan arraigada, que muchas veces parece “normal”.

## **X.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRAS LAS MUJERES**

### **Diagnóstico**

Villa Guerrero tiene un total de 69,086 habitantes; 35,227 son mujeres, de las cuales 3,080 son adultas mayores, mientras que 953 tienen alguna discapacidad.



De acuerdo con el atlas de género de la Secretaría de la Mujer en el Estado de México, en 2019 se registró un feminicidio en el municipio, acto de violencia extremo contra las mujeres que no afecta solo a un sector de la población, sino a toda la sociedad y su buen funcionamiento.



No obstante, la cultura sexista en la cual se pone a las mujeres en una posición de subordinación con respecto a los hombres se ha traducido en el municipio en delitos como el abuso sexual, hostigamiento y acoso; violación y violencia familiar, siendo este último el delito más recurrente durante el 2020.

Actualmente se busca fortalecer las políticas públicas que permitan empoderar a las mujeres, que pongan las bases para una vida libre de violencia, con igualdad de derechos y oportunidades. Empezando esta administración 2022-2024, el Instituto Municipal de la Mujer en Villa Guerrero ha contabilizado hasta el 19 de enero de 2022, 9 casos de atención a mujeres que han sufrido algún tipo de violencia, de estos 9 casos, 3 ya han sido canalizados al Centro Naranja ubicado en el municipio de Ixtapan de la Sal para iniciar un proceso jurídico.

En este sentido, podemos darnos cuenta rápidamente que dentro del municipio es imperante el desarrollo de este tipo de proyectos en conjunto con el gobierno del estado y el gobierno federal, en virtud de acercar la justicia a las mujeres y así cerrarle el paso a la violencia de género.

Aun así, las políticas públicas del municipio no deben enfocarse únicamente en dar respuestas y servicios a las sobrevivientes de violencia ya que la prevención es la única arma que puede detener la violencia incluso antes de que ocurra, por lo que se requiere de un compromiso político real al respecto.

<b>VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN VILLA GUERRERO</b> (Total de carpetas de investigación)						
<b>DELITO</b>	2020	2019	2018	2017	2016	2015
<b>Violencia de género</b>	10	7	3	7	3	1
<b>Abuso sexual</b>	7	7	6	3	2	0
<b>Hostigamiento y acoso sexual</b>	3	0	0	0	0	1
<b>Violencia familiar</b>	23	34	22	15	13	8
<b>Feminicidio</b>	0	1	0	0	0	0
<b>Violación simple y equiparada</b>	8	10	4	5	5	5
<b>Trata de personas</b>	1	0	0	0	0	0
<b>Hostigamiento</b>	0	0	0	0	0	0

FUENTE: <https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/sis/consulta/#>

<b>LLAMADAS DE EMERGENCIA</b>	2020	2019	2018	2017
Relacionadas a incidentes de abuso sexual	0	0	1	0
Relacionadas a acoso u hostigamiento sexual	0	0	0	0



Relacionadas con trata de personas	0	0	0	0
Relacionadas al delito de violación	0	2	1	0
Relacionadas con violencia contra las mujeres	0	0	0	0
Relacionadas con violencia familiar	4	6	5	6

FUENTE: <https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/sis/consulta/#>

De acuerdo a datos de la fiscalía general de Justicia del Estado de México, a través de la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021; en Villa Guerrero se cometieron 746 delitos en el año 2020; 197 fueron de lesiones, 19 homicidios, 143 robos, 40 relacionados a daños en los bienes y 347 fueron catalogados como “otros”. Estos incluyen delitos como secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros. Por lo que desafortunadamente en el municipio no contamos de manera actualizada con un registro por parte de una autoridad para casos específicos de violencia de género.

### **X.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres**

Las niñas y las mujeres tienen el mismo derecho que los hombres a recibir una educación y un aprendizaje de calidad en todas las etapas de la vida. Cada año que permanecen en la escuela se reducen sus posibilidades de contraer matrimonio a una edad demasiado temprana.

Podemos decir que en Villa Guerrero existe una igualdad entre el número de mujeres y hombres que reciben educación preescolar, primaria, secundaria y media superior; sin embargo, la desigualdad se empieza a notar en el acceso a la educación superior. El Atlas de Género de la Secretaría de la Mujer del Estado México con datos del 2019 nos muestra que solo había en existencia 717 mujeres cursando educación superior, mientras que había 1,059 hombres en el mismo nivel educativo. Lo anterior tiene mucho que ver de cómo están distribuidos los roles de género, pues mientras los estereotipos marcan que los hombres deben ser proveedores, a las mujeres se les impone la obligación de atender el hogar y de criar a los hijos. Esta misma desigualdad en cuanto al acceso a la educación se manifiesta en el número de personas sin escolaridad; 378 hombres y 924



mujeres, una diferencia enorme que se traduce en menos oportunidades y más desigualdades.

<b>Año 2019</b>	<b>Escolarizada Preescolar</b>	<b>Escolarizada Primaria</b>	<b>Escolarizada Secundaria</b>	<b>Escolarizada Media Superior</b>	<b>Escolarizada Superior</b>
<b>Hombres</b>	<b>1,642</b>	<b>4,693</b>	<b>1,645</b>	<b>647</b>	<b>1,059</b>
<b>Mujeres</b>	<b>1,622</b>	<b>4,619</b>	<b>1,818</b>	<b>796</b>	<b>717</b>

FUENTE: <https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/sis/consulta/#>

<b>No escolarizada 2019</b>	
<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
<b>378</b>	<b>924</b>

FUENTE: <https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/sis/consulta/#>

De acuerdo con el Atlas de Género del Estado de México, del total de la población femenina del municipio, solo 7,464 están en la categoría de población económicamente activa, lo que representa solo el 21.18% del total.

Encontrar trabajo es mucho más difícil para las mujeres que para los hombres y cuando las mujeres lo hacen, por lo regular es en puestos de baja categoría y en condiciones de vulnerabilidad; un caso concreto en nuestro municipio es la industria de la floricultura, en la que la fuerza laboral femenina es la de mayor importancia, pero también es la que recibe menos beneficios económicos; trabajan sin protección en el manejo de pesticidas y muchas veces no dejan de trabajar estando embarazadas, por lo que su actividad laboral se convierte en un riesgo para ellas y para las o los bebés.

Aun con todos los obstáculos a los que las mujeres deben enfrentarse, la realidad es que se hace cada vez más común que salgan a trabajar para convertirse también en proveedoras económicas, muchas veces dentro de la informalidad. En el municipio, la mayoría de las mujeres económicamente activas se han auto empleado a través del comercio, sin embargo, aquí surge otra cuestión que marca aún más la desigualdad de género, hablamos de la doble presencia que tienen las mujeres en el aspecto



laboral, pues ellas siguen responsabilizándose de gran parte del trabajo doméstico, mientras también se hacen cargo de sus negocios o empleos.

Trabajo y Empleo en Villa Guerrero 2010  
Población económicamente activa



OCUPACIONES DE LAS MUJERES EN VILLA GUERRERO POR SECTOR	
Minería	0
Construcción	0
Manufacturero	119
Comercio	1,028
Servicios financieros	6
Sector inmobiliario	7
Científico y técnico	18
Restaurantero	339

FUENTE: <https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/sis/consulta/#>

PERSONAS MAYORES DE 12 AÑOS NO ECONÓMICAMENTE ACTIVAS DEDICADAS AL TRABAJO DEL HOGAR EN VILLA GUERRERO 2010	
Mujeres	11,178
Hombres	163

FUENTE: <https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/sis/consulta/#>

El embarazo adolescente es uno de los fenómenos más negativos en el país, afecta la salud de la madre y la de la o el bebé, además trae consigo consecuencias sociales como el abandono escolar, sensación de frustración en la madre, afectaciones en la dinámica familiar y de pareja, dificultades para criar y muchos problemas para ingresar a la vida laboral.



En Villa Guerrero, las mujeres se convierten en madres generalmente muy jóvenes; es preocupante ver que el rango de edad en el municipio comienza desde los 12 años. Hay un número importante de madres entre el rango de edad de 15 a 19 años y aumenta considerablemente para el rango de 20 a 24 años, por lo que nuevamente, la política de prevención debe ser protagonista.

<b>Población femenina de 12 a 19 años en el municipio por promedio de hijas e hijos nacidos vivos</b>							
<b>Grupo de edad</b>	<b>Total, de población</b>	<b>Número de hijas e hijos nacidos vivos</b>					
		<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>12 a 14 años</b>	2,131	2,124	3	0	0	0	0
<b>15 a 19 años</b>	3,290	2,804	426	54	5	0	1
<b>20 a 24 años</b>	3,145	1,301	1,061	616	143	21	1
<b>25 a 29 años</b>	2,949	562	741	1013	506	101	22
<b>30 a 34 años</b>	2,613	268	393	881	737	235	68

FUENTE: INEGI, Censo de Población y Viviendo 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
La Sociedad Villaguerrenses sabedora de la equidad como Derecho Humano, practicará y fomentará en su actuar diario el respeto a la dignidad de la mujer en todos los ámbitos del actuar diario, logrando con ello fomentar un ambiente libre de violencia para las generaciones de mujeres venideras, evitando así todo acto que violente a su persona o que ponga en riesgo su seguridad.	Existirá una mayor y mejor conciencia sobre el respeto a la equidad, logrando con ello que la población Villaguerrense sea más consiente sobre todas aquellas acciones catalogadas como normales que son la base de la violencia en contra de la mujer, permitiendo con ello mejorar las relaciones interpersonales entre los miembros de nuestra sociedad, reconociendo verdaderamente la importancia del papel de las mujeres en el desarrollo de nuestro Municipio.



## **EJE TRANSVERSAL 1**

### **¿Hacia dónde queremos llegar?**

En el transcurrir de una década la participación de las mujeres en las diversas actividades sociales, políticas y económicas de nuestro Municipio será mayor, ya que hoy en día, la apertura educativa, profesional y migratoria es más amplia que en una década pasada.

Esto resultara sin lugar a duda benéfico para el desarrollo social municipal, ya que es menester trasmitir el respeto y la igualdad de oportunidades en todos los campos del actuar humano no solo en la Cabecera Municipal, sino también en todas nuestras comunidades y rancherías sin importar la lejanía geográfica que esto implique.

Se logrará crear una conciencia de mayor equidad en las labores económicas y del hogar entre mujeres y hombres sin la necesidad de encajonar su conducta en determinados roles sociales, lo cual permitirá una mayor libertad para ambos en el ejercicio de sus actuar laboral, recreativo, intelectual, cultural y humano.

### **Objetivo**

Mejorar las condiciones de vida de las mujeres del municipio de Villa Guerrero, en el ámbito familiar, laboral, social, cultural y político con la finalidad de reconocer su importancia dentro de nuestra sociedad, atraes de una mayor atención gubernamental municipal.



**Vinculación con las metas de la Agenda 2030**



<b>Estrategia:</b>	<b>Contribución Directa</b>	<b>Contribución Indirecta</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la participación en cursos, talleres y diplomados de perspectiva de género por parte de entre las y los elementos de seguridad pública, personal de mando y secretaría técnica.</li> <li>Brindar atención integral a las mujeres víctimas de violencia con la finalidad de preservar su seguridad, integridad y respeto de sus derechos, haciendo de villa guerrero un municipio con mayor conciencia de equidad de género.</li> </ul>	<p>5.1</p> <p>5.2</p> <p>5.3</p> <p>5.4</p> <p>5.5</p> <p>5.6</p>	<p>1.1</p> <p>1.2</p> <p>3.2</p> <p>3.3</p> <p>3.7</p>
<b>Líneas de acción:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la igualdad de oportunidades y de trato en asuntos de empleo y ocupación para un trabajo de igual valor.</li> <li>Garantizar la igualdad en el acceso el empleo y la ocupación dentro del municipio para las mujeres.</li> <li>Reducir todos los tipos de violencia en contra de mujeres y niñas.</li> <li>Promover la autoestima de niñas, niños y adolescentes para prevenir cualquier tipo de violencia.</li> <li>Diseñar talleres sobre autoestima, respeto e igualdad entre hombres y mujeres.</li> <li>Promover la realización de convenios con las escuelas de educación básica y media superior para llevar a cabo los talleres.</li> </ul>		



## XI. EJE TRANSVERSAL 2 GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE





## XI.I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

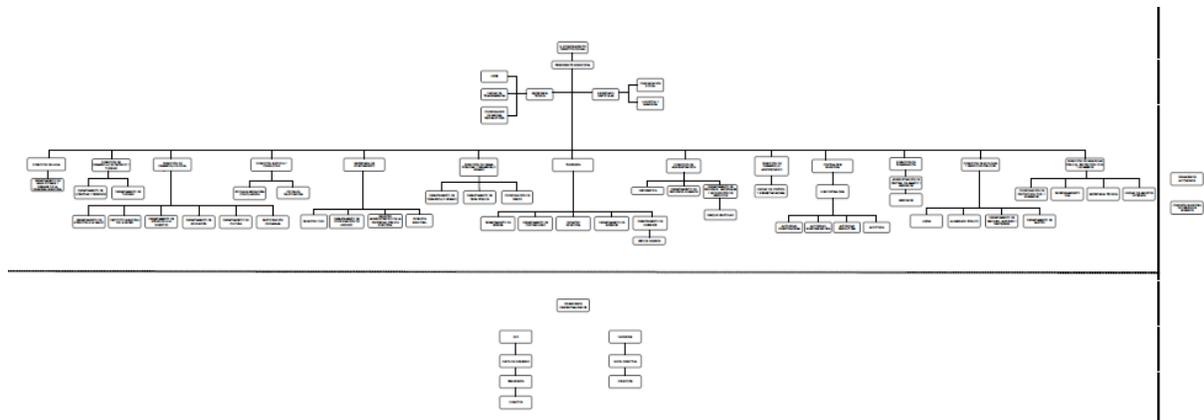
### Diagnóstico

El Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos enuncia así al Municipio:

“Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre (...)”

Es decir, El Municipio es la unidad estructural político-administrativa de la Nación, su importancia trasciende por ser la base de la comunicación directa entre el Gobierno y la Sociedad, pues es aquí donde se gestan las decisiones que dan forma al Estado Mexicano.

Esta unidad estructural está gobernada por un Ayuntamiento, que se sustenta en la democracia para representar a la Población Municipal y ser el encargado de prestar los servicios públicos, así como de emitir el Ordenamiento Jurídico Municipal (Bando y Reglamentos) con la finalidad de crear las condiciones necesarias y suficientes para que cada uno de los integrantes del Municipio desarrolle sus potencialidades forjando poco a poco una prosperidad social.





### **XI.I.I. Subtema: Reglamentación**

El objetivo primordial de elaborar Reglamentos dentro del Ayuntamiento es que normen su funcionamiento interno y la vida comunitaria dentro del municipio. Una Constitución Estatal no puede contradecir la Constitución Nacional y los Reglamentos de tercer nivel no deberán contraponerse a lo señalado en las dos mencionadas Constituciones.

Es menester del Ayuntamiento a través del Cabildo y con Fundamento en el Artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de aprobar y expedir los Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos, Circulares y Disposiciones Administrativas de observancia general dentro de sus respectivas competencias, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Siendo esta normatividad jurídica la garante por excelencia para regular por una parte el funcionamiento estructural de la Administración Pública Municipal y por la otra, regular la conducta externa de la población Villaguerrerense con la finalidad de mantener el orden, la paz y el progreso de nuestra sociedad.

Toda población que no se apegue al Principio de Estado de Derecho, está condenada fatídicamente al colapso social, razón por la cual el Ayuntamiento debe velar constante e incansablemente el respeto y la observancia a la reglamentación municipal, para lo cual se deberá establecer un andamiaje administrativo encaminado al establecimiento de políticas públicas de respeto a los Derechos integración social, prevención del delito, protección al medio ambiente, preservación de la paz vecinal, el legal actuar administrativo y respeto a los espacios públicos.

Al término del año 2015 se contaba con ocho reglamentos municipales y un bando municipal y de los años 2016-2018 se llevó a cabo cada revisión, actualización y elaboración de la reglamentación mediante la participación de la ciudadanía y de todos los servidores del Ayuntamiento para priorizar alcanzando 17 reglamentos y su dirigido Bando Municipal.



<b>Nombre</b>	<b>Fecha de gobernación</b>
<b>Bando Municipal 2020</b>	05/02/2022
<b>Reglamento de Cabildo</b>	03/10/2016
<b>Reglamento Interno de Contraloría para la prevención, tratamiento y combate del soborno, la obesidad y trastornos alimentarios.</b>	03/10/2016
<b>Reglamento de la Actividad económica y Mejora Regulatoria del Municipio de Villa Gro Edo de México.</b>	1/10/2017
<b>Reglamento de Mercados, Tianguis y Abasto para el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México</b>	01/09/2017
<b>Reglamento de Seguridad Pública Municipal</b>	01/06/2017
<b>Reglamento del Instituto de Cultura Física y Deporte de Villa Guerrero</b>	01/12/2016
<b>Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Villa Guerrero</b>	01/01/2015
<b>Reglamento Interno de Trabajo</b>	01/06/2017
<b>Reglamento Interno SMDIF</b>	01/03/2017
<b>Reglamento Municipal Mejora Regulatoria (Reformado)</b>	22/09/2017
<b>Reglamento Interior del Consejo Municipal de Población</b>	10/06/2016
<b>Reglamento de la Oficialía Mediadora-Conciliadora y Calificadora del Municipio de Villa Guerrero</b>	01/03/2017
<b>Reglamento para el Manejo Integral de Envases Vacíos de Productos para la Protección de Cultivos y Afines</b>	02/09/2016
<b>Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones y Reconocimientos Municipales</b>	22/03/2018
<b>Reglamento de Desarrollo Urbano</b>	31/10/2018

Fuente: Ayuntamiento, Secretaría del Ayuntamiento.

## **XI.I. II. Subtema: Manuales de Organización**

Un manual de organización es un documento formal, mediante el cual se estructura el correcto funcionamiento de las diversas dependencias públicas en sus tres órdenes de gobierno; en él se plasma desde la estructura orgánica de la Administración Pública Municipal hasta cada uno de los tramites y procedimientos a realizar por los funcionarios públicos que la conforman, así como de la integración de los diversos documentos que constituyen el archivo mediante el cual quedan registradas sus actuaciones procedimentales.



Es de suma importancia mantener una organización que garantice el correcto actuar de cada una de las Direcciones, Coordinaciones y Jefaturas de la Administración Pública Municipal, ya que de ella depende el funcionamiento correcto del Municipio y la prestación eficaz como eficiente de los servicios públicos, lo cual se traducirá en un desarrollo social con mayor amplitud a todas las regiones municipales al igual que en cada uno de los habitantes de Villa Guerrero.

El Ayuntamiento de Villa Guerrero opera mediante 34 manuales, lo cual es de gran trascendencia en el actuar del quehacer público, al mismo tiempo que fortalece el compromiso de cada uno de los Servidores públicos que laboran en sus diversas dependencias.

Manual General de organización del Ayuntamiento	11/05/2017
Manual de organización del SMDIF	01/06/2016
Manual de organización y procedimientos de obras públicas	04/09/2015
Manual de organización de Tesorería	01/09/2015
Manual de organización y procedimientos de seguridad pública	30/08/2015
Manual de organización y procedimientos de cuarta regiduría	20/08/2015
Manual de organización y procedimientos de la dirección de salud	20/08/2015
Manual de organización y procedimientos de poder joven	20/08/2015
Manual de organización y procedimientos de la tercera regiduría	20/08/2015
Manual de organización y procedimientos de la oficialía calificadora	13/08/2015
Manual de organización y procedimientos de la oficialía mediadora-conciliadora	12/08/2015
Manual de organización y procedimientos de la coordinación de patrimonio municipal	11/08/2015
Manual de organización y procedimientos de la novena regiduría	11/08/2015
Manual de organización y procedimientos de la sexta regiduría	03/08/2015
Manual de organización y procedimientos de la dirección de sistemas	03/08/2015
Manual de organización y procedimientos de la coordinación de personal	03/08/2015
Manual de organización y procedimientos de la cuarta regiduría	03/08/2015
Manual de organización y procedimientos de la dirección de comunicación social	03/08/2015
Manual de organización y procedimientos de la séptima regiduría	03/08/2015
Manual de organización y procedimientos de la dirección de catastro	01/08/2015
Manual de organización y procedimientos de la dirección de IMEVIS	01/08/2015
Manual de organización y procedimientos del registro civil	01/08/2015
Manual de organización de la sindicatura	12/01/2015
Manual de organización y procedimientos de derechos humanos	03/09/2013



Manual de organización y procedimientos de la quinta regiduría	03/09/2013
Manual de organización y procedimientos de la primera regiduría	05/08/2013
Manual de organización y procedimientos de transparencia y acceso a la información	01/08/2013
Manual de organización y procedimientos de la dirección de administración	01/08/2013
Manual de organización y procedimientos de la contraloría interna	01/08/2013
Manual de organización y procedimientos de la dirección de gobierno	01/08/2013
Manual de organización y procedimientos de la octava regiduría	01/08/2013
Manual de organización y procedimientos de ingresos	01/08/2013
Manual de organización y procedimientos de la dirección de desarrollo social	01/07/2013
Manual de organización y procedimientos del ramo 33	01/01/2013

Fuente: Ayuntamiento, Contraloría Municipal

El Procedimiento Administrativo consiste en una serie de pasos organizados que se desarrollan en un determinado tiempo para lograr un fin específico, es la vía de la planeación del actuar administrativo para el logro de los objetivos de la función pública.

Su base se centra en la ejecución del Acto Administrativo, entendido este, de acuerdo al Artículo 1, Fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México como

“(…) la declaración unilateral de voluntad, externa y de carácter individual, emanada de las autoridades de las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, de los municipios y de los organismos descentralizados de carácter estatal y municipal, que tiene por objeto crear, transmitir, modificar o extinguir una situación jurídica concreta.”

Es importante señalar que cada una de las actuaciones que se realicen por cada una de las dependencias obre por escrito, con la finalidad de formalizar su actuar y dar mayor certeza de su labor para la población, evitando estrictamente, que el ejercicio de sus funciones y atribuciones se realice en la improvisación y aún más en el desapego a la legalidad.

Así mismo es obligación de la Administración Pública Municipal hacer cumplir sus determinaciones a través de una serie de mecanismos



conocidos como medios de apremio y medidas disciplinarias, cuya aplicación se impondrá de acuerdo a la falta cometida y en estricto apego al respeto de los Derechos Humanos del Infractor.

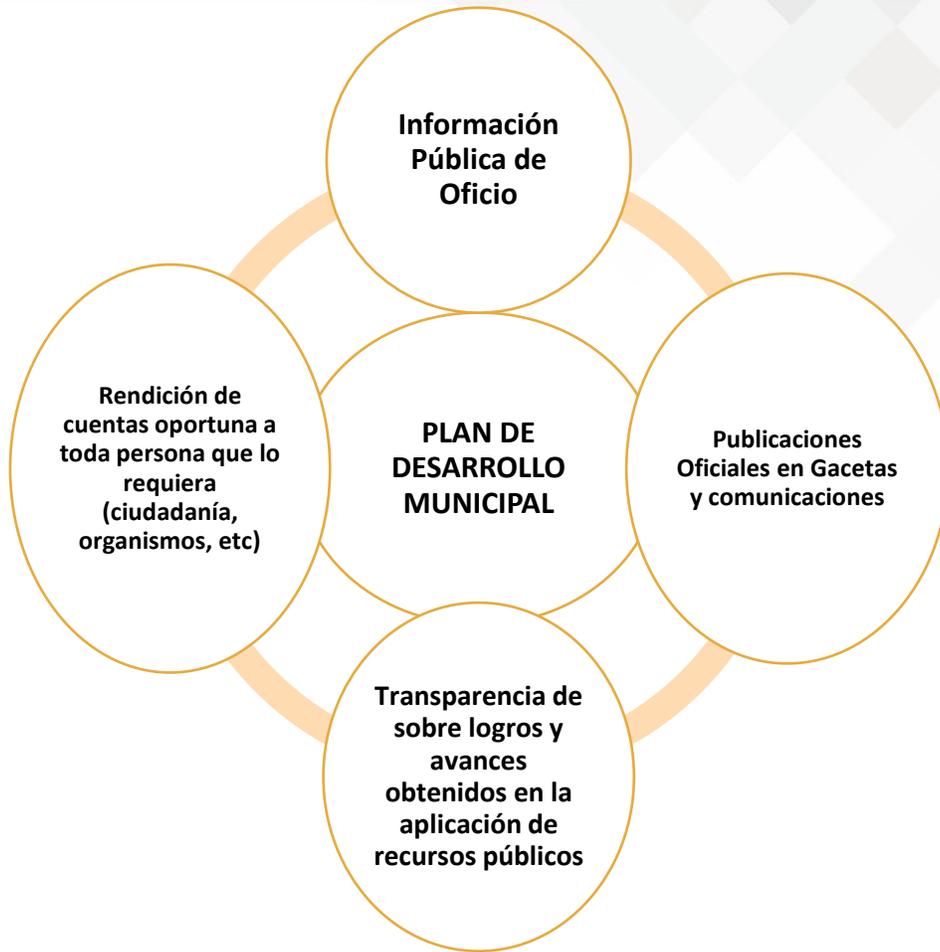
Tales medios de apremio y medidas disciplinarias se encuentran consagradas en el Artículo 19 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en el cual se señala:

- I. Amonestación;
- II. Multa de 10 a 100 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, si el infractor fuese jornalero, obrero o trabajador, no podrá ser sancionado con multa mayor del importe de su jornal o salario de un día, y tratándose de trabajadores no asalariados, la multa no excederá del equivalente a un día de su ingreso.
- III. Expulsión temporal de las personas del lugar donde se lleve a cabo la diligencia, cuando ello sea necesario para su continuación;
- IV. Auxilio de la fuerza pública;
- V. Vista al ministerio público cuando se trate de hechos probablemente constitutivos de delito; y
- VI. Los demás que establece este Código.

## **XI.II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

### **Diagnóstico**

A estos apartados de transparencia y rendición de cuentas son los componentes en los que se funda un gobierno democrático para alcanzar resultados concretos y verificables, en la que la ciudadanía pueda avalar y ejercer su propio derecho a una rendición de cuentas más efectiva. Cabe mencionar que es una de las metas a cumplir para cumplir los objetivos de la Agenda 2030.



Con el propósito de dar a conocer el avance de las acciones establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, el Ayuntamiento de Villa Guerrero mantiene actualizada su información en el Sistema de Información Pública del Estado de México (INFOMEX antes SICOSIEM), que facilita el registro de las solicitudes de la información en sus tres modalidades: (i) información pública (IP); (ii) acceso de datos (AD); y modificación de datos personales (MD); así como de los recursos de revisión presentados, proporcionando los elementos necesarios para su seguimiento hasta su resolución, a fin de evaluar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.



<b>ORDENAMIENTO LEGAL</b>	<b>OBLIGACIÓN</b>	<b>TEMPORALIDAD</b>	<b>ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios</b>	Garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de los sujetos obligados	De manera permanente	Sistema electrónico SARCOEM y formatos preestablecidos	Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
<b>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y Municipios</b>	Disponer de la información pública de oficio del Ayuntamiento de forma impresa o electrónica	De manera permanente	Sistema electrónico IPOMEX y formatos preestablecidos	Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
<b>Ley General de Contabilidad Gubernamental</b>	Difundir en sus páginas de internet documentos dirigidos a la ciudadanía, la situación financiera a la ciudadanía.	Mensualmente	Publicación en página de internet municipal	Tesorería
<b>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México</b>	Rendir un Informe del Estado que guarda la Administración Pública Municipal	Anualmente	Informar al Cabildo y a la Población en General	Presidente Municipal
<b>Bando Municipal</b>	Garantizar a la ciudadanía la transparencia y el acceso a la información pública municipal, referente a los servicios que ofrece el Ayuntamiento a los vecinos, así como los trámites a realizar para su consecución, mediante un catálogo disponible en la página electrónica, además de la protección y corrección de datos personales	De manera permanente	Sistema electrónico IPOMEX y formatos preestablecidos	Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Fuente: Ayuntamiento, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.



## **XI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

### **Diagnóstico**

En mayo de 2015 se publica la reforma constitucional en materia anticorrupción, misma que crea el Sistema Nacional Anticorrupción y ordena la conformación de sistemas locales. Derivado de ello, los gobiernos estatales inician en 2016 con los nombramientos y conformación de las instancias que integran sus sistemas anticorrupción.

En este sentido el Sistema Nacional Anticorrupción (**SNA**) y el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México se implementó en los años 2016 y 2017 respectivamente, los cuales son rectores para su implementación. Derivado de lo anterior, el Ayuntamiento de Villa Guerrero 2022-2024, emitió dos convocatorias designar a los cinco ciudadanos villa guerrerenses, que integrarían la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción como la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Anticorrupción y coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador.

## **XI.IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOVERNABILIDAD**

### **Diagnóstico**

La participación de la población en la toma de decisiones es invaluable. Ésta enriquece los criterios de actuación y enaltece la acción del gobierno. A mayor inclusión, los impactos serán mayores dada la participación de las personas en el proceso de propuesta, diseño e implementación del ejercicio público de la administración gubernamental. Para ello, a continuación, se presentan algunas de las propuestas.

Su análisis fue llevado a cabo por quienes encabezan las dependencias municipales a fin de alimentar las propuestas de Programas y Acciones vertidas en este Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.



Ejes/pilares	Núm. del Pilar o Eje	Tema	Subtema	Propuesta	Cobertura	Programa
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	<b>4</b>	<b>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS</b>	<b>Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública</b>	ATENCIÓN PROFESIONAL PARA LA POBLACIÓN, CONCIENTIZAR Y PREVENIR RIESGOS, INCIDENTES Y EMERGENCIAS	Municipio	<b>01070101</b>
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	<b>4</b>	<b>COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS</b>	<b>Concertación para la protección civil</b>	ATENCIÓN PROFESIONAL PARA LA POBLACIÓN, CONCIENTIZAR Y PREVENIR RIESGOS, INCIDENTES Y EMERGENCIAS	Municipio	<b>01070201</b>



<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	<b>4</b>	<b>COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS</b>	<b>Capacitación integral y actualización para la protección civil</b>	ATENCIÓN PROFESIONAL PARA LA POBLACIÓN, CONCIENTIZAR Y PREVENIR RIESGOS, INCIDENTES Y EMERGENCIAS	Municipio	<b>01070201</b>
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	<b>4</b>	<b>COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS</b>	<b>Difusión y comunicación para la protección civil</b>	ATENCIÓN PROFESIONAL PARA LA POBLACIÓN, CONCIENTIZAR Y PREVENIR RIESGOS, INCIDENTES Y EMERGENCIAS	Municipio	<b>01070201</b>
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	<b>4</b>	<b>COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS</b>	<b>Prevención de riesgos y evaluación técnica de protección civil</b>	ATENCIÓN PROFESIONAL PARA LA POBLACIÓN, CONCIENTIZAR Y PREVENIR RIESGOS, INCIDENTES Y EMERGENCIAS	Municipio	<b>01070201</b>
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	<b>4</b>	<b>COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS</b>	<b>Identificación, sistematización y atlas de riesgos</b>	ATENCIÓN PROFESIONAL PARA LA POBLACIÓN, CONCIENTIZAR Y PREVENIR RIESGOS, INCIDENTES Y EMERGENCIAS	Municipio	<b>01070201</b>



<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	<b>4</b>	<b>COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS</b>	<b>Coordinación de atención de emergencias y desastres</b>	ATENCIÓN PROFESIONAL PARA LA POBLACIÓN, CONCIENTIZAR Y PREVENIR RIESGOS, INCIDENTES Y EMERGENCIAS	Municipio	<b>01070201</b>
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	<b>4</b>	<b>COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS</b>	<b>Prevención y combate de incendios forestales</b>	ATENCIÓN PROFESIONAL PARA LA POBLACIÓN, CONCIENTIZAR Y PREVENIR RIESGOS, INCIDENTES Y EMERGENCIAS	Municipio	<b>02010501</b>
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	<b>4</b>	<b>COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS</b>	<b>Inspección y vigilancia forestal</b>	ATENCIÓN PROFESIONAL PARA LA POBLACIÓN, CONCIENTIZAR Y PREVENIR RIESGOS, INCIDENTES Y EMERGENCIAS	Municipio	<b>02010501</b>
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	<b>4</b>	<b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b>	<b>Relaciones Públicas</b>	DISPOSICION DE LA SOCIEDAD PARA ATENDER CASOS DE VIOLENCIA. - MEJORAR LA ECONOMIA DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO Y SUS FAMILIAS. - REDUCIR LOS EMBARAZOS	Municipio	<b>01030101</b>



<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	<b>4</b>	<b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b>	<b>Audiencia pública y consulta popular</b>	DISPOSICION DE LA SOCIEDAD PARA ATENDER CASOS DE VIOLENCIA. - MEJORAR LA ECONOMIA DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO Y SUS FAMILIAS. - REDUCIR LOS EMBARAZOS	Municipio	<b>01030101</b>
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	<b>4</b>	<b>SECRETARÍA TÉCNICA</b>	<b>Simplificación y modernización de la administración pública</b>	CUMPLIR CON LAS METAS Y FUNCIONES DEL AREA., SE CONOCEN LOS REQUISITOS DE CADA TRAMITE. BUENA PRESENTACION DEL PERSONAL QUE ESTA EN EL AREA., SE CUENTA CON EL EQUIPO NECESARIO PARA REALIZAR LOS TRAMITES.	Municipio	<b>01050206</b>
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	<b>4</b>	<b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	<b>Revisión y emisión de la reglamentación municipal</b>	ESTABLECER PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EFICACES Y EFICIENTES QUE DEN CELERIDAD EN ATENCIÓN A LA CIUDADANIA	Municipio	<b>01030902</b>
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	<b>4</b>	<b>CRONISTA MUNICIPAL</b>	<b>Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural</b>	CUIDAR QUE, EN LOSCAMBIOS DE USO DEL SUELO, LAS DENSIDADES E INTENSIDADES DE SU APROVECHAMIENTO Y LA ALTURA DE EDIFICACIONES NO CONTRAVENGAN LA IMAGEN URBANA PREVISTA E IMPACTEN NEGATIVAMENTE EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS	Municipio	<b>01030301</b>



<p><b>SEGURIDAD:</b>          MUNICIPIO CON          SEGURIDAD Y          JUSTICIA</p>	<p>4</p>	<p>UIPE</p>	<p><b>Planeación de          proyectos para          el desarrollo          social</b></p>	<p>CONOCER Y          ANALIZAR LA          SITUACION REAL DE          LA ADMINISTRACION          PUBLICA MUNICIPAL,          LAS NECESIDADES          SOCIALES EN          MATERIA DE          SERVICIOS PUBLICOS          PARA REALIZAR          UNA CORRECTA          PLANEACION Y          PROYECCION DE          ESTRATEGIAS          DESTINADAS A          PROMOVER UN          MAYOR          DESARROLLO          SOCIAL, REALIZAR          LAS EVALUACIONES          NECESARIAS A LAS          METAS          PLANEADAS POR LA          ADMINISTRACION          PUBLICA MUNICIPAL          ASÍ COMO DE SUS          ALCANCES EN EL          EJERCICIO DE SUS          FUNCIONES</p>	<p>Municipio</p>	<p><b>01050205</b></p>
<p><b>SEGURIDAD:</b>          MUNICIPIO CON          SEGURIDAD Y          JUSTICIA</p>	<p>4</p>	<p>UIPE</p>	<p><b>Planeación y          evaluación para          el desarrollo          municipal</b></p>	<p>CONOCER Y          ANALIZAR LA          SITUACION REAL DE          LA ADMINISTRACION          PUBLICA MUNICIPAL,          LAS NECESIDADES          SOCIALES EN          MATERIA DE          SERVICIOS PUBLICOS          PARA REALIZAR          UNA CORRECTA          PLANEACION Y          PROYECCION DE          ESTRATEGIAS          DESTINADAS A          PROMOVER UN          MAYOR          DESARROLLO          SOCIAL, REALIZAR          LAS EVALUACIONES          NECESARIAS A LAS          METAS          PLANEADAS POR LA</p>	<p>Municipio</p>	<p><b>01050205</b></p>



				ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL ASÍ COMO DE SUS ALCANCES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES		
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	4	UIPE	<b>Operación y seguimiento del COPLADEMUN</b>	CONOCER Y ANALIZAR LA SITUACION REAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, LAS NECESIDADES SOCIALES EN MATERIA DE SERVICIOS PUBLICOS PARA REALIZAR UNA CORRECTA PLANEACION Y PROYECCION DE ESTRATEGIAS DESTINADAS A PROMOVER UN MAYOR DESARROLLO SOCIAL, REALIZAR LAS EVALUACIONES NECESARIAS A LAS METAS PLANEADAS POR LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL ASÍ COMO DE SUS ALCANCES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES	Municipio	01050205
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	4	UIPE	<b>Integración, seguimiento y control presupuestal del ayuntamiento</b>	CONOCER Y ANALIZAR LA SITUACION REAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, LAS NECESIDADES SOCIALES EN MATERIA DE SERVICIOS PUBLICOS PARA REALIZAR UNA CORRECTA PLANEACION Y PROYECCION DE ESTRATEGIAS DESTINADAS A PROMOVER UN MAYOR	Municipio	01050205



				DESARROLLO SOCIAL, REALIZAR LAS EVALUACIONES NECESARIAS A LAS METAS PLANEADAS POR LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL ASÍ COMO DE SUS ALCANCES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES		
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	4	<b>UNIDAD DE TRANSPARENCIA</b>	<b>Vinculación ciudadana con la administración pública</b>	CAPACITACION CONSTANTE A LOS SERVIDORES PUBLICOS HABILITADOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA	Municipio	<b>01080401</b>
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	4	<b>COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA</b>	<b>Innovación Gubernamental Con Tecnologías De Información</b>	MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	Municipio	<b>01080501</b>
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	4	<b>REGISTRO CIVIL</b>	<b>Operación registral civil</b>	PROMOVER LA DIFUSION DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO	Municipio	<b>01080101</b>
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	4	<b>DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE ARCHIVO</b>	<b>Control del patrimonio y normatividad</b>	REALIZACION DE LEVANTAMIENTOS CONTINUAS	Municipio	<b>01050206</b>



<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	4	<b>DIRECCION DE ADMINISTRACION</b>	<b>Simplificación y modernización de la administración pública</b>	HACER CORRESPONDER LOS INGRESOS POR SU TRABAJO DE ACUERDO EXIGENCIAS DEL PERFIL. CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN TÉCNICA QUE EXIJAN LAS TAREAS ENCOMENDADAS	Municipio	<b>01050206</b>
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	4	<b>INFORMATICA</b>	<b>Innovación gubernamental con tecnologías de información</b>	FORTALECER EL SISTEMA INFORMÁTICO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL.	Municipio	<b>01080501</b>
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	4	<b>DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS</b>	<b>Administración de personal</b>	CONTAR CON SERVIDORES PUBLICOS PREPARADOS, HONESTOS, CON ORIENTACION VOCACIONAL, ACTITUD DE SERVICIOS, CONOCIMIENTO DE FUNCIONES QUE BRINDEN UNA ATENCION AL CONTRIBUYENTE DE CALIDAD. MEJORAR LOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGIAS, INFORMACION Y COMUNICACION	Municipio	<b>01050206</b>
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	4	<b>DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES</b>	<b>Adquisiciones y servicios</b>	CUMPLIR CON LAS TAREAS PRINCIPALES DEL AREA QUE ES SUMINISTRAR DE BIENES O SERVICIOS NECESARIOS EN LAS AREAS DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Municipio	<b>01050206</b>



<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	<b>4</b>	<b>AUDITORIA</b>	<b>Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos</b>	PROPORCIONAR LAS FACILIDADES PARA LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE EN SISTEMAS EDUCATIVOS ALTAMENTE COMPETENTES ELABORO LIC. MARÍA	Municipio	<b>01030401</b>
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	<b>4</b>	<b>AUTORIDAD INVESTIGADORA</b>	<b>Investigación de faltas administrativas</b>	PROPORCIONAR LAS FACILIDADES PARA LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE EN SISTEMAS EDUCATIVOS ALTAMENTE COMPETENTES	Municipio	<b>01030402</b>
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	<b>4</b>	<b>AUTORIDAD SUBSTANCIADORA</b>	<b>Investigación de faltas administrativas</b>	PROPORCIONAR LAS FACILIDADES PARA LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE EN SISTEMAS EDUCATIVOS ALTAMENTE COMPETENTES	Municipio	<b>01030402</b>
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	<b>4</b>	<b>AUTORIDAD RESOLUTORIA</b>	<b>Investigación de faltas administrativas</b>	PROPORCIONAR LAS FACILIDADES PARA LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE EN SISTEMAS EDUCATIVOS ALTAMENTE COMPETENTES	Municipio	<b>01030402</b>



<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	<b>4</b>	<b>TESORERIA</b>	<b>Registro y control de caja y tesorería</b>	SE IMPLEMENTARÁN ACCIONES A FIN DE PROYECTAR Y PLANEAR EL USO DE LOS RECURSOS PARA CADA ÀREA Y/O PROYECTO.	Municipio	<b>01050202</b>
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	<b>4</b>	<b>DEPARTAMENTO DE NOMINA</b>	<b>Registro y control de caja y tesorería</b>	SE IMPLEMENTARÁN ACCIONES A FIN DE PROYECTAR Y PLANEAR EL USO DE LOS RECURSOS PARA CADA ÀREA Y/O PROYECTO.	Municipio	<b>01050202</b>
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	<b>4</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD</b>	<b>Registro, control contable- presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal</b>	SE IMPLEMENTARÁN ACCIONES A FIN DE PROYECTAR Y PLANEAR EL USO DE LOS RECURSOS PARA CADA ÀREA Y/O PROYECTO.	Municipio	<b>01050205</b>
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	<b>4</b>	<b>CATASTRO MUNICIPAL</b>	<b>Información catastral municipal</b>	GENERAR LA INFORMACIÓN SUFICIENTE SOBRE LAS RAMAS PRODUCTIVAS PARA DISPONER DEL DETALLE DE LAS OPERACIONES QUE SE PRACTICAN.	Municipio	<b>010801020</b>



<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	<b>4</b>	<b>CATASTRO MUNICIPAL</b>	<b>Información geográfica municipal</b>	GENERAR LA INFORMACIÓN SUFICIENTE SOBRE LAS RAMAS PRODUCTIVAS PARA DISPONER DEL DETALLE DE LAS OPERACIONES QUE SE PRACTICAN.	Municipio	<b>01080201</b>
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	<b>4</b>	<b>CATASTRO MUNICIPAL</b>	<b>Información estadística municipal</b>	GENERAR LA INFORMACIÓN SUFICIENTE SOBRE LAS RAMAS PRODUCTIVAS PARA DISPONER DEL DETALLE DE LAS OPERACIONES QUE SE PRACTICAN.	Municipio	<b>01080201</b>
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	<b>4</b>	<b>DEPARTAMENTO DE EGRESOS</b>	<b>Registro y control de caja y tesorería</b>	GENERAR LA INFORMACIÓN SUFICIENTE SOBRE LAS RAMAS PRODUCTIVAS PARA DISPONER DEL DETALLE DE LAS OPERACIONES QUE SE PRACTICAN.	Municipio	<b>01050202</b>
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	<b>4</b>	<b>DEPARTAMENTO DE INGRESOS</b>	<b>Captación y recaudación de ingresos</b>	GENERAR LA INFORMACIÓN SUFICIENTE SOBRE LAS RAMAS PRODUCTIVAS PARA DISPONER DEL DETALLE DE LAS OPERACIONES QUE SE PRACTICAN.	Municipio	<b>01050202</b>
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	<b>4</b>	<b>DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA</b>	<b>Mediación, conciliación y función calificadora municipal</b>	PROMOVER LA DIFUSION DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO	Municipio	<b>01030501</b>
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	<b>4</b>	<b>OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA</b>	<b>Mediación, conciliación y función calificadora municipal</b>	ESTABLECER UNA POLÍTICA GENERAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONCILIACIÓN COMO LA SOLUCIÓN EXPEDITA DE LOS CONFLICTOS	Municipio	<b>01030903</b>



<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	4	<b>OFICIALIA CALIFICADORA</b>	<b>Mediación, conciliación y función calificadora municipal</b>	ESTABLECER UNA POLÍTICA GENERAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONCILIACIÓN COMO LA SOLUCIÓN EXPEDITA DE LOS CONFLICTOS	Municipio	<b>01030903</b>
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	4	<b>SECRETARIA TECNICA</b>	<b>Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública</b>	RESPETAR LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	Municipio	<b>01070101</b>
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	4	<b>CONTRALORIA MUNICIPAL</b>	<b>Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública</b>	PROPORCIONAR LAS FACILIDADES PARA LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE EN SISTEMAS EDUCATIVOS ALTAMENTE COMPETENTES	Municipio	<b>01030401</b>
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	4	<b>UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS</b>	<b>Vinculación, participación, prevención y denuncia social</b>	COLOCAR VIGILANCIA POLICIAL EN EL TRÁNSITO TERRESTRE DEL MUNICIPIO Y DE LAS COMUNIDADES.	Municipio	<b>01070101</b>
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	4	<b>DERECHOS HUMANOS</b>	<b>Protección Y Defensa De Los Derechos Humanos</b>	COORDINAR LAS ACCIONES CON LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DE LOS OTROS ÁMBITOS DE GOBIERNO. ELABORO ÁNGEL CARRILLO	Municipio	<b>01020401</b>



<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	<b>4</b>	<b>PRIMER REGIDOR</b>	<b>Revision Y Emisión De La Reglamentación Municipal</b>	PROPORCIONAR LAS FACILIDADES PARA LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE EN SISTEMAS EDUCATIVOS ALTAMENTE COMPETENTES	Municipio	<b>01030902</b>
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	<b>4</b>	<b>SEGUNDO REGIDOR</b>	<b>Revision Y Emisión De La Reglamentación Municipal</b>	PROPORCIONAR LAS FACILIDADES PARA LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE EN SISTEMAS EDUCATIVOS ALTAMENTE COMPETENTES	Municipio	<b>01030902</b>
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	<b>4</b>	<b>TERCER REGIDOR</b>	<b>Revision Y Emisión De La Reglamentación Municipal</b>	PROPORCIONAR LAS FACILIDADES PARA LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE EN SISTEMAS EDUCATIVOS ALTAMENTE COMPETENTES	Municipio	<b>01030902</b>
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	<b>4</b>	<b>CUARTO REGIDOR</b>	<b>Revision Y Emisión De La Reglamentación Municipal</b>	PROPORCIONAR LAS FACILIDADES PARA LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE EN SISTEMAS EDUCATIVOS ALTAMENTE COMPETENTES	Municipio	<b>01030902</b>
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	<b>4</b>	<b>QUINTO REGIDOR</b>	<b>Revision Y Emisión De La Reglamentación Municipal</b>	PROPORCIONAR LAS FACILIDADES PARA LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE EN SISTEMAS EDUCATIVOS ALTAMENTE COMPETENTES	Municipio	<b>01030902</b>
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	<b>4</b>	<b>SEXTO REGIDOR</b>	<b>Revision Y Emisión De La Reglamentación Municipal</b>	PROPORCIONAR LAS FACILIDADES PARA LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE EN SISTEMAS EDUCATIVOS ALTAMENTE COMPETENTES	Municipio	<b>01030902</b>
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	<b>4</b>	<b>SEPTIMO REGIDOR</b>	<b>Revision Y Emisión De La Reglamentación Municipal</b>	PROPORCIONAR LAS FACILIDADES PARA LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE EN	Municipio	<b>01030902</b>



				SISTEMAS EDUCATIVOS ALTAMENTE COMPETENTES		
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	4	<b>SINDICATURA</b>	<b>Regularización De Los Bienes Inmuebles</b>	ROPORCIONAR LAS FACILIDADES PARA LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE EN SISTEMAS EDUCATIVOS ALTAMENTE COMPETENTES.	Municipio	<b>01080101</b>
<b>SEGURIDAD:</b> MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	4	<b>DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN</b>	<b>Simplificación y modernización de la administración pública</b>	ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO DE TIANGUIS Y MERCADO	Municipio	<b>01050206</b>
<b>TERRITORIAL:</b> MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	3	<b>LIMPIA</b>	<b>DIRECCION DE ECOLOGIA Y SERVICIOS PÚBLICOS</b>	LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES CON LOS RECURSOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO.	Municipio	<b>02010101</b>
<b>TERRITORIAL:</b> MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	3	<b>ALUMBRADO PÚBLICO</b>	<b>Alumbrado Público</b>	INCREMENTAR EL AHORRO DE ENERGÍA POR PARTE DEL MUNICIPIO PARA MEJORAR LA HACIENDA MUNICIPAL, GESTIONAR LA DONACIÓN DE PANELES SOLARES Y LUMINARIAS ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.	Municipio	<b>02020401</b>
<b>TERRITORIAL:</b> MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	3	<b>DEPARTAMENTO DE PARQUES, JARDINES Y PANTEONES</b>	<b>Coordinación para la conservación de parques y jardines</b>	PROMOVER EL EMBELLECIMIENTO, CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES. TRANSFORMAR LOS PARQUES Y JARDINES EN CENTROS DE RECREACIÓN, USIÓN CULTURAL Y EJERCICIO FÍSICO EN BENEFICIOS DE NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES.	Municipio	<b>02020601</b>



<b>TERRITORIAL:</b> MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	3	<b>DEPARTAMENTO DE RASTRO</b>	<b>Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de rastros</b>	CAPACITAR A LOS AFANODRES SOBRE LAS PRÁCTICAS DE MANEJO E HIGIENE DURANTE EL FAENADO.	Municipio	<b>02020601</b>
<b>TERRITORIAL:</b> MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	3	<b>DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO</b>	<b>Proyectos para obras públicas</b>	INCENTIVAR Y CONCIENTIZAR A LOS CIUDADANOS SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA. ELABORO C. GERARDO	Municipio	<b>02020101</b>
<b>TERRITORIAL:</b> MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	3	<b>DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO</b>	<b>Planeación integral y concertada</b>	INCENTIVAR Y CONCIENTIZAR A LOS CIUDADANOS SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA. ELABORO C. GERARDO	Municipio	<b>01030801</b>
<b>TERRITORIAL:</b> MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	3	<b>COORDINACION DE IMEVIS</b>	<b>Regularización de predios</b>	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE NOTIFICACIONES QUE INCREMENTEN CANTIDAD Y COBERTURA TERRITORIAL, COORDINAR ACCIONES CON EL FISCAL DE DELITOS COMETIDOS POR FRACCIONES CLANDESTINOS	Municipio	<b>01030801</b>
<b>TERRITORIAL:</b> MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	3	<b>COORDINACION DE IMEVIS</b>	<b>Instrumentación urbana</b>	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE NOTIFICACIONES QUE INCREMENTEN CANTIDAD Y COBERTURA TERRITORIAL, COORDINAR ACCIONES CON EL FISCAL DE DELITOS COMETIDOS POR FRACCIONES CLANDESTINOS	Municipio	<b>01030801</b>



<b>TERRITORIAL:</b> MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	3	<b>DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA</b>	<b>Rehabilitación de edificaciones urbanas</b>	INCENTIVAR Y CONCIENTIZAR A LOS CIUDADANOS SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA. ELABORO C. GERARDO	Municipio	<b>02020101</b>
<b>TERRITORIAL:</b> MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	3	<b>DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA</b>	<b>Control y supervisión de obras públicas</b>	INCENTIVAR Y CONCIENTIZAR A LOS CIUDADANOS SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA. ELABORO C. GERARDO	Municipio	<b>02020101</b>
<b>TERRITORIAL:</b> MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	3	<b>DIRECCION DE ECOLOGIA Y SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos</b>	FOMENTAR LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE A LA POBLACIÓN	Municipio	<b>02010101</b>
<b>TERRITORIAL:</b> MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	3	<b>UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL</b>	<b>Promoción de la salud</b>	CAPACITAR A LOS AFANODRES SOBRE LAS PRÁCTICAS DE MANEJO E HIGIENE DURANTE EL FAENADO.	Municipio	<b>02030101</b>
<b>TERRITORIAL:</b> MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	3	<b>REORDENAMIENTO VIAL</b>	<b>Educación vial</b>	PLANEAR, ORGANIZAR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE TRÁNSITO Y CONTROL VEHICULAR.	Municipio	<b>01070101</b>
<b>TERRITORIAL:</b> MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	3	<b>DIRECCION DE AGUA</b>	<b>Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua</b>	ATENDER OPORTUNAMENTE LO REPORTES DE FUGA O MAL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.	Municipio	<b>02020301</b>



<b>SOCIAL:</b> MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	1	<b>DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN</b>	<b>Apoyo municipal a la educación básica</b>	COADYUGAR CON LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE SE LLEVAN ACABO EN EL MUNICIPIO EN LOS DISTINTOS NIVELES ESCOLARES.	Municipio	<b>02050101</b>
<b>SOCIAL:</b> MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	1	<b>DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN</b>	<b>Apoyo municipal a la educación media superior</b>	COADYUGAR CON LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE SE LLEVAN ACABO EN EL MUNICIPIO EN LOS DISTINTOS NIVELES ESCOLARES.	Municipio	<b>02050201</b>
<b>SOCIAL:</b> MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	1	<b>DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN</b>	<b>Alfabetización y educación básica para adultos</b>	COADYUGAR CON LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE SE LLEVAN ACABO EN EL MUNICIPIO EN LOS DISTINTOS NIVELES ESCOLARES.	Municipio	<b>02050501</b>
<b>SOCIAL:</b> MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	1	<b>DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN</b>	<b>Capacitación no formal para el trabajo</b>	COADYUGAR CON LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE SE LLEVAN ACABO EN EL MUNICIPIO EN LOS DISTINTOS NIVELES ESCOLARES.	Municipio	<b>02050501</b>
<b>SOCIAL:</b> MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	1	<b>DEPARTAMENTO DE ATENCION A LA SALUD</b>	<b>Vigilancia y blindaje epidemiológico</b>	VISITAR LAS INSTITUCIONES PARTICULARES Y GUBERNAMENTALES. REALIZAR GESTIONES NECESARIAS PARA BAJAR RECURSOS Y APOYOS A LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO.	Municipio	<b>02030101</b>
<b>SOCIAL:</b> MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	1	<b>DEPARTAMENTO DE ATENCION A LA SALUD</b>	<b>Promoción de la salud</b>	VISITAR LAS INSTITUCIONES PARTICULARES Y GUBERNAMENTALES. REALIZAR GESTIONES NECESARIAS PARA BAJAR RECURSOS Y APOYOS A LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO.	Municipio	<b>02030101</b>



<p><b>SOCIAL:</b> MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE</p>	1	<p><b>DEPARTAMENTO DE ATENCION A LA SALUD</b></p>	<p><b>Prevención de las adicciones</b></p>	<p>VISITAR LAS INSTITUCIONES PARTICULARES Y GUBERNAMENTALES. REALIZAR GESTIONES NECESARIAS PARA BAJAR RECURSOS Y APOYOS A LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO.</p>	Municipio	02030101
<p><b>SOCIAL:</b> MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE</p>	1	<p><b>DEPARTAMENTO DE ATENCION A LA SALUD</b></p>	<p><b>Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas</b></p>	<p>VISITAR LAS INSTITUCIONES PARTICULARES Y GUBERNAMENTALES. REALIZAR GESTIONES NECESARIAS PARA BAJAR RECURSOS Y APOYOS A LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO.</p>	Municipio	02030201
<p><b>ECONÓMICO:</b> MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR</p>	2	<p><b>DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES</b></p>	<p><b>Adquisiciones y servicios</b></p>	<p>CUMPLIR CON LAS TAREAS PRINCIPALES DEL AREA QUE ES SUMINISTRAR DE BIENES O SERVICIOS NECESARIOS EN LAS AREAS DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</p>	Municipio	01050206
<p><b>ECONÓMICO:</b> MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR</p>	2	<p><b>DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL</b></p>	<p><b>Promoción a la participación comunitaria</b></p>	<p>CONOCER Y ANALIZAR LA SITUACION REAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, LAS NECESIDADES SOCIALES EN MATERIA DE SERVICIOS PUBLICOS PARA REALIZAR UNA CORRECTA PLANEACION Y PROYECCION DE ESTRATEGIAS DESTINADAS A PROMOVER UN MAYOR DESARROLLO SOCIAL, REALIZAR LAS EVALUACIONES NECESARIAS A LAS METAS PLANEADAS POR LA</p>	Municipio	02020201



				ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO DE SUS ALCANCES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES		
<b>ECONÓMICO:</b> MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	2	<b>DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>Apoyo a la comunidad</b>	CONOCER Y ANALIZAR LA SITUACION REAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, LAS NECESIDADES SOCIALES EN MATERIA DE SERVICIOS PUBLICOS PARA REALIZAR UNA CORRECTA PLANEACION Y PROYECCION DE ESTRATEGIAS DESTINADAS A PROMOVER UN MAYOR DESARROLLO SOCIAL, REALIZAR LAS EVALUACIONES NECESARIAS A LAS METAS PLANEADAS POR LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO DE SUS ALCANCES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES	Municipio	<b>02020201</b>
<b>ECONÓMICO:</b> MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	2	<b>PARTICIPACION CIUDADANA</b>	<b>Participación comunitaria para el mejoramiento urbano</b>	INCENTIVAR Y CONCIENTIZAR A LOS CIUDADANOS SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA.	Municipio	<b>02020101</b>
<b>ECONÓMICO:</b> MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	2	<b>ADMINISTRACION DE CENTRAL DE ABASTOS Y MERCADOS</b>	<b>Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto</b>	CUIDAR QUE, EN LOSCAMBIOS DE USO DEL SUELO, LAS DENSIDADES E INTENSIDADES DE SU APROVECHAMIENTO Y LA ALTURA DE EDIFICACIONES NO CONTRAVENGAN LA IMAGEN URBANA PREVISTA E	Municipio	<b>02020601</b>



				IMPACTEN NEGATIVAMENTE EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS		
<b>ECONÓMICO:</b> MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	2	DEPARTAMENTO DE TURISMO	Promoción e información turística	COADYUVAR CON LOS PROGRAMAS Y APOYOS TURÍSTICOS DEL ESTADO Y LA FEDERACIÓN PARA ELEVAR EL NIVEL TURÍSTICO MUNICIPAL.	Municipio	03070101
<b>ECONÓMICO:</b> MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	2	DEPARTAMENTO DE TURISMO	Difusión y apoyo para la comercialización turística	COADYUVAR CON LOS PROGRAMAS Y APOYOS TURÍSTICOS DEL ESTADO Y LA FEDERACIÓN PARA ELEVAR EL NIVEL TURÍSTICO MUNICIPAL.	Municipio	03070101
<b>ECONÓMICO:</b> MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	2	DEPARTAMENTO DE TURISMO	Organización, capacitación y asesoría financiera	COADYUVAR CON LOS PROGRAMAS Y APOYOS TURÍSTICOS DEL ESTADO Y LA FEDERACIÓN PARA ELEVAR EL NIVEL TURÍSTICO MUNICIPAL.	Municipio	03090301
<b>ECONÓMICO:</b> MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	2	DEPARTAMENTO DE TURISMO	Promoción y fomento artesanal	COADYUVAR CON LOS PROGRAMAS Y APOYOS TURÍSTICOS DEL ESTADO Y LA FEDERACIÓN PARA ELEVAR EL NIVEL TURÍSTICO MUNICIPAL.	Municipio	03090301
<b>ECONÓMICO:</b> MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	2	DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Prevención y control de la contaminación atmosférica	APOYO POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL PARA LA CAPACITACION Y ASESORIA PARA EL PERSONAL DEL AREA ASI COMO DE LA POBLACION MUNICIPAL, PARA COADYUVAR EN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, EL ACERCAMIENTO	Municipio	02010401



				CON LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES AGRICOLAS PARA CONCIENTIZARLOS SOBRE EL ACTO IMPACTO DE CONTAMINACION POR LA VENTA DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS.		
<b>ECONÓMICO:</b> MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	2	<b>DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO</b>	<b>Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente</b>	APOYO POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL PARA LA CAPACITACION Y ASESORIA PARA EL PERSONAL DEL AREA ASI COMO DE LA POBLACION MUNICIPAL, PARA COADYUVAR EN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, EL ACERCAMIENTO CON LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES AGRICOLAS PARA CONCIENTIZARLOS SOBRE EL ACTO IMPACTO DE CONTAMINACION POR LA VENTA DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS.	Municipio	<b>02010401</b>
<b>ECONÓMICO:</b> MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	2	<b>DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO</b>	<b>Promoción de la cultura ambiental</b>	APOYO POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL PARA LA CAPACITACION Y ASESORIA PARA EL PERSONAL DEL AREA ASI COMO DE LA POBLACION MUNICIPAL, PARA COADYUVAR EN EL CUIDADO DEL	Municipio	<b>02010401</b>



				MEDIO AMBIENTE, EL ACERCAMIENTO CON LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES AGRICOLAS PARA CONCIENTIZARLOS SOBRE EL ACTO IMPACTO DE CONTAMINACION POR LA VENTA DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS.		
<b>ECONÓMICO:</b> MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	2	<b>DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO</b>	<b>Prevención y control de la contaminación del suelo</b>	APOYO POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL PARA LA CAPACITACION Y ASESORIA PARA EL PERSONAL DEL AREA ASI COMO DE LA POBLACION MUNICIPAL, PARA COADYUVAR EN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, EL ACERCAMIENTO CON LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES AGRICOLAS PARA CONCIENTIZARLOS SOBRE EL ACTO IMPACTO DE CONTAMINACION POR LA VENTA DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS.	Municipio	<b>02010401</b>



<p><b>ECONÓMICO:</b> MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR</p>	<p>2</p>	<p><b>DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO</b></p>	<p><b>Prevención y control de la contaminación del agua</b></p>	<p>APOYO POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL PARA LA CAPACITACION Y ASESORIA PARA EL PERSONAL DEL AREA ASI COMO DE LA POBLACION MUNICIPAL, PARA COADYUVAR EN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, EL ACERCAMIENTO CON LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES AGRICOLAS PARA CONCIENTIZARLOS SOBRE EL ACTO IMPACTO DE CONTAMINACION POR LA VENTA DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS.</p>	<p>Municipio</p>	<p><b>02010401</b></p>
<p><b>ECONÓMICO:</b> MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR</p>	<p>2</p>	<p><b>DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO</b></p>	<p><b>Apoyos especiales a productores agrícolas</b></p>	<p>REGULAR LA VENTA Y USO DE PRODUCTOS FERTILIZANTES, LA CREACION DE CONTENEDORES SUFICIENTES PARA LA RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE BOTELLAS Y EMPAQUES DE FERTILIZANTES</p>	<p>Municipio</p>	<p><b>03020101</b></p>
<p><b>ECONÓMICO:</b> MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR</p>	<p>2</p>	<p><b>DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO</b></p>	<p><b>Fomento a proyectos de producción rural</b></p>	<p>GESTIONAR CURSOS POR PARTE DE EXPERTOS EN MATERIA DE PRODUCCION AGRICOLA, APOYOS EN ESPECIE DE FERTILIZANTES AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE</p>	<p>Municipio</p>	<p><b>03020102</b></p>



<b>ECONÓMICO:</b> MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	2	<b>DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO</b>	<b>Sanidad, inocuidad y calidad pecuaria, agrícola y acuícola</b>	CURSOS DE MEJORAMIENTO POR PARTE DE ESPECIALISTAS CON APOYO DEL NIVEL DE GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, REGULARIZACION DE USO DE AGROQUIMICOS EN LA PRODUCCION AGRICOLA	Municipio	<b>03020104</b>
<b>TRANSVERSAL 1:</b> IGUALDAD DE GÉNERO	1	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER</b>	<b>Coordinación institucional para la igualdad de género</b>	REDUCIR Y PREVENIR TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA, ASI COMO PROMOVER EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES QUE LES PERMITA UN MAYOR DESARROLLO ECONOMICO.	Municipio	<b>02060805</b>
<b>TRANSVERSAL 1:</b> IGUALDAD DE GÉNERO	1	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER</b>	<b>Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género</b>	REDUCIR Y PREVENIR TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA, ASI COMO PROMOVER EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES QUE LES PERMITA UN MAYOR DESARROLLO ECONOMICO	Municipio	<b>02060805</b>
<b>TRANSVERSAL 1:</b> IGUALDAD DE GÉNERO	1	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER</b>	<b>Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer</b>	REDUCIR Y PREVENIR TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA, ASI COMO PROMOVER EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES QUE LES PERMITA UN MAYOR DESARROLLO ECONOMICO.	Municipio	<b>02060805</b>
<b>TRANSVERSAL 1:</b> IGUALDAD DE GÉNERO	1	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER</b>	<b>Atención integral para la reducción del embarazo adolescente</b>	CREAR UN ARCHIVO DE SOLICITUDES, ASI COMO DE UN LIBRO DE REGISTRO DE ATENCION A LAS MUJERES JOVENES	Municipio	<b>02060806</b>



<b>TRANSVERSAL 1:</b> IGUALDAD DE GÉNERO	1	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER</b>	<b>Atención integral a la madre adolescente</b>	CREAR UN ARCHIVO DE SOLICITUDES, ASI COMO DE UN LIBRO DE REGISTRO DE ATENCION A LAS MUJERES JOVENES	Municipio	<b>02060806</b>
<b>TRANSVERSAL 1:</b> IGUALDAD DE GÉNERO	1	<b>DEPARTAMENTO DE ATENCION A LA JUVENTUD</b>	<b>Bienestar y orientación juvenil</b>	GESTIONAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS DERECHOS JUVENILES, ASÍ COMO ESTABLECER ESTRATÉGIAS DE COMUNICACIÓN DE DERECHOS Y DIFUNDIR LA INFORMACIÓN ADECUADA PARA LAS SINERGIA DE JÓVENES EMPRENDEDORES, PROYECTOS JUVENILES, GRUPOS INDEPENDIENTES Y ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE PLOTICAS Y REGLAS DE OPERAICÓN, CONVOCATORIAS Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA JUVENTUD	Municipio	<b>02060806</b>
<b>TRANSVERSAL 1:</b> IGUALDAD DE GÉNERO	1	<b>DEPARTAMENTO DE ATENCION A LA JUVENTUD</b>	<b>Promoción del desarrollo integral del adolescente</b>	GESTIONAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS DERECHOS JUVENILES, ASÍ COMO ESTABLECER ESTRATÉGIAS DE COMUNICACIÓN DE DERECHOS Y DIFUNDIR LA INFORMACIÓN ADECUADA PARA LAS SINERGIA DE JÓVENES EMPRENDEDORES, PROYECTOS	Municipio	<b>020608060</b>



				JUVENILES, GRUPOS INDEPENDIENTES Y ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE PLOTICAS Y REGLAS DE OPERAICÓN, CONVOCATORIAS Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA JUVENTUD		
<b>TRANSVERSAL 1:</b> IGUALDAD DE GÉNERO	1	<b>DEPARTAMENTO DE ATENCION A LA JUVENTUD</b>	<b>Expresión Juvenil</b>	GESTIONAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS DERECHOS JUVENILES, ASÍ COMO ESTABLECER ESTRATÉGIAS DE COMUNICACIÓN DE DERECHOS Y DIFUNDIR LA INFORMACIÓN ADECUADA PARA LAS SINERGIA DE JÓVENES EMPRENDEDORES, PROYECTOS JUVENILES, GRUPOS INDEPENDIENTES Y ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE PLOTICAS Y REGLAS DE OPERAICÓN, CONVOCATORIAS Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA JUVENTUD	Municipio	<b>02060806</b>
<b>TRANSVERSAL 1:</b> IGUALDAD DE GÉNERO	1	<b>DEPARTAMENTO DE ATENCION A LA JUVENTUD</b>	<b>Asistencia social a la juventud</b>	GESTIONAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS DERECHOS JUVENILES, ASÍ COMO ESTABLECER ESTRATÉGIAS DE COMUNICACIÓN DE DERECHOS Y DIFUNDIR LA INFORMACIÓN ADECUADA PARA	Municipio	<b>02060806</b>



				<p>LAS SINERGIA DE JÓVENES EMPRENDEDORES, PROYECTOS JUVENILES, GRUPOS INDEPENDIENTES Y ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE PLOTICAS Y REGLAS DE OPERAICÓN, CONVOCATORIAS Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA JUVENTUD</p>		
<p><b>TRANSVERSAL 1:</b> IGUALDAD DE GÉNERO</p>	1	<p><b>DEPARTAMENTO DE CULTURA</b></p>	<p><b>Servicios culturales</b></p>	<p>HACER DIFUSION A TRAVES DE LOS MEDIOS ELECTRONICOS SOBRE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, REALIZAR PRESENTACIONES EN ESPACIOS ABIERTOS, PARTICIPAR EN EVENTOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO O EN FECHAS CIVICAS</p>	Municipio	02040201
<p><b>TRANSVERSAL 1:</b> IGUALDAD DE GÉNERO</p>	1	<p><b>DEPARTAMENTO DE CULTURA</b></p>	<p><b>Difusión de la cultura</b></p>	<p>HACER DIFUSION A TRAVES DE LOS MEDIOS ELECTRONICOS SOBRE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, REALIZAR PRESENTACIONES EN ESPACIOS ABIERTOS, PARTICIPAR EN EVENTOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO O EN FECHAS CIVICAS</p>	Municipio	02040201



## **XI.V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS**

### **Diagnóstico**

La hacienda municipal está conformada por: ingresos, egresos, deuda pública y patrimonio. Estos elementos constituyen la parte esencial de la actividad financiera municipal. Ingresos. Con base en el ACUERDO por el que se emite la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos por parte del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), numeral V, apartado de ingresos, se considera como un 'ingreso' a todos los recursos provenientes de los impuestos, las contribuciones a la seguridad social, las ventas de bienes y servicios realizadas por las entidades del Gobierno General, el superávit de explotación de las entidades públicas empresariales, las transferencias, asignaciones y donativos corrientes y de capital recibidos, las participaciones, los ingresos de capital y la recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política.

Los Ingresos se estructuran con base en todos los montos que recibe el Ayuntamiento. Se efectúa a través de Tesorería y corresponde a los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos, clasificándose en dos tipos: ordinarios y extraordinarios. El Sistema Nacional de Coordinación Fiscal establece un sistema de transferencia de recursos intergubernamentales denominado, participaciones federales. A la luz de la experiencia de los últimos años, se puede sostener que la dependencia financiera de los gobiernos locales respecto a la federación y el Estado se ha incrementado, sobre todo por el estancamiento de la recaudación de recursos propios, derivados, principalmente, del impuesto predial. Las participaciones federales son la principal Fuente de recursos del gobierno municipal y representa el principal componente de la hacienda pública municipal, dado el bajo nivel de desarrollo. Las participaciones federales son entregadas al municipio siendo el intermediario el gobierno estatal, siendo estas:

- Fondo General de Participaciones (FGP).
- Fondo de Fomento Municipal (FFM).
- Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) o por Coordinación en Derechos.



- Participaciones por la recaudación de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).
- Participaciones por la recaudación del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos
- Participaciones por la recaudación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos. • Participaciones por la recaudación del Impuesto a Gasolinas, así como el Fondo Compensatorio de este.
- Impuesto Sobre la Renta (ISR). Por otra parte, las participaciones estatales que se proporcionan al municipio son las siguientes:
  - Participaciones por la colecta del Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Sorteos.
  - Participaciones por la colecta del Impuesto sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados
  - Participaciones por la colecta del Impuesto Local sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores.
  - Participaciones por la recaudación del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico. Existen participaciones etiquetadas con un propósito específico para el desarrollo del municipio, siendo objeto de férreos controles y supervisiones por parte del Estado y la federación, estas participaciones son:
    - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
    - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).
    - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 153.

El marco legal para cada uno de estos fondos queda establecido en los Manuales de Operaciones y Acuerdos, respectivos para cada ejercicio fiscal y bajo esa reglamentación se determina: el destino de los recursos, los criterios de distribución, el desarrollo institucional, los gastos indirectos, la participación ciudadana, el impacto ecológico, la transparencia informativa, los montos asignados a cada municipio y un calendario de entrega de los recursos, así como todo lo relacionado a la: comprobación, control, evaluación y seguimiento del gasto público.

El Ayuntamiento elabora su proyecto de Presupuesto de Ingresos y lo envía al Congreso del Estado para su revisión y aprobación, conforme a la



normatividad aplicable; en él, se determinan los ingresos estimados autorizados para el municipio por concepto de ingreso y cronología. A la fecha, el municipio cuenta con finanzas sanas en su estructura financiera, estableciendo la austeridad como factor primordial para su actuar.

<b>Evaluación de Ingresos Municipales de 2017-2021</b>										
<b>Concepto</b>	<b>Año</b>									
	<b>2017</b>		<b>2018</b>		<b>2019</b>		<b>2020</b>		<b>2021</b>	
	<b>Miles de pesos</b>	<b>%</b>								
<b>Total, de Ingresos</b>	272,218	0%	255,397	94%	260,115	102%	237,357	91%	252,260	106%
<b>Impuestos</b>	8,576	0%	8,793	103%	8,549	97%	9,824	115%	12,036	123%
<b>Derechos</b>	4,741	0%	5,694	120%	11,166	196%	9,203	82%	15,077	164%
<b>Aportaciones de Mejoras</b>	1,170	0%	233	20%	276	118%	465	169%	1,932	415%
<b>Productos</b>	771	0%	706	92%	1,334	189%	1,087	81%	1,240	114%
<b>Aprovechamientos</b>	534	0%	418	78%	261	63%	85	33%	557	656%
<b>Ingresos derivados del Sector Auxiliar</b>	244,351	0%	232,515	95%	222,902	96%	216,463	97%	221,084	102%
<b>Otros Ingresos</b>	12,074	0%	7,038	58%	15,627	222%	229	1%	334	146%
<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
<b>Ingresos municipales derivados del Sis. Nal. De Coord. Fiscal.</b>	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
<b>Ingresos Propios</b>	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%

### **XI.V.I Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes**

Los impuestos, derechos, productos, aportaciones de mejora y aprovechamientos son ingresos ordinarios que recibe el municipio a través de una ventanilla receptora de la Tesorería y los elementos de las cargas impositivas son establecidos previamente por la Ley de Ingresos Municipal y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, la actualización de éstos se realiza cada año fiscal.



Se cuenta con un sistema automatizado de recaudación y padrón de contribuyentes (Sistema Integral de Administración Tributaria Municipal, COBRA), en el cual se tienen registrados al mes de marzo de 2022, aproximadamente **30,917** contribuyentes.

Del cobro de derechos que se lleva a cabo en el municipio, el principal recaudador es el pago predial, el cual equivale a un **90.86%** del total de derechos recaudados (aproximadamente **28,092** contribuyentes registrados en el padrón del catastro municipal) además de los contribuyentes que realizan el pago por los servicios del registro civil, de la Secretaría del Ayuntamiento, la Oficialía Calificadora, entre otras.

En relación con el servicio de agua potable y alcantarillado, las dificultades con las que se enfrenta el municipio es la costumbre de la población a contar con servicios de agua potable por gravedad (rodada) de los manantiales existentes en el territorio municipal, sin embargo, en la cabecera municipal, existe el suministro del agua potable por servicio medido, el cual su pago no es regular por parte de los usuarios y en ocasiones negándose al pago.

Respecto a los ingresos que se obtienen por este servicio, se tiene un registro de **2,825** tomas domiciliarias con base en un medidor, de las que, solo **9** son de uso comercial, teniendo un rezago promedio del pago de **1224** lo que representa el **43.32%** de las tomas registradas.

El manejo administrativo del proceso recaudatorio es aceptable y se cuenta con la infraestructura adecuada para el manejo de expedientes, lo que agiliza la atención a los contribuyentes y la actualización del padrón.

Por ello, se implementan mecanismos que permiten la promoción del pago de las contribuciones correspondientes, como campañas de descuentos en los meses de enero, febrero y marzo.

**Sistema de Recaudación**



Conjunto de actividades que realiza la administración impositiva destinada a percibir efectivamente un pago, se destina a la satisfacción de ciertas necesidades de carácter colectivo.

**Padrón de Contribuyentes**



Es un instrumento público en el que se encuentran inscritos los contribuyentes y que tienen el propósito de mantener un control y seguimiento adecuado de sus obligaciones fiscales.

## **XI.V.II Subtema: Deuda pública municipal**

La deuda pública está constituida por las obligaciones de pasivo, directas o contingentes derivados de financiamientos por la contratación dentro o fuera del país, de créditos, empréstitos o préstamos.

Derivado de lo anterior, el Ayuntamiento no ha contraído a la fecha obligaciones por financiamiento.

## **XI.V.III Subtema: Estructura de ingresos y egresos**

### **1.-INGRESO MUNICIPAL:**

Cantidad de bienes y prestación de servicios. Principales fuentes de ingresos con respecto al ingreso total municipal.

$$\$238,918,164 / \$272,842,757.00 = 87.56\%$$

Los principales ingresos que cuenta el municipio son los derivados de "PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES" las cuales equivalen el 87.56%.



**2.- PARTICIPACIONES DE INGRESOS PROPIOS:** Ingresos provenientes de fuentes locales / Ingresos Totales:

Ejercicio 2022: \$30,820,203.00 / \$272,842,757.00 = 11.29%

Refleja el 11.29% los ingresos municipales que genera el Municipio por cuenta propia respecto del total de ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2022.

Para el ejercicio fiscal 2022 se tiene contemplado contar con ingresos propios conformados por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos por la cantidad de **\$30,820,203.00** (treinta millones ochocientos veinte mil doscientos tres pesos 00/100M.N.) y teniendo una proyección para los dos años de la siguiente manera:

CONCEPTO	PROYECCIÓN 2022	PROYECCIÓN 2023 (4% RESPECTO DEL EJERCICIO 2022)	PROYECCION 2024 (8% RESPECTO DEL EJERCICIO 2023)
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>\$30,820,203.00</b>	<b>\$31,128,405.00</b>	<b>\$31,618,677.00</b>
- Impuestos			
-Contribuciones de mejoras			
- Derechos			
- Productos			
- Aprovechamientos.			

**3.- PARTICIPACIÓN DE INGRESOS EXTERNOS:** Ingresos de origen Federal y Estatal / Ingresos Totales.

\$238,918,164 / \$272,842,757.00 = 87.56%

Este indicador refleja que los ingresos que manda el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de México representan el 87.56% del total de ingresos proyectados para el Municipio de Villa Guerrero en el ejercicio fiscal 2022.

Los principales ingresos de origen federal son los enviados de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, principalmente por dos ramos, los cuales son los siguientes:

**1.-RAMO 28: Recursos de libre disposición**

**2.-RAMO 33: compuesto por dos fondos:**

a) Fondo de infraestructura Social Municipal (FISM).



b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

#### **4.- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).**

Por otro lado, los recursos estatales están compuestos por las siguientes fuentes de recursos:

- 1.- Participaciones Estatales: Recursos de libre disposición.
- 2.- Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM): Recursos destinados principalmente a inversión pública.

#### **5.- PARTICIPACIÓN DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS:** Ingresos Extraordinarios / Ingresos Totales.

$\$3,104,390 / \$272,842,757.00 = 1.14\%$

Este porcentaje es poco significativo respecto de la integración del total de los ingresos conformados por el Municipio para el ejercicio fiscal 2022

#### **6.- APORTACION IMPOSITIVA:** Impuestos / Ingresos Totales.

$\$11,023,313.00 / \$272,842,757.00 = 4.04\%$

Los dos principales conceptos del cobro e impuestos para el Municipio de Villa Guerrero es el Impuesto Sobre el Patrimonio (Predial) y el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles.

#### **7.- PARTICIPACION DE IMPUESTOS EN LOS INGRESOS PROPIOS:** Impuestos / Ingresos provenientes de fuentes locales.

$\$11,023,313.00 / \$30,820,203.00 = 35.76\%$

De todos los conceptos que el Municipio obtiene ingresos municipales, los impuestos representan el 35.76%

#### **8.- PARTICIPACIÓN DE INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES:** Fondos de Aportación Federal Ramo 33 + Participaciones / total de Ingresos.

$\$219,184,016.00 / \$272,842,757.00 = 80.33\%$ .



### XI.V.IV Subtema: Inversión

Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) se entregan desde la Federación hacia las entidades federativas y las entidades federativas a través de sus Secretarías de Finanzas deben entregar los recursos a los municipios. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social municipal FISM, programa de obras y acciones que benefician a la población en rezago social y pobreza extrema, es otro programa del ramo 33 con el que el municipio cuenta, destacando que este circunscribe a parte del municipio, por lo que su ejercicio es sólo para zonas que la Secretaría de Bienestar indica antes de cada ejercicio fiscal.

En atención a lo que establece el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el seguimiento a estos fondos se lleva a cabo en el municipio, bajo los indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a través del PASH-SFU; que evalúa el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, para el ejercicio fiscal que corresponda. Además, de hacer pública de manera trimestral, la información referente a los resultados de los indicadores en sus respectivas páginas de internet y el medio local de difusión.

#### Montos FORTAMUN-DF y FISM 2018-2021

Año	FORTAMUN-DF	FISM	TOTAL
2019	49.2	34.3	83.5
2020	50.9	32.1	83
2021	48.8	30.03	78.83

Fuente: GEM, secretaria de Finanzas, Transparencia Fisca



**FISM2020**

TIPO	
EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00%
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	100.00%
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTRCEIMENTO DE AGUA, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00%
DIVISÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS URBANIZACIÓN	0.00%
EQUIPO DE CÓMPUTA Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00%

Fuente: Ayuntamiento, Tesorería

FORTAMUN 2020	%
SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	15.92%
PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	3.44%
APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	29.91%
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6.03%
VESTUARIO Y UNIFORMES	0.00%
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4.24%
ENERGÍA ELÉCTRICA	15.93%
AGUA	0.93%
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	17.76%
OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	5.84%
VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00%

Fuente: Ayuntamiento, Tesorería

FISM 2019	
EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00%
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	100.00%
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTRCEIMENTO DE AGUA, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00%
DIVISÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS URBANIZACIÓN	0.00%
CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00%

Fuente: Ayuntamiento, Tesorería

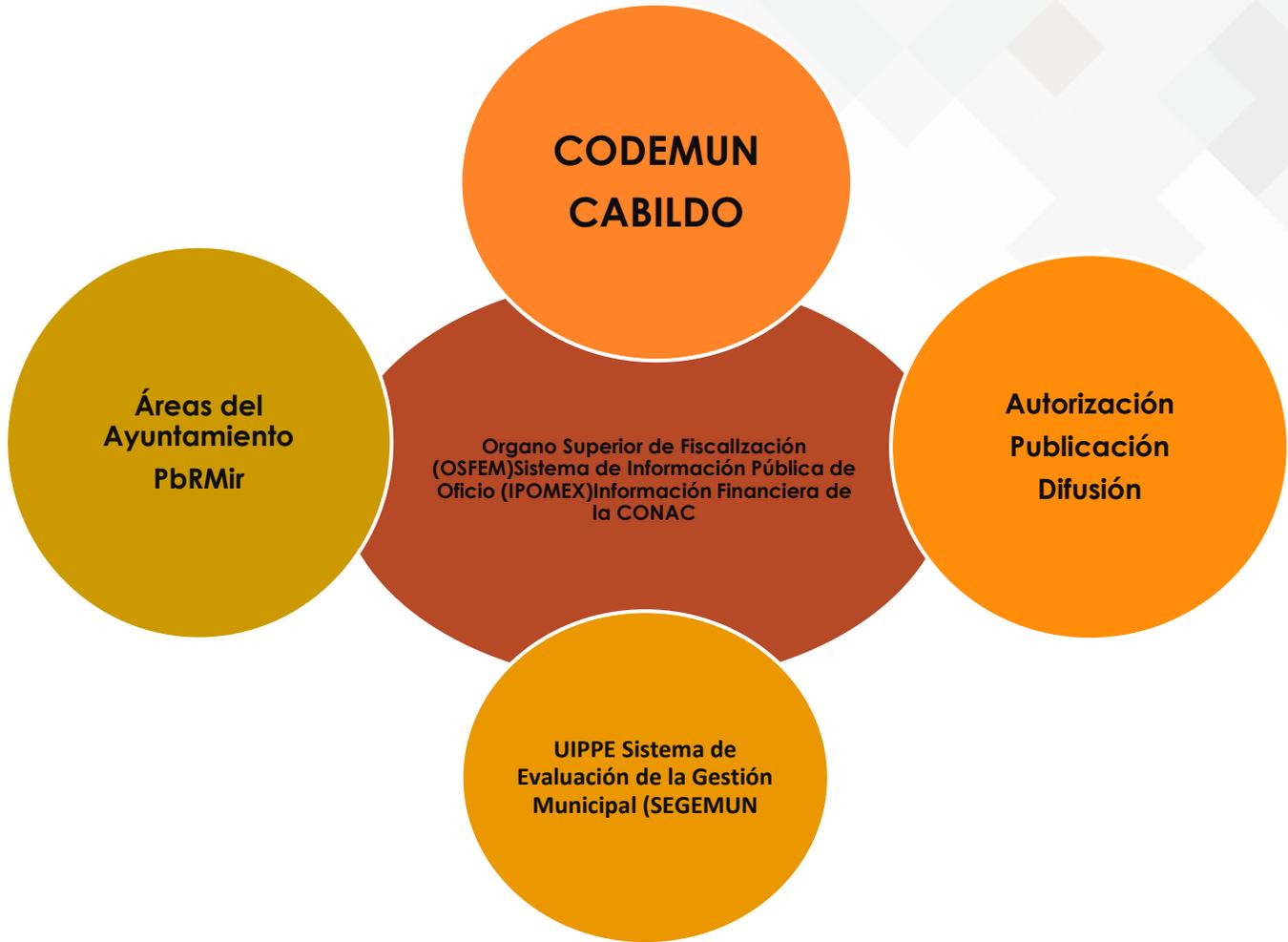


<b>FISM 2020</b>	
<b>PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO</b>	<b>17.46%</b>
<b>APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>3.60%</b>
<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>15.54%</b>
<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>7.61%</b>
<b>ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	<b>0.00%</b>
<b>AGUA</b>	<b>5.17%</b>
<b>SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS</b>	<b>19.39%</b>
<b>OTROS EQUIPOS</b>	<b>1.28%</b>
<b>ADEFAS</b>	<b>21.61%</b>
<b>Fuente: Ayuntamiento, Tesorería</b>	

## **XI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO**

### **Diagnóstico**

El municipio de Villa Guerrero debe contar con instrumentos que permitan agilizar el proceso de evaluación, que permita reforzar la rendición de cuentas y la transparencia, promoviendo que la cuenta pública y la correspondiente fiscalización se realice de forma más oportuna y con mayor eficiencia y eficacia. Dentro del ayuntamiento, es de suma importancia bajo un esquema en el que la UIPPE disponga de los formatos establecidos, para ser verificados, concentrados y evaluados para que se transmita la unidad de transparencia y esta sea publicada en su misma página. El proceso de evaluación es más complejo, ya que se plantea por medio de una eskena los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales.



El Presupuesto es la estimación financiera anticipada, generalmente anual, de los ingresos y egresos del gobierno, necesarios para cumplir con los objetivos establecidos en los planes, programas y proyectos determinados. Así mismo, constituye el instrumento operativo básico para la ejecución de las decisiones de política económica y de planeación.

El presupuesto debe estar estrictamente enfocado en la realización de metas, entendidas de esta forma a las acciones que habrán de desarrollar cada una de las dependencias del Ayuntamiento con la finalidad de mejorar cuantitativa y cualitativamente la realidad social municipal.



Las antes mencionadas metas estructuran el sistema del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), este es un instrumento que permite mediante el proceso de evaluación, apoyar las decisiones presupuestarias con información sustantiva de los resultados de la aplicación de los recursos públicos, incorporando los principales hallazgos al proceso de programación, de ejercicio fiscal, subsecuente a la evaluación, permitiendo establecer compromisos a fin de optimizar la calidad del gasto público.

El PbR apoya la asignación objetiva de los recursos públicos para fortalecer las políticas, programas y proyectos para el desempeño gubernamental, a fin de que aporten mejoras sustantivas a las condiciones de vida de la sociedad. Por ello, fomenta la optimización de los recursos para brindar mayor cantidad y calidad de bienes y servicios públicos.

El PbR pretende que la definición de los programas presupuestarios se derive de un proceso secuencial, alineado con la planeación – asignación presupuestal, estableciendo objetivos, metas e indicadores, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados y la manera en que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal ejercen los recursos públicos.

Con la adopción del PbR se apoyarán los procesos de:

**Coordinación:** Establecer mecanismos de relación entre el presupuesto con el PDM, así como de conexión y difusión con las dependencias e instituciones involucradas en la ejecución de acciones que permitan entregar los resultados que la población espera.

**Evaluación:** Vincular la planeación, programación, presupuestación, seguimiento, ejercicio y control de los recursos con la evaluación de las políticas públicas de los Programas presupuestarios y programas del desempeño institucional, con el objetivo de impulsar el logro de los resultados y la aplicación del gasto público.

**Modernización y Mejoramiento de Mediano Plazo:** Tiene como objetivo alinear las estrategias del Plan de Desarrollo Municipal con el mejoramiento



de la gestión de las dependencias de la administración pública, lo que permitirá a través de la evaluación la implantación de políticas y medidas que apoyen mejoras de eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos, tales como la política de austeridad del gasto público.

#### Funciones del presupuesto

1. Organización para la asignación de recursos: Tarea donde se identifican las estructuras programáticas, administrativas y del gasto para la orientación, asignación y ejercicio del recurso.
2. Control de los recursos disponibles: Es el proceso de seguimiento que ayuda a identificar lo que se está haciendo, al comparar los resultados de los datos programados con los presupuestados correspondientes, así como verificar los logros para en su caso reconducir las metas.
3. Promueve la disciplina financiera: El presupuesto se elabora para hacer eficaz el sistema de ejecución y la forma de organización de los recursos disponibles, a fin de alcanzar un equilibrio entre lo autorizado y lo ejercido, y minimizar el riesgo de generar un balance presupuestario de recursos disponibles negativo en las operaciones de las Dependencias y Entidades públicas Municipales.

#### Finalidades del presupuesto

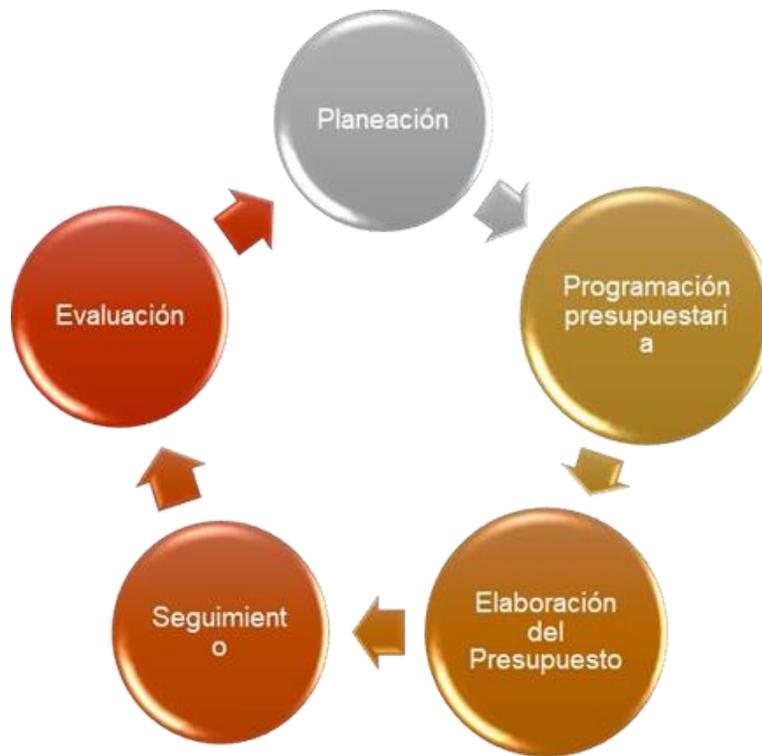
1. Contribuir a la transformación positiva de los grandes temas de la agenda pública.
2. Contribuir a elevar la calidad del Gasto Público.
3. Planear, coordinar y relacionar las acciones, los recursos y los resultados de las dependencias y organismos municipales. Esta relación debe identificar la asignación presupuestal con los volúmenes de actividad, los cuales se dan en función de los objetivos de programas y proyectos presupuestarios que se deban cumplir.

Para asegurar la integración del anteproyecto-proyecto de presupuesto, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se deberá trabajar haciendo uso del método de PbR, que identifique los logros o resultados del actuar de la administración municipal, mismo que está dado por su concepción en la aplicación de los recursos en los logros previstos.

El presupuesto tendrá un enfoque de resultados si cumple con las siguientes condiciones:



- Ser un instrumento del Sistema de Planeación Democrática.
- Ser el reflejo de una política presupuestaria única.
- Ser un proceso debidamente ordenado bajo la Clasificación Funcional Programática Municipal.
- Ser un instrumento donde deben aparecer todos los elementos de la programación.
- Ser un instrumento vinculante de los elementos programático-presupuestales que permitan la generación de resultados favorables, la evaluación, la rendición de cuentas y la transparencia.





## **XI.VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO**

### **Diagnóstico**

Eficiencia y eficacia en la Administración conforma un desempeño importante ya que se debe cumplir con los fines y el éxito de una estructura operativa que adapte continuamente los retos que genera la dinámica económica, social y política del municipio, por ello el gobierno y la administración pública municipal.

Dicha evaluación y los reportes de avances, metas y acciones que la propia ley exige (trimestral), se estableció que se le dará seguimiento en forma mensual debido a que existen influencias externas como el comportamiento de la economía nacional, situaciones climáticas y medioambientales que diversas se salen de control de quienes implementan los programas. Es de mucha importancia la supervisión estricta de las MIR, se implementará un programa de seguimiento a todas las actividades de cada área con el propósito de su respectiva evaluación y para la toma de decisiones del presidente Municipal y su gabinete, de la misma manera para su reconducción y reprogramación de procesos y acciones.

Por lo anterior, la administración del Ayuntamiento de Villa Guerrero 2022-2024 circunscribirá la faceta de evaluación del desempeño en tres directrices principales:

#### **a) Matriz de Indicadores por Resultados (MIR)**

Herramienta de planeación estratégica del Presupuesto Basado e Resultados (PbR), que mejora la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios; y que comprende la identificación de los objetivos (objetivo o resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo, el cual se basa una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), que se realiza en base a Árboles de Problemas y Soluciones, los cuales en una primera aproximación definan causas y efectos de problemáticas centrales, para posteriormente (a través de la implementación de acciones, proyectos y programas) transitar a un escenario deseable donde tengamos solución al problema, cobijado por medios, y a su vez se proyecte en fines.



## **b) Indicadores del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)**

El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), es un modelo de planeación estratégica implementado en los Ayuntamientos del Estado de México, herramienta que mediante el modelo para la evaluación y el seguimiento global posibilita la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de los indicadores, alcanzando los objetivos y metas de cada uno de los programas que se contemplan en este Plan Municipal de Desarrollo.

Está conformado por dos módulos, en el primero se evaluará el desempeño de las unidades administrativas que integran la Administración Pública Municipal, con base en un sistema de indicadores de programa o estratégicos orientados a medir el logro de resultados y el cumplimiento de los objetivos generales definidos en el presente Plan y el segundo es para los indicadores de gestión y de proyecto.

Los indicadores de gestión aportarán información sobre las funciones y procesos claves con las que operan las dependencias municipales, mientras que los indicadores de proyecto medirán el cumplimiento de los objetivos específicos y el resultado de la ejecución de las metas de los proyectos que cada dependencia tiene a su cargo en el Presupuesto por Programas, además proporcionarán información de su aportación directa al logro de los objetivos estratégicos.

Por lo tanto y con la intención de facilitar la instrumentación y operación de los indicadores, se utilizarán las fichas técnicas para la construcción y reporte de avance de indicadores estratégicos que contienen entre sus principales características:

- Función, programa y área responsable.
- Objetivo general del programa.
- Nombre, fórmula de cálculo e interpretación del indicador.
- Dimensión que atiende y frecuencia de medición.
- Variables de medición y unidad de medida.
- Metas anuales y avance trimestral.

La metodología del SEGEMUN ofrece un catálogo de 72 indicadores tipo, de los cuales algunos tienen corte obligatorio para efectos de las unidades fiscalizadoras.



### **c) La evaluación de los programas presupuestarios:**

Este se deberá realizarse conforme a los estándares normativos, mediante trabajo de campo y administración del cual se integrará el informe correspondiente que contendrá un análisis, conforme a los siguientes criterios:

- En materia del Diseño Programático
- En materia de Procesos
- En materia de Consistencia y Resultados
- En materia de Desempeño
- En materia de Impacto

Dichos criterios integrarán los Términos de Referencia **(TdR)** para la Evaluación del Diseño Programático, la Evaluación de Procesos y la Evaluación de Consistencia y Resultados. En el caso de las evaluaciones de impacto será necesario basarse en los "Criterios Generales para el Análisis de Factibilidad de Evaluaciones de Impacto en Programas Presupuestarios Municipales".

Con fundamento en la estructura orgánica del Ayuntamiento, el artículo 19 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y el Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación, el proceso de evaluación estará regido por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE),

bajo los principios de eficacia, eficiencia, calidad y economía, y tendrá la responsabilidad de la generación de reportes de evaluación y elaboración de los informes del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el Programa Anual.

## **XI.VII. .I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos**

El Ayuntamiento 2022-2024 trabaja en un sistema integral de administración y recursos humanos, para que con base en la infraestructura administrativa básica y orientada obtenga resultados significativos, por este motivo se debe desarrollar una base laboral que se caracterice por mérito de igualdad y oportunidades para todo el personal de servidores públicos.

El servidor público debe ser considerado como persona y no como recursos, porque se encuentra desarrollando una función pública en un espacio personal y que brinde el servicio al municipio.



La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, además de experiencia en el encargo, enmarca perfiles específicos en los cargos públicos de Secretario, Tesorero, Director de Obras Públicas, Director de Desarrollo Económico, Contralor, Coordinador de Mejora Regulatoria, Oficial Mediador-Conciliador, Oficial Calificador, Cronista Municipal y Derechos Humanos y para el Sistema Municipal DIF, el Tesorero por lo que el personal a cargo de estas áreas cumple este mandato.

La finalidad del Ayuntamiento es que cada servidor público al servicio del municipio cuente con su certificación y a la entrega de su nombramiento condicionar la presentación de su respectiva área para desempeñar su cargo, y poner en marcha la ley para su cumplimiento.

Es gratificante seguir impulsando la profesionalización de todo el personal con asistencia capacitaciones, cursos, talleres especializados en el conocimiento de cada área, para que brinde las herramientas de cumplir todas aquellas funciones, tomando en cuenta el perfil técnico y profesional de los funcionarios titulares de las principales áreas administrativas del Ayuntamiento.



Cargo	Estudios	Otros requisitos
<b>Secretario</b>	Título Profesional de educación superior	Certificación en Competencia Laboral expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México
<b>Tesorero Municipal</b>	Título Profesional en áreas jurídicas, económicas o contables administrativas	Certificación en Competencia Laboral expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México
<b>Director de obras públicas</b>	Título Profesional en ingeniería, arquitectura o alguna área afín	Certificación en Competencia Laboral expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México
<b>Director de Desarrollo Económico</b>	Título Profesional en el área económico-administrativa.	Certificación en Competencia Laboral expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México
<b>Contralor</b>	Título Profesional en áreas jurídicas, económicas o contables administrativas.	Certificación en Competencia Laboral expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México
<b>Coordinador de Mejora Regulatoria</b>	Título Profesional en el área económico-administrativa.	Certificación en Competencia Laboral expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México
<b>Oficial Mediador-Conciliador</b>	Título de Licenciatura en Derecho, Psicología, Sociología, Antropología, Trabajo Social o Comunicaciones.	Certificación por el Centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México.
<b>Oficial Calificador Cronista Municipal</b>	Título de Licenciatura en Derecho. Ser mayor de 30 años Haber nacido en el municipio o tener en él una residencia no menor de 10 años;	Conocer y estar familiarizado con la historia, costumbres, tradiciones, desarrollo cultural y demás elementos que le dan identidad al municipio
<b>Derechos Humanos</b>	Título de Licenciatura	Certificación en Competencia Laboral expedida por la COEDHEM
<b>Catastro</b>	Título Profesional de educación superior.	Certificación en Competencia Laboral expedida por el IGCEM
<b>Protección Civil</b>	Título Profesional de educación superior.	Cursos de capacitación en materia de Protección Civil impartidos por la Coordinación Estatal de Protección Civil o Institución reconocida por la misma
<b>Tesorero, Sistema Municipal DIF</b>	Título Profesional en áreas jurídicas, económicas o contables administrativas	Certificación en Competencia Laboral expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México
<b>Administración</b>	Título Profesional en el área económico-administrativa	Certificación en Competencia Laboral expedida por el Instituto de Administración Pública del Estado de México
<b>UIPPE</b>	Título profesional o contar con experiencia mínima de 1 año en el área.	Certificación en Competencia Laboral expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México
<b>Transparencia</b>	Título profesional o contar con experiencia mínima de 1 año en el área.	Certificación en Competencia Laboral expedida por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México

Fuente: Ayuntamiento, Dirección de Personal



## **XI.VII. .II. Subtema: Sistema estatal de información estadísticas y geográfica**

Villa Guerrero, es una entidad autónoma en su administración económica y política, y con ello la toma de decisiones se basa en aquellos recursos financieros para el desarrollo de los sistemas, así mismo se tiene convenios con instancias de los otros niveles de gobierno que son: Estadística Básica Municipal (SIE Municipal), Sistema de Gestión Catastral, Sistema IPOMEX, Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal, Sistema de Contabilidad, Sistema de CREG Entrega-Recepción y Sistema CREG Patrimonial.

El municipio depende de las aportaciones de los órdenes federal y estatal, por lo que se tiene que promover la consecución de nuevos convenios a efecto de impulsar acciones, obras y programas. Este tipo de apoyos tienen como finalidad generar lazos institucionales que beneficien el municipio de Villa Guerrero y permita acometer problemáticas aquí existentes, para tener el impulso de buscar el apoyo con algunas órdenes de gobierno, nacional e internacional, en la búsqueda de ciudades que tienen la experiencia en estos temas.

Por otro lado, existen diversas temáticas municipales en las que se debe apresurar la firma de dichos convenios, ya que de esta manera se tendrá la atención a toda la población escolar en su defecto con becas para las deportistas originarias de Villa Guerrero, impulsar la protección y difusión del patrimonio histórico y cultural municipal. Es necesario fomentar la promoción del deporte y la recreación, fomentar la cultura tecnología de la población, actividades en relación con beneficiar a la familia y a resolver problemas del uso del suelo y regularización de la tierra y los asentamientos humanos establecidos para el desarrollo social y agropecuario, la obra pública y la equidad de género.

## **XI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL**

### **Diagnóstico**

Dentro del municipio de Villa Guerrero, es importante el seguimiento y el acompañamiento que tiene por objeto acompañar los temas compartidos (salud, seguridad, educación, trabajo y corrupción), dentro del ayuntamiento y las dependencias públicas.



Cabe mencionar que dentro de los objetivos a cumplir en la coordinación institucional es, identificar las situaciones de descoordinación entre las dependencias públicas con el propósito de corregir y mejorar la coordinación de las mismas, y por otro lado compartir información para mejorar la seguridad, salud y bienestar de la población.

FECHA	CONVENIO	VIGENCIA
20 de Enero	<b>Convenio ISSEMyM</b>	
27 de Enero	<b>Convenio de colaboración con el centro de control de confianza del estado de México</b>	Se puede dar por terminando en cualquier momento, siempre y cuando se justifique la razón.
15 de Enero	<b>Convenio de colaboración municipal en materia de control, asesoría y coordinación que celebran el poder legislativo del estado de México.</b>	Administración 2022-2024 revisión y modificación en cualquier tiempo.
A partir de su firma al 31 de diciembre, 2024.	<b>Convenio de Colaboración y Coordinación por Conducto de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México.</b>	A partir de su firma al 31 de diciembre, 2024.
Cada año	<b>Convenio de Colaboración</b>	Derechos Humanos. Velar por el respeto, promoción a los derechos humanos de las personas que viven en el municipio.
	<b>Convenio de coordinación secretaría del medio ambiente y recursos naturales por conducto de la Comisión Nacional del Agua.</b>	Consolidar la participación de los usuarios, sociedad organizada y ciudadanos.
A partir de su firma al 31 de diciembre de 2024.	<b>Convenio de Coordinación de Acciones.</b>	A partir de su firma al 31 de diciembre de 2024.

Esta administración municipal junto con sus dependencias y organismos, una vez que se celebren con dichos convenios se debe sujetar a los objetivos y metas previstos en los programas localizados en los planes de desarrollo y disposiciones aplicables. Los lineamientos operativos para el establecimiento de convenios se sustentan principalmente en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la Ley de Coordinación y en el Manual de Operación de los Fondos de Recursos Forestales.

### **VXI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal**

FEMOM es un fondo creado en el año 2012, por el Gobierno del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, y este tiene como finalidad principal fortalecer la economía de los Municipios de la entidad, al aplicar en la creación y el desarrollo de la infraestructura.



Este esfuerzo se materializó con la reforma al Artículo 115 Constitucional, propuesta al Congreso de la Unión por el C, Presidente de la República Miguel De la Madrid Hurtado. Dando margen al fortalecimiento de la célula básica de nuestra organización política que es el Municipio.

El municipio de Villa Guerrero debe alcanzar un desarrollo integral mediante un adecuado señalamiento de competencias. Las bases jurídicas primordiales otorgan al municipio una mayor capacidad de gobierno administrativo que hace posible el desarrollo de sus actividades políticas, económicas sociales y culturales.

### Monto asignado FEFOM 2018-2021

2018	<b>\$16,675,936.34</b>
2019	<b>\$13,189,655.17</b>
2020	<b>\$18,126,050.62</b>
2021	<b>\$18,126,050.62</b>

Fuente: Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, ACUERDO por el que se dan a conocer la formula, variables utilizadas, el porcentaje correspondiente en cada municipio y el monto del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEMOM).

### Número de obras y acciones FEFOM 2019-2021

TIPO	CANTIDAD				OBSERVACIONES
	2019	2020	2021	TOTAL	
ADMINISTRATIVO	1	1	1	3	SANEAMIENTO FINANCIERO
AGUA POTABLE	2	5	5	12	
ALUMBRADO	1	1	1	3	
DRENAJE	1	1	0	2	
EDUCACIÓN	5	3	7	15	
IMAGEN URBANA	5	1	0	6	INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE ARCO NORTE Y SUR
RODAMIENTO	4	4	8	16	INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE BANQUETAS
PEATONAL	1	0	0	1	
SALUD	1	0	2	3	INCLUYE LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS
ELECTRIFICACIÓN	0	0	1	1	
DEPORTE	2	1	1	4	
PROTECCIÓN CIVIL	0	0	2	2	ADQUISICIÓN DE EQUIPO COVID, MAYA PERIMENTRAL Y PINTURA
SEGURIDAD PÚBLICA	0	0	2	2	MODULOS DE VIGILANCIA FINCA SEPAROS
INFRAESTRUCTURA	2	3	0	5	DELEGACIÓN, CENTRO DE CONVENCIONES

Fuente: Ayuntamiento, Obras Públicas



Por lo que se han ejercido estos fondos en las obras y acciones apegados a los Lineamientos para la Utilización del fondo estatal de fortalecimiento Municipal (FEFOM) y sus respectivos criterios de su Aplicación.

<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
<p>La Administración Pública Municipal de forma conjunta con la sociedad Villaguerrerense desarrollaran políticas públicas que mejoren y eficiente la prestación de servicios y el correcto manejo de los ingresos públicos, lo cual, será de suma importancia en el dinamismo del desarrollo municipal en un clima de orden y progreso</p>	<p>La Administración Pública Municipal se desarrollará con una mejor capacitación de sus servidores públicos en el ámbito de la prestación de servicios públicos y del desarrollo de las funciones administrativas, logrando con ello canalizar el presupuesto público en la correcta atención de la problemática social mediante acciones coordinadas con la población municipal.</p>

### **X.I.I.I ¿A dónde queremos llegar?**

En el transcurrir de una década, la Administración Pública del Municipio de Villa Guerrero consolidara su quehacer público con eficacia y eficiencia desde la captación, manejo y uso del capital público hasta consolidar una mayor innovación en los mecanismos del actuar público como lo son los diversos trámites que rigen el actuar del Municipio.

#### **Objetivo**

Proporcionar de manera ordenada la información básica de la organización y funcionamiento de la unidad para lograr el aprovechamiento de los recursos y el desarrollo de las funciones del Ayuntamiento.



**Vinculación con las metas de la Agenda  
2030**

**Estrategias:**

- Ordenar el funcionamiento de la Administración Pública Municipal mediante el mantenimiento vigente de su marco jurídico.
- Realizar una constante evaluación en el quehacer público con la finalidad de mejorar sus prácticas gubernamentales

**Contribución  
Directa**

16.5  
16.6  
16.7  
16.8

**Contribución  
Indirecta**

N/A

**Líneas de Acción:**

- Precisar las funciones encomendadas a la unidad administrativa, para evitar duplicidad, detectar omisiones y deslindar responsabilidades.
- Brindar orientación e información sobre las funciones o atribuciones asignadas a las unidades responsables.
- Expedir y reformar el Bando Municipal, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del municipio, que sean necesarios para su organización, prestación de los servicios públicos y, en general, para el cumplimiento de sus atribuciones.
- Aprobar e implementar programas y acciones que promuevan un proceso constante de mejora regulatoria de acuerdo con la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, la Ley de Fomento Económico del Estado de México, sus respectivos reglamentos y demás disposiciones jurídicas aplicables.
- Aprobar y promover un programa para el otorgamiento de la licencia o permiso provisional de funcionamiento para negocios de bajo riesgo que no impliquen riesgos sanitarios, ambientales o de protección civil, conforme al Catálogo Mexiquense de Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios de Bajo Riesgo, consignado en la Ley de la materia, mismo que deberá publicarse dentro de los primeros 30 días naturales de cada Ejercicio Fiscal y será aplicable hasta la publicación del siguiente catálogo.



- Formular, aprobar, implementar y ejecutar las políticas, programas y acciones en materia de Gobierno Digital, conforme a los lineamientos técnicos establecidos en la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, su Reglamento y en aquellas disposiciones jurídicas de la materia.
- Participar en la presentación e instrumentación de Gobierno Digital que prevé la Ley de la materia.
- Formular, aprobar, implementar y ejecutar los programas y acciones para la prevención, atención y en su caso, el pago de las responsabilidades económicas en los conflictos laborales.
- Conocer y en su caso aprobar las acciones que en materia de terminación o rescisión de las relaciones de trabajo se presenten.
- Celebrar convenios, cuando así fuese necesario, con las autoridades estatales competentes; en relación con la prestación de los servicios públicos a que se refiere el artículo 115, fracción III de la Constitución General, así como en lo referente a la administración de contribuciones fiscales.
- Autorizar la exención del pago de trámites a cargo de las Oficialías del Registro Civil, para los habitantes de escasos recursos económicos en los municipios. Para tales efectos, deberán llevar a cabo por lo menos una campaña de regularización al año, en coordinación con las autoridades estatales competentes.
- Presentar ante la Legislatura iniciativas de leyes o decretos.
- Crear las unidades administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal y para la eficaz prestación de los servicios públicos.
- Organizar y promover la instrucción cívica que mantenga a los ciudadanos en conocimiento del ejercicio de sus derechos.
- Expedir el Reglamento de las Oficialías Mediadoras-Conciliadoras Municipales.



### Objetivo

Promover la oportuna y estricta rendición de cuentas sobre el ejercicio y administración de los recursos públicos, a través de las plataformas digitales habilitadas por los Institutos de Transparencia Estatal y Federal, así como de solicitudes escritas, con la finalidad de promover una mayor participación de la Ciudadanía en el quehacer público.



### Vinculación con las metas de la Agenda 2030

#### Estrategias:

- Fortalecer y ampliar la cobertura en las acciones y mecanismos de supervisión y auditoría.
- Vigilar el adecuado funcionamiento gubernamental y realizar una evaluación constante sobre el trabajo desempeñado por el ayuntamiento

#### Contribución Directa

16.5  
16.6  
16.7  
16.8

#### Contribución Indirecta

N/A

#### Líneas de Acción:

- Recabar, difundir y actualizar la información relativa a las obligaciones de transparencia comunes y específicas a la que se refiere la Ley General, esta Ley, la que determine el Instituto y las demás disposiciones de la materia, así como propiciar que las áreas la actualicen periódicamente conforme a la normatividad aplicable
- Recibir, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información.
- Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable.
- Realizar, con efectividad, los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información.
- Entregar, en su caso, a los particulares la información solicitada.
- Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, sus respuestas, resultados, costos de reproducción y envío, resolución a los



recursos de revisión que se hayan emitido en contra de sus respuestas y del cumplimiento de las mismas.

- Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad.
- Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del sujeto obligado.
- Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente Ley

### Objetivo

Dar seguimiento y asesoría para la instalación del Sistema Anticorrupción del Municipio, con la finalidad de preservar la legalidad y el buen funcionamiento de la Administración Pública en un clima de confianza por parte de la población Villa guerrerense



### Vinculación con las metas de la Agenda 2030

#### Estrategias:

- Garantizar la intolerancia contra los actos de corrupción y contrarios a la legalidad, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México.
- Capacitar y concientizar a los funcionarios públicos municipales sobre su correcto y legal desempeño.

#### Contribución Directa

16.5  
16.6  
16.7  
16.8

#### Contribución Indirecta

N/A

#### Líneas de Acción:

- Establecer mecanismos de coordinación y armonización con el Sistema Estatal Anticorrupción.
- diseñar y promocionar de políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.



- elaborar un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia.
- Elaboración y entrega de un informe anual al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de las acciones realizadas, las políticas aplicadas y del avance de éstas con respecto del ejercicio de sus funciones, además informar al mismo Comité de la probable comisión de hechos de corrupción y faltas administrativas para que en su caso, emita recomendaciones no vinculantes a las autoridades competentes, a fin de adoptar medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención y erradicación de tales conductas.
- Actualizar y difundir la información que sobre estas materias generen las instituciones competentes de los órdenes de gobierno.
- Diseñar, aprobar y promocionar políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.

### Objetivo

Facilitar la comunicación y el dialogo para la ciudadanía y crear una comunicación para la participación de los ciudadanos del municipio de Villa Guerrero mediante un acercamiento constante del Ayuntamiento con los representantes de las diversas comunidades que integran nuestro Municipio.



### Vinculación con las metas de la Agenda 2030

#### Estrategias:

- Planear una relación estrecha con la población que permita establecer una mayor participación política.
- Mantener un gobierno municipal abierto con trato directo a la población municipal.

#### Contribución Directa

**16.5**  
**16.6**  
**16.7**  
**16.8**

#### Contribución Indirecta

**N/A**



**Líneas de Acción:**

- Indagar las posibilidades para propiciar espacios colectivos de participación y comunicación comunitaria desde lo institucional.
- Establecer una ruta metodológica que permita el diseño de una propuesta de comunicación para la participación comunitaria en el municipio de Villa guerrerense.
- Promover la participación activa de la ciudadanía municipal en la integración de los Comités de Participación Ciudadana.
- Celebrar reuniones periódicas de Comités de Participación Ciudadana con la Administración Municipal para el desarrollo de proyectos de obra pública que beneficien el desarrollo de sus comunidades.
- Convocar a representantes sociales en el análisis y seguimiento de las acciones contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

**Objetivo**

Garantizar que en los financiamientos contratados se conserven las mejores condiciones de mercado en cuanto a plazos, tasas y costos adicionales y otorgar mayor margen de maniobra o liquidez al Estado, para que éste pueda hacer frente a sus obligaciones.



**Vinculación con las metas de la Agenda  
2030**

**Estrategias:**

- Cuidar que el pago de amortizaciones se efectúe conforme a los términos contratados y acorde con el comportamiento esperado de los ingresos del Estado, permitiendo de esta manera una mejor planeación de recursos.
- Vigilar el cumplimiento pleno y funcional de las contrataciones en las diversas actividades gubernamentales

**Contribución  
Directa**

16.5  
16.6  
16.7  
16.8

**Contribución  
Indirecta**

N/A



**Líneas de Acción:**

- Reglas prudentiales para que el refinanciamiento obtenido en 2020 refleje el impacto esperado en las finanzas públicas estatales y contar con una estructura de pasivos más favorable.
- Control estricto de la Deuda Pública en cuanto al pago de amortizaciones, intereses, comisiones y otros gastos inherentes a la misma, conforme a los Contratos de Crédito suscritos.
- Liberar paulatinamente recursos para apoyar la obra pública y los programas sociales que requiere la gente y por ende, impulsar el desarrollo económico y social del municipio de Villa Guerrero

**Objetivo**

Establecer en un marco de organización las acciones relacionadas con la planeación económica del municipio, en donde se dirijan estrategias de desarrollo en materia fiscal.



**Vinculación con las metas de la Agenda  
2030**

**Estrategias:**

- Permitir el uso racional, oportuno y transparente de los recursos públicos; Con fin de convertir al municipio en una zona que impulse el desarrollo económico y social, mediante la captación e mayores ingresos.

**Contribución  
Directa**

16.5  
16.6  
16.7  
16.8

**Contribución  
Indirecta**

N/A

**Líneas de Acción:**

- Administrar la hacienda pública municipal, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.



- Determinar, liquidar, recaudar, fiscalizar y administrar las contribuciones en los términos de los ordenamientos jurídicos aplicables y, en su caso, aplicar el procedimiento administrativo de ejecución en términos de las disposiciones aplicables.
- Imponer las sanciones administrativas que procedan por infracciones a las disposiciones fiscales.
- Llevar los registros contables, financieros y administrativos de los ingresos, egresos, e inventarios.
- Proporcionar oportunamente al ayuntamiento todos los datos o informes que sean necesarios para la formulación del Presupuesto de Egresos Municipales, vigilando que se ajuste a las disposiciones de esta Ley y otros ordenamientos aplicables.
- Presentar anualmente al ayuntamiento un informe de la situación contable financiera de la Tesorería Municipal.
- Proporcionar para la formulación del proyecto de Presupuesto de Egresos Municipales la información financiera relativa a la solución o en su caso, el pago de los litigios laborales.
- Diseñar y aprobar las formas oficiales de manifestaciones, avisos y declaraciones y demás documentos requeridos.
- Participar en la formulación de Convenios Fiscales y ejercer las atribuciones que le correspondan en el ámbito de su competencia.
- Proponer al ayuntamiento la cancelación de cuentas incobrables.
- Custodiar y ejercer las garantías que se otorguen en favor de la hacienda municipal.
- Proponer la política de ingresos de la tesorería municipal.
- Contestar oportunamente los pliegos de observaciones y responsabilidad que haga el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, así como atender en tiempo y forma las solicitudes de información que éste requiera, informando al Ayuntamiento.
- Expedir copias certificadas de los documentos a su cuidado, por acuerdo expreso del Ayuntamiento y cuando se trate de documentación presentada ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
- Recaudar y administrar los ingresos que se deriven de la suscripción de convenios, acuerdos o la emisión de declaratorias de coordinación; los relativos a las transferencias otorgadas a favor del Municipio en el marco del Sistema Nacional o Estatal de Coordinación Fiscal, o los que reciba por cualquier otro concepto; así como el importe de las sanciones por infracciones impuestas por las autoridades competentes, por la inobservancia de las diversas disposiciones y ordenamientos legales, constituyendo los créditos fiscales correspondientes.
- Dar cumplimiento a las leyes, convenios de coordinación fiscal y demás que en materia hacendaria celebre el Ayuntamiento con el Estado.



## Objetivo

Evaluar el procedimiento metodológico para valorar la administración pública, y disponer de información específica y veraz oportuna de avances cualitativos y cuantitativos en las áreas.

### Vinculación con las metas de la Agenda 2030



#### Estrategias:

- Llevar a cabo una evaluación mediante la UIPPE con los indicadores y contenidos en las matrices de indicadores de resultados.
- Realizar prácticas de mejora regulatoria en todas las áreas del ayuntamiento.

#### Contribución Directa

16.5  
16.6  
16.7  
16.8

#### Contribución Indirecta

N/A

#### Líneas de Acción:

- Realizar reuniones de trabajo anualmente por parte de la UIPPE con cada una de las áreas para la elaboración e integración de sus metas a seguir durante un año.
- Entablar el diálogo con cada una de las dependencias municipales con la finalidad de estructurar sus techos presupuestarios de que cuenten con el capital suficiente para la realización de sus metas.
- Promover que la cuentapública y la fiscalización se realice de forma más oportuna y con mayor eficiencia y eficacia.
- Realizar la calendarización trimestral del avance de sus metas como verificación del cumplimiento de las mismas.
- Establecer el sistema de PbRM como mecanismo para el registro, seguimiento y evaluación de las metas.
- Elaboración anual de las matrices de indicadores de resultados.
- Desarrollar trimestral de forma conjunta con cada una de las dependencias municipales los informes trimestrales correspondientes al cumplimiento de cada una de sus actividades.
- Elaboración anual de la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal



## Objetivo

Promover un buen mejoramiento de la administración municipal, con una elevada eficacia y eficiencia en su estructura operativa que se adapte a retos que genere una dinámica económica, social y política del municipio.



### Vinculación con las metas de la Agenda 2030

#### Estrategias:

- Considerar un modelo de evaluación que se apegará a la metodología que prevé el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales, vigentes.

#### Contribución Directa

16.5  
16.6  
16.7  
16.8

#### Contribución Indirecta

N/A

#### Líneas de Acción:

- Impulsar la inclusión y la participación efectiva de los gobiernos estatales y municipales en las distintas instancias de acuerdo y toma de decisiones de las políticas públicas.
- Fomentar el desarrollo de relaciones de largo plazo entre instancias del sector público y del privado, para la prestación de servicios al sector público o al usuario final.
- Elaborar programas de capacitaciones para el personal que integra el Ayuntamiento, con temas relacionados a las actividades que realizan.
- Implementar programas encaminados a la mejora continua.
- Coadyuvar en la elaboración del programa operativo anual respectivo considerando la programación, presupuestación y metas de las acciones a realizar en cada ejercicio fiscal.
- Dar seguimiento en forma mensual, debido a que pueden existir influencias externas como el comportamiento de la economía nacional, situaciones climáticas o medioambientales que en muchas ocasiones escapan al control de quien implementa los programas.
- Mantener una vigilancia al cumplimiento de las MIR tipo, se cumplimentará un sistema de seguimiento a todas las actividades sustantivas de cada área



a fin de que el proceso de evaluación sirve también para la toma de decisiones para el presidente Municipal.

- Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.
- Determinar y jerarquizar los objetivos y metas a alcanzar por el Sistema, definiendo acciones generales necesarias para cumplir con el sistema de información.
- Contar con una coordinación efectiva acompañada de información de calidad, oportuna y que permita facilitar la toma de decisiones sobre el diseño y la operación.
- Coordinar claramente de forma precisa la población y definir las estrategias de focalización necesaria para atenderlas
- Mejorar dentro de la administración municipal y en acompañamiento con el presidente municipal el beneficio a los habitantes del municipio.
- Manejar adecuadamente aquellos recursos económicos sello distintivo de la administración.

### Objetivo

Estructurar un sistema de información estadística, eficaz y eficiente mediante el estudio sociológico de la población con la finalidad de crear políticas públicas encaminadas a lograr un mejor desarrollo social.



### Vinculación con las metas de la Agenda 2030

Estrategias:	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar actividades tendientes a la recaudación de información veraz para la estructuración de una base de datos municipal, estadística y geográfica.</li> </ul>	16.5	N/A
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar conjuntamente de forma conjunta con la población la información sobre la demanda y atención de servicios públicos</li> </ul>	16.6 16.7 16.8	



**Líneas de Acción:**

- Realizar reuniones de coordinación con catastro municipal y con registro civil a efecto de integrar una base de datos referente a la geografía y a los índices vitales municipales.
- Realizar una base de datos con la información generada por cada una de las áreas, de acuerdo al trabajo que ellas elaboran sobre la población a la que atienden.
- Realizar reuniones semestrales con IGESEM- IHAEM, con la finalidad de contar con una base de datos estadísticos actualizados.

**Objetivo**

Establecer una correcta inter relación de dialogo y actuaciones con las diversas dependencias municipales, federales y estatales con la finalidad de lograr una eficiente realización de las atribuciones y funciones del Ayuntamiento para con la población villa guerrerense.



**Vinculación con las metas de la Agenda 2030**

**Estrategias:**

- Entablar un diálogo abierto entre las dependencias de la administración pública municipal, mediante reuniones de trabajo con la finalidad de mejorar el servicio público.
- Conocer los acuerdos consolidados por los comités municipales en su quehacer administrativo.

**Contribución Directa**

16.5  
16.6  
16.7  
16.8

**Contribución Indirecta**

N/A

**Líneas de Acción:**

- Realizar reuniones trimestrales con los comités de la administración pública municipal para coordinar actividades conjuntas en cumplimiento de sus funciones.



- Mantener un diálogo directo entre los funcionarios públicos a efecto de eliminar trámites burocráticos que entorpezcan el suficiente actuar de los servidores públicos.
- Dictaminar y aprobar un reglamento y un manual de procesos con la finalidad para fortalecer la comunicación entre las áreas.



## XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO





## **XII.I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO**

### **Diagnóstico**

Los desafíos actuales requieren de acción colectiva y de un compromiso claro con diversos actores interesados; ya sea del sector público, privado, fundaciones o incluso la sociedad civil. Fortalecer las alianzas permitirá que nuestro municipio de una mejor atención a las problemáticas, así como mejorar las instituciones públicas.

Las alianzas con diversos sectores son voluntad política que Villa Guerrero ha empezado a incorporar a fin de mejorar la administración pública municipal, así como para incrementar la participación de la ciudadanía, la transparencia, la rendición de cuentas, fomentar prácticas innovadoras en las políticas públicas e incorporar el enfoque de la Agenda 2030; en pocas palabras, el municipio está viendo en las alianzas una oportunidad para servir mejor a las y los ciudadanos.

El uso de conectividad y tecnologías representan un gran canal de comunicación entre la sociedad y gobierno. Las normas sanitarias que surgieron a partir de la pandemia como los confinamientos y restricciones a la movilidad han marcado aún más la necesidad del uso de estas tecnologías, ya que facilitan la respuesta gubernamental ante la demanda social. Desafortunadamente, y aunque ya es un servicio de primera necesidad debido a que incluso la educación se ha trasladado a estos medios, un sector grande de la población de Villa Guerrero aún no cuenta con internet o incluso con computadora en sus hogares, por lo que es un reto bastante grande e importante llevar este tipo de conectividad a los Villaguerrerenses.

El uso de la tecnología dentro de la administración pública municipal es esencial, ya que, a través de la conectividad la administración se fortalece y está cada vez más cercana a la gente.

Los retos para Villa Guerrero y su administración son tan grandes que sería imposible enfrentarlos de manera individual. Es clara la necesidad de establecer alianzas con el sector público, privado y social para potencializar la capacidad y mejorar las instituciones públicas. Se requiere de un nivel de coordinación eficaz para que de manera conjunta se logre hacer un Buen Gobierno.



Estas alianzas y el uso de tecnologías permitirán al municipio mejorar sus instituciones públicas, harán más fácil la profesionalización de los recursos humanos y promoverán aún más la participación ciudadana; mientras que la rendición de cuentas y la transparencia de la administración tomarán un auge aún mayor. Todas estas acciones permitirán establecer en Villa Guerrero una relación más cercana con la sociedad para la toma de decisiones, que correspondan a las necesidades del municipio.



Nombre de la Alianza / Convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
<b>Convenio de coordinación con la Secretaría de la Mujer.</b>	Ayuntamiento de Villa Guerrero y la Secretaría de la Mujer del Estado de México.	Promover políticas públicas, programas y acciones en relación a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el municipio.	2022 - 2024
<b>Convenio con el Centro de Control de Confianza del Estado de México.</b>	Ayuntamiento de Villa Guerrero y el Centro de Control de Confianza.	Establecer mecanismos de evaluación de control de confianza para permanencia y nuevo ingreso de las y los integrantes de la policía municipal. Así como la designación de un secretario técnico del consejo municipal de seguridad pública.	Desde 2022 y hasta que así lo decidan las partes. Se puede dar por terminado en cualquier momento, siempre y cuando se presente justificación.
<b>Convenio de colaboración municipal con la Comisión Estatal de Derechos Humanos.</b>	Ayuntamiento de Villa Guerrero y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	Velar y promover los derechos humanos en el municipio. Brindar asesoría jurídica y participar en actividades que tengan como objetivo actualizar el conocimiento en materia de derechos.	Se celebra anualmente
<b>Convenio de colaboración con el ISSEMyM.</b>	Ayuntamiento de Villa Guerrero y el ISSEMyM.	Forma de pago de aportaciones y cuotas de seguridad social de las y los trabajadores de la administración pública municipal.	2022 - 2024
<b>Convenio de coordinación de acciones.</b>	Ayuntamiento de Villa Guerrero y el IMEVIS.	Regular y regularizar los asentamientos humanos y tenencia de la tierra en los ámbitos urbano y rural.	2022 - 2024
<b>Convenio de Coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Comisión Nacional del Agua.</b>	Ayuntamiento de Villa Guerrero y la Comisión Nacional del Agua.	Contribuir a consolidar la participación de la sociedad en temas relacionados con el uso del agua.	Desde 2022 y hasta que así lo decidan las partes. Se puede dar por terminado en cualquier momento, siempre y cuando se presente justificación.
<b>Convenio de colaboración municipal en materia de control, asesoría y coordinación que celebra el Poder Legislativo del Estado de México y el Ayuntamiento de Villa Guerrero.</b>	Ayuntamiento de Villa Guerrero y el Poder Legislativo del Estado de México.	Para que, a través de la Contraloría del Poder Legislativo, el Ayuntamiento reciba asesoría. Además, se acuerda establecer dentro de las oficinas municipales un sitio electrónico para recibir denuncias.	2022 - 2024

FUENTE: Secretaría del Ayuntamiento, administración 2022-2024



## **XII.I.I. Subtema: Organizaciones para el Cumplimiento de los**

### **Objetivos**

Los 17 objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 constituyen una agenda integral para erradicar la pobreza y proteger al planeta garantizando prosperidad sin comprometer el futuro de las nuevas generaciones. Villa Guerrero tiene la oportunidad histórica de contribuir al cambio de rumbo y al cumplimiento de esta Agenda con nuestro Plan de Desarrollo y nuestras políticas públicas.

La Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible son el resultado de la participación de las Naciones Unidas en base al derecho internacional y la necesidad de garantizar los derechos humanos sin discriminación. Obviamente, para su cumplimiento se requiere de la voluntad política, de la participación y sinergia de toda la comunidad internacional; mientras que en el ámbito nacional, la participación de los tres niveles de gobierno es esencial.

Hasta el momento podemos contabilizar los siguientes convenios, sin embargo, a lo largo de este 2022 y durante el trienio se irán sumando otras alianzas que permitan a la administración lograr sus objetivos.

## **XII.II. TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

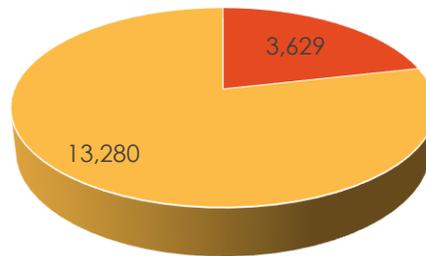
La tecnología cada día juega un papel más importante dentro de la administración pública; se empezó a usar como medio para dar a conocer a la ciudadanía información sobre servicios públicos; actualmente se ofrecen también servicios para satisfacer necesidades o dar solución a problemas.

En Villa Guerrero, de acuerdo al conteo 2020 del INEGI, hay 17,531 vivienda habitadas; de ese total solo 3,629 tienen acceso a internet, mientras que 13,280 no disponen de computadora ni de internet, lo que representa un 76% del total.



Sin embargo, la gran mayoría cuenta con celular (14,160 del total), convirtiéndose este en el medio de comunicación más importante de los Villaguerrerenses. A través de estos dispositivos, el uso de redes sociales se ha convertido en un medio de comunicación bastante importante, es ya hasta un medio de denuncia por parte de la ciudadanía. Esto permite que los pobladores estén cada vez más atentos a lo que ocurre dentro de la administración pública del municipio. Las redes sociales en Villa Guerrero están permitiendo tener respuestas inmediatas a situaciones que antes quedaban en el olvido.

Hogares con acceso a internet en Villa Guerrero de un total de 17,532 viviendas



■ Tienen Internet    ■ No tienen computadora ni internet

FUENTE: Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

Dotar de infraestructuras tecnológicas y de acceso a éstas, tanto a la administración como a la ciudadanía establecen canales de comunicación y además facilita disponer de todos los trámites que las personas necesitan realizar con la administración.

En cuanto a la conectividad, todas las oficinas dentro y fuera del Ayuntamiento que pertenecen a la administración pública municipal cuentan con el servicio de internet.

En cuanto al prestación de internet para uso público, solo la Presidencia Municipal y las instalaciones de la Casa de Cultura cuentan con el servicio; no obstante, hay una biblioteca municipal que ha sido rescatada por esta administración para uso público, este sitio cuenta con 26 equipos de cómputo completamente funcionales que coadyuvan a tener una población con mayor acceso a las redes de transmisión de información<sup>9</sup>

<sup>9</sup> Información proporcionada por la misma Administración Pública Municipal 2022-2024



<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
<p>El municipio de Villa Guerrero estará a la vanguardia en el manejo de las tecnologías de la información, tanto para la administración pública como de la sociedad en general, mejorando con ello la relación del gobierno con la sociedad en la gestión de servicios públicos, atención a la población, así como del conocimiento rápido y pleno del quehacer administrativo, generando con ello mayor interés en la participación social en el actuar de las Autoridades Públicas Municipales</p>	<p>La Administración Pública Municipal realizara sus funciones mediante la aplicación y desarrollo de mejores tecnologías de la información que le permitirán eficientar su labor en el manejo de la cuenta pública, así como de la prestación de servicios, mejorando con ello la atención de la población municipal, así como de mejorar las condiciones laborales de los servidores públicos de este Municipio.</p>

## **XII. .I. .I. ¿A dónde queremos llegar?**

Hacia un municipio que le dé prioridad a la implementación de nuevas tecnologías que faciliten la interacción entre sociedad y gobierno, así como los servicios que la administración pública ofrece a la ciudadanía. Además, que dé cumplimiento a proyectos estratégicos e integrales que contribuyan al logro de objetivos prioritarios de este Plan de Desarrollo y de la Agenda 2030 creando sinergias con el sector público, privado y la sociedad civil.



## Objetivo

Impulsar el respeto a los derechos políticos de los ciudadanos, para fortalecer la democracia y contribuir a su desarrollo.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030		
 <p><b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	 <p><b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	
<p><b>Estrategias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la capacitación de las y los servidores públicos e Incrementar la coordinación y apoyo para el desarrollo de las capacidades institucionales de los municipios.</li> </ul>	<p>Contribución Directa</p> <p>17.3</p>	<p>Contribución Indirecta</p> <p>16.6</p> <p>16.7</p>
<p><b>Líneas de Acción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener una relación de colaboración, respeto y comunicación con los Poderes de la Unión.</li> <li>Coordinar con gobiernos estatales la instrumentación de acciones para el fortalecimiento y promoción de los derechos humanos.</li> <li>Emitir lineamientos para el impulso y la conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.</li> <li>Promover convenios de colaboración para el fomento y promoción de la cultura cívica entre los tres órdenes de gobierno.</li> <li>Instrumentar programas de capacitación y profesionalización para servidores públicos municipales.</li> <li>Colaborar en la realización de los manuales de organización y procedimientos, y en su caso actualizarlos, además someterlos a consideración del comité técnico para su validación y cumplir los objetivos.</li> </ul>		



### Objetivo

Mejorar el desempeño municipal y combatir la corrupción, instrumentando mecanismos que inhiban prácticas fuera del marco legal.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030		
		
<b>Estrategias:</b> Verificar que los recursos públicos se utilicen con legalidad, honestidad y eficiencia en beneficio de la ciudadanía.	<b>Contribución Directa</b>  <b>17.3</b>	<b>Contribución Indirecta</b>  <b>16.6</b> <b>16.7</b>
<b>Líneas de Acción:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la transparencia y la debida rendición de cuentas a la sociedad sobre la gestión y resultados de la administración municipal.</li> <li>• Promover prácticas de buen gobierno para mejorar la gestión municipal.</li> <li>• Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia de la calidad del servicio y el uso correcto de los recursos públicos.</li> <li>• Realizar auditorías y revisiones preventivas a las áreas de la administración.</li> </ul>		



### Objetivo

Mejorar el quehacer público a través del uso de las TIC'S con la finalidad de tener un mayor y mejor acercamiento con la población Villaguerrenses, implementando plataformas amigables e intuitivas ante las necesidades de sus pobladores.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030		
		
<b>Estrategias:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear plataformas digitales que permitan el acercamiento con la población y lograr una comunicación estrecha con el gobierno y los ciudadanos.</li> </ul>	<b>Contribución Directa</b> <b>17.7</b> <b>17.8</b>	<b>Contribución Indirecta</b> <b>16.6</b> <b>16.7</b>
<b>Líneas de Acción:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediante los COPACI'S informar a la población y al mismo tiempo atender sus solicitudes.</li> <li>• Crear canales de comunicación para lograr objetivos precisos.</li> <li>• Con apoyo de las redes sociales dar difusión a la población los distintos programas y proyectos encaminados al desarrollo municipal.</li> <li>• Cumplir con los lineamientos y las normas en relación al acceso a la información pública, transparentando el actuar administrativo de este Ayuntamiento.</li> </ul>		



## **XII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.**

Los artículos 7, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, señalan que los planes y programas deberán ejecutarse con oportunidad, eficiencia y eficacia, así mismo se integrarán de los siguientes apartados: diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la construcción, monitoreo y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.

Generar estos elementos esenciales para la toma de decisiones permite identificar logros o incumplimiento de resultados, y en caso de existir desviaciones con relación a lo planificado, da la oportunidad de modificar y reorientar las acciones, todo ello para lograr que se opere una verdadera gestión gubernamental con base en resultados.

Es menester que la rendición de cuentas sea transparente y objetiva de modo que la población reconozca y apruebe la gestión gubernamental, la manera en que se administra el recurso público y se construye el desarrollo social, para ello la evaluación forma parte de un proceso de mejora continua a la planeación estratégica y presupuestal, ya que se valora el cumplimiento de objetivos, la aplicación de los recursos públicos y su aprovechamiento. Dichos procesos permiten y dan a conocer el alcance, impacto y beneficio de las acciones realizadas en el quehacer público de los ayuntamientos con la aplicación del presupuesto.

La Gestión para Resultados (GpR), consolida el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual, a través del seguimiento y evaluación



de los programas, permite orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuesto, ejercicio y control del gasto público; así como, determinar y aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces los programas, generando valor público, siendo una guía de apoyo a las administraciones públicas municipales, para facilitar el cumplimiento de la normatividad en el proceso de evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal vigente, los programas anuales y el presupuesto de los Ayuntamientos de la entidad, así como establecer criterios que logren homologar los reportes e informes; asimismo, permite identificar los resultados en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el PDM y el Programa Anual, para valorar la ejecución de las acciones e identificar el impacto, producto o beneficio a la población.

la evaluación se concibe como el análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los programas y el desempeño de las instituciones, a fin de determinar la pertinencia de estos, valorar sus objetivos y metas, y conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

La Gestión para Resultados (GpR), que consiste en un conjunto de actividades y herramientas enfocadas a que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las Dependencias Generales y Auxiliares a lograr valor público sobre una adecuada administración del recurso y la rendición de cuentas.

Es decir, un proceso de presupuesto en dónde:

**a)** La formulación de los programas gire en torno a una serie de objetivos definidos y resultados previstos con antelación;



b) Los resultados deben justificar la asignación de recursos que obedezcan y estén ligados a los productos necesarios por alcanzarse; y

c) Deberán ser evaluados y medidos mediante indicadores estratégicos y de gestión.

El propósito de la evaluación es enfocar el ejercicio público de las acciones hacia resultados, lo que implica:

- Orientar los esfuerzos de las dependencias y organismos municipales hacia los propósitos y objetivos que señalan las políticas públicas y estrategias de cada Plan de Desarrollo Municipal vigente;
- Vincular la asignación de los recursos públicos con la identificación de logros y productos de calidad, lo que permite hacer eficiente la gestión pública;
- Buscar un ejercicio del recurso público de manera racional y eficaz, que optimice el logro para el cuál se asignó y justifique la existencia de los programas y proyectos que se ejecutan;
- Desarrollar herramientas y técnicas administrativas que ayuden a conocer el costo de los programas y de las políticas gubernamentales para mejorar el control del gasto desde una perspectiva estratégica;
- Estimular la formación de administradores con un perfil prioritariamente focalizado en la obtención de resultados y la rendición de cuentas; y
- Simplificar el proceso de administración del ejercicio del gasto.

La **GpR** es una herramienta que favorece el cumplimiento de los objetivos y las metas, así como de generar los elementos a través del seguimiento y verificación del uso eficiente de los recursos que se administran, para la toma de decisiones, de igual forma para evaluar el cumplimiento de los compromisos contraídos ante la ciudadanía y queda establecida como una



disposición legal en el marco normativo del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

La evaluación programático - presupuestal, es una actividad de suma importancia para las dependencias generales y auxiliares que integran la administración municipal, ya que da a conocer su aporte a la mejora en la calidad de vida a nivel local, el grado de cumplimiento de los objetivos y las metas previstas en el plan, permitiendo la detección de desviaciones en la etapa de ejecución, y la implementación de medidas correctivas durante el ejercicio, que permitan reorientar efectivamente las intervenciones gubernamentales.

El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual busca medir el desempeño programático basado en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), asimismo se tiene una batería de indicadores; el diseño de nuevos indicadores deberá plasmarse en las fichas técnicas correspondientes e integrarse en los formatos del Presupuesto basado en Resultados municipal.

El **SEGEMUN**, apoya a medir el desempeño de la gestión pública municipal mediante la operación de la MIR-Tipo, que han sido trabajadas utilizando la Metodología del Marco Lógico (MML), mismas que fueron elaboradas para medir el impacto, eficiencia, eficacia, calidad y economía, con lo cual la evaluación adquiere una alineación horizontal en el proceso de planeación.

Siendo una herramienta idónea a través de la cual los gobiernos municipales dan seguimiento a los planes de desarrollo y generan información de calidad para llevar a cabo los reportes de la evaluación en forma periódica; esta información constituye a su vez un soporte importante en la elaboración del Informe de Gobierno y el Informe de Ejecución del Plan, en



el que se integran los reportes de avance de metas que los municipios deben presentar a la Legislatura Local, siendo además un elemento de apoyo para la toma de decisiones durante el proceso de planeación y gestión de la administración municipal, lo que permitirá llevar a cabo una mejora continua de los procesos administrativos.

Evaluar radica en la necesidad de conocer el valor público que genera la intervención gubernamental, por tanto, genera elementos de toma de decisiones al proporcionar información confiable al Cabildo, Congreso y población en general; además, es un elemento básico para la orientación de las políticas públicas, lo que permite valorar y calificar el desempeño de las diferentes dependencias y organismos que integran la administración pública municipal en términos de resultados obtenidos y cumplimiento de objetivos.

La existencia de información cualitativa y cuantitativa, soporta el proceso de elaboración del reporte de avance trimestral, del Informe de Gobierno, y la integración del Informe de Avance de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal vigente, pero sobre todo da rumbo al planteamiento de nuevas políticas, nuevos objetivos y nuevas metas, dado que el entorno municipal siempre es cambiante y por tanto los procesos de planeación dinámicos.

Se propone que la evaluación de los planes, programas y presupuesto, se realice bajo dos grandes enfoques:

- a. Evaluación Estratégica (de logros e identificación de resultados); y
- b. Evaluación programática-presupuestal (de avance de acciones relevantes).

La evaluación estratégica, está orientada a identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas globales establecidas (logros, productos, beneficio e impacto y resultado de las acciones), por cada uno



de los programas y proyectos establecidos en el programa anual y que surgen del Plan de Desarrollo Municipal vigente y de esta forma medir el desempeño de las dependencias que integran la administración pública de cada Municipio.

Esta actividad se desarrolla de manera trimestral, mediante el uso de las MIR-Tipo con la operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

La evaluación programática-presupuestal, está referida a valorar el alcance de los objetivos, metas, obras y acciones establecidos en el Programa Anual, para mostrar el aprovechamiento, transparencia y eficiencia del uso de recursos públicos, ésta debe ser por periodos trimestrales.

Participan en los procesos de evaluación:

- Cabildo;
- Tesorería;
- Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE); y
- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. (COPLADEMUN)

Para llevar a cabo el control y la evaluación del plan, los programas anuales y la aplicación del presupuesto, se recomienda implantar y operar un mecanismo permanente de seguimiento de las acciones que genere con una periodicidad adecuada, información cualitativa y cuantitativa sobre el avance en el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores definidos



en cada uno de los programas del plan, así como de la aplicación de recursos presupuestales.

El primer instrumento de evaluación, es el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual opera mediante la construcción, alimentación y análisis de las MIR-Tipo alineadas a cada uno de los Programas presupuestarios y proyectos de la estructura programática.

Este Sistema (SEGEMUN), basa la evaluación en las MIR, lo que permite “dimensionar los resultados de la acción gubernamental en términos de calidad, costos y pertinencia de los servicios; así mismo, medir los efectos en la sociedad o beneficiarios a los que se orientan los programas; y asegurar que se dé el cumplimiento a los objetivos institucionales propuestos, con la conciencia y visión de que cada una de las acciones a realizar generará valor público”. El segundo instrumento de evaluación denominado “Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal”, permite identificar el resultado de las acciones y de las MIR por Programa presupuestario (Pp), contra el presupuesto ejercido a nivel de cada proyecto y programa de la estructura programática, con la finalidad de conocer si los resultados obtenidos fueron alcanzados con el presupuesto programado, o bien, si fue necesario un mayor monto, o en su caso, se logró un ahorro presupuestario, es realmente un proceso comparativo y sirve de apoyo para la elaboración de la cuenta pública.

El tercer instrumento de evaluación es el “Informe de Gobierno”, el cual debe rendirse a la ciudadanía en cumplimiento al mandato constitucional de la entidad, que en su artículo 128 fracción VI, establece como una de las responsabilidades de los presidentes municipales, que en los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre den a conocer el estado que guarda la implementación y ejecución de las acciones y programas identificando su avance y cumplimiento.



El Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, es de total importancia medir el avance de los indicadores que integran el índice de desarrollo municipal básico, con lo que se complementa la evaluación de las condiciones socioeconómicas, en especial con indicadores de desempeño gubernamental y las condiciones ambientales y de servicios, para crear un panorama sobre la sostenibilidad del desarrollo municipal en el Estado de México.

El proceso de evaluación debe estar íntimamente ligado a los procesos de planeación, programación y presupuesto, esto debido a que en todas estas fases es importante identificar la condición entre los resultados esperados y los alcanzados, además del nivel o condición en que se encuentran los servicios, grado de equipamiento, bienestar social y nivel de desarrollo, que sólo se identifica a través de parámetros de medición.

El seguimiento, monitoreo y las evaluaciones, serán los instrumentos que se utilicen para elaborar los distintos reportes e informes, que demanda la normatividad y que dan a conocer el cumplimiento y avance de los objetivos y metas del plan de desarrollo, sus programas y presupuesto.

Dentro del sistema de evaluación de la gestión pública municipal, existen cuatro tipos de reportes que cada Ayuntamiento debe presentar: el Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal vigente, Informe de Gobierno, el Reporte de Avance Trimestral y la Cuenta Pública, que son instrumentos para el seguimiento, evaluación de avances y rendición de cuentas.

La evaluación, es la fase que concluye el proceso de gestión de un Programa presupuestario (Pp), en dicho proceso se genera información que retroalimenta el ciclo presupuestario en el que se planea, programa, presupuesta, ejecuta, controla, da seguimiento y evalúa, con el fin de rendir



cuentas del ejercicio de recursos públicos; para cada una de las etapas, el SEGEMUN constituye una herramienta de apoyo para mejorar los logros de la misión y los objetivos bajo los cuales se crea un Pp y en general cualquier política pública.

#### Fases

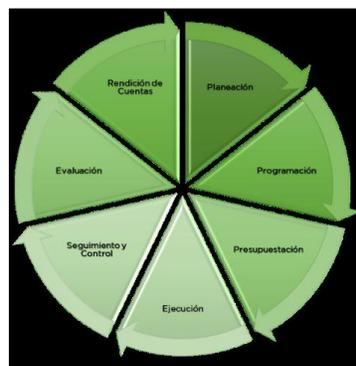
- Evaluación en la Planeación. - Esta fase requiere de los resultados para diseñar las estrategias y objetivos del ejercicio presupuestal siguiente, proceso que se inicia con la formulación de diagnósticos FODA para reflejar la situación en que se encuentran los programas, el cumplimiento de objetivos, metas y el impacto en la creación de valor público; asimismo, el uso de las MIR apoya el proceso de evaluación para corregir desviaciones y poder dar cumplimiento a los objetivos;
- Programación. - En esta etapa, la evaluación apoya para dimensionar con mayor certidumbre la programación o compromiso que se tomará, y es aquí donde se definen programas y proyectos presupuestarios mediante el establecimiento de metas e indicadores e identificación del recurso que para ello se requiere;
- Presupuesto. - En esta etapa, es asignado presupuesto a programas y proyectos con base a resultados a través de la identificación de metas e indicadores, para lo cual el resultado y expectativa de logros y alcances de estos, significa un elemento eficaz para la asignación del gasto;
- Ejercicio de los recursos y programas. - La evaluación en esta etapa contribuye a hacer flexible la reorientación de los recursos cuando los hallazgos dan evidencia de la ineffectividad de las políticas públicas, fomentando el cambio de la cultura hacia resultados, la satisfacción de beneficiarios y la evaluación de costos.

- Seguimiento y Control. - Se monitorean avances en los indicadores y metas que permitan aplicar medidas preventivas, y en su caso correctivas, para dar cumplimiento a lo establecido desde la planeación.
- Evaluación. - Su perspectiva o enfoque, valorando el cumplimiento de objetivos y metas, así como el impacto en la creación de valor público.

El uso de indicadores, permite identificar en sus diferentes dimensiones aspectos de que identifica, economía, eficacia, eficiencia y calidad, apoyan el proceso de evaluación para corregir desviaciones de las metas, y orientarse a un Presupuesto basado en Resultados.

- Rendición de Cuentas. - En el marco de la nueva gestión pública, la transparencia de la aplicación de los recursos públicos debe orientar sus esfuerzos, al ejercicio de una administración eficiente y eficaz en los gobiernos municipales, para informar a la población del actuar de su gestión, y con ello dar cumplimiento a la normatividad establecida en materia de rendición de cuentas.

### Proceso integral de administración del presupuesto



Al cumplir con las fases de la evaluación, apoyados en el SEGEMUN, se propicia que los Programas presupuestarios mantengan una alineación entre objetivos y metas ligadas a resultados concretos.



En cumplimiento a los artículos 19 y 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18 fracción VI de su Reglamento y 327-A Código Financiero del Estado de México y Municipios, la UIPPE municipal deberá presentar al Presidente Municipal y al Cabildo, un reporte de evaluación sobre el comportamiento del avance de logros y resultados.

De aquí que se tiene la necesidad de integrar un reporte trimestral, que señale los avances de las acciones relevantes y de los indicadores de cada uno de sus programas.

Para dar cumplimiento a lo anterior se recomienda elaborar este reporte con los siguientes apartados:

- I. Presentación;
- II. Introducción;
- III. Actualización del esquema FODA;
- IV. Descripción del avance de las metas programadas y resultado de los indicadores; e
- V. Informe trimestral presupuestal.

Los datos de dicho reporte deberán ser congruentes con la información Presupuestaria y Programática presentada al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), en los Informes Trimestrales.





**Villa Guerrero**  
AYUNTAMIENTO 2022-2024  
Construyendo Oportunidades

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**2022-2024**



# Villa Guerrero

AYUNTAMIENTO 2022-2024

Construyendo Oportunidades